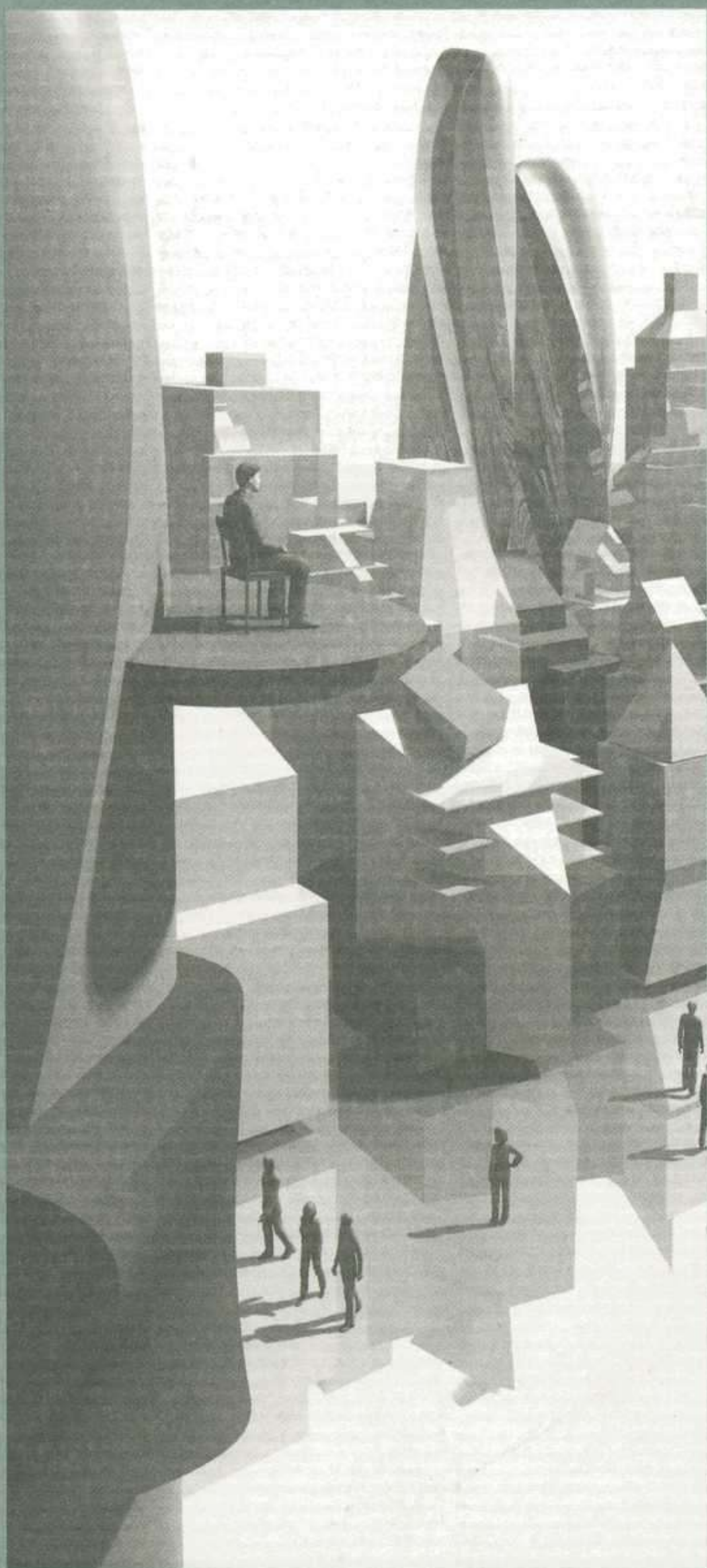


Cuadernos de 41 Alzate

2009

Revista vasca de la cultura y las ideas



LA GRAN CRISIS FINANCIERA
Roberto Velasco

HABERMAS Y LOS DERECHOS
HUMANOS
Jürgen Habermas
Marta Rodríguez Fouz

SOBRE EL FEDERALISMO EN 1931
Daniel Guerra

LA CULTURA VASCA EN LA
POSMODERNIDAD
Jon Kortazar
Anxo Abuín González
María Teresa Vilariño Picos
Iratxe Retolaza
María do Cebreiro Rábade Villar

ANÁLISIS
José María Ruiz Soroa
Eduardo Vírgala Foruria

NOTAS
Juan José Solozábal
Martín Alonso
Gaizka Fernández Soldevilla

Cuadernos de 41 Alzate

2009

Revista vasca de la cultura y las ideas

Cuadernos de41 Alzate

2009 Revista vasca de la cultura y las ideas

Portada e ilustraciones de Koldo Etxebarria

«La investigación que realizo ahonda en la estética interior como una dimensión esencial del ser humano. Su sustancia incluye también la belleza, el sentimiento, el gozo y la armonía. Todos ellos participan del mismo espacio interior. A la vez es donde está la identidad real de la persona, la vivencia auténtica de uno mismo. Es a la vez esencia e identidad.»

koldoetchebarria.com

Las opiniones aparecidas en los distintos artículos son responsabilidad de sus autores. CUADERNOS DE ALZATE no se identifica necesariamente con sus contenidos.

Queda prohibido expresamente utilizar cualquiera de las páginas de CUADERNOS DE ALZATE para la realización de resúmenes de prensa a los efectos previstos en el art. 32.1 párrafo segundo, del TRLPI. Cualquier acto de explotación de la totalidad o parte de las páginas de CUADERNOS DE ALZATE precisará de la oportuna autorización.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

EDITORIAL PABLO IGLESIAS

Monte Esquinza, 30, 2º dcha.

28010 Madrid

Tel.: 913 104 696

Fax: 913 194 585

e-mail: editorial@fpabloiglesias.es

En Internet: <http://www.arce.es/alzate.html>

Realización Gráfica: EFCA

Depósito Legal: M. 6685-1985

I.S.S.N.: 0213-1862

Esta revista es miembro de la Asociación de Revistas Culturales de España y de la Federación Iberoamericana de Revistas Culturales



Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades de España para la totalidad de los números editados en el año 2009.

Director:

Juan José Solozábal Echevarría

Secretaría de Redacción:

Mercedes García Lenberg

Consejo de Dirección:

Aurelio Arteta

Andrés de Blas

Javier Corcuera

Manuel Escudero

Juan Pablo Fusi

Fernando García de Cortázar

Jon Juaristi

Juan Ignacio Macua

Manuel Ortuño

Promueve:

Colectivo Unamuno

Consejo Asesor:

Joaquín Almunia, Carlos Alonso Zaldívar, Ángel Amigo, Javier Angulo Urríbarri, Joaquín Arango, Juan Aranzadi, Celestino del Arenal, Jesús Arpal, Ignacio Astarloa, Mikel Azurmendi, José María Benegas, Dionisio Blanco, Marta Cárdenas, Luis Castells, Juan Manuel Eguigaray, Aurora Elósegui, Pablo Fernández Albadalejo, Emiliano Fernández de Pinedo, Javier Garayalde «Erreka», Sira García Casado, Miguel Ángel García Herrera, Ángel García Ronda, Francisco Javier Gómez Piñeiro, Manuel González Portilla, José Luis de la Granja, Raúl Guerra Garrido, Marianne Heiberg, José Luis Hernández, Juan Carlos Jiménez de Aberasturi, Juan José Laborda, José Miguel Larraya, Ignacio Latierro, Jesús Leguina Villa, Andu Lertxundi, Francisco Llera, Carlos Martínez Gorriarán, José Antonio Maturana, José María Múgica, Marina Olabarria, Ángel Ortiz Alfau, Alberto Pérez Calvo, Pilar Pérez Fuentes, José Ramón Recalde, Luis Rodríguez Aizpeolea, Gregorio Sanjuán, Fernando Savater, Miguel Satrustegui, Sebastián Ubiría, Edurne Uriarte, Patxo Unzueta.

ÍNDICE

ESTUDIOS

Roberto Velasco

La gran crisis financiera, último fracaso del capitalismo 5

Daniel Guerra

El PSOE y el federalismo en el debate constituyente de 1931 25

Jürgen Habermas

Los derechos humanos: instrumentos para construir una utopía realista..... 59

Marta Rodríguez Fouz

Jürgen Habermas. Semblanza biográfica e intelectual 65

Jon Kortazar

Posmodernidad y nuevas formas narrativas 79

Jon Kortazar

La narrativa vasca hoy. Un examen desde la posmodernidad 81

Anxo Abuín González

Cultura caníbal: cine y posmodernismo..... 107

María Teresa Vilariño Picos

Videojuegos en la ciudad: «Un lugar es simplemente un lugar. *Mediascape* es una experiencia» 121

Iratxe Retolaza

Cómic y sistema literario vasco 135

María do Cebreiro Rábade Villar

Historia y ficción en el cómic contemporáneo. Marjane Satrapi y Karlien de Villiers 163

ANÁLISIS

José María Ruiz Soroa

¿Un gobierno posheroico? 175

Eduardo Vírgala Foruria

Estrasburgo confirma su jurisprudencia y avala la ilegalización de Batasuna 185

NOTAS

Juan José Solozábal, El Estado autonómico en perspectiva: retos a abordar; **Martín Alonso**, El santuario invisible de ETA; **Jon Kortazar**, Manifiesto literario. Sobre «Bilbao-New York-Bilbao»; **Gaizka Fernández Soldevilla**, Recordando a Mario Onaindia; **Marta Rodríguez Fouz**, Reflexiones sobre la violencia..... 195

LA GRAN CRISIS FINANCIERA, ÚLTIMO FRACASO DEL CAPITALISMO

Roberto Velasco (*)

INTRODUCCIÓN

La crisis financiera y bancaria que se inició en 2007 en Estados Unidos se ha extendido por el mundo y contagiado a la industria y demás sectores de la actividad económica. Su profundidad y alcance están siendo comparados con los acontecimientos que provocaron la Gran Depresión de los años treinta del siglo pasado y pusieron en cuarentena al propio sistema capitalista.

No es la primera vez que el capitalismo se ve en una encrucijada parecida y tampoco será probablemente la última en la que, contra los pronósticos de quienes anuncian regularmente su hundimiento, sobrevivirá a las dificultades. Pero es cierto que, aunque «nunca ha existido un mecanismo social como el de la acumulación capitalista para el logro de un progreso económico continuo» (R. Heilbroner, *El capitalismo del siglo XXI*, 1992), se está cuestionando en estos días un sistema que la mayoría ha considerado siempre capaz de crear un orden social aceptable o, al menos, el mejor de los órdenes posibles. Por otra parte, conviene recordar que el estado de libertad política que llamamos democracia sólo ha aparecido en las naciones donde el capitalismo es el modo de organización económica, aunque, como afirma el principal defensor de esta tesis, «la historia sugiere tan sólo que el capitalismo es una condición necesaria para la libertad política, pero no una condición suficiente» (M. Friedman, *Capitalism and Freedom*, 1962). Una opinión compartida por el principal biógrafo de Keynes, para quien el futuro de la democracia liberal «no está asegurado ni en el mundo occidental, porque depende en gran manera de un contexto económico favorable que no está garantizado por el capitalismo y ha de asegurarse por medio de la política» (R. Skidelsky, *El mundo después del comunismo*, 1996).

(*) Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.

Pues bien. Aún en estos tiempos de grave crisis económica mundial, propicios para la crítica del capitalismo, cuando se trata de reunir las razones en su favor no hay mejor candidato que la ciencia económica, especialmente debido a que sus argumentos no son dictados por principios ideológicos o morales. En particular, la utilitarista idea de que la persecución del interés individual contribuye al interés general ha tenido históricamente un efecto favorable al capitalismo, facilitando una garantía moral a las actividades económicas por el simple hecho de ser lucrativas. Los economistas, dice Skidelsky, «son un grupo más animoso que los historiadores, filósofos, políticos, sociólogos y sacerdotes (...), son resuelve-problemas que afrontan las nuevas situaciones con su ciencia portátil, son casi el último bastión del optimismo en la Ilustración». Sin embargo, este conocido biógrafo de Keynes culpa ahora a los economistas (más que a los banqueros), justo una década después, de las consecuencias de la crisis financiera; y lo hace porque «ellos establecieron el sistema de ideas que aplicaron banqueros, políticos y reguladores», con especial dedicación a quienes continúan siendo seguidores de la Escuela de Economía de Chicago, «que han estado a punto de destruir nuestro mundo» (R. Skidelsky, «La traición de los economistas», *La Vanguardia*, 04/07/2009).

LA ECONOMÍA FINANCIERA Y SUS CRISIS

Con este telón de fondo, vamos a abordar en este artículo las características de las crisis financieras, las causas más próximas de la actual y las consecuencias inmediatas y de carácter estructural que pudiera tener.

La contribución del desarrollo del sistema financiero al crecimiento ha centrado el interés de la literatura especializada hasta llegar a confirmar empíricamente que favorece la expansión de la economía. La función principal de las finanzas no es otra que facilitar la asignación eficiente de los recursos en tiempo y lugar en un entorno de incertidumbre; una tarea que, si se realiza adecuadamente, facilita la mejor identificación de las oportunidades de inversión, la movilización del ahorro, la asunción de riesgos y el control corporativo.

El vínculo entre la economía productiva y la financiera se ha ido estrechando acorde con las exigencias del proceso vigente de globalización. En efecto, las decisiones de los agentes económicos, aunque con un objetivo real último, contienen también una dimensión financiera al actuar sobre la disponibilidad de recursos y sobre el precio de los mismos. Esta interdependencia, en principio favorable, ha ido despertando también

recelos, por cuanto la teoría del ciclo de las finanzas enseña que sus movimientos tienden a ser esencialmente creadores de inestabilidad, con lo que existe el peligro de que la volatilidad de los mercados financieros contagie a los negocios industriales. Un peligro que se ha hecho más evidente si tenemos en cuenta que la histórica discusión acerca del predominio relativo de la economía financiera y la economía productiva (o real) se ha resuelto definitivamente hace ya unos años: hoy en día, las finanzas son la máquina que gobierna la economía y ejercen hasta tal punto la hegemonía sobre la economía productiva que se han convertido en la principal fuente de precariedad de la economía mundial.

Dicho de otra manera, la prosperidad y la recesión vienen determinados por los ritmos de la economía financiera, no de la economía real: «Los mercados financieros ocupan hoy el centro de la escena» (A. Torrero, *Crisis financieras. Enseñanzas de cinco episodios*, 2006) y han ido incrementando su protagonismo relativo gracias a la sofisticación de sus productos y a una gestión temeraria del riesgo que configuran un panorama explosivo dominado por la insensatez. Todo ello ante la mirada inoperante, cuando no complaciente, de los Gobiernos y de las instituciones presuntamente reguladoras de esta actividad; y es que «el mundo siempre parece adscribir el éxito financiero a una inteligencia superior» (*The Economist*, enero, 2009), aunque, por lo visto, hasta ahora no era consciente de que las crisis financieras no las pagan solamente los agentes (bancarios o no) que las provocan, sino también las empresas y las familias.

Entre las posibles definiciones de crisis financiera nos quedamos con la de Antonio Torrero (*La crisis financiera internacional y económica española*, 2008), para quien es «un desorden agudo que altera el funcionamiento normal de los mercados, afecta de manera violenta a las valoraciones de los activos y puede amenazar a la propia existencia de las instituciones financieras, poniendo en peligro al conjunto del sistema económico». Ejemplos de las consecuencias citadas en esta definición no faltan en las crisis financieras que se han sucedido a lo largo y ancho de la historia del capitalismo, como han descrito Charles Kindleberger (*Manias, Panics and Crashes: A History of Financial Crisis*, 1990) y otros economistas. Y también hay pruebas de que la fragilidad de las finanzas ha ido agudizándose con el paso de los años: Barry Eichengreen y Michael Bordo han identificado 139 crisis financieras entre 1973 y 1997 (de las cuales, 44 en países de alto nivel de renta), mientras que en el período 1945-1971 «sólo» se produjeron 38. Datos demostrativos de que los avances en el proceso elegido

de globalización y la voluntaria relajación de los organismos reguladores de las finanzas se convirtieron en una gigantesca máquina creadora de burbujas especulativas, algunas ciertamente devastadoras. Los defensores del actual modelo de globalización sostienen que la integración internacional de los mercados de capital y la libre circulación que implica incrementan el ahorro y la inversión, permiten nivelar el consumo e imponen disciplina en la política fiscal y monetaria. Sin embargo, la corriente crítica lleva años denunciando, con más tesón que eficacia, las consecuencias del descontrol económico y del desgobierno político, de modo que el capital se invierte y acomoda dónde y como quiere, provocando el racionamiento del crédito, flujos de capital mal orientados (es decir, desde los países pobres hacia los países ricos), ciclos cortos y muy pronunciados de auge y recesión, con periódicas crisis de graves consecuencias.

Naturalmente, las crisis no se manifiestan en todas partes con la misma duración e intensidad, ya que sus características dependen tanto de factores estructurales como de las políticas que se apliquen para frenar los procesos especulativos. A veces los episodios de crisis son de larga duración y de elevada incidencia económica, como la sufrida en los años noventa por la economía japonesa o la misma Gran Depresión; y otras han sido resueltas por los poderes públicos en un menor período de tiempo, con lo que sus efectos destructivos han sido más limitados, caso de las crisis que han sufrido en los últimos 15 años algunos países (Suecia, Rusia, «dragones» del Sudeste Asiático, México, Brasil, Argentina) o los acontecimientos derivados del desplome bursátil de 1987, la crisis del *hedge-fund* LTCM en 1998 o el estallido de la burbuja de las *puntocom* en 2001-2002 (R. Velasco, *La economía digital*, 2003). Las crisis de larga duración tuvieron en común el descenso generalizado de los precios de los bienes y de las valoraciones de los activos, así como la revisión del marco institucional por parte de las autoridades; en las crisis de corta duración, los poderes públicos reorientaron con éxito la corrección a la baja de las valoraciones y, en la mayoría de los casos, evitaron que resultaran afectados los sectores bancario e inmobiliario.

CAUSAS DE LA CRISIS FINANCIERA ACTUAL

«Esta es la crisis financiera más importante desde la Gran Depresión. No ha habido nada parecido. Lo que estamos viviendo es de dimensiones históricas, con características globales, porque nadie se ha librado de ella. Tiene una intensidad enorme: colapso de todos los mercados, grandes empresas que tienen que pagar márgenes de cinco puntos sobre el tipo interbancario,

lo que es algo increíble. La desconfianza es total. El mercado interbancario no funciona y se generan círculos viciosos: los consumidores no consumen, los empresarios no contratan, los inversores no invierten y los bancos no prestan. Hay una paralización casi total de la que no se escapa nadie». Esta es la escueta pero magnífica descripción de la actual crisis financiera y bancaria que hizo, en declaración al diario *El País* (21/12/2008), el Gobernador del Banco de España, M. A. Fernández Ordóñez. Una crisis que, como otras anteriores, se desencadenó de manera súbita y ha obligado a actuar de forma precipitada y bajo la presión de los mercados a las autoridades económicas y a los bancos centrales, tanto en América como en Europa y Asia, para evitar el desmoronamiento total del sistema y la entrada fulminante en una depresión global de consecuencias inimaginables. Según el FMI (28/01/2009) el año 2009 trae consigo la más profunda depresión de la economía mundial desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

El origen de la crisis es el resultado de la confluencia de tres fenómenos presentes en los últimos tiempos: las características del proceso de liberalización financiera internacional, los abusos relacionados con la innovación financiera y la política monetaria desarrollada durante el período. Veamos someramente los contenidos de cada uno de ellos.

A) Liberalización financiera. En general se considera que la liberalización de las finanzas aumenta la eficiencia en la asignación de los recursos, pero también parece claro que hace más vulnerable a la economía y más frecuentes e intensas las perturbaciones financieras. Por eso prestigiosos economistas, como Arrow o Stiglitz, han insistido en las diferencias existentes entre los mercados financieros y los mercados de bienes y servicios, señalando que los indudables beneficios económicos derivados de la liberalización de estos últimos se convierten en resultados dudosos en el caso de la liberalización de los mercados financieros. Recientemente, el profesor Torrero ha señalado que también el Banco Mundial y el FMI han llegado a conclusiones parecidas, por lo que las experiencias del pasado están sirviendo para «revisar las expectativas demasiado optimistas». No es que se rechace la liberalización financiera y la competencia como principios rectores, sino «que se admite mayor cautela y se tiene más en cuenta el incremento del riesgo asociado al proceso liberalizador».

Buena prueba de los riesgos de la liberalización financiera es lo ocurrido con los flujos de capitales. En principio se pensaba que la dirección lógica de los flujos sería la propia del modelo

downhill, que llevaría los capitales de los países desarrollados hasta los mercados de países pobres y emergentes, por ejemplo desde Estados Unidos hasta China. Sin embargo, la observación de la realidad ha mostrado que los flujos de capitales se han movido justo en la dirección contraria, según el modelo *uphill*, desde los países subdesarrollados hacia los países ricos, provocando una tan gigantesca acumulación de capitales en estos últimos que sus sofisticados mercados financieros se decidieron a darles salida, vía crédito, hacia el sector inmobiliario, contribuyendo a la creación de una burbuja especulativa.

B) Abusos de la innovación financiera. La revolución tecnológica, aplicada a las finanzas, ha permitido remover el riesgo crediticio de los balances de los bancos y traspasarlo en forma de títulos a entidades financieras e inversores institucionales de todo el mundo: el riesgo normal asociado a todo crédito y, lo que es peor, el riesgo suicida derivado de la concesión de préstamos a millones de personas insolventes, que no otra cosa son las hipotecas *subprime*. La revolución tecnológica ha permitido también sofisticar de forma extraordinaria los productos: del «sota, caballo y rey» de los créditos, acciones y obligaciones, hemos pasado en poco tiempo a instrumentos híbridos entre renta fija y variable y entre préstamos y bonos; a productos derivados como las opciones, futuros y *swaps*; o a la titulización de todo tipo de activos y flujos de caja derivados de derechos contractuales. Todo lo cual, unido a la existencia de los que Stiglitz llama «operadores de oído» (especuladores a corto plazo que se desentienden de los fundamentos del mercado), ha aumentado la rapidez de respuesta de los mercados pero también su volatilidad y la velocidad de transmisión de sus turbulencias.

En definitiva, la innovación puede a veces resultar satisfactoria y otras erigirse en arma de doble filo. Alan Greenspan y otros especialistas aseguraban que la innovación financiera era una forma de distribuir el riesgo entre los miembros del sistema mejor preparados para gestionarlo; pero quienes han demostrado estar en lo cierto han sido los que, como Warren Buffet, afirmaban que buena parte de la gama de productos derivados eran armas financieras de destrucción masiva.

C) Política monetaria del periodo basada en el mantenimiento de los tipos de interés en niveles muy bajos durante largo tiempo y en tasas reales negativas entre 2001 y 2004. Una política llevada a cabo por la Reserva Federal (FED) bajo la presidencia de Alan Greenspan, aclamado muchos años como el «gran mago» de las finanzas y vituperado ahora por la contribución de sus decisiones a la crisis actual.

Además de estos tres fenómenos, otros factores han concurrido en la extensión y profundización de la crisis. Entre ellos destaca, en primer lugar, lo que podemos denominar el mayor *fracaso regulatorio* de la economía moderna. En efecto, durante demasiado tiempo se permitió la creación de todo un sistema financiero paralelo a la red bancaria tradicional, caracterizado por su opacidad, el desprecio del riesgo y su traslado doloso a instituciones e inversores de todo el mundo; con la complicidad, hay que decirlo claramente, de las más «distráidas» agencias de *rating* de la historia y la laxitud de las instituciones reguladoras estadounidenses, que «se olvidaron de las reglas y los principios más básicos de su función en la sociedad» (A. Garrigues, *ABC*, 14/1/2009). En este caos operacional, adobado con la permisividad propia de una actitud abiertamente desreguladora de la Administración Bush, una simple burbuja inmobiliaria se puede convertir en un arma letal para la economía mundial.

El asunto no es precisamente de nuevo cuño. Ya en 2003 la *avaricia*, ese pecado capital considerado por algunos como el verdadero motor de la economía, había demostrado que puede escalar las cimas más altas de la cordillera del fraude: la SEC, el organismo regulador de los mercados de valores estadounidenses, encontró ese año pruebas demostrativas de que al menos 13 firmas de intermediarios bursátiles, de las 15 investigadas, habían cometido estafas varias al recibir comisiones ilegales de los Fondos de Inversión a cambio de recomendar y favorecer la compra de ciertos valores señalados por sus gestores. Sus directivos habían puesto por delante los intereses de sus empresas y de algunos clientes privilegiados, cuando no los suyos personales, en detrimento de los inversores.

En estas circunstancias de amplísima permisividad, algunos banqueros y *brokers* han actuado igual que esos atletas que se «estimulan» con sustancias aún no incluidas en las cestas de productos dopantes oficialmente prohibidos y detectables en los controles médicos; van unos metros por delante de las normas y actúan impunemente guiados por una *codicia* y una *corrupción* que para algunos observadores son la verdadera causa de la crisis actual. Otros analistas ven la multiplicación de las conductas fraudulentas como un síntoma más, como un componente de las burbujas financieras y mero síntoma del cambio de ciclo: esta es la opinión, por ejemplo, de Charles Kindleberger (1990), para quien los fraudes (como el piramidal y gigantesco ¿50.000 millones de dólares? protagonizado por Bernard Madoff) no provocan las crisis, porque «la tendencia a estafar y ser estafado corren paralelas a la de especular durante un *boom*».

Otras conductas insolidarias y delictivas, como las que dan lugar a la economía «sumergida» y a la acumulación de capitales ocultos a la Hacienda pública en los llamados paraísos fiscales (se estima que «guardan» aproximadamente 4,7 billones de euros en activos) son, sin embargo, acompañantes permanentes de la actividad económica en numerosos países y síntomas de males más graves y profundos.

Las crisis que han detonado las actuaciones temerarias de los más famosos bancos de inversión empezó provocando problemas de liquidez y desaceleración de la economía estadounidense, contagió después a economías europeas muy apalancadas (como España y Reino Unido) y más tarde al resto de Europa, para atacar finalmente a países emergentes, como China. Una secuencia acelerada por haberse iniciado en la influyente economía estadounidense y por el casi completamente desregulado proceso de globalización. De este modo los mercados financieros dejaron de cumplir la principal función que les asignó Keynes, la de ofrecer liquidez al sistema. Hace más de quince años que Robert Heilbroner afirmó que el Estado iba asumiendo las funciones necesarias para «proteger la economía de las consecuencias cada vez más amenazadoras a las que puede conducir un mercado sin regulación». Hoy no hace falta explicarlo.

MEDIDAS PARA RESCATAR LA CONFIANZA

Ante el peligro de inminente hundimiento del firmamento financiero, el Congreso estadounidense aprobó, en el segundo intento de la Administración Bush, un plan de rescate de bancos y otras instituciones financieras por importe de 700.000 millones de dólares. Este plan salvó de la quiebra cierta a AIG, la primera aseguradora mundial, y a las tenedoras de hipotecas Fannie Mae y Freddy Mac. Antes se encomendó al Bank of America que se hiciera cargo de Merrill Lynch y al J. P. Morgan que condujera los destinos del Bearn Sterns, rescatando también a Wachovia Citibank. En Europa varios Estados se vieron obligados a hacerse cargo de la capitalización de importantes entidades bancarias, como UBS, Northern Rock, HSBC, Fortis, Commerzbank, Deutsche Bank, Royal Bank of Scotland, etcétera. El único banco de inversión norteamericano que fue abandonado a su propia suerte fue Lehman Brothers, que dejó un agujero de 613.000 millones de dólares y arruinó las pensiones de muchos miles de pequeños ahorradores, además de haber esparcido bonos basura al precio de oro por todo el mundo, gracias a la «generosa» calificación de Moody's.

De manera resumida, las recetas de urgencia en diversos países consistieron en ampliar las garantías a los depósitos bancarios;

el rescate de bancos, aseguradoras y agencias hipotecarias en dificultades con el dinero de los contribuyentes; el otorgamiento de avales del Estado a los préstamos interbancarios; y la decidida y coordinada intervención de los bancos centrales para insuflar liquidez al sistema, a la vista de la casi total paralización de unos mercados interbancarios que son esenciales para la financiación de empresas y familias. Una parálisis que puso al descubierto la desconfianza mutua que las hipotecas *subprime* y demás productos tóxicos habían generado entre los bancos. Con posterioridad, a la vista del escándalo que suponía socializar las pérdidas generadas por unos pésimos gestores sin que se resintieran sus patrimonios, se procedió en algunos países (Reino Unido, Estados Unidos, Alemania) a imitar el modelo de salvamento y socorrismo utilizado en Suecia en 1992, donde el Estado garantizó los depósitos y las deudas de 114 bancos a cambio de entrar previamente en su capital social; una fórmula que permitió recuperar tiempo después casi la mitad de los recursos públicos empleados en la operación de rescate.

Estas y otras decisiones, como la conversión de los bancos de inversión estadounidenses en bancos comerciales, pueden calificarse de meramente paliativas. Pero lo que la situación de las finanzas internacionales estaba pidiendo a gritos en aquellos momentos eran medidas inmediatas para impedir que la economía mundial cayera en una recesión generalizada mientras se recuperaba la normalidad en el sistema crediticio; y una reforma en profundidad del marco regulador y supervisor de los mercados financieros. Entre las primeras han empezado a sugerirse paquetes fiscales de corte keynesiano, algunos de ellos propuestos por el presidente de la FED, Ben Bernanke y por el presidente electo Barack Obama, que anunció en su primera intervención ante el Parlamento la inversión en infraestructuras, el apoyo federal al estratégico sector del automóvil y la ampliación de la asistencia sanitaria hasta acercarse al modelo europeo de protección universal por medio de un Programa dotado con 815.000 millones de dólares. Un recurso al sector público parecido al que J. M. Keynes utilizó para salvar el capitalismo después de la Gran Depresión y que también está siendo emulado por los Estados de la Unión Europea, una vez aprobada oficialmente la aplicación flexible del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que fija el máximo autorizado de déficit público de los países miembros en el 3% del PIB. La Comisión Europea está incluso pensando en crear bancos públicos para absorber los activos tóxicos de las entidades financieras. La mala noticia es que este tipo de medidas tienen poco o ningún efecto en la recuperación de la *confianza* en los mercados financieros,

el elemento clave para estabilizarlos y conseguir que vuelvan a ejercer la principal función que justifica su existencia, la de financiar a empresas y familias. Rescatar bancos es tarea sencilla, sobre todo si se hace con el dinero de los contribuyentes, pero rescatar la confianza perdida es mucho más complicado en un sector como el bancario que no puede siquiera respirar sin ella.

Finalmente, cualquier plan de reforma debe incorporar una postura más decidida respecto a los escandalosos salarios de los altos ejecutivos de las entidades que ahora piden árnica a gritos: las cinco mayores firmas de Wall Street (Goldman Sachs, Morgan Stanley, Merrill Lynch, Lehman Brothers y Bearn Stearns) pagaron más de 3.000 millones de dólares en los cinco últimos años a sus máximos ejecutivos. Y sólo en el año 2008 los banqueros de Wall Street se dieron a sí mismos 20.000 millones de dólares en *bonus*, mientras sus empresas perdieron 47.200 millones de dólares, para escándalo de propios y extraños.

Pero recapitulemos. Lo verdaderamente importante es resaltar que el olor a podrido no está en Dinamarca, como en el inmortal drama de Shakespeare, sino en el corazón de Wall Street, que viene a ser la aorta del sistema circulatorio capitalista. Importante es también precisar que esto afecta a millones de ciudadanos (sólo los Fondos de Inversión norteamericanos mueven cada año 7 billones de dólares y casi 100 millones de personas tienen en ellos sus ahorros) que han visto pisoteado el requisito básico para el funcionamiento del capitalismo: la confianza en el sistema. Si el inversor sospecha (y ahora tiene motivos) que quienes manejan su dinero pueden estafarle sin recato aprovechando resquicios legales para vender sus participaciones por debajo de su valor o recomendar ardorosamente la adquisición de activos financieros en los que no creen... se está matando la gallina de los huevos de oro de los mercados.

Por otra parte, además de la confianza, hay que recuperar la credibilidad perdida teniendo en cuenta que nada será como antes de una crisis que, entre otras cosas, ha puesto en cuestión ideas y conceptos económicos que parecían axiomas. Porque, como señala A. Garrigues (2009), «ni el capitalismo ni la economía de mercado van a desaparecer de la escena pero tendrán que producirse cambios profundos en los planteamientos y en los objetivos, empezando, desde luego, por un mundo financiero que deberá penar y pagar seriamente su enorme responsabilidad».

¿Y ahora? Pues además de endosar la gigantesca factura del rescate de toda clase de entidades financieras a los contribuyentes norteamericanos y europeos, no faltan protagonistas directos del desaguado que quieren convertir el descosido general en un mero problema de «chapa y pintura» o, todo lo más, si no queda otro remedio, pagar el precio de una regulación y supervisión sólo un poquito más estrictas. La esperanza en el borrón y cuenta nueva tiene sus fundamentos en la historia reciente. El 6 de octubre de 1998, el entonces director gerente del FMI, Michel Camdessus, se refirió así a la situación financiera de la época ante los gobernadores de bancos centrales y los ministros de Hacienda de los 182 países miembros: «La crisis (en Rusia y Asia) ha costado cientos de miles de millones de dólares, millones de puestos de trabajo y la tragedia incalculable que significa la pérdida de oportunidades y de esperanzas para tantas personas, especialmente entre los más pobres. ¿Qué ha fallado? ¿Qué puede hacer la comunidad internacional para construir una nueva arquitectura financiera mundial y lograr un sistema monetario más sólido y seguro?». Pues hacer, lo que se dice hacer, no hicieron nada, pero estuvieron de acuerdo en asuntos que, a día de hoy, producen indignación: que «la transparencia ha de ser la regla de oro» y que debía establecerse «un marco sólido de reglamentación respaldado por la adopción a escala mundial de normas coherentes en materia de contabilidad, auditoría, seguros, títulos valores, sistemas de pago y supervisión bancaria».

Diez años (y algunas crisis) después de esta demanda de una nueva arquitectura financiera internacional estamos en las mismas, reclamando remedios globales para un problema global, pese a que nadie duda ya de que la marcha hacia un nuevo orden financiero mundial no tiene vuelta atrás. El Nobel de Economía Paul Samuelson ha dicho que «esta debacle es para el capitalismo lo que la caída de la URSS fue para el comunismo», pero no todos creen estar asistiendo al final de una época marcada por la opacidad, la codicia, la irresponsabilidad y, lo que es peor, por la impunidad de tanto tiburón de las finanzas.

Luigi Zingales, un italiano que ejerce de profesor en la Universidad de Chicago, ganó hace unos años el Premio Bernácer al mejor economista joven europeo del año 2003 por sus aportaciones al conocimiento de los mercados financieros. Sus contribuciones constituyen una ardiente defensa del libre mercado en la más pura tradición de Adam Smith y se reflejan en un libro de título llamativo: *Salvar al capitalismo de los capitalistas* (2003), en alusión a quienes entre estos últimos consiguen

LOS (PEORES) ENEMIGOS DEL CAPITALISMO

manipular los mercados para lucrarse de manera fraudulenta. En parecidos términos se ha manifestado también otro paladín del liberalismo económico como la prestigiosa revista *The Economist* que, en el número especial conmemorativo de su 160º aniversario titulado *Capitalismo y Democracia*, señalaba en agosto del mismo año que los más peligrosos enemigos del capitalismo no son los grupos antiglobalización, los partidos socialdemócratas o los cuatro comunistas que han sobrevivido ideológicamente a la caída del muro de Berlín, sino los auto-proclamados partidarios del capitalismo que abusan de su poder sin límites para enriquecerse ilícitamente. Una opinión compartida por J. Estefanía en un artículo titulado «¡Van a matar el capitalismo!» (*El País*, 22/08/2003). Como dijo Keynes hace más de ochenta años, nada golpea más las bases del capitalismo que convertir en especuladores a los empresarios; y la mezcla de liberalismo y desregulación ensayada en Estados Unidos se ha demostrado explosiva y ha extendido entre la población la sensación de que las instituciones democráticas son incapaces de lograr que los culpables respondan adecuadamente por sus acciones.

El desarrollo desbocado de los mercados financieros durante los años noventa fue tan extremo que sus continuos fracasos y excesos (la famosa «exuberancia irracional» que denunciara en su día Alan Greenspan) provocaron escándalos y maltrataron los ahorros de millones de pequeños inversores. Gracias, no se olvide, a la cooperación de los organismos reguladores que miraron para otro lado y permitieron el fraude. No es extraño que se extienda la opinión de que el capitalismo ha perdido la cabeza y que las élites empresariales y políticas que más se desgañaban en su defensa se han convertido a los ojos de muchas personas en los peores enemigos del capitalismo y en responsables últimos de su estrepitoso fracaso actual.

La caída del muro de Berlín pudo haber probado de una vez por todas que el capitalismo es mejor que el comunismo, pero si algo ha puesto en claro esta crisis es que el capitalismo no puede prescindir de una orientación hacia el bien común de la que extraer razones por las cuales merece la pena adherirse a él. Los incondicionales del sistema nos recuerdan estos días que su gran fortaleza se ha apoyado desde su aparición en la Europa del siglo XVI en su sorprendente capacidad de asimilar una parte de las críticas y de los valores en nombre de los cuales ha sido criticado en diversas vicisitudes históricas. Y suele ponerse como ejemplo el nuevo orden capitalista resultante de la Segunda Guerra Mundial, que compartió durante años con el fascismo y el comunismo el énfasis en el Estado y un cierto

dirigismo económico. Un modelo de mayor implicación del sector público que muchos reclaman ahora, recordando con Albert O. Hirschman que los períodos de oscilación pendular entre la preeminencia del sector público o del privado están influenciados por la brecha que se genera entre las expectativas que la sociedad tiene de uno u otro sector y su desempeño real.

En efecto, las naciones pasan por largos ciclos en cuanto al papel que le asignan respectivamente a los sectores público y privado. De acuerdo con este concepto, los años sesenta del siglo XX representaron un período de elevada intervención estatal en los países industrializados. Más tarde, a mediados de los setenta, el péndulo osciló en la dirección opuesta hacia el sector privado. Y finalmente, los años ochenta inauguraron una fase en la que el sector privado asumió el papel directriz en la gestión de la economía: el cambio se materializó en la tendencia a las privatizaciones, las políticas de reducción del aparato del Estado y el intento de disminución de las normas reguladoras (R. Katz, *Convergencia o divergencia de modelos regulatorios*, Nota Enter, 27/05/2008); con la particularidad de que el cambio llegó a prácticamente todas las naciones.

En cuanto a las medidas para acabar con el desbarajuste regulador, hay que empezar por reconocer que el financiero es hoy un sistema completamente global. Por eso, lo mismo que la crisis financiera y bancaria se ha convertido en global debido a la interconexión de redes y agentes, las reformas tendrán que ser de esa índole: «las crisis sistémicas demandan soluciones sistémicas» ha declarado recientemente Strauss-Khan, director gerente del FMI, lo que implica la participación de todos los países con intereses fundamentales en la economía mundial. El nuevo orden financiero no puede depender de legislaciones dispares emitidas por reguladores dispersos, y tampoco soportar a unos organismos multilaterales que han demostrado su ineficacia bajo el control paralizante de unas pocas pero poderosas naciones. El nacimiento de este nuevo orden no será sencillo ni indoloro, pero después del tsunami financiero y bancario que estamos padeciendo, tampoco puede quedarse en un simple parto de los montes. Como ha puesto de manifiesto el comisario europeo de Economía, Joaquín Almunia, «no hay que hacerse ilusiones sobre la magnitud de la tarea que queda por delante: siendo realistas, cabe asumir que una catástrofe como esta no podrá superarse completamente hasta que se ataquen sus raíces mediante un conjunto de reformas de calado» (*El País*, 19/01/2009). Claro que antes habrá que abandonar la derrotista

LA REGULACIÓN Y OTRAS REFORMAS PENDIENTES

sensación de que es demasiado difícil cambiar el delirante sistema que nos tiene atrapados.

Parece, por todo ello, llegado el tiempo de desenmascarar a quienes durante demasiadas décadas han puesto su interés en identificar liberalismo económico con *laissez faire*, error cometido por los pensadores del siglo XIX. Un error del que se han servido los políticos neoliberales, que «se han basado en la idea de que todo vale, de que los controles son perniciosos y de que cualquier acción orientada a poner límites a la ganancia es perniciosa» (J. Torres, «Keynes de nuevo, pero cómo», *Temas*, núm. 171, 2009). El mismísimo Hayek puso buen cuidado en no cometer el mismo error, insistiendo en que un sistema de mercado provechoso requería de un marco legal «para que la competencia funcione de manera eficiente». Frente a las creencias e intereses de los gobernantes neoliberales, al estilo del tándem Reagan-Thatcher, hoy son muy pocos los que piensan que el papel del Estado debe limitarse a proporcionar «ley y orden». La mayoría acepta que el Estado tiene que proveer un amplio conjunto de bienes públicos, incluyendo los servicios sociales, y nadie cree que todos los mercados funcionen o puedan funcionar correctamente sin la mano protectora de los poderes públicos.

En definitiva, hay muchas razones a favor de una regulación más estricta de las finanzas internacionales. De momento, la UE ha propuesto a los miembros del G-7 y a los principales países emergentes la elaboración de un plan mundial de regulación y supervisión, pero se teme que se encargue la responsabilidad de rediseñar la arquitectura financiera internacional a los dirigentes de organismos internacionales que han fallado estrepidamente en la prevención de la crisis y han actuado tarde y mal una vez se produjo su estallido. «Resultaría hiriente que quienes más han contribuido a los excesos y la irracionalidad de los mercados pudieran seguir tomando por todos nosotros las delicadas decisiones que ahora son imprescindibles. Necesitamos una tregua. Al menos la necesaria para reponernos de las penosas consecuencias derivadas de sus acciones» (J. M. Eguiagaray, «Pertinacia irresponsable», *El País*, 2009). ¿Serán los actuales dirigentes mundiales capaces de reintroducir en la economía criterios éticos, principios de justicia y moralidad social? Es difícil saberlo pero es evidente que no podemos perder otra década y que es responsabilidad de todos reconstruir el sistema financiero y monetario internacional, porque no se puede llevar a buen puerto la economía del siglo XXI con los instrumentos de navegación del siglo XX.

Las reformas necesarias para evitar crisis futuras son ya bastante conocidas y empiezan por exigir más recursos propios a todos los intermediarios financieros. Hay que vigilar más estrechamente, no sólo el nivel de solvencia de las entidades, sino también su nivel de liquidez; deberán controlarse las políticas retributivas e incluso establecer directrices al respecto (como hizo la Comisión Europea mediante sus Recomendaciones de 30 de abril de 2009) para impedir que impulsen a los gestores a asumir riesgos excesivos; las agencias de *rating* deberán quedar sujetas a un régimen de registro y control por parte de las autoridades financieras, al objeto de evitar, entre otras cosas, los conflictos de interés; etcétera.

¿Deben todos estos cambios enmarcarse en una reforma global de las finanzas internacionales al estilo de Bretton Woods? Esto es lo que algunos pensaron con motivo de la reunión que los G-20 (más España y Holanda, invitados especiales) celebraron el 15/11/2008 en Washington. Sin embargo, son bastantes e importantes las diferencias que separan ambas situaciones. Entre ellas destaca, en primer lugar, que la Conferencia de Bretton Woods trataba de recrear un sistema internacional que se había roto con la Gran Depresión y la desaparición del Patrón Oro, además, a diferencia de lo que ocurre en el comercio globalizado del siglo XXI, el de la época contabilizaba pocas transacciones internacionales. Por otro lado, en 1944 Europa se había desangrado en la guerra contra Hitler, la mayoría de los países subdesarrollados de la actualidad eran simples colonias de los países ricos, y el hoy discutido liderazgo de Estados Unidos era entonces indiscutible. Por eso y por otras razones, entre ellas la existencia de la Unión Europea y el euro, la globalización y la irrupción en la escena mundial de nuevos países industrializados y emergentes con gran potencial no puede hoy imponerse un modelo unilateral y cualquier solución tiene que alcanzarse a través de negociaciones multilaterales. Los Gobiernos y los bancos centrales saben perfectamente lo que está en juego y tienen que ponerse de acuerdo en articular una regulación diseñada para canalizar el interés privado de la mejor forma posible hacia el interés general, que es precisamente lo que ha fallado en el sistema financiero. En definitiva, para salir de esta gran crisis sistémica el mundo necesita una nueva arquitectura financiera e institucional. Y no están las cosas para perder más tiempo.

Tres años después de la iniciación de la crisis financiera económica mundial, ya en el umbral del año 2010, ningún observatorio económico de reconocido prestigio puede dar por segura la

**2010: ¿SALIDA
DE LA CRISIS?**

pronta salida de la crisis. Existen, eso sí, síntomas de recuperación en algunos países tractors de la coyuntura económica internacional, pero sus fundamentos son todavía demasiado débiles, dado que, hasta cierto punto, «seguimos cambiando deuda privada por deuda pública y tratamos de compensar el conservadurismo de los consumidores con un aumento del gasto público» (P. Krugman). En definitiva, seguimos utilizando instrumentos de último recurso porque los medios convencionales empleados sin éxito previamente continúan teniendo escasa utilidad.

Una dificultad adicional que habrá de superarse para dar con la salida definitiva de la crisis es la apreciable falta de coordinación de dos de los grandes polos económicos mundiales, Estados Unidos y la Unión Europea, en el casi imposible supuesto de que los Estados miembros de la UE eliminen las considerables fisuras que exhiben en su determinación de luchar contra las causas de la crisis. En este sentido, la mayoría de los analistas cree probable que estas dos potencias darán respuestas no conectadas en materias relacionadas con la política monetaria y la política fiscal. Su pronóstico se basa en la persistente depreciación del dólar respecto al euro registrada a lo largo del año 2009, que si bien aporta el beneficio de reorientar la actividad económica estadounidense hacia la producción de bienes exportables, tiene el peligro de provocar una crisis de divisas que puede ser muy dañina para los mercados financieros y para el conjunto de la economía mundial. Es cierto que la depresión económica japonesa terminó con el enorme incremento de sus exportaciones a China, pero esta vez la crisis afecta a todo el mundo y puede que no sea esa la solución.

Por otra parte, en Europa se teme que la Administración Obama opte por una respuesta inflacionaria a la crisis, en un intento de reducir la enorme deuda provocada por el gigantesco déficit presupuestario. Por el momento la alarma por la inflación no está en absoluto justificada, porque no existe asomo alguno de presiones alcistas de los precios, pero no es en modo alguno descartable una política monetaria en el sentido indicado. El problema añadido es que existe la certeza de que, en ese caso, Europa optará por no seguir el ejemplo norteamericano.

En definitiva, existe la sensación de que hay un final natural de la crisis a largo plazo, pero conllevará mucho esfuerzo porque las grandes pérdidas de PIB derivadas de las crisis financieras son muy persistentes, lo mismo que ocurre con los quebrantos de riqueza provocados por algunos tipos de crisis políticas (V. Cerra y S. Chaman, «Growth Dynamics: The Myth of Economic Reco-

very», *American Economic Review*, 2008). Lo más probable es que se asista a una recuperación lenta y gradual, una vez que se doble la esquina de la crisis; por eso y porque los problemas de fondo no dejan espacio alguno a la complacencia, el inicio del año 2010 no es aún una época propicia para retirar los estímulos fiscales que sostienen las expectativas de recuperación de la economía internacional.

Una de las principales exigencias de la salida fiable de la crisis es la reconstrucción del sistema financiero, volviendo al viejo y más simple modelo en el que los bancos actuaban como intermediarios en un entorno bien regulado. Para ello seguirá siendo necesaria la ayuda masiva de los bancos centrales, que el Nobel de Economía Joseph Stiglitz ha calificado de «atraco a mano armada», a condición de que el sector bancario acepte algunas reformas estructurales para que, entre otras cosas, no tengan que acudir de nuevo los contribuyentes a pagar el coste de su rescate ante el peligro real de colapso total del sistema. No va a ser una tarea sencilla, porque tras recibir ingentes cantidades de dinero del sector público, la banca norteamericana se está resistiendo con fiereza a la implantación de reformas de calado (P. Krugman, «The Banks Are Not All Right», *The New York Times*, 19/10/2009), apenas han vuelto a ganar dinero con las operaciones de *trading* (no así con su actividad de prestamista, imprescindible para financiar la inversión y la creación de empleo).

Una reforma en profundidad del sistema bancario implica resolver el problema del tamaño de algunas entidades, que son demasiado grandes para dejarlas quebrar («too big to fail»). El escenario «fin del mundo» que se hizo posible con la quiebra de Lehman Brothers no debería repetirse, aunque sólo fuera por la profunda imbricación del sistema financiero y la economía real. Otro asunto a resolver es el de la transparencia de las instituciones financieras: tradicionalmente se ha recalcado la importancia de un buen gobierno y de la transparencia de los mercados emergentes, teóricamente más proclives a las crisis. Sin embargo, la crisis financiera desatada en 2007 ha puesto en primer plano «temas relacionados con la transparencia de instituciones financieras de países avanzados y la importancia de preservar la estabilidad de los principales mercados financieros, no sólo a favor de los inversores locales sino para evitar el contagio internacional» (P. Mauro y Y. Yafeh, «Las crisis financieras del futuro», *Finanzas y Desarrollo*, diciembre, 2007).

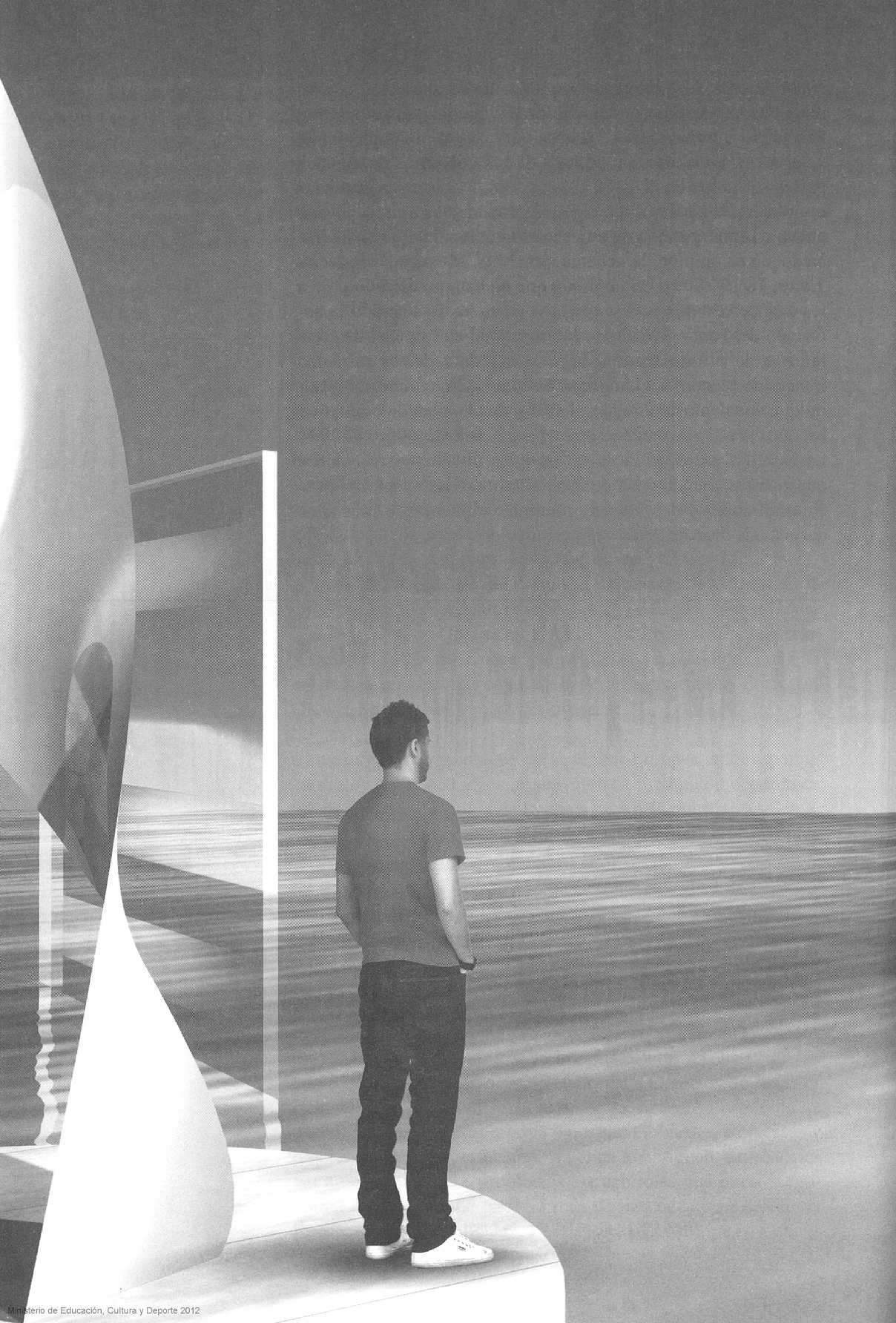
Como se ve, la crisis ha golpeado y dañado el armazón teórico de los mercados eficientes que ha sustentado durante tiempo la gestión del riesgo financiero, «sin que exista por el momento

una alternativa que la reemplace» (J. I. Crespo, «La hipótesis tóxica», *El País*, 11/10/2009). Por este y otros motivos hay quienes piensan que el capitalismo tiene que aprovechar esta crisis para refundarse, una vez que «toda una filosofía ha sido desacreditada» (P. Krugman); pero son muchos los indicios que apuntan al parcheo de la hipótesis de los mercados eficientes para tratar de prolongar de ese modo su validez, pese a los peligros que ese proceder implica.

Esta discusión teórica corre paralela a una cierta recuperación de algunas importantes economías occidentales. En concreto, el índice compuesto de indicadores líderes de la OCDE señalaba en septiembre de 2009 que Alemania y Francia habían iniciado la recuperación de sus economías y que sus respectivos PIB crecían ligeramente (0,3%), pero crecían, en tasa intertrimestral. Esos pequeños despegues han inyectado una cierta confianza en las demás economías europeas por el efecto tractor que se les supone en otros países del viejo continente, pese a que el lado oscuro de la historia se encuentra en el déficit público, la deuda y el paro, lejos aún de una solución (por ejemplo, el déficit público del conjunto de países integrantes de la OCDE para 2010 se estimaba en el 8,8% del PIB, y en el Reino Unido y Estados Unidos en el 14% y 11,2% del PIB, respectivamente). También se observan pequeños crecimientos del PIB en países con menos capacidad de arrastre, como Portugal, Grecia, Suecia, Eslovenia y Eslovaquia.

El caso más decepcionante de la Unión Europea es el español, en el que según todos los organismos de predicción económica internacionales la salida de la crisis será más dubitativa y lenta, con un sector bancario en serias dificultades (del que la agencia de calificación Moody's calculaba en octubre de 2009 que tenía un déficit de provisiones de unos 57.000 millones de euros) y una tasa de paro que los principales analistas consideran que seguirá creciendo por encima del 20% de la población activa en 2010. Por su parte, las cuentas públicas españolas han mostrado un ajuste que ha ido más allá de lo habitual en las anteriores fases bajistas del ciclo y el Gobernador del Banco de España daba en octubre de 2009 severas instrucciones para que los Bancos y Cajas de Ahorro se blindaran ante un 2010 que se anunciaba como el más complicado para el sector de las últimas décadas. Pero quizá lo peor de la situación española se debe a «la ceguera general que muestran Gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales, quienes aún siguen sin reaccionar ante los genuinos problemas estructurales que nuestra economía acumula desde hace ya más de una década» (A. García Reche, «Crisis de película», *El País*, 06/10/2009).

Naturalmente, los síntomas favorables de recuperación económica pueden desfallecer si las reformas que necesita el sistema financiero internacional se retrasan en exceso o, simplemente, se olvidan. La indecisión política de los gobiernos de algunos países incluidos en el G-20 y la actitud de ciertos organismos multilaterales ha llevado a algunos economistas a predecir una nueva y pronta recaída de una economía mundial que ya ha iniciado, en su opinión, la «cuenta atrás» (W. Munchau, *Financial Times*, 18/10/2009). Una opinión que no han modificado pese a los avances estratégicos y operativos que ha demostrado la actuación del Fondo Monetario Internacional en su papel de prestamista de último recurso bajo el mandato del ex ministro francés de economía, Dominique Strauss-Kahn, un director general que «ha demostrado una valentía y una habilidad políticas de las que carecían sus antecesores» (*The Economist*, 25/09/2009). La extrema gravedad de la crisis, y las titubeantes reacciones que están siguiendo a las desesperadas medidas adoptadas para evitar el colapso del sistema, continúan alimentando, tres años después, la desconfianza y el pesimismo.



EL PSOE Y EL FEDERALISMO EN EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 1931

Daniel Guerra (*)

A vueltas con los debates territoriales abiertos por la nueva dirección socialista elegida en el Congreso del año 2000, conviene recordar cuál ha sido la tradición histórica del PSOE ante la cuestión nacional. A pesar de no haber sido un asunto capital en sus análisis, la serie de pronunciamientos tanto personales como oficiales nos permiten desgranar una cierta doctrina, difusa y ambivalente, que dividiremos en tres etapas. El debate de la Constitución de 1931 supuso la concreción de dicha doctrina hacia un rechazo explícito de la opción federal para la España de aquel tiempo. Lo veremos con el seguimiento de las intervenciones más representativas que destilaron la doctrina del PSOE en aquellos años. Especialmente, los discursos de Luis Jiménez de Asúa, Fernando de los Ríos y Manuel Cordero, los debates con los nacionalistas protagonizados por Largo Caballero e Indalecio Prieto, y las intervenciones de Jerónimo Bugada, Aníbal Sánchez y Enrique de Francisco.

Como se ha indicado, la cuestión nacional no mereció en el PSOE de los primeros años una reflexión continua, sino que tras un período inicial de completa ignorancia se pasa a una evolución doctrinal en la que el tema va adquiriendo cierto interés, debido a una serie de factores que indicamos a continuación:

ANTECEDENTES

El PSOE nace en un momento de transición de la Primera a la Segunda Internacional, en el que se pasa de un internacionalismo absoluto a otro configurado como una coordinación de partidos socialistas nacionales. El PSOE asume España desde un principio como una realidad histórica que ha confluído en una

1879-1900

(*) Doctor en Ciencias Políticas (UNED).

nación política, a cuyo marco adapta su acción partidista, y vincula la unidad nacional a la unidad del proletariado. España es considerada como una nación con escaso desarrollo, limitadas libertades y mucha injusticia social, pero una nación al fin y al cabo. Cualquier propuesta de división de la nación se percibirá como egoísta, clasista y disgregadora del proletariado.

En este período, la cuestión de las regiones no aparece en los programas oficiales del PSOE, que expone un internacionalismo obrerista con el que se enfrenta tanto a los nacionalismos vasco y catalán como al nacionalismo español exacerbado ante la cuestión cubana y la guerra con los EE UU. En este caso, el PSOE no responde con un internacionalismo negador de las naciones, sino con un patriotismo solidario de la clase obrera, injustamente movilizada, que se alza contra el patriotismo de la burguesía, al que consideran hipócrita y defensor de intereses particulares bajo la bandera de la nación.

Por otra parte, no consta en el primer socialismo español ninguna influencia del federalismo de 1873, ni en su versión sinalagmática-pimargalliana, ni en la orgánica-salmeroniana. Antes al contrario, ese mismo año el grupo marxista de la Nueva Federación Española de la AIT (embrión de lo que sería el PSOE), envía un mensaje al Consejo General de Nueva York denunciando los levantamientos cantonalistas en nombre del federalismo y «de los municipios libres e independientes». Todo lo más, se mantiene la apelación al «federalismo económico» como herencia de los programas de la Federación Regional Española de la Primera Internacional, que hay que entender como una propuesta de autogestión productiva y no territorial. Y una reclamación de «autonomía municipal», por ser los ayuntamientos las primeras instituciones en las que entran los socialistas.

1900-1915

Diversos factores contribuyen a un mayor interés por la cuestión nacional y a una cierta evolución doctrinal. Primero, el debate en la Segunda Internacional, en el que predomina una línea central de apoyo a las naciones históricas y viables frente a los imperios y a las pequeñas nacionalidades. Esta línea está representada por Engels, Kautsky, Bebel y Vandervelde. A ambos lados surgen dos posiciones importantes pero minoritarias: la internacionalista absoluta y negadora de las naciones (Rosa Luxemburgo y Pannecoeck), y la que concilia la liberación social con la autodeterminación nacional, representada por Lenin (y que en España adoptarán en los años treinta Nin y Maurín). En 1903, *La Revista Socialista* publica un artículo del belga

Hyndman en el que admite que «es imposible dar por anticipada una regla de conducta uniforme para los socialistas» en la cuestión nacional (1).

Segundo, el acercamiento del PSOE al republicanismo le aporta una praxis más democrática y reformista, aunque mantenga una dialéctica revolucionaria. Ello le llevará a analizar asuntos políticos y nacionales que en los primeros años estaban engullidos por la opción preferencial de la lucha de clases.

Asimismo, la lenta pero paulatina entrada en ayuntamientos, diputaciones provinciales (en 1911 entra Prieto en la de Vizcaya) e incluso la entrada de Pablo Iglesias en las Cortes en 1910 (con los republicanos) acentúa el carácter institucional del partido. En 1912, Iglesias apoyará verbalmente el proyecto de ley de Mancomunidades Provinciales con unos argumentos más tácticos que doctrinales. Sin embargo, la Memoria del X Congreso (1915) dice que Iglesias la apoyó «respondiendo al contenido autonomista de nuestro ideal» (2).

Finalmente, la entrada de dirigentes regeneracionistas (Araquistain, Núñez de Arenas, Sánchez Banús) e institucionistas-krauistas (Besteiro, De los Ríos), orienta a la dirección hacia una mayor preocupación por el ser de España y hacia el organicismo autonomista. En 1915, Vera publica un reportaje sobre Jean Jaurès en *Acción Socialista* (3), en el que defiende su tesis de apoyar a Francia frente a Alemania durante la Primera Guerra Mundial, no tanto porque se apoye los intereses de una nación frente a otra, sino porque se apoya un tipo de nación liberal y constitucional frente a otro imperialista y reaccionario. Esta identificación con un cierto nacionalismo liberal-democrático inspirará el voto particular que Vera y Besteiro presentan en el X Congreso del PSOE, en apoyo a las potencias aliadas (4).

(1) *La Revista Socialista*, núm. 90, 16/9/1906, págs. 552-558, «El problema de la nacionalidad».

(2) DSC núm. 151, 1/7/1912 y núm. 153, 3/7/1912. En esta segunda sesión se advierte que Iglesias, en contra de lo dicho dos días antes, decide abstenerse, por lo que el apoyo es simplemente verbal. La resolución en la *Memoria del X Congreso Nacional del Partido Socialista Obrero*, Gráfica Socialista, Madrid, 1916. Este apoyo verbal no obstó a que el PSOE se manifestara contrario, en 1916, a la Mancomunidad de Cataluña, por considerarla un órgano al servicio exclusivo de la burguesía.

(3) *Acción Socialista*, núm. 72, 1/8/1915, págs. 1-16. En el núm. 83, de 17/10/1915, se dedica la portada y otro suplemento a Eduard Bernstein. Teniendo en cuenta la fecha, cabe pensar en la mano de Besteiro a la hora de abrir los horizontes del PSOE a nuevas referencias internacionales.

(4) *Acción Socialista*, núm. 84, 24/10/1915, «Voto particular presentado al X Congreso Nacional del PSOE».

1915-1923 Tras la polémica de Fabra Rivas con Nin de 1913-1914, por la que el dirigente de la Federación Socialista Catalana rechaza de plano la posibilidad de una síntesis entre socialismo y nacionalismo, el PSOE abre la puerta a la comprensión del fenómeno de las nacionalidades a través de Julián Besteiro. Pablo Iglesias participa en la Asamblea de Parlamentarios impulsada por Cambó, y en la que se reclama la autonomía regional. El 15 de abril de 1918, Prieto apoya una moción republicana en las Cortes para incluir la «descentralización municipal y regional» en la Contestación al Mensaje de la Corona.

El 10 de diciembre de 1918, Besteiro defiende en el XI Congreso del PSOE la moción presentada por la agrupación de Reus (Nin, Campalans, Serra y Moret, Recasens y Mercader...), que reclama una «Confederación republicana de nacionalidades ibéricas», aunque de acuerdo con el desarrollo sociopolítico y económico de las regiones y respetando los principios liberales y las condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, lo que matiza el posible federalismo de la moción (5). El día 12 Besteiro interviene en las Cortes, en nombre de la Minoría Socialista, a favor de los diputados catalanistas de la Lliga y republicanos que se retiran por el rechazo a la iniciativa estatutaria presentada por Puig y Cadafalch, presidente de la Diputación de Barcelona, ante el Presidente del Consejo, García Prieto (6). Asimismo, el PSOE participa en un mitin a finales de diciembre en el Teatro Bosque, de Barcelona, en solidaridad con el Estatuto catalán, en cuya redacción interviene Francisco Largo Caballero en el mes de enero de 1919 (7). Esta tendencia implica dos cosas: primero, se ve a la burguesía catalana como la clase capitalista que puede ejercer su papel histórico de modernización política y económica del Estado, en clave marxista; segundo, Besteiro distingue en ambos discursos entre Estado y nación, abriendo la puerta al Estado plurinacional y a una comprensión del nacionalismo por parte del socialismo.

Sin embargo, esta apertura se trunca entre 1919 y 1923 ante el recrudecimiento de la lucha de clases de Barcelona, en la que la patronal, agrupada en la Lliga Regionalista, se alía con el Ejército y la oligarquía madrileña para reprimir al movimiento obrero. Besteiro denunciará esta posición del nacionalismo catalán burgués en un duro debate parlamentario con Ventosa el

(5) *Actas XI Congreso del PSOE*, Madrid, Gráfica Socialista, 1918.

(6) DSC, núm. 107, 12/12/1918, págs. 3523-3524.

(7) «Un gran mitin en Barcelona», *El Socialista*, 27/12/1918.

31 de diciembre de 1919, en el que afirma que la autonomía, por sí sola, no arregla el problema social. Cambio de criterio impulsado quizá por la censura a la que se vio sometido en el Congreso del PSOE de 1919 por parte de Prieto y de la Agrupación Socialista Madrileña, que le echan en cara su discurso pro-catalanista de un año antes sin consultar con el resto del grupo parlamentario. El Congreso deroga la moción federalista de 1918 y la sustituye por otra en la que se reconoce el derecho a la autonomía regional pero con límites. Esta moción autonomista se renueva en los congresos de 1920, 1921, 1928, marcará la nueva doctrina e inspirará la octava recomendación del Congreso de julio de 1931. Los discursos de Prieto en abril de 1920 en las Cortes, y de enero de 1923 en Reus, así como una nueva polémica de Fabra Rivas con Campalans, cierran definitivamente la puerta al federalismo y a cualquier síntesis entre socialismo y nacionalismo.

EL DEBATE CONSTITUYENTE DE 1931

Hacia el fin de la dictadura de Primo de Rivera y de la Restauración, algunos dirigentes del PSOE se acercan a posiciones organicistas e incluso federalistas. Sánchez Rivera pronuncia una conferencia en el Ateneo de Madrid en febrero de 1929 en la que aboga por una amplia descentralización política, Araquistain propugna en *El ocaso de un Régimen* (8) el pactismo federal y el derecho de autodeterminación de Cataluña, y José Madinabeitia recupera en *El Socialista* el federalismo que en años antes propugnara en el socialismo guipuzcoano junto a Toribio Echevarría y Xanti de Meabe. Tras años de fuerte centralismo derechista y autoritario, los partidos republicanos y de izquierdas asocian democracia con autonomía regional e incluso la federalización del Estado. Sin embargo, ninguno de ellos proclama abiertamente la República Federal en sus programas, sino que prefieren usar expresiones más tenues como «Estado federalizable» o «federable». Jiménez de Asúa diría años más tarde: «la corriente federal estaba mantenida por un corto número de republicanos; pero las concesiones de autonomía eran inevitables» (9).

Inevitables, pero posteriores al cambio de régimen. El proceso autonómico, empezando por el catalán, no podía ser constituyente, sino derivado del proceso constituyente nacional. Así se

(8) Luis Araquistain, *El ocaso de un Régimen*, Madrid, Editorial España, 1930.

(9) L. Jiménez de Asúa, *La constitución de la democracia española y el problema regional*, Buenos Aires, Losada, 1946, pág. 63.

acordó en el Pacto de San Sebastián, por más que Carrasco i Formiguera mantuviera la línea autodeterminista que justificaría el proceso rupturista de Macià. Y esa era la postura que asumió el PSOE de la mano de Prieto, presente en la reunión: «Las regiones alcanzarán su ideal de libertad cuando el país haya cambiado fundamentalmente sus instituciones de Gobierno. Mientras, no» (10). En efecto, la nota oficiosa del encuentro, enviada al diario *El Sol* y atribuida a Prieto, dice:

El problema referente a Cataluña, que es el que más problemas podía ofrecer para llegar a un acuerdo unánime, quedó resuelto en el sentido de que los reunidos aceptaban la presentación a unas Cortes Constituyentes de un estatuto redactado libremente por Cataluña para regular su vida regional y sus relaciones en el Estado español. Este acuerdo se hizo extensivo a todas aquellas regiones que sientan la necesidad de una vida autónoma (11).

Es decir, que el Pacto de San Sebastián abrió la solución autonómica para Cataluña pero cerró la federal para España. Esta interpretación del Pacto condicionará el debate de la Constitución de 1931 y del Estatuto catalán de 1932 tanto para el Partido Socialista como para los otros grupos republicanos de izquierdas, entre los que hubo un consenso básico (12). El encuentro en San Sebastián con los partidos nacionalistas catalanes y el carácter reaccionario del nacionalismo vasco (al que ni siquiera se invitó), enfriaron el federalismo más o menos retórico de los partidos republicanos españoles, que se centraron entonces en garantizar la viabilidad del nuevo régimen. Como sugiere De la Granja (13),

El ascenso de estos nacionalismos en las dos décadas anteriores había contribuido a modificar las actitudes de

(10) «Sobre alianzas con las fuerzas políticas del regionalismo», *El Socialista*, 25/4/1930.

(11) *El Sol*, 18/8/1930.

(12) En cambio, el Partido Comunista de España, el Bloque Obrero y Campesino de Nin y la Federación Comunista Catalano-Balear de Maurín mantendrán posturas de separación o de autodeterminación nacional en la línea leninista.

(13) J. G. Beramendi y P. Anguera (coords.), «La España de los nacionalismos y las autonomías», Madrid, Síntesis, 2001, pág. 114. Esta tesis puede encontrarse en, entre otros: M. Gerpe, «L'Estatut d'Autonomia de Catalunya i l'Estat integral», Barcelona, Edicions 62, 1977; S. Varela, «El problema regional en la Segunda República», Madrid, Unión Editorial, 1976; S. Ben Ami, «Los orígenes de la Segunda República española», Madrid, Alianza, 1990.

las tendencias políticas de ámbito español respecto de este asunto, y en especial las de las dos que más importaban ahora pues eran las que sostenían al Gobierno: republicanos y socialistas. El federalismo había ido perdiendo terreno dentro del conjunto de los republicanos, y a ello probablemente ni fueron ajenas tanto el reforzamiento general del organicismo en la concepción de la nación española por la influencia omnipresente del regeneracionismo como sobre todo la peligrosa perspectiva de que dos territorios tan fundamentales de España fuesen gobernados por sendos nacionalismos subestatales con el altísimo nivel de autogobierno que preveían los esquemas federales de 1873 o 1883.

Para concretar su programa y su posición parlamentaria, el PSOE celebró su XII Congreso en julio de 1931, coincidiendo con la apertura oficial de las Cortes Constituyentes. Tanto el Congreso como las diversas aportaciones teóricas en la prensa socialista reflejan el abandono de cualquier aproximación federalista pasada y su adaptación al autonomismo como una opción posterior al proceso constituyente de la República y dentro de la soberanía nacional del pueblo español como único sujeto originario. En un avance de cuál será dicha posición, Manuel Cordero, futuro secretario de la Minoría parlamentaria, escribe que «yo no quiero ocultar que la forma federal tiene mis mejores simpatías», y tras admitir que «a la unidad nacional se llegó, no por la vía diplomática, facilitando la evolución de la conciencia colectiva hacia la formación del gran Estado hispánico, sino imponiendo por la brutalidad de la fuerza el imperio de la voluntad de los reyes triunfantes», se pregunta si federalizar implica volver a «desvincular las regiones de la vida orgánica del Estado», para contestar: «No. En las regiones serán sustituidas las Diputaciones provinciales (...) por organismos regionales con funciones y facultades bien determinadas, con cierta autonomía para resolver aquellos problemas peculiares de la región, pero sometidos siempre a las conveniencias generales del país». Finalmente, señala que «la independencia de las regiones no la defiende ya ningún hombre cuerdo y sensato; la autonomía, regulada orgánicamente, en la estructuración del Estado, sí» (14).

El XII Congreso (julio de 1931)

Cordero anticipa un argumento socialista que será reiterado en las Constituyentes por Jiménez de Asúa y Fernando de los Ríos:

(14) «¿Cómo ha de ser la República?», *El Socialista*, 23/5/1931.

sólo puede entenderse el federalismo como unión pactada de territorios previamente soberanos e independientes, no como fórmula para organizar un Estado nacional ya constituido; en este caso, no sería integrador sino disgregador. Días después que Cordero, otro dirigente del PSOE, Aníbal Sánchez, confirma esta interpretación: «Si el federalismo es unir o atar con lazos más o menos fuertes las relaciones entre los pueblos, es de toda evidencia que sólo puede unirse lo que está desunido». Sánchez advierte que la única constitución razonable es la basada en «todo el país español, tal y como políticamente ha sido objeto de constitución hasta ahora; es decir, una sola nación, quedando, por tanto, excluida toda idea federalista» (15). Y anticipa otro argumento que el PSOE esgrimirá reiteradamente durante la discusión competencial: la centralización política que exige un Estado que persigue la modernización del país y la justicia social: «La forma unitaria, por sí sola, no puede satisfacerlos; pero la consideramos más apta para responder a los fines que anteriormente señalamos (...): traer a los hombres mayor bienestar y más justicia social». De hecho, Sánchez entiende que la modernización puede conseguirse con la descentralización administrativa: «En el régimen unitario no hay nada que impida el perfeccionamiento de la administración del Estado, descentralizando servicios y funciones para evitar tramitaciones lentas (...), pero eso no tiene nada que ver con estatutos, ni con personalidad de las regiones, ni con federalismo alguno» (16).

Así pues, la ponencia del XII Congreso plantea la discusión a partir de esta base:

- 1.º La unidad nacional de España como marco político y la prioridad en el cambio de régimen.
- 2.º No se puede federar lo que ya está unido, y federar lo unido es, en el fondo, disgregarlo.
- 3.º Hay un caso específico, el de Cataluña, que requiere una solución autonómica sin llegar al pacto federal.
- 4.º No se puede prejuzgar una generalización del proceso autonómico, sino que debe ser consecuencia y no causa del desarrollo regional. En esto, el PSOE apoyaría la tesis de Azaña frente a Ortega.

(15) «Unitarismo y federalismo», *El Socialista*, 28/6/1931.

(16) «Unitarismo y federalismo II», *El Socialista*, 1/7/1931, y «Regionalismo y autonomía», *El Socialista*, 31/7/1931.

5.º El proceso autonómico siempre debe ser consecuencia del proceso constituyente de la República, dentro de la soberanía nacional, y debe respetar los principios liberales y democráticos de aquélla, así como la igualdad de todos los ciudadanos españoles. El Estado, en la Constitución, deberá reservarse todas las competencias necesarias para preservar dichos principios.

De acuerdo con ello, la resolución octava del Congreso establece que

El Partido Socialista, por su carácter internacional y orgánico, apoyará toda reivindicación autonomista encaminada a lograr el reconocimiento de la personalidad regional; mas, a fin de no favorecer movimientos equívocos, debe pedir garantías de la vitalidad de los mismos, y a este objeto exigir la previa consulta al pueblo antes de asentir al Estatuto autonómico de una personalidad regional (17).

La delegación barcelonesa presentó una moción opcional de sentido federalista:

La República federal es la forma de gobierno más apta para resolver los problemas políticos españoles del momento. La soberanía de los Estados federales afectará exclusivamente a los problemas de su régimen interior, sin invadir en ningún caso la esfera propia de la Unión federal ni quebrantar la unidad de la República española.

La primera parte de la moción fue contestada por Fernando de los Ríos con la frase «la concepción federal tuvo su época gloriosa, pero no es la fórmula del día». Anticipando el sesgo de las intervenciones de Jiménez de Asúa y de Cordero en el debate constituyente, De los Ríos rechaza que el PSOE tenga que definirse sobre la alternativa federalismo-unitarismo, allanando el camino hacia una solución intermedia. Y alerta sobre los desvaríos que se pueden producir en nombre del federalismo, aludiendo con ello al cantonalismo: «se comete una irresponsabilidad histórica no teniendo en cuenta si los movimientos vienen de abajo arriba o son provocados por otros elementos» (18).

(17) *Actas Congreso Extraordinario de 1931 del PSOE*, Madrid, Gráfica Socialista, 1932.

(18) *Ibidem*.

Tras el Congreso, se reafirma la línea antifederal del PSOE. El 29 de julio Besteiro lamenta que «el autonomismo es un sarampión que ha surgido con gran violencia», y *El Socialista* lo denomina «epidemia» en un editorial que marca la línea obrerista de la Minoría:

Los Estatutos, la estructura regionalista, no pueden aportar a España ninguna superación social (...). El obrerismo y el Socialismo, propugnadores de ideales netamente internacionalistas, ni pueden entretenerse en las entelequias patriarcales y medievales del regionalismo lugareño (...). Por lo tanto, al fundir los moldes de la España nueva, llamaremos a la virtud ideológica estricta de los postulados izquierdistas y sociales para que ellos nos tracen los senderos de nuestro vivir venidero. Federraremos, segregaremos del cuerpo del Estado funciones administrativas para que las regiones con posibilidades autonómicas se desenvuelvan económicamente como quieran. Pero sin tocarle para nada al alma española, sin rupturas ni divorcios (19).

El 13 de septiembre, en el fragor del debate regional, Jiménez de Asúa marca aún más distancias: «El Partido Socialista no quiere separaciones. Somos federales del mundo, pero no de una nación» (20).

El debate de totalidad

Como cuestión previa, cabe decir que el anteproyecto constitucional de la Comisión Jurídica Asesora, creada por el Gobierno Provisional el 9 de mayo de 1931, partía de los conceptos siguientes:

- reconocimiento del papel histórico de la provincia y de la personalidad específica de algunas regiones españolas;
- inviabilidad de un sistema federal general y uniforme;
- prescripción de una autonomía regional de carácter administrativo y condicionada a la soberanía nacional;
- proceso de elaboración de los Estatutos regionales que debe ser negociado y tutelado por las Cortes;

(19) «La actual epidemia regionalista», *El Socialista*, 28/7/1931.

(20) *Ibidem*, 15/9/1931.

— marco competencial restrictivo para las regiones, con cláusula residual final favorable al Estado central.

El voto particular de Romero Otazo, Pedroso, García Valdecasas y Luna conceden un margen de autogobierno político a las regiones, con una orientación cuasifederal. Asimismo, rebajaban las exigencias de aprobación de los Estatutos y delimitaban la función de las Cortes como supervisoras de su constitucionalidad, pero sin entrar a negociar su contenido. Según Hernández Lafuente (21) este voto particular fue la base de la propuesta de organización nacional recogida por la Comisión Redactora en el Proyecto. A pesar de que algunos miembros de la Comisión Parlamentaria —entre ellos Jiménez de Asúa— valoraron la aportación de la Comisión Jurídica, Araquistain opinaba que «el conjunto del anteproyecto no respondía a los anhelos de la nueva España» (22).

De la Comisión encargada de redactar el proyecto constitucional, elegida el 28 de julio, los socialistas conformaban la minoría mayoritaria, como en el pleno. Participaron Luis Jiménez de Asúa (Presidente), Luis Araquistain, Trifón Gómez, Jerónimo Bugeda y Enrique de Francisco, así como el socialista catalán Gabriel Alomar (23). Excepto en el caso dudoso de Araquistain, puede decirse que los demás representantes del PSOE se habían manifestado contrarios al federalismo explícito de la República.

El debate comenzó el 27 de agosto de manera sorpresiva por parte del federal Ayuso, que pidió la palabra para preguntar directamente a Lerroux, Azaña y Domingo si mantenían la propuesta federalista de la Alianza Republicana, a lo que los citados no contestan (24). Seguidamente, Jiménez de Asúa presenta el proyecto constitucional no sólo como Presidente de la Comisión sino como socialista. Los puntos fundamentales de su exposición (25) son:

(21) J. Hernández Lafuente, «Autonomía e integración en la Segunda República», Madrid, Encuentro, 1980, pág. 120.

(22) «Anécdotas de la política. Cómo elaboramos el proyecto de Constitución», *El Sol*, 9/12/1931.

(23) Del que Araquistain escribió, en el artículo citado, que «lo de Cataluña no le apasionaba demasiado».

(24) Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC), núm. 28, 27/8/1931, pág. 642.

(25) DSCC, núm. 28, 27/8/1931, págs. 642-648.

1.º Uso el concepto de *soberanía popular* en lugar de *soberanía nacional*, pero equiparándolos: «Nosotros constantemente hemos querido emplear esta palabra, más clara y más certera, de *pueblo* y no la de *nación*, que todavía, en su definición, está en el crisol. Decimos que el poder emana del pueblo, en el art. 1.º, y en los artículos 49 y 95 hacemos residir el Poder legislativo en el pueblo y decimos que la justicia se administra en nombre del pueblo». Ello no excluye que en otros artículos se opte por los términos *nacional* y *nacionalidad* referidos a España. Este asunto será, no obstante, motivo de votos particulares de los sectores más derechistas de la Cámara, que querían resaltar en el Título Preliminar la denominación «Nación Española» en lugar de «España», lo que fue contestado en nombre de la Comisión por el propio Gil Robles, que invocó el carácter inclusivo de este nombre.

2.º En cuanto al Título I («Organización nacional»), Asúa constata que «tanto el unitarismo como el federalismo, están en franca crisis teórica y práctica», por lo que la Comisión propone una nueva fórmula: el *Estado integral*. Sobre el federalismo afirma que «el sistema sinalagmático de pacto que ilustró Pi y Margall hoy no se recibe por la teoría ni por la práctica, ni tampoco ha llegado a cuajar el sistema orgánico». Por lo tanto, rechaza para España tanto la aplicación de un federalismo pactista, que implicaría la reunión de territorios previamente independientes, como el desarrollo de un federalismo orgánico o cooperativo que no define pero que debería implicar algún tipo de pacto constitucional entre las regiones y el Poder central. El integralismo aparece como una fórmula intermedia más adecuada a las necesidades de la España del momento. Asúa presenta las teorías de Hugo Preuss y de Rudolf Smend como la integración entre la centralización de los Estados federales —Alemania y Austria— y la descentralización de Prusia. La España que debe reconstituirse en 1931 tiene la oportunidad de recoger ambos procesos simultáneos en una síntesis que integre la autonomía política de algunas regiones con la descentralización administrativa de las provincias que quieran seguir unidas al Poder central. Esta integración entre autonomía política y descentralización administrativa es lo que dará lugar al Estado integral (26).

(26) Sobre el concepto de «Estado integral», véanse M. Fernández Almagro, «Catalanismo y República Española», Madrid, Espasa Calpe, 1932; M. Gerpe, «L'Estatut d'Autonomia de Catalunya i l'Estat integral», Barcelona, Edicions 62, 1977; J. A. González Casanova, «Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1938)», Barcelona, Curial, 1974; J. Hernández

La diferencia entre el federalismo centrípeto germánico y el integralismo español es que en el primero la autonomía de los *Länder* es residuo de una soberanía anterior a la constitución del Estado, no es otorgada por éste. En el caso español, toda autonomía debe estar expresamente reconocida por las Cortes: «en ese sistema integral, que cada una de las regiones reciba la autonomía que merece por su grado de altura y progreso».

3.º Asúa aprovecha para fijar la posición del Partido Socialista de acuerdo con la resolución del XII Congreso de julio: «Somos nosotros, los socialistas, no un partido político, sino una civilización, y precisamente eso es lo que nos ha hecho pensar en el Estado integral y no en el Estado federal; y por lo mismo que somos una civilización, no podemos desconocer que las regiones tienen su derecho a vivir autónomas cuando así lo quieran. No encontrará jamás una región española, que tenga su civilización y su cultura propias, sus perfiles y sus características definidos, un obstáculo en el partido socialista. Él ve los hechos reales y comprende precisamente esas disidencias, las respeta y acata».

4.º En cuanto a la organización del Poder legislativo, la Comisión, ante un proceso constituyente considerado políticamente como «revolucionario», apunta al unicameralismo: «Hay, evidentemente, una decadencia del sistema bicameral y nosotros hemos observado que cuando los pueblos realizaron grandes llamamientos populares, no hicieron más que una sola Cámara». Con ello se descarta tanto el Senado territorial como el aristocrático y el corporativo (largamente reivindicado por Besteiro en los Congresos del PSOE y que reiteradamente fue rechazado). Todo lo más, se discutirá una fórmula de aceptación de los Consejos Técnicos defendidos por Fernando de los Ríos. Pero la pretensión inequívoca del constituyente es la de reafirmar la representación nacional y unitaria del pueblo español por parte de las Cortes republicanas.

Lafuente, «Autonomía e integración en la Segunda República», Madrid, Encuentro, 1980; A. Mori, «Crónica de las Cortes Constituyentes», Madrid, Aguilar (6 vols.), 1932; N. Pérez Serrano, «La Constitución Española de 9 de diciembre de 1931. Antecedentes. Texto. Comentarios», Madrid, Editorial Revista de Derecho Público, 1932; A. Posada, *La nouvelle Constitution Espagnole*, París, Librairie du Recueil Sirey, 1932; S. Varela, «El problema regional en la Segunda República», Madrid, Unión Editorial, 1976. El profesor Francisco Tomás y Valiente desarrolla una tesis sobre el origen del Estado integral en J. L. García Delgado (ed.), *La Segunda República española. El primer bienio* (III Coloquio de Segovia), que es contestada por J. E. Albacete Ezcurra, *El Estado integral de la Segunda República Española*, Murcia, Nausica, 2006.

El representante del PSOE en el debate de totalidad es Fernando de los Ríos (27). De los Ríos parte de la realidad histórica de España como un Estado-nación, que transcurre entre las dos etapas de la monarquía absoluta de los siglos XVI y XVIII y la constitucionalización del Estado liberal del XIX. Tras ellos, España se encuentra en un tercer momento histórico al que debe responder el proceso constituyente en ciernes, de acuerdo con la característica «creadora» del pueblo español enfocado a las «nuevas formas jurídicas» que se abren en dicho proceso.

Según De los Ríos, el poder republicano definido en la Constitución «es un Poder querido, deseado, hijo legítimo de la voluntad de la comunidad española; es una creación de la voluntad jurídica de la comunidad democrática española». Es la culminación, en suma, de lo que el PSOE venía reclamando con insistencia desde la presentación del proyecto constitucional de Primo de Rivera en septiembre de 1927, que rechazaron. Al hablar de «la voluntad jurídica de la democracia española», De los Ríos destaca dos cosas: primera, que el impulso popular va dirigido a un régimen democrático y basado en el Estado de derecho; segundo, que el proceso ha de ser unitario (28). El propio federal Franchy Roca lo reconocerá con realismo aludiendo a estas palabras. En cambio, los nacionalistas vascos y catalanes se presentan como avalistas de unos estatutos regionales derivados de un poder soberano distinto del español y rechazan en seguida el carácter nacional del cambio de régimen.

Para el PSOE, el proceso constituyente republicano es un proceso nacional, no federal: De los Ríos con este discurso no hace sino trasladar a las Cortes la tesis formulada dos meses antes en el Congreso de su partido, y defiende el gradualismo compartido con las izquierdas republicanas: «No era posible, a mi juicio, recoger la tradición formalista y unitaria del siglo XIX y darle una vestidura federal a todas las regiones. (...) No; es en función de una necesidad social y para vestir jurídicamente esa necesidad como surge el principio de la autonomía de las regiones con personalidad histórica». En este punto, De los Ríos introduce un elemento particular de la discusión: la generalización de la autonomía. Curiosamente, los planteamientos de los federalistas se aproximarán más a los de Ortega, que

(27) DSCC, núm. 32, 3/9/1931, págs. 749-753.

(28) La capacidad creadora del Derecho para conformar el nuevo Estado mediante la extensión de las relaciones jurídicas a toda la sociedad es una parte fundamental de la Teoría del Estado de Jellinek, a quien De los Ríos tanto estudió.

también quería la generalización de la autonomía político-administrativa a través de las «grandes comarcas», tal como ya indicara en *La redención de las provincias*. La mayoría republicano-socialista, en cambio, entiende la autonomía como un régimen especial para las regiones más desarrolladas. En el subconsciente de muchos socialistas pervivía la idea de que el federalismo suponía la generalidad del autogobierno, mientras que la autonomía significaba excepcionalidad. No podían concebir entonces ningún tipo de federalismo asimétrico, plural o variable, como se ha conceptualizado posteriormente. Dada la estructura socioeconómica de España, la generalización habría sido inviable, y de lo que se trataba, tal como Azaña le reconoce a Ortega, era resolver la prioridad política para la República de la autonomía de Cataluña, entendida como un caso especial reconocido por el acuerdo de San Sebastián. El Partido Socialista compartía esta opinión plenamente.

En opinión de De los Ríos, el reconocimiento coherente de la variedad interna de España obliga a no considerar regímenes generalistas e igualitarios de base porque la base no es la misma. De hecho, el proceso debía ser gradual y debía partir de la comprensión tanto de la esencia del centro castellano como de la variedad intrínseca de España. Pero ello requiere su tiempo y no es conveniente un sistema estrictamente racionalista de federalización o de comarcalización artificial. La Castilla que «tal vez por necesidad (sin duda, no tal vez) organiza el Estado en forma centralista», tiene la responsabilidad de admitir ahora, (gracias a lo que De los Ríos llama el «genio político castellano»), «un nuevo ideal de Estado», respetuoso y reconocedor de dicha variedad. De los Ríos asigna, pues, a la Castilla que junto a otras gestas más discutibles civilizó a América, la misión de transformar el Estado con los demás pueblos que lo forman, pero asignándole el papel de impulsora y guía. Será la misma responsabilidad que Azaña le pida a su región y a España entera, como gesto culminante de patriotismo, para reconocer la autonomía de Cataluña.

Ya en 1924 (29), De los Ríos había reconocido (coincidiendo desde la heterodoxia con Menéndez Pelayo (30) la base de la unidad nacional en el catolicismo castellano. Y por imperfecta que fuera esa construcción nacional desde el centro, De los Ríos se preguntaba: «¿por qué la periferia o alguno de sus pueblos no

(29) «Castilla y la periferia española», *El Socialista*, 12/11/1924.

(30) M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.

atrajo sobre sí la obra grandiosa de reconstruir sobre bases distintas al Estado español?». Esa imperfecta unidad central, pretendidamente homogénea, ha provocado que sean las regiones «órganos flácidos, carentes de vitalidad», por lo que siete años después sigue desaconsejando la generalización del autogobierno. Pero esa flacidez ha afectado también a las regiones con más personalidad, y en lugar de orientarse decisivamente hacia la transformación del Estado se han rendido, como diría Ortega, al sentimiento particularista, debilitando así sus posibilidades en el conjunto. Campalans lo ilustraría a su manera con la expresión aplicada a los nacionalismos periféricos «ni tan débiles ni tan fuertes»: ni tan débiles para dejar de defender la propia identidad, ni tan fuertes como para reconstituir el Estado español o para constituir un Estado propio. De los Ríos es categórico sobre la doble debilidad: «si Castilla quiso demasiado, el resto de España ha querido, hasta hoy, políticamente, con poquedad excesiva». La solución será, en su opinión, «conciliar en la unidad de un querer la rica variedad de los querer, hoy débiles, de sus pueblos mediterráneos y norteros». Es decir, la «unidad en la variedad» en la que pensara Pi y Margall, pero sin poner en cuestión la unidad de la soberanía nacional.

Por consiguiente, el Partido Socialista concibe una transformación política nacional que se descentraliza políticamente de forma gradual, lo que matiza el organicismo anterior de algunos socialistas, y que, lo mismo que para las regiones, enfoca De los Ríos para la organización económica. Trasladándolo al campo socioeconómico —máxima preocupación del PSOE entonces—, rechaza la interpretación inspirada en el organicismo de Saint-Simon y Proudhon por la que las asociaciones obreras tienen una soberanía concurrente con las del Estado en orden a organizar la voluntad del proletariado: «Para nosotros, el Sindicato es el órgano de gestión; por encima de él está el juicio de carácter político, al cual tiene que estar subordinado». Es un aviso para «las fuerzas catalanas» que permiten el sindicalismo anarquista como si fuera un Estado dentro del Estado, al que no se puede acceder, según los socialistas, ni para hacer cumplir la legislación republicana. Un Estado económico fuerte requiere, en la mentalidad del PSOE, importantes competencias en materia financiera, fiscal y social.

El debate del articulado: la cuestión competencial y la «enmienda Juarros»

El debate comienza con un altercado que puede cambiar el rumbo de la Constitución y de la República. Al aprobarse en pleno, tras ser rechazada en comisión, una enmienda de Arquistain que define a la República como «de trabajadores», el Partido Radical decide apoyar otra de Otero Pedrayo que la

define como «federal». La enmienda de Pedrayo es tomada en consideración «por afirmaciones» (31) y sin necesidad de votación nominal porque nadie, ni siquiera los socialistas, la pidieron. Hábilmente, García Valdecasas (32), en su condición de miembro de la Comisión, sugiere —con la conformidad del propio Pedrayo— el aplazamiento de la discusión sobre la definición federal en el art. 1.º, al haber otras enmiendas que también deberían discutirse y que estaban en espera de una posible transacción. Además, recomienda no promover el tacticismo en este punto porque «conviene señalar que la minoría más numerosa, más disciplinada, la que representa seguramente una fuerza social más auténtica en España, la minoría socialista no ha sido nunca federal» (33). El Presidente de las Cortes, Julián Besteiro, aliviado por la iniciativa de Valdecasas no duda en proponer dicho aplazamiento hasta el final del debate del proyecto, lo que se acepta por conformidad general de la Cámara.

Así pues, se dio la circunstancia de que las Cortes Constituyentes aprobaron por asentimiento general una enmienda federalista. Durante unos minutos, la República Española fue federal durante el tiempo que transcurrió entre la aprobación de la enmienda de Pedrayo y su remisión al final del debate, aunque el texto, obviamente, no entrara aún en vigor.

Al margen de este incidente puntual, la posición del PSOE en el debate la fija Manuel Cordero (34), que aun desvinculando formalmente al PSOE del Pacto de San Sebastián lo acata implícitamente al reafirmar su compromiso con la República y los otros partidos republicanos. El dirigente socialista comparte el gradualismo del proyecto sin prejuzgar la evolución posterior, por lo que se manifiesta contrario a una definición cerrada de la República, tampoco en un sentido federal. Tras preguntarse «federar, ¿qué?», afirma que si se plantea un problema de autonomía catalana, vasca o gallega, la República debe ir resolviéndolos sobre la marcha con el mayor acuerdo posible, y dejar para más tarde la configuración general del Estado. Establecer en el momento constituyente su carácter federal es prejuzgar una estructura desconocida y crear un problema artificial:

Llevemos los problemas por sus cauces naturales y vayamos a hacer la Constitución orgánica del país abriendo

(31) DSCC, núm. 39, 16/9/1931, pág. 954.

(32) *Ibidem*, pág. 955.

(33) *Ibidem*, págs. 957-959.

(34) *Ibidem*, págs. 961-962.

camino a la posibilidad de que surjan un día organizaciones con plena personalidad y con condiciones económicas que les permitan reclamar su autonomía y a las cuales se les pueda conceder dicha autonomía, reconocida previamente en la Constitución (35).

Para definir la estructura territorial de España, el PSOE parte de la desigualdad política, económica y social que hay entre las distintas regiones españolas. Los dirigentes socialistas son conscientes de que el proceso político catalán, sin suponer un proceso constituyente separado, sí marca una diferencia con respecto al resto de las regiones, sin la misma voluntad autonomista. La posición que el PSOE reitera en las Constituyentes es, pues, la expresada en la octava recomendación del Congreso de julio y que ya expresara Jiménez de Asúa en la presentación del proyecto: un autonomismo gradual y abierto que se irá definiendo en función de la evolución política de la República y de las regiones que la integran, evitando las definiciones cerradas favorables tanto al federalismo como al unitarismo y adelantando una solución autonómica para Cataluña.

Tras la definición de la República, la cuestión competencial deviene central en la discusión autonómica, pues es la que delimita los poderes territoriales. A ello contribuye la presentación de una enmienda del diputado «progresista» Juarros que recoge un esquema tripartito que constitucionaliza las competencias del Estado, las compartidas y también las exclusivas de las regiones, lo que nadie había previsto. La enmienda, presumiblemente redactada (y luego defendida) por Alcalá Zamora, es transaccional de una anterior presentada por Xirau (ERC) y Alomar (USC), lo que apunta un sesgo favorable a las posiciones nacionalistas.

La posición inicial del PSOE ante la enmienda tripartita de Juarros, expresada por Jerónimo Bugeda (36), es la de defender el dictamen bipartito de la Comisión. Pero en una reunión de la Minoría Socialista, en la confusión de las negociaciones, se acuerda apoyar la enmienda de Juarros sólo por 43 votos a 39. Ante lo estrecho del resultado, se decidió dar un margen de libertad a los dirigentes de la misma para que intervinieran en función del debate que se desarrollara en el pleno (37). El resultado refleja la división interna y las dudas en torno a la cuestión

(35) *Ibidem*, pág. 962.

(36) DSCC, núm. 44, 24/9/1931, págs. 1134-1136.

(37) *El Socialista*, 25/9/1931.

autonómica, lo que era extensible a otros grupos de izquierda y al radical. Años más tarde, Jiménez de Asúa reconocerá lo complicado de la situación al decir que «entonces nos ganó a todos el convencimiento de que la victoria o el fracaso de la enmienda no evitaba la derrota de la armonía parlamentaria» (38). Lo que obligaba a un fenomenal esfuerzo de transacción. Según el testimonio de Asúa, fue Largo Caballero quien, para desbloquear la situación, propuso una reunión de la Comisión Constitucional con los jefes de las minorías y el Presidente del Consejo, Alcalá Zamora, con quien tenía una buena relación personal.

Mientras prosiguen las negociaciones, Bugeda defiende en el pleno la fórmula inicial de la Comisión, que plantea en los arts. 14 y 15 un reparto bipartito entre competencias del Estado y competencias compartidas, sin citar las competencias regionales. Define esta fórmula como «mucho más amplia, permite una elasticidad mayor y una libertad de movimientos sin igual en relación con esta enmienda». Y añade:

para cualquier beneficio que pueda ser ventajoso a las regiones, no hace falta reformar el cuerpo constitucional, porque hemos dejado el art. 15 libre, diciendo que serán facultades de las regiones las que no estén previstas en el artículo anterior, y esa nueva aportación podrá incorporarse en beneficio de las regiones por la simple modificación de los Estatutos y no habrá de tener nunca la enorme trascendencia de una modificación constitucional (39).

Para Bugeda, el esquema competencial tripartito y cerrado se contradice con un proceso autonómico que se prevé abierto: «Nuestra Constitución, Sres. Diputados, no es una Constitución federal; nuestra Constitución tiene en su esencia el principio de poder hacer efectiva una enorme autonomía, si queréis hasta un federalismo, pero a cada región, sin imponer este federalismo a otras que no lo sientan» (40). La constitucionalización de las competencias regionales implicaba, para los socialistas, la autonomía constitucional, lo que daba lugar a un Estado federal que

(38) L. Jiménez de Asúa, *Proceso histórico de la Constitución de la República española*, Madrid, Reus, 1932, págs. 152-153. Para otro testimonio directo y socialista del debate, J. S. Vidarte, *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933. Testimonio del Primer Secretario del Congreso de los Diputados*, Barcelona, Grijalbo, 1976.

(39) DSCC, núm. 44, 24/9/1931, pág. 1136.

(40) *Ibidem*.

se había rechazado. En realidad, los socialistas fueron muy celosos de dejar una puerta abierta a la reversibilidad de algunas competencias regionales en favor del Estado central, sobre todo en materia social, como se verá más adelante.

Pero la posición socialista no era aceptable para los nacionalistas porque dejaba la cláusula residual en manos de las Cortes, lo que para ellos implicaba entregar el futuro del poder autonómico al Poder central. En realidad, nunca quisieron un artículo abierto con cláusula residual, sino seguridad jurídica sobre la base de un reparto cerrado en la Constitución y por lo tanto «blindado». Sobre la enmienda de Juarros, Bugeda les dice: «creo que os concede mucho menos que nosotros», porque ciertamente blindaba unas competencias pero difícilmente ampliables, mientras que una cláusula residual sin establecer un mínimo competencial tampoco prejuzga un máximo porque el proyecto ya contempla leyes de delegación y transferencia de nuevas competencias. Ante la situación de bloqueo, el propio Jiménez de Asúa (41) presenta la propuesta transaccional que facilitaría el acuerdo: «propuse aceptar los artículos 14 y 15 de la enmienda de Juarros, pasando así por el sistema tripartito, y reemplazar el art. 16 de dicha enmienda por el que llevaba el número 15 en nuestro nuevo Dictamen, sosteniendo de esta manera nuestra convicción de que no se debía prejuzgar en el texto del Código político las materias que podrían ser reconocidas a las Regiones como de su competencia».

Los socialistas aceptan finalmente este planteamiento, que supone cerrar en la Constitución las competencias de la República y las compartidas, dejando un artículo abierto de competencias exclusivas de las regiones con cláusula residual ampliable por el Estatuto de Autonomía y delegación de competencias estatales en el art. 18. A falta de relación competencial enteramente constitucionalizada, cláusula residual primera estatutaria y cláusula residual final del Estado en el art. 18. Esa transacción permite el acuerdo final.

Pero la presentación de los nuevos artículos 11 al 21 no evita que tres diputados socialistas protagonizaran un incidente, en el que Prieto y Largo Caballero anuncian sendas enmiendas por no incluir entre las competencias exclusivas del Estado la ordenación bursátil, y por incluir entre las de las regiones la legislación social cuando los Convenios Internacionales están firmados por los Estados. Jiménez de Asúa anuncia que la

(41) L. Jiménez de Asúa, *op. cit.*, pág. 153.

Comisión no puede aceptar nuevas enmiendas a un acuerdo laborioso alcanzado por las minorías parlamentarias con los Presidentes del Consejo (Alcalá Zamora) y de las Cortes (Besteiro). Máxime cuando Bugeda ya había declarado que el texto final le parecía «muy interesante» (42). Ello provocará una tensa situación dominada por sendos enfrentamientos entre el PSOE y ERC.

Tras el acuerdo sobre la enmienda Juarros, Largo Caballero presenta una enmienda por la que se pide que la legislación social figure entre las atribuciones exclusivas del Estado en el art. 14. Largo entiende que no se debe admitir siquiera la posibilidad de transferir su ejecución a las regiones dados los convenios internacionales firmados por el Estado y por «la necesidad de unificar la elaboración y la aplicación» de la legislación social para evitar desigualdades. Además del jacobinismo que subyace en su discurso, está el deseo de controlar a través de la UGT la política sindical a través de la legislación y su aplicación desde el gobierno central, todo justificado con criterios de «conveniencia nacional» (44).

**Enfrentamiento
PSOE-ERC sobre
legislación social:
Largo Caballero
contra Lluhí Vallescà
(25/9/1931) (43)**

La defensa del dictamen a cargo de Villanueva, pretendiendo lo contrario, pareció dar la razón a Largo por el camino recomen-

(42) *El Socialista*, 25/9/1931.

(43) DSCC, núm. 45, 25/9/1931, págs. 1206-1219. En esta referencia se incluye todo el debate, formal y material, derivado de la enmienda de Largo Caballero.

(44) Largo Caballero no se prodigó en analizar la cuestión regional, y defendió la centralización de competencias en materia social porque era ésta la que le preocupaba, como dirigente obrerista que era. Sin embargo, escribió una propuesta constitucional en 1946 (*Último mensaje a los trabajadores*, Madrid, UGT, págs. 102-103), ante la esperanza de una restauración democrática. Se trata de una propuesta de Estado autonómico, no federal, que se basa en: sustituir la provincia por la región como demarcación político-administrativa; amplia autonomía económico-administrativa de regiones y municipios; libre uso del idioma, «excepto en las relaciones oficiales en las que será obligatorio el castellano»; Poder legislativo compuesto de Asamblea Nacional, Regionales y Municipales. Para Caballero, «el regionalismo, lealmente practicado y respetado, indefectiblemente, servirá de impulsor al desarrollo económico e intelectual del país y, por consiguiente, estrechará los lazos de unión y patriotismo que deben existir entre todos los pueblos de España». Asimismo, opina que «la libertad del uso del idioma en vez de ser un peligro para la unidad nacional, como temen algunos, borrará la prevención contra el Poder central y existirá mayor compenetración entre todos los órganos del Estado». Finalmente, da buena cuenta de su ferviente sentimiento patriótico en el exilio: «Cuanto más minuciosa e imparcialmente comparaba otros pueblos con el que yo nací, más se agrandaba mi orgullo de ser español».

dado: que se reconozca en la Constitución la política social como «transferible», pero que no se contemple la transferencia en los Estatutos. Con ello se aplicaría automáticamente la cláusula residual del artículo 18 en favor del Gobierno central. A Largo no le convence esa solución y responde diciendo que de lo que realmente se trata es de negar la posibilidad en la propia Constitución antes de recorrer semejantes vericuetos. Tampoco le seduce la respuesta de Alcalá Zamora, quien advierte de la conveniencia de aceptar el nuevo dictamen, toda vez que el Estado puede suscribir acuerdos internacionales en materias gestionadas por administraciones inferiores, como regiones o ayuntamientos, por lo que la centralización planteada por Largo podría menoscabar su propia autonomía.

La respuesta más contundente provino del grupo de ERC, y abundó la desconfianza del Partido Socialista hacia la política obrera de la Generalidad, considerada demasiado favorable a la CNT. El dirigente socialista Enrique Santiago había emplazado directamente al consejero de trabajo de la Generalidad, el socialista catalán Serra y Moret (USC), a que se separara del apoyo de Maciá a la CNT si se consideraba también socialista (45). En caso contrario, le advertía «que, interpretando su silencio de ahora, juzguemos hipotéticamente con toda clase de reservas el proyecto de confiarle a usted la aplicación de las leyes de la República en materia social».

Lluhí Vallescà insistió en un argumento reiterado por los nacionalistas y difícilmente aceptable por unas Cortes Constituyentes: que la Constitución que se está discutiendo no puede prejuzgar ni condicionar el Estatuto de Cataluña que está en espera, porque ya ha sido votado por el pueblo. Lluhí llega a afirmar: «Nosotros traemos de Cataluña un mandato imperativo; podrá ser una equivocación, pero es un hecho que el Estatuto de Cataluña está plebiscitado, y nosotros, no vosotros, nosotros tenemos respecto de él un mandato». Este argumento devuelve a la Cámara a la discusión anterior sobre la posible soberanía constituyente de Cataluña.

Sin embargo, este punto de vista fue luego discutido por Domingo e incluso por el socialista catalán Alomar, quienes pidieron por carta a Maciá una actitud más flexible de los parlamentarios catalanes para evitar una crisis con las Cortes Constituyentes. Maciá les contestó que, confiando «en la lealtad, caballerosidad y significación sinceramente democráticas de las Cortes Consti-

(45) *El Socialista*, 23/9/1931.

tuyentes y del Gobierno provisional de la República», declara que «en este momento en que acaba de ser cumplimentado el decreto por el que el Gobierno provisional de la República ordenó el procedimiento para formular el Estatuto de Cataluña», no cree «que puedan ni deban los representantes catalanes tener otra misión que cumplir la voluntad de sus representados y convertir el Estatuto de su autonomía en ley constitucional de la República».

A este respecto, hay que señalar lo siguiente:

Primera. El plebiscito se celebró según un decreto del Gobierno provisional de la República precisamente porque no había aún ni una Constitución ni una ley electoral que regularan el procedimiento. El más lógico en un proceso constituyente hubiera sido el contrario: primero la Constitución, la base legal, y luego todo lo demás (como defendió Otero Pedrayo para el Estatuto gallego). No en balde, aunque el Estatuto catalán se votó y se presentó en las Cortes antes de comenzar la discusión del proyecto constitucional, tuvo que esperar hasta la aprobación de éste para su tramitación.

Segunda. No hay mandato imperativo en una democracia representativa. Otra cosa es el compromiso que políticamente hayan asumido los diputados catalanes con el Estatuto y el pueblo catalán. Compromiso político que constitucionalmente no obliga a los demás miembros de la Cámara, quienes sea cual fuere su circunscripción, eran tan representantes de la soberanía nacional como los catalanes, así como sujetos al mismo mandato. Tampoco podía obligar constitucional y jurídicamente el reinterpretado Pacto de San Sebastián, más allá del grado de compromiso que cada partido quisiera asumir en su estrategia desde el punto de vista de la coherencia política. La defensa del compromiso con el Estatuto plebiscitado por parte del nacionalismo catalán implicaba llevar adelante en las Cortes Constituyentes y soberanas un planteamiento de constitución no nacional, sino federal y pactado territorialmente, lo que no fue el caso. Era, simplemente, una pretensión política que chocaba con la realidad constitucional del momento.

La enmienda de Largo fue aceptada mediante votación nominal por 132 votos a favor y 118 en contra, siendo apoyada por la mayoría republicana gubernamental (46), mientras que votaron

(46) La ORGA votó con la mayoría republicana. Entre los nacionalistas gallegos del PG, Suárez Picallo votó a favor y Otero Pedrayo en contra,

en contra Alcalá-Zamora (Maura la apoyó), los radicales, la mayoría de los federales y los nacionalistas catalanes y vascos. No obstante, Largo aceptó al final una transacción por la que se podía transferir la ejecución de la legislación social a las regiones pero manteniendo el Estado central tareas de fiscalización, así como la sustitución del término «legislación obrera» por el de «legislación social» (47).

**Enfrentamiento
PSOE-ERC sobre
competencias
financieras: Prieto
contra Companys y
Lluhí Vallescà
(25/9/1931) (48)**

La discusión más dura entre socialistas y nacionalistas catalanes, con acusaciones mutuas de deslealtad con el Pacto de San Sebastián, fue la que generó la enmienda de Indalecio Prieto. Prieto plantea la unidad nacional de la legislación bursátil, añadiéndola a las funciones estatales del art. 14.12 («sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación general bancarias»). El asunto técnico quedó resuelto con las explicaciones de Alcalá Zamora, acudiendo al 15.1 (que reserva al Estado la legislación mercantil) y al 20, que otorga al Estado la potestad reglamentaria incluso en aquellas materias cuya ejecución se ha concedido a las regiones. Pero, aun aceptando las explicaciones del Presidente del Consejo, Prieto jugó fuerte y pidió votación ordinaria, que perdió por 104 a 93.

La presentación de la enmienda suscitó una dura disputa entre Prieto, Companys y Lluhí Vallescà. Companys acusó a los socialistas de no impedir la presentación de las enmiendas de Prieto y Largo cuando los demás grupos estaban consultando permanentemente con sus miembros para llegar a un acuerdo sobre la enmienda Juarros. Companys entiende que reabrir el debate sobre la propuesta con el apoyo del grupo socialista es una deslealtad hacia los demás grupos, especialmente hacia los catalanistas, siempre en el punto de mira.

estando ausentes Castelao y Vilar Ponte. Picallo era del ala socialista del PG, mientras que Otero lo era de la conservadora.

(47) Es significativo el diálogo que mantuvieron Largo Caballero y Companys en los pasillos del Congreso el 4 de septiembre de 1931 sobre la finalización de la huelga general de Barcelona convocada por la CNT, diálogo que reproduce *El Socialista* de la siguiente manera:

—Companys: Entonces eso está terminado. Ahora hay que apretar los tornillos.

—Largo: ¿Pero quién?

—Companys: Pues el gobernador.

—Largo: Si le dejan.

—Companys: Claro que le dejarán; no faltaría más.

—Largo: Ya veremos.

(48) DSCC, núm. 45, 25/9/1931, págs. 1227-1233.

Prieto preguntó a Companys si consideraba que el grupo socialista había engañado al de ERC, a lo que Companys respondió que el grupo socialista no fue a la reunión con representante autorizado, y que «de una manera inconsciente ha llevado a nuestro ánimo el engaño». Ante tal afirmación, Prieto reafirmó la versión dada por Sánchez Román de lo tratado en San Sebastián, para afirmar a continuación: «en los treinta y dos años de vida política que llevo no he conocido un caso de deslealtad más característico que el realizado por los republicanos catalanes con relación a lo que en el Pacto de San Sebastián se convino», lo que fue aplaudido por sus compañeros de grupo. A continuación, rebatió directamente la interpretación del mandato estatutario en el proceso constituyente expuesta antes por Lluhí Vallescà:

se convino que nadie realizase por sí nada de su ideario, sino que todo el mundo estuviera pendiente, como era natural y lógico, del voto de estas Cortes Constituyentes; pues bien, los republicanos catalanes que asistieron a aquel Pacto tan invocado por ellos, lo incumplieron, pues, sin aguardar al voto de las Cortes, crearon en Cataluña un estado de hecho que forzara a las Cortes Constituyentes y al país a sancionar, a aceptar lo que ellos habían realizado contra lo solemnemente convenido en aquel Pacto (49).

El parecer de Prieto es el del Partido Socialista en su conjunto, que se manifiesta en un editorial de *El Socialista* de 27 de septiembre: «No son los diputados catalanes quienes pueden dar lecciones de corrección parlamentaria a la minoría socialista, porque todo el mundo está convencido de que son ellos quienes han forzado la marcha de los acontecimientos para obligar a la Cámara a adoptar resoluciones que satisfagan los deseos del catalanismo, acaso con perjuicio de los intereses generales del país» (50). Además, acusan a los nacionalistas de actuar coaccionados por el anarcosindicalismo y de haber pactado el voto particular de Lluhí y Xirau con Alcalá Zamora, dando lugar a una enmienda arriesgada como la de Juarros y amenazando con «hacer un gesto» si no se aceptaba: «Nosotros no hemos creído jamás en la eficacia de la política de los gestos. Las realidades políticas y sociales y no los gestos de apariencias radical es lo que interesa al país y lo que debe orientar las resoluciones de sus representantes».

(49) *Ibidem*, pág. 1229.

(50) «Los catalanes, la minoría socialista y Alcalá Zamora», *El Socialista*, 27/9/1931.

Intentando resaltar la lealtad nacionalista hacia la República, Lluhí contesta a Prieto en Cortes describiendo los hechos de Barcelona del 14 de abril. Afirma que el pueblo también gritaba a favor de la República Española:

Desde el primer momento tuvimos a nuestro lado a todos los no catalanes de Barcelona, de sentimientos republicanos y que con nosotros habían conspirado y luchado por la República, entre ellos dignísimos militares, tan patriotas como el que lo sea más en esta Cámara. Estos señores nunca tuvieron la más pequeña duda de que en lo íntimo de nosotros no hubiera el deseo franco de ir a la federación; si hubiesen tenido la duda no habrían venido a nuestro lado (51).

Sobre el Pacto de San Sebastián, afirmó que «se reconoció la personalidad de Cataluña», lo que interpreta como «reconocer una cosa que tiene derecho propio (...) si se reconocía esa personalidad debía llevarse el Estatuto y debía ser traída a las Cortes Constituyentes». La actitud de ERC es definida por Araquistain como un «chantaje político» (52), lo que el Partido reafirma mediante otro editorial en *El Socialista* (53): «Tiene razón el compañero Araquistain. Los catalanes unas veces amenazan y otras veces mendigan». Julián Zugazagoitia, director entonces del periódico socialista y que habla en nombre del «Socialismo castellano, esto es, español», llega a desconfiar de los mensajes conciliatorios que acompañan las amenazas catalanistas:

no admitimos, sin que la duda nos gane el ánimo, las protestas de adhesión a España que se han hecho desde los bancos de los parlamentarios catalanistas. ¿Sinceros? ¡Ojalá lo sean! [...] Revise Cataluña su obra postrevolucionaria y verá hasta qué punto ha sido leal para con Castilla. ¿No hay en su conducta nada que le acuse de precipitada? ¿Está cierta de haber correspondido al crédito de confianza que en el Pacto de San Sebastián se le abría? (54).

(51) DSCC, núm. 45, 25/9/1931, págs. 1229-1230.

(52) «El problema catalán. Una opinión de Araquistain», *El Socialista*, 24/9/1931.

(53) *Ibidem*.

(54) «Desde la galería: Cataluña», *El Socialista*, 26/9/1931.

Los dardos viran también contra Alcalá Zamora, al que se acusa de aprovechar su cargo para doblegar la voluntad mayoritaria de la Cámara en dos ocasiones: en la tramitación de la Ley de Responsabilidades y en la proposición de la enmienda Juarros: «Los diputados quieren votar con libertad, con arreglo a sus convicciones, sin sentirse presionados por nada ni por nadie. Y no hay que olvidar que si los representantes de Cataluña tienen que responder a sus compromisos con la opinión catalana, también los demás tienen que hacerlo ante la conciencia vigilante de toda España, que desea que los problemas de la Constitución se resuelvan bien y en justicia» (55).

Ante la magnitud del enfrentamiento con Companys, aderezadas con unas declaraciones de Amadeo Hurtado en las que supuestamente acusaba a los socialistas de «enemigos de Cataluña» —y que luego fueron desmentidas—, la Minoría Socialista decide reunirse el 29 de julio y emitir un comunicado en el que, ratificando las palabras parlamentarias de Cordero en el debate, afirma que han apoyado «las líneas generales del acuerdo de los jefes de las minorías» pero que se reservan el derecho de apoyar las enmiendas puntuales que consideren oportunas (56). Asimismo, recuerda que Indalecio Prieto, tras la derrota de su enmienda, presentó su dimisión al Gobierno, a la Comisión Ejecutiva del PSOE y al grupo parlamentario, siendo rechazada por las tres instancias (57).

Una vez más, la dirección del PSOE expresa su malestar ante la actitud parlamentaria de los catalanistas rechazando cualquier superación de los intereses generales de España por un Estatuto autonómico y estableciendo claramente las prioridades:

España, señores catalanes, es antes que nada. Si España recobra su grandeza, grandes serán también las regiones que la integran; si no, todos sufriremos las consecuencias. Es necesario que cuando Cataluña logre su autonomía, no

(55) «Los catalanes, la minoría socialista y Alcalá Zamora», *El Socialista*, 27/9/1931.

(56) *El Socialista*, 30/9/1931.

(57) La CE del PSOE se reunió en sesión extraordinaria el 28 de septiembre de 1931. En ella, Caballero reconoce que la reunión de minorías fue una idea suya que expuso a Alcalá Zamora y los dos a Besteiro. La CE responde a Prieto que si él se retirara del Gobierno deberían dimitir los otros dos ministros socialistas, lo que no procede, por lo que se rechaza su dimisión. Fernando de los Ríos comunica que en el debate sobre la libertad religiosa defenderá en conciencia su punto de vista (*Actas CE del PSOE*. Fundación Pablo Iglesias, Archivo Histórico).

quede en el alma española un solo recelo, una sola desconfianza. Los diputados de las Constituyentes quieren votar la autonomía; pero quieren hacerlo con tranquilidad de conciencia, en un ambiente de serenidad y de libertad. Y esto, hay que proclamarlo, no ha ocurrido en los debates últimos (58).

El debate fundamental generado por la *enmienda Juarros* entre las dos soberanías —la española, reconocida constitucionalmente, frente a la catalana, reclamada por los nacionalistas—, se reproducirá al discutirse otras materias. Siempre subyace en el fondo de la discusión competencial el *blindaje* del Estatuto de Cataluña ya refrendado. En un momento determinado, Lluhí, resignado, confiesa: «quizá fue un error y valía más venir aquí con la representación catalana sin plebiscito previo».

Esta es la cuestión central que planea en todo el debate: el orden de prelación entre Constitución y Estatuto y la concurrencia de sendas soberanías invocada por los nacionalistas. Cuál de los dos textos condiciona al otro, porque en la aclaración de este dilema descansa la naturaleza del nuevo Estado: nacional o federal. Al respecto, el socialista Enrique de Francisco se dirige a los diputados catalanes afirmando: «es necesario hacer las cosas de manera que no se prejuzgue el Estatuto. Perfectamente. No lo prejuzgaremos nosotros, en cuanto hemos huido de su conocimiento; pero yo digo algo que nos interesa mucho más: importa mucho, muchísimo, que la Constitución no esté prejuzgada por los Estatutos» (59). De Francisco presenta el orden de prelación normativa como expresión de la soberanía: «los Estatutos (...) no debían ser nunca sino una consecuencia de la Constitución ya aprobada y no que ésta fuera una consecuencia de aquellos Estatutos». Y tras recordar que «en orden al reconocimiento, a la predicación de los derechos de la autonomía, desde el individuo hasta la región, no ha habido nadie, absolutamente nadie, que con más constancia haya hecho propaganda en ese sentido que el partido socialista español», advierte:

Pero, entendámonos. Nosotros hablamos de autonomía regional. (...) Hemos convenido en que se trata del reconocimiento de la autonomía de las regiones, y en ese punto, o yo no entiendo una palabra de estas cosas —lo que bien pudiera suceder— o cuando se trate de un régimen

(58) «La labor del Parlamento. Comentario a la última sesión», *El Socialista*, 29/9/1931.

(59) DSCC, núm. 61, 22/10/1931, págs. 1881-1884.

simplemente autonómico, con límite tan lejano como vosotros podáis divisar, es inexcusable reconocer la plena soberanía del Estado (60).

La relación entre la Constitución nacional y el Estatuto regional marca la diferencia entre *autonomía* y *soberanía*, y Sánchez Román no pierde la oportunidad de provocar un debate central sobre la cuestión al que responde Jiménez de Asúa (61). Sánchez Román advierte que el Estado español «está frente a un problema nacional que debe tratar recabando para él todas las esencias que el Poder público considere indispensables para regir fuerte y jurídicamente la totalidad de la sociedad española». Por ello pregunta a la Comisión si «el hecho catalán, la presencia de las regiones en el mapa político español, ¿requieren para su acertado tratamiento, para su solución feliz, que la soberanía del Estado sufra mermas definitivas e irrevocables?».

El jurista considera que de hecho el dictamen de la Comisión implica cesión de soberanía más allá de lo tolerable y que la aceptación de la enmienda Juarros implica la «autonomía constitucional», lo que es propio de Estados federales: «A Cataluña, autonomía tan grande como sea posible en compatibilidad con la soberanía del Estado. Fuera de esa limitación, no se puede hacer ante el problema orgánico de la Constitución española, ninguna cesión ni transferencia irremisible de Poder público a ninguna de aquellas organizaciones que están por bajo del Estado» (62).

El planteamiento de Sánchez Román es claro: no se puede compartir soberanía con un poder inferior y rechaza el principio de autonomía constitucional con blindaje de competencias regionales: «Si las regiones tienen autonomía constitucional dentro de esas materias, el Parlamento no puede, en libre apreciación del problema, rechazar el Estatuto en cuanto no toque a ninguna norma constitucional o alguna de las leyes orgánicas sobre competencia no delegable». Es decir, no puede haber un poder soberano dentro de otro poder soberano, un Estado dentro de un Estado. Los poderes de los órganos inferiores deben estar, en el planteamiento de Sánchez Román, dispuestos a su reversibilidad y control por parte de los órganos superiores: «En todos los Estados federales no ha habido nunca inconveniente en sentar la jerarquía primaria del Poder central, atribuyendo a

(60) *Ibidem*, pág. 1882.

(61) DSCC, núm. 45, 25/9/1931, págs. 1173-1179.

(62) *Ibidem*, pág. 1174.

éste, por lo menos, la facultad de inspección y vigilancia sobre la ejecución de las leyes generales del país».

Por ello, Sánchez-Román entiende que el dictamen implica «una expresión de soberanía que comparten las regiones con el Estado, el Poder público con el Poder regional», y este sistema «no es ya federalismo, es federalismo subrayado y elevado a la enésima potencia». Y se pregunta: «¿Y de dónde emanan los títulos de esta soberanía?». Del Pacto de San Sebastián, directamente, no: «La soberanía de Cataluña, si la merece, tiene que salir de este Parlamento». Reconocer la soberanía de las Cortes aunque sea para ratificar o rechazar el Estatuto (de eso sí se habló en San Sebastián) implica aceptar la soberanía plena, no relativa, del Estado. Y si el plebiscito legitima la voluntad del pueblo de Cataluña, Sánchez Román reclama «también que intervenga en el problema la voluntad de España, porque el hecho es nacional». Lo que reclama a las Cortes, en una palabra, es que no hagan cesión de su soberanía plena, por cuanto el problema de Cataluña se ha planteado como de «autonomía, sí; soberanía compartida, no. He dicho».

Jiménez de Asúa (63) responde al discurso de Sánchez Román con dos argumentos:

1.º La preeminencia de las Cortes por cuanto los Estatutos regionales serán aprobados siempre que se ajusten al Título I «y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no transmisibles al Poder regional»;

2.º No hay cesión de soberanía del Estado, sino «la facultad exclusiva del Estado en materia legislativa», así como otras competencias que las regiones reclamen y el Parlamento decida transferir. Asúa señala que «es obvio que el Parlamento se podrá oponer y no otorgar a la región ni la menor de aquellas facultades que mermen la soberanía». Este sería un motivo de queja de Asúa contra el discurso de Sánchez Román, al que acusa de olvidar premeditadamente el añadido final a la enmienda de Juarros por el que la facultad de ejecución de las competencias de las Regiones «podrá» ser transferida, lo que descarta la cesión de soberanía, que sigue residiendo en las Cortes:

¿Dónde está, pues, la supuesta cesión de soberanía, si el Proyecto constitucional sólo fija en modo absoluto

(63) *Ibidem*, pág. 1178.

las materias que corresponden al Estado, y en orden a la competencia de las Regiones se subordina todo a lo que el Parlamento apruebe? Hube de responder esto al orador, que de modo tan preciso defendía el sofisma, subrayando la coincidencia de su deseo con el de la Comisión. También nosotros decimos: «Autonomía sí; soberanía compartida, no» (64).

Para Jiménez de Asúa, pues, no hay autonomía constitucional. Para Alcalá Zamora, el trámite constitucional mostró la dificultad en cumplirse la esperanza de la transacción en la República de «las dos fuerzas de cimentación que hoy tiene más organizadas, que son precisamente el Socialismo y Cataluña» (65).

1.º Principios de la organización nacional: voto a favor del Estado integral y en contra del Estado federal. Reconocimiento de la autonomía regional dentro de la soberanía nacional representada en una sola Cámara legislativa. Defensa de la autonomía como especial, gradual y no generalizable desde un principio.

2.º Marco competencial: Aun admitiendo al principio la división bipartita, sin especificar competencias regionales dejadas al posterior desarrollo estatutario, se aprueba, con división interna, el reconocimiento constitucional de las competencias regionales que prescribe la *enmienda Juarros*. Sin embargo, el PSOE adopta una actitud conservadora en la descentralización de competencias relacionadas con la política económica que pueden poner en peligro la igualdad y la cohesión sociales de los españoles.

- En política social, se rechaza tanto la transferencia legislativa como ejecutiva, combinando argumentos cohesionadores desde el punto de vista nacional y partidista: el argumento de la pérdida de cohesión social con políticas sociales distintas no esconde el temor a la pérdida de control político y sindical de la ejecución de las mismas, especialmente en Cataluña, región dominada sindicalmente por la CNT. Finalmente, el PSOE acepta la ejecución regional de la legislación social pero reservando al Estado central funciones inspectoras.
- En política financiera y bursátil, se acepta su inclusión en la «legislación mercantil» que el art. 15 reserva al Estado

(64) *Ibidem*.

(65) *El Socialista*, 29/9/1931.

La caracterización del voto socialista en la Constitución de 1931 sobre la cuestión territorial

central, aunque de manera genérica. La enmienda de Prieto especificando la legislación bursátil como competencia exclusiva del Estado en el art. 14 queda rechazada.

3.º En materia de fiscalidad autonómica, el PSOE pretende, en palabras de Cordero, «una especie de convenios de interés administrativo entre la región y el Estado nacional», que preserve la autonomía financiera regional sin control del Estado en los recursos propios y cedidos. Asimismo, se defiende el mantenimiento de las Haciendas Forales.

4.º En materia lingüística, el PSOE defiende la cooficialidad del «español» (no «castellano») con las lenguas regionales siempre que no suponga perjuicio a la lengua común, a sus hablantes y a la igualdad y libertad de circulación y establecimiento de los ciudadanos. En este sentido, considera que el dictamen, con algunas enmiendas presentadas, ya es suficiente para garantizar todo ello, por lo que rechaza sistemáticamente todas las enmiendas tanto de los grupos de derecha como de los «intelectuales» como Unamuno, que perseguían garantizar explícitamente todas las salvedades y una cierta preeminencia de la lengua castellana en las regiones bilingües. No es, pues, tanto un rechazo a su planteamiento como a su innecesidad.

5.º En cuanto a la enseñanza, el PSOE también se adapta a la filosofía del dictamen y de la mayoría republicana con algunos matices: única red bilingüe, con opción del Estado a crear su propia red en castellano si lo viera necesario. Universidad única, autónoma y bilingüe.

6.º Establecimiento del control de constitucionalidad por parte del Tribunal de Garantías (lo que tanto ERC como USC rechazan) y descentralización de la administración de Justicia, aunque manteniendo el recurso de casación del Tribunal Supremo, además de la función de unificación de doctrina. Se admite una presencia minoritaria de las regiones autónomas en el TGC.

CONCLUSIÓN

En este trabajo distinguimos autonomismo de federalismo atendiendo a la definición jurídica y no sociológica del concepto. En el contexto de 1931 la evolución centripeta de los Estados federales ya era conocida, pero el Derecho constitucional de entonces no había tipificado aún un uso más flexible del concepto con términos tales como «federalismo cooperativo», «simétrico» u «horizontal», lo que se hizo posteriormente. Entonces, el precedente conocido era el federalismo orgánico propuesto por Nicolás Salmerón y Eduardo Chao en la Asamblea del Partido

Republicano Federal presentado en la Asamblea de Zaragoza de 1872, pero nadie lo citó en el debate constituyente de 1931 (66). El federalismo en España era el sinalagmático de Pi y Margall. En este sentido, consideramos válida la distinción entre Estado federal y Estado regional o autonómico desarrollada por el profesor Ferrando Badía a partir de las teorías de Ambrosini y Barrail (67).

Partiendo, pues, de esta distinción conceptual, hay que decir que el PSOE defendió entonces el autonomismo regional dentro de la soberanía nacional. Admitió el organicismo de las tres administraciones territoriales, pero procurando reservar competencias legislativas y funciones de tutela del Estado central, sobre todo en materias económica y social, que para los socialistas garantizan el principio de igualdad. El modelo perseguido por el PSOE es el de legislación estatal y ejecución regional en las materias compartidas, coherente con el modelo federal alemán y austriaco en el que tanto influyó la teoría constitucional socialdemócrata. Finalmente, hay que destacar que el PSOE no reconoció ningún poder constituyente ni pactista a las regiones, ni contempló su participación en las políticas públicas estatales ni la conformación de órganos de decisión cooperativos ni la expresión de una voluntad legislativa de las regiones a través de un Senado territorial, apostando siempre por el unicameralismo. Por otra parte, siempre defendió con el resto de la izquierda republicana que los Estatutos regionales debían ser aprobados y negociados por las Cortes, dejando el control de su constitucionalidad para el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Por ello, cabe resolver que su orientación de discurso y de voto tuvo como frontispicio general la unidad de la soberanía nacional del pueblo español como único poder originario, por lo que cualquier descentralización o regionalización política debía proceder «de arriba abajo», y no «de abajo arriba», como el federalismo ha propuesto tradicionalmente. Tampoco se planteó el PSOE la opción de un poder constituyente por parte de las regiones para reconstituir el Estado sobre la base de un nuevo pacto con la Administración central para establecer una nueva cosoberanía bicameral. Es decir, que el PSOE no concibió ni la

(66) Un buen estudio de la propuesta federal-orgánica de Salmerón y Chao en G. Trujillo, «Introducción al federalismo español (Ideología y fórmulas constitucionales)», *Cuadernos para el Diálogo*, Madrid, 1967, págs. 167-186.

(67) J. Ferrando Badía, *El Estado unitario, el federal y el Estado autonómico*, Madrid, Tecnos, 1982.

federación de las regiones españolas (como Pi y Margall), ni la federalización del Estado, como los federalistas posteriores. El PSOE, en suma, no concibió el federalismo como una propuesta válida para la España de entonces. En ningún sentido.

Y una reflexión final: sería conveniente que algunos dirigentes del PSOE conocieran mejor la historia de su propio partido.

LOS DERECHOS HUMANOS: INSTRUMENTOS PARA CONSTRUIR UNA UTOPIA REALISTA (*)

Jürgen Habermas ()**

Hace hoy 64 años finalizó la Segunda Guerra Mundial. No hay fecha más idónea para la entrega de un premio que la Fundación Brunet y la Universidad Pública de Navarra crearon para fomentar la política a favor de los derechos humanos. La fundación de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 18 de diciembre de 1948 constituyeron una respuesta a aquella guerra y a los crímenes masivos perpetrados bajo el régimen nazi. Desde la instauración de los tribunales contra los criminales de guerra de Nuremberg y de Tokio existe la posibilidad de denunciar a los Estados soberanos y a sus funcionarios. En ese contexto, la reciente orden de arresto del Tribunal Penal Internacional contra el presidente sudanés Bashir, responsable de las masacres de Darfur, es un efecto directo de aquella cesura en la historia de la humanidad que concluyó el 8 de mayo de 1945.

Los derechos humanos surgieron de la resistencia política contra la arbitrariedad, la represión y la humillación. A partir de las revoluciones constitucionales del siglo XVIII han ido incorporándose paulatinamente a todas las naciones y a todos los idiomas.

(*) El pasado 8 de mayo se celebró en la Universidad Pública de Navarra la entrega del «Premio Internacional Jaime Brunet a la promoción de los derechos humanos 2008» al sociólogo alemán Jürgen Habermas.

Dicho premio, convocado anualmente por la Fundación Brunet desde 1998, persigue promover y difundir la defensa de los derechos humanos y contribuir a la erradicación de las situaciones o tratos inhumanos o degradantes, vulneradores de los derechos inherentes a la dignidad de la persona.

CUADERNOS DE ALZATE publica aquí la traducción del discurso de agradecimiento que pronunció Habermas en el acto de recogida del premio y la semblanza de su figura humana e intelectual realizada por Marta Rodríguez Fouz.

(**) Sociólogo y filósofo alemán. Traducción de Marta Rodríguez Fouz.

Desde entonces han sido violados pero también ratificados con mucha frecuencia. Hoy en día, nadie puede expresar uno de estos venerables artículos —por ejemplo, la frase «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles» (artículo 5.º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)— sin escuchar el rumor de su eco: el grito de un sinnúmero de seres humanos torturados y ejecutados. ¿Quién puede saberlo mejor que ustedes, 70 años después de una guerra civil cuyas fosas comunes sólo se han abierto muy recientemente? No es necesario explicar a los ciudadanos de Navarra y de Pamplona, a los ciudadanos de la España democrática, el auténtico valor de los derechos humanos garantizados.

La lucha por la instauración de los derechos humanos continúa en China, África, Bosnia o Kosovo, y también en nuestros propios países. Cada una de las repatriaciones de un solicitante de asilo al que se le cerró la entrada en un aeropuerto, cada uno de los barcos repletos de fugitivos de la pobreza que naufraga en la ruta entre Libia y la isla de Lampedusa nos interpela a nosotros, los ciudadanos europeos. Desde nuestra perspectiva, la lucha por el reconocimiento de las minorías religiosas, raciales y culturales, por la protección del menor, por el trato igualitario a las parejas homosexuales y por la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, sigue su curso; sin olvidar a las mujeres jóvenes de familias inmigrantes que tienen que liberarse de la violencia de un código de honor anclado en la tradición.

Al mismo tiempo, la retórica de los derechos humanos ha ido desgastándose cada vez más. Los derechos humanos se han convertido en palabrería hueca que brota fácilmente de nuestras bocas. Son materia de charla dominical. Incluso en una mañana de viernes como la de hoy, es difícil para cualquier orador huir de esa tentación. Semejante dificultad no es en absoluto casual, pues los derechos humanos poseen la cualidad del rostro de Jano: es decir, una doble cara moral y jurídica que nos sitúa en una inaudita tensión entre lo ideal y lo real. Solemos optar por esquivar dicha tensión provocadora bien con un idealismo sin compromiso o con un cinismo exento. Quisiera explicar brevemente esta idea.

El concepto de dignidad humana está estrechamente ligado a la alta exigencia moral de un respeto idéntico para cualquiera: para cada niño, para cada mujer y para cada hombre. Pero esta exigencia no debe limitarse a ser una demanda moral, tiene que plasmarse como realidad jurídica. El concepto de dignidad humana se expresa desde sus orígenes en forma de derechos

subjetivos. El artículo 1.º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos empieza con la frase: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Sin embargo, la expresión de derechos «innatos» no debe entenderse en sentido literal. Aunque los derechos humanos reivindican un derecho moral, en su forma jurídica están destinados a concretarse mediante la legislación y la jurisdicción democráticas, y a que las sanciones estatales los hagan valer. Esta sorprendente vinculación entre la moral y el derecho obligatorio obedece a la universalización de un concepto de dignidad que en las sociedades estamentales de la Europa medieval y en las sociedades gremiales de principios de la época moderna, se mantenía sujeto a un estatuto especial, como el código de honor de la nobleza, por ejemplo, o la ética profesional de los gremios de artesanos o la conciencia corporativa de las universidades.

En aquella época, las personas obtenían su dignidad y su autoestima mediante el reconocimiento social de un estatuto honorable que en cada caso se basaba en su propia pertenencia a colectivos específicos, respetados en un sentido particular. Si elevamos tales dignidades definidas socialmente al plano de la dignidad universal del ser humano, esta dignidad nueva y abstracta queda despojada de las cualidades peculiares de una ética de clase. Al mismo tiempo, esa dignidad, que sería común a todas las personas, también mantendría la connotación de una autoestima que se apoya en el reconocimiento social. Como dignidad, la dignidad humana —más allá del respeto moral— requiere un estatuto civil, es decir, la pertenencia a una comunidad organizada en el tiempo y en el espacio (y no solamente la pertenencia al «reino de los fines» trascendental). El concepto de dignidad humana vincula esa moral del idéntico respeto para todos con el reconocimiento por anticipado del estatuto de ciudadanos que se respetan a sí mismos y entre sí como sujetos de unos mismos derechos judicialmente exigibles. Tal estatuto de ciudadanía precisa el marco de un Estado constitucional democrático, que no surge de manera natural, sino que debe crearse con los medios que el derecho positivo procura.

Los derechos humanos constituyen, por lo tanto, aquella parte de la moral que no sólo hay que respetar en el trato personal, sino que debe convertirse en realidad política, adoptando la robusta figura de los derechos fundamentales obligatorios. La frase «la dignidad del hombre es intocable» contiene una fuerza política explosiva porque, en combinación con la concreción de los derechos humanos en el derecho positivo, desarrolla una dinámica que cada vez abre más puertas. En las instituciones del Estado constitucional se produce una reactividad de la obligación

jurídica de llevar a cabo abundantes objetivos morales. En este sentido, los derechos humanos construyen una utopía realista. Actualmente, incluso son aceptados a nivel mundial, aunque de momento sólo sobre la letra.

Por un lado, la totalidad de los 192 miembros de la ONU se declara partidaria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por otro, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas vuelven a tener mayoría aquellos gobiernos que, según los informes de Amnistía Internacional, están pisoteando los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Ante paradojas de este calibre, no es sencillo para ningún político actuar de manera realista sin zafarse del impulso utópico. Esta ambivalencia no es fácilmente asumible; nos tienta a que apostemos ingenuamente por la vertiente idealista o a que nos convirtamos en unos «realistas» cínicos e impasibles.

En la política de derechos humanos de las Naciones Unidas se observan dos tendencias opuestas: por un lado, una dinámica de expansión de los derechos humanos y, por otro, el surgimiento de enormes efectos de rechazo cuando se intenta imponerlos globalmente. Con la aprobación de los pactos sobre derechos humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha impulsado, entre otras cosas, la codificación jurídico-internacional y la diferenciación del contenido de los derechos humanos. También ha avanzado la institucionalización de dichos derechos —gracias al procedimiento del recurso individual, a los informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos en los distintos Estados y, sobre todo, a la implantación de tribunales internacionales como, por ejemplo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los diversos tribunales de crímenes de guerra y el Tribunal Penal Internacional—. El referente más espectacular es el de las intervenciones humanitarias que el Consejo de Seguridad decide en nombre de la Comunidad Internacional, incluso contra la voluntad de los gobiernos soberanos.

De hecho, estos casos son los que mejor expresan la problemática de un orden mundial que en la actualidad está sólo muy fragmentariamente institucionalizado. La política de derechos humanos se convierte en la pelota con la que compiten las grandes potencias. Conviene recordar la selectividad y tendenciosidad de las decisiones de un Consejo de Seguridad que puede ser bloqueado por el veto de un único miembro. Así mismo, me remito a la ejecución timorata e incompetente de las intervenciones aprobadas. Estas actuaciones policiales siguen desplegándose como guerras en las que los militares denominan

«daños colaterales» a la muerte y la miseria de población inocente. En ninguna de sus intervenciones, las potencias involucradas han demostrado capacidad ni perseverancia para alcanzar el *state building*, es decir, la reconstrucción de las infraestructuras destruidas y dañadas en las regiones pacificadas.

Cuando la superpotencia desoye la prohibición de la violencia establecida en la Carta de las Naciones Unidas y se atribuye, además, el derecho de intervención; o cuando lleva a cabo una invasión violando el Derecho Internacional Humanitario y la justifica en nombre de los valores occidentales, todo Occidente pierde el capital de confianza que necesita para convencer a los demás de que el programa de los derechos humanos no sólo consiste en su abuso imperialista. Es cierto que los derechos humanos se han desarrollado en Occidente, pero reivindican un valor universal, y esto a su vez requiere una interpretación de estos derechos capaz de convencer a todas las culturas. En este discurso intercultural todavía pendiente de realizarse, Occidente no goza de una posición privilegiada. Tiene que estar dispuesto a que los demás le muestren sus propias y ciegas flaquezas.

El afianzamiento de los derechos humanos es problemático, pero no sólo en el ámbito internacional y en otras sociedades. Lo corrobora de inmediato el ejemplo del más que cuestionable trasiego sobre las garantías de seguridad y las libertades civiles que, a raíz del terrorismo internacional, nuestros gobiernos imponen a su ciudadanía. Otro ejemplo es la despiadada comercialización del conjunto de las condiciones de vida, que hace que la defensa de las libertades económicas prime sobre el resto de derechos fundamentales.

Como es sabido, las libertades liberales, que se concretan en la integridad y la libre circulación de las personas, en el libre comercio y en la libertad religiosa, sirven para proteger nuestra intimidad y vida privada frente a las injerencias estatales. Estas libertades negativas, junto con los derechos de participación democrática, es decir, el derecho al voto y a las libertades de expresión, comunicación y reunión, constituyen el conjunto de los llamados derechos fundamentales clásicos. En realidad, los ciudadanos sólo podrán acceder a estos derechos en igualdad de condiciones en la medida en que sean suficientemente independientes en su circunstancia privada y económica y en la medida en que puedan desarrollar su identidad personal en el entorno cultural deseado. Por ello, los derechos fundamentales clásicos sólo tendrán «el mismo valor» (Rawls) para todos los ciudadanos cuando éstos se complementen con los derechos sociales y

culturales. Sin embargo, las demandas de una participación adecuada en el bienestar y en la cultura lindan estrechamente con el rechazo de los costes y los riesgos producidos por el sistema. Se dirigen contra la apertura de grandes diferencias sociales y contra la exclusión de grupos enteros del circuito global de la cultura y la sociedad. La política predominante de los últimos diez años, no sólo en los EE UU y Gran Bretaña sino en todo el continente europeo, e incluso a nivel mundial, es decir, la política que pretende garantizar al ciudadano una vida autode-terminada apoyándose, ante todo, en la garantía de libertades económicas, destruye el equilibrio entre las distintas categorías de derechos fundamentales. Los derechos fundamentales sólo conseguirán cumplir políticamente la promesa moral de respetar la dignidad humana de cada persona cuando interactúen equilibradamente en todas sus categorías. No en vano, los derechos fundamentales son indivisibles, al igual que la dignidad humana, que es en todas partes y para cada uno de nosotros la misma.

JÜRGEN HABERMAS

Semblanza biográfica e intelectual

Marta Rodríguez Fouz (*)

Jürgen Habermas (Düsseldorf, 1929) es desde hace décadas la figura intelectual más destacada de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt. La proyección internacional de su extensa obra le convierte en un referente imprescindible del pensamiento moderno y en la máxima garantía de la continuidad de la línea crítica que estrenaron sus maestros. La repercusión pública de sus intervenciones en los campos más dispares y relevantes de la actualidad política acerca su enorme talla académica a los debates más candentes, convirtiéndole en paradigma del estudioso comprometido con los problemas morales de su tiempo. El compromiso de Habermas con la defensa de los valores democráticos y con la justicia y la solidaridad como elementos irrenunciables del orden social, avalan una trayectoria humana intachable. Tanto en sus trabajos más especializados como en aquellos que recogen su posicionamiento ante los dilemas de la actualidad se reconoce el perfil de un pensador incapaz de aceptar la renuncia a los valores que conforman la dignidad humana y sus derechos más fundamentales.

Estudió Filosofía, Psicología, Literatura y Economía en las Universidades de Gotinga, Zúrich y Bonn, doctorándose en esta última con una tesis sobre Schelling. Ingresó en el reinaugurado Instituto de Investigación Social de Frankfurt bajo la tutela de su maestro Theodor Adorno. En su memoria de habilitación, que le permitió ejercer como profesor titular en la Universidad de Heidelberg (entre 1961 y 1964), desarrolló una investigación que se convertiría en una de las referencias fundamentales para los estudios de la opinión pública (*Historia y crítica de la opinión pública*). Posteriormente pasó a ser profesor titular de Sociología y de Filosofía en Frankfurt (desde 1964 hasta 1971).

(*) Universidad Pública de Navarra.

A partir de 1971 pasó a dirigir el Instituto Max Plank de Starnberg. En 1983 regresa a la Universidad de Frankfurt donde ejerce como profesor de Filosofía Social y Filosofía de la Historia hasta 1994, año en el que es nombrado profesor emérito de dicha Universidad. Es, además, miembro de la Academia Alemana de la Lengua y la Poesía desde 1983.

Ha sido nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Jerusalén, Buenos Aires, Hamburgo, Northwestern University Evanston, Utrecht, Tel Aviv, Atenas y por la New School for Social Research de Nueva York.

Desde los años setenta ha recibido numerosos galardones como reconocimiento a su trabajo, entre los que destacan el Premio Hegel de la ciudad de Stuttgart, el Sigmund Freud de Darmstadt, el Adorno, el Geschwister Scholl, el Sonning, la Medalla Wilhelm Leuschner y el Príncipe de Asturias en Ciencias Sociales.

Entre su extensa producción intelectual, que abarca todas las áreas del pensamiento sociológico y filosófico e incluye numerosas y valiosas aportaciones a debates de actualidad política, destacan *Teoría y praxis* (1963), *Ciencia y técnica como «ideología»* (1968), *Problemas de legitimación del capitalismo tardío* (1973), *La reconstrucción del materialismo histórico* (1976), *Perfiles filosófico-políticos* (1971 y 1981), *Conciencia moral y acción comunicativa* (1983 y 1993), *Teoría de la acción comunicativa* (1981), *La lógica de las ciencias sociales* (1970 y 1982), *El discurso filosófico de la modernidad* (1985), *Pensamiento postmetafísico* (1988), *La necesidad de revisión de la izquierda* (1990), *Textos y contextos* (1991), *Más allá del Estado nacional* (1995), *Facticidad y validez* (1992), *La inclusión del otro* (1997), *Fragmentos filosófico-teológicos* (1997), *La constelación posnacional* (1988) y *Aclaraciones a la ética del discurso* (1991). Muchas de ellas han sido traducidas a más de veinte idiomas. En España, la temprana recepción de su obra, que se inició en 1966 con *Teoría y praxis*, ha tenido continuidad desde entonces, habiendo sido publicadas todas sus monografías fundamentales además de la práctica totalidad de sus recopilaciones de artículos de contenido tanto político como académico.

En los últimos años, se ha unido a esas traducciones de su producción intelectual más madura, científica e influyente, la publicación de compendios de artículos recientes que despliegan sobre el terreno de la actualidad política su concepción teórica acerca de los dilemas morales que enfrenta la democracia y su

sistema deliberativo. Así, *El futuro de la naturaleza humana: ¿hacia una eugenesia liberal?*; *El Occidente escindido: pequeños escritos políticos*; *Entre naturalismo y religión*; *Tiempo de transiciones*; *Verdad y justificación: ensayos filosóficos*; *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*; *Dialéctica de la secularización: sobre la razón y la religión*; *El ser que puede ser comprendido es lenguaje*; *La ética del discurso y la cuestión de la verdad* y *Was verstehen wir unter kulturellen Rechten* («¿Qué entendemos por derechos culturales?»).

Su inclusión en la corriente reflexiva de la Teoría Crítica es fruto de su interés por analizar las claves de la sociedad atendiendo a los problemas que impiden la consecución de una racionalidad plena, que sería la única garante de la emancipación humana que soñaron en su día los representantes de la Ilustración y que la humanidad habría heredado como uno de los anhelos fundamentales de la experiencia moderna. De ahí que sus reflexiones sociológicas, como ocurría con los primeros teóricos de Frankfurt, estén cargadas de un compromiso moral con la razón y con la solidaridad humana. La confianza en el progreso, que Adorno, Horkheimer o Benjamin perdieron ante la deriva histórica de los fascismos europeos y en particular de su Alemania natal, es recuperada por Habermas para enfatizar sus valores y para combatir sus riesgos, aquellos que se derivan de una aplicación meramente instrumental de sus principios.

Junto a ello, Habermas toma de sus antecesores la preocupación por perseguir incansablemente una conceptualización teórica de las dinámicas sociales tratando en todo momento de utilizar positivamente los recursos de una ciencia que no se ciegue con conclusiones infundadas. La herencia del proyecto moderno que Habermas asume sin complejos refleja algo más que un compromiso moral con los principios del humanismo ilustrado. La búsqueda de una conceptualización de la realidad social precisa y cargada de rigor científico se deriva del ímpetu positivista de la Teoría Crítica. Búsqueda que, además, la crítica impregna con valores éticos y que, tras el mazazo del fascismo, Habermas cree poder volver a plantear como una herramienta eficaz para alcanzar el objetivo irrenunciable de una sociedad más justa. La proyección práctica de la actividad científica contendría en sus mismos postulados ese mandato de servicio a una civilización que tiene que ser criticada, pero que es entendida desde una racionalidad fácilmente identificable en sus mecanismos cognoscitivos. De esas cuestiones da buena cuenta en trabajos medulares como *Teoría y praxis*; *Conocimiento e interés*; *Ciencia y técnica como «ideología»* o *La*

lógica de las ciencias sociales, que se unen a su aportación particular del debate sobre el positivismo que tuvo lugar en Alemania en los años sesenta (*La disputa del positivismo en la sociología alemana*). En todos ellos reflexiona sobre el estatuto epistemológico de la sociología y la posición de la ciencia respecto de la sociedad, pero su concepción de la función práctica de la sociología (tomada directamente de los postulados de la Teoría Crítica) forma parte del armazón teórico del resto de sus trabajos.

Con todo, no es esta dimensión la que más engrandece su figura intelectual y humana pese a que lo convierte en referente del debate epistemológico de las ciencias sociales, sino la que enlaza con su apuesta por la solidaridad, la racionalidad comunicativa, la justicia, el entendimiento y el respeto incondicional a los derechos humanos.

Habermas rescata la mirada crítica hacia los derroteros de la sociedad moderna que los primeros teóricos de la Escuela de Frankfurt (Horkheimer, Adorno, Marcuse, Benjamin, Löwenthal, Fromm...) pusieron en primera línea de la teoría social. Su pesimismo, fruto de un contexto especialmente desazonador en términos humanistas, les llevó a denunciar la racionalidad moderna localizando su vertiente más brutal y oscura. Habermas, frente a ese desánimo generacional, se propone recuperar el proyecto moderno como un proyecto donde la racionalidad podría volver a encauzarse como racionalidad comunicativa.

Su propuesta de una racionalidad que signifique orientación de las acciones bajo la clave del entendimiento mutuo trata de corregir aquella otra trayectoria de la racionalidad cuya dimensión netamente instrumental había generado una severa crisis moral reflejada en la eficiente maquinaria del Holocausto. Salvar la cara a una racionalidad capaz de propiciar un desastre moral de semejantes dimensiones, suponía un reto teórico y práctico para quien aún confiara en el progreso de la humanidad. Habermas sitúa la fórmula para ese ejercicio de salvación de los principios de la racionalidad ilustrada en la ampliación de los referentes instrumentales hasta los propios de una intersubjetividad entendida como elemento central de los encuentros entre hombres. Según lo expresa Habermas en numerosos escritos, la garantía para que no se reproduzca el escenario de la barbarie se apoya en la activación de una nueva forma de racionalidad: la que convierte las razones esgrimidas para actuar en argumentos que se miden con la necesidad de un entendimiento libre de coacciones. El diálogo se convierte en resorte de

una nueva práctica comunicativa que persigue justificar las acciones humanas con argumentos cargados de sentido compartible.

Con la teoría de la acción comunicativa, que constituye una de sus aportaciones fundamentales a la sociología del siglo XX, Habermas trata de defender los valores de la racionalidad ante la constatación de que su materialización histórica ha conducido a desconcertantes cotas de barbarie. La suposición del pensamiento ilustrado acerca de las virtudes del despertar de la razón chocó durante buena parte del siglo pasado con la expresión de una ambivalencia que ponía en jaque el optimismo del proyecto emancipador moderno. Los desastres bélicos y humanitarios de un siglo caracterizado por el crecimiento exponencial de un progreso técnico imparable terminaron evidenciando algo que hoy en día parece indiscutible: que el progreso técnico y la racionalidad instrumental no marchan necesariamente en paralelo con un progreso moral, ni mucho menos con un progreso normativo.

Ante esa perspectiva, que parecía suponer un acta de defunción de la racionalidad como garantía de progreso, Habermas ensaya un cambio de orientación que permite seguir ensalzando las virtudes de la razón; una razón que, eso sí, ha de ampliar su foco de acción implicando, junto al desarrollo de la inteligencia tecnológica e instrumental, un desarrollo simultáneo de la inteligencia moral.

Según Habermas, la clave para recorrer ambos caminos sin menoscabo de ninguna de las dimensiones de la racionalidad consiste en procurar un mecanismo de control que impida la actual «colonización del mundo de la vida» por los sistemas «dinero y poder». Su propuesta supone introducir la exigencia de un procedimiento de intercambio comunicativo que facilite la emergencia de la justicia, expresada significativamente como resultado de una ética discursiva. El ejercicio de una comunicación libre de coacciones y de dominio permitiría a toda sociedad constituir un cuerpo normativo cuya racionalidad se derivaría precisamente de haber surgido de un diálogo y una discusión donde el peso de los argumentos esgrimidos para justificar las acciones define su idoneidad y justicia por encima de cualquier otra forma de autoridad. Sería el mejor argumento el que se impondría sin coacciones como producto de un diálogo libre y sin trabas.

En ese golpe de timón de la teoría de la acción comunicativa el diálogo, la discusión, la comunicación en suma, se convierten

en los referentes primordiales. El modelo de una comunicación establecida entre individuos, pero también entre las instituciones y los individuos, se apoya en su profunda convicción acerca del valor del ordenamiento democrático. Habermas sostiene que la garantía para que una norma o una acción sean justas se asienta en su orientación al entendimiento. Sólo desde el respeto a ese principio, podrá esperarse que la racionalidad y la justicia vayan de la mano. Si una acción o una norma no fueran capaces de alegar razones aceptables sin la mediación de ninguna coacción, dichas acciones y dichas normas serían irracionales. Es decir, el índice para la medida de la racionalidad lo localiza Habermas en su capacidad de apoyarse sobre argumentos libremente discutibles. De ahí que cuando habla de la racionalidad comunicativa esté hablando de acciones orientadas al entendimiento. El éxito de dichas acciones no reposa en el cumplimiento de determinados fines instrumentales, sino en su capacidad para esgrimir porqués intersubjetivamente aceptables, o lo que viene a ser igual, para generar entendimiento.

Adorno y Horkheimer se rindieron ante la evidencia de una dialéctica negativa que imprimiría ritmo a la dificultosa historia de la liberación humana. Pero Habermas, como discípulo que retoma el impulso moderno en pro de la emancipación humana y que no quiere renunciar a los valores positivos de la modernidad, apuesta intelectual y humanamente por imprimir a la racionalidad moderna un aliento comunicativo, aquel que enlaza con la búsqueda del entendimiento y del consenso.

La racionalidad comunicativa del modelo que propone Habermas en multitud de escritos amplía el campo de acción de la racionalidad instrumental, cuyos propósitos están orientados por finalidades técnicas y científicas. La búsqueda ideal de un entendimiento mutuo genera una nueva forma de racionalidad que confía en las virtudes del diálogo intersubjetivo para alcanzar el éxito. Aplicando los principios de la racionalidad comunicativa, las Leyes de Núremberg jamás habrían sido aprobadas, y, por supuesto, la activación práctica del exterminio de los judíos no se habría producido. Frente al pasado traumático de Alemania sobre el que ha reflexionado ampliamente, Habermas trata de combatir la impresión de que la racionalidad habría perdido la batalla pues, no en vano, la propia maquinaria del exterminio fue posible gracias a los recursos que le procuró la eficiente racionalización de sus procesos de destrucción masiva. No se trataría tanto del rostro ambivalente y amoral de la razón instrumental, sino de los peligros de una acentuación parcial de la misma. La convicción de Habermas es que una racionalidad plena, esto es, una que asumiese la doble vertiente de las acciones humanas

(instrumental y teleológica), impediría el despliegue de fuerzas aplastantes e inmorales como la que conformó la realidad de la Alemania de entreguerras.

La racionalidad comunicativa exige la participación de un diálogo libre de dominio. Y ese diálogo libre de dominio es definido como aquel en el que todos los sujetos han de poder, en principio, participar protagonizando una discusión cuyo fin es la dilucidación del argumento más racional. Ninguna razón ha de imponerse sobre otras por causas que no sean las del mejor argumento. De ahí la importancia que la fórmula presta a la necesidad de que la discusión sea libre de dominio. Esto significa que el sujeto ha de haber sido capaz de formarse una opinión madura, no fruto de imposiciones o de convicciones inconscientes, tradicionales o asumidas sin intervención de una crítica que las ponga en cuestión. La obtención de un consenso surgiría con naturalidad de la adopción de los argumentos más racionales.

En esa búsqueda de la autonomía, ligada a la libertad para discutir, la racionalidad comunicativa requiere la participación de sujetos competentes. Sólo así puede propiciarse la relación directa entre discusión y obtención de un consenso racional y por ende justo (de hecho, la idea de una racionalidad injusta constituye para la teoría de la acción comunicativa un absurdo en toda regla: no existe una racionalidad injusta; la injusticia determina la irracionalidad de cualquier acción o norma que la contenga). De ahí que Habermas insista en la formación de ciudadanos maduros dispuestos a poner en entredicho sus convicciones más firmes y a aceptar el resultado de una discusión entablada con el único propósito de encontrar la orientación más racional para las acciones. Su batalla intelectual y humana contra la irracionalidad obedece a la convicción de que, en la medida en que la irracionalidad se imponga, habrá sujetos que sufran sus consecuencias, pues los efectos de la falta de racionalidad aparecen como abusos ilegítimos sobre la parte silenciada de la población.

Su interpretación de los destinos de la razón humana deriva de una ilusión positiva: resolver los conflictos mediante un consenso alcanzado con el respeto mutuo y el diálogo. Pero a esa ilusión se opone la parcialidad de las experiencias particulares de cada cultura y de los sujetos, quienes difícilmente suspenden sus convicciones para llegar a un entendimiento si éste pone fin a alguna de sus referencias de sentido. El paradigma comunicativo se encuentra así con sus límites más infranqueables: la decisión de apostar por el mejor argumento es fruto de una

decisión moral de partida que los sujetos no parecen excesivamente dispuestos a asumir. Con todo, Habermas, a lo largo de toda su trayectoria, continúa insistiendo en esa convicción profunda de que el entendimiento forma parte del potencial racional humano y que, por lo tanto, pese a las encrucijadas históricas, no hay porqué renunciar a guiarse por sus criterios, pues, a fin de cuentas, serían los únicos que podrían conducir a la materialización de una justicia universal, sin perdedores cuya voz haya sido sistemáticamente silenciada.

El modelo comunicativo de Habermas presta claves procedimentales para enjuiciar las decisiones irracionales e injustas de las democracias en la actualidad. La impresión, a la luz de los análisis de Habermas sobre la opinión pública y los sistemas parlamentarios, de que no es posible ajustarse a las exigencias formales de una democracia deliberativa que actúe bajo los principios de la racionalidad comunicativa proyecta la sombra de una amenaza sobre el presente y el futuro de la humanidad. El sueño de la liberación humana tampoco parece poder empezar a conjugarse con el establecimiento de órdenes democráticos que muestran sus limitaciones en cuanto se analizan sus diversas manifestaciones históricas. Algo que Habermas pone de relieve en sus exhaustivos análisis sobre el sistema democrático y el estado posnacional.

La aplicación de un modelo discursivo a la racionalidad tiene efectos directos sobre el concepto de «verdad». Razón y verdad dejan de estar indisolublemente unidas. Habermas sustituye el concepto de verdad, vinculado definitivamente a cuestiones de fe, por el de «pretensión de validez», aportando a la teoría nuevas claves de interpretación sobre los discursos que cuentan el mundo.

Habermas se hace eco de que la idea de verdad aparece a los ojos de la racionalidad como una realidad absoluta independiente de la intervención crítica del hombre, con un halo de trascendentalidad que le es incómodo al modelo discursivo. La ciencia ya no pivota sobre el desvelamiento de verdades inamovibles, sino sobre conocimientos que se fundan como válidos en tanto en cuanto no se muestre su falsedad. El progreso del conocimiento se habría ido asentando como un proceso interminable de sustitución de unos conocimientos nuevos que falsan los anteriores en una cadena continua e interminable.

En ese modelo, la verdad habría quedado desplazada por un sentido de la racionalidad que concibe los hallazgos de la razón como procesos que nunca podrían ser sellados por el presente,

pues habrán de estar siempre abiertos a la virtualidad de un nuevo consenso cargado de mejores razones que quizá aún no podamos ni alcanzar a imaginar. En otras palabras, la comunicación basada en una racionalidad comunicativa tal como la entiende Habermas, nunca notificará verdades, sino pretensiones de validez que, por definición, carecen de carácter impositivo. Así también se propicia la necesaria ausencia de coacción y de dominio que, por lo general, se deriva de una argumentación apoyada en la suposición de la existencia de verdades.

El sentido último de esa renuncia al concepto de verdad es convertir incluso el terreno de lo normativo en un espacio abierto al diálogo y a la posibilidad de que comparezcan nuevos argumentos que mejoren y corrijan las pautas sancionadas por cada presente. Habermas introduce una regla de argumentación que condiciona el asentimiento de toda norma a la aceptación potencial de todos los individuos en particular. El principio de universalización que inspira su regla de argumentación invoca la necesidad de dejar en suspenso el asentamiento definitivo de toda norma, pues Habermas asume la parcialidad de los enfoques contextuales de cada momento histórico.

La cláusula que incorpora Habermas para condicionar la imposición de un acuerdo eventual es la que somete las normas válidas al dictamen de las circunstancias. Mientras las circunstancias no cambien, las normas definidas bajo la argumentación racional podrán ser consideradas justas. Los sujetos quedan así eximidos de la culpa de consecuencias futuras que con el uso de su razón limitada no fueron capaces de predecir en la aplicación de sus propias convicciones normativas. Por eso la verdad carece de espacio en la ética discursiva, un espacio que ha ocupado de inmediato la pretensión de validez.

No hace falta ir muy lejos para reconocer el sentido y el valor práctico de esta última advertencia. Cuando se esgrime la verdad como argumento de peso para la toma de decisiones el fundamentalismo, que preocupa seriamente a Habermas, se asienta sin dificultades. Incluso el fundamentalismo democrático, tal como viene expresándose dramáticamente en la respuesta actual al terrorismo por parte de determinadas naciones. La justificación retórica en términos de verdad y justicia de numerosas guerras, en especial las más recientes, comparece como ejemplo sangrante de los peligros de esa forma de convicción trascendental no puesta en entredicho. Curiosamente, y la historia de la humanidad así lo demuestra, el filo de la verdad suele ser tan firme como cortante, algo que a Habermas, desde su persecución incansable de la justicia y la legitimidad, no se le escapa.

Desde su temprano trabajo de habilitación, *Historia y crítica de la opinión pública* (1962), hasta su aportación más sustantiva al debate de lo normativo, *Facticidad y validez* (1992), pasando por su nuclear *Teoría de la acción comunicativa* (1981), Habermas da muestra de una preocupación especial por los destinos de lo público. El establecimiento de relaciones comunicativas entre las instituciones y la ciudadanía está presente en el conjunto de sus reflexiones, en especial, cuando se ocupa de la articulación de la democracia.

La definición del Estado social y de derecho como una organización atenta a la autonomía y soberanía de los ciudadanos conmina a contemplar la expresión de la voluntad colectiva como guía para el desarrollo de la democracia. A fin de cuentas, la legitimidad democrática de tales Estados se mide por el grado de ajuste entre las reglamentaciones de su cuerpo normativo y la voluntad expresa de su ciudadanía. En buena medida, podría definirse el Estado democrático como aquel dirigido a la obtención de un consenso mayoritario acerca de la dirección y decisiones que afectan a la organización de la vida colectiva. Para Habermas, desde luego, no cabe duda de que la obtención de un consenso que resulte de una discusión racional entre diversas posturas es el índice más adecuado de la salud democrática. Dicho consenso habría de obedecer a la imposición del mejor argumento, obtenido mediante las necesarias prácticas deliberativas que se ajusten debidamente al ideal de un diálogo libre de distorsiones y de cualquier coacción. Sólo esa mecánica garantizaría la justicia de las decisiones tomadas democráticamente. Ahí descansa la posibilidad de una democracia auténtica y de una defensa efectiva de los derechos humanos fundamentales.

La versión de Habermas de la crítica frankfurtiana a la democracia de masas reedita el aviso sobre los peligros de la confortabilidad material del mundo que frenaría, por vía del hastío y la pasividad, el propósito de alcanzar un consenso justo, satisfactorio y, en definitiva, racional. Sólo una participación madura en los avatares de lo público podría restituir a los ciudadanos su enajenada dignidad política.

Ante los problemas reales de articulación de la democracia, la propuesta de Habermas es clara: abogar por un procedimentalismo que limite la fuerza de los discursos más consolidados y que amplíe la relevancia de las discusiones normativas. La autonomía de los sujetos se convierte en garantía de las libertades, autonomía que, por supuesto, sólo cabe entender desde una madurez cívica que se decanta por el saber práctico y la participación en las críticas o apoyos a las decisiones legislativas.

Tal como expone Habermas, la exigencia de una radicalización de la democracia que reactive la participación ciudadana y que establezca la validez normativa como resultado de un continuo proceso discursivo atribuye a la dimensión política de la vida social un protagonismo que prefigura una nueva responsabilidad: la de la ciudadanía que ha de capacitarse para construir un orden que integre a todos los miembros de la sociedad sin negarles el derecho a una consideración paritaria. De ahí que insista en que bajo las condiciones formales que propicien la emergencia de una democracia radical no cabría esperar un modelo de convivencia que estableciera otras fidelidades que aquellas que erigen el respeto a los procedimientos discursivos de creación de validez normativa como la ley prioritaria y fundamental del constitucionalismo reciente, esto es, de aquel que, al menos sobre el papel, ha asimilado la vigencia irrenunciable de los derechos universales del hombre.

El mandato, arraigado en las convicciones políticas y teóricas de Habermas, para que los ciudadanos se adueñen de la autoría de su conducta implica el ejercicio crítico de las discusiones normativas y la puesta en entredicho de los discursos recibidos, pues sólo así se puede cimentar la necesaria autonomía.

Desde su idea de una racionalidad comunicativa aplicada a las decisiones normativas, Habermas aporta una reflexión fundamental para la práctica del derecho: la subordinación de la legalidad a la legitimidad. Esta última estaría por encima de la legalidad porque reposaría sobre la voluntad racional de los sujetos, entendiendo que dicha racionalidad obedece a la fórmula comunicativa de la imposición dialogada del mejor argumento. Se entiende que una norma legal no debe ser respetada ni asumida si carece de la capacidad virtual para ser aceptada por todos los sujetos a los que dicha norma afecta. En este caso, la norma carecería de la oportuna legitimidad, con independencia de que haya sido sancionada por el cuerpo legislativo y jurídico de una determinada nación. El referente histórico que informa este predominio de la legitimidad es, una vez más, la Alemania del Tercer Reich y sus Leyes de Núremberg, que, en una auténtica democracia, habrían debido ser rechazadas y desobedecidas. La aplicación legal de dichas leyes era absolutamente ilegítima. De ahí la inclinación de Habermas hacia la supremacía de la legitimidad que es definida en la clave de su defensa de la racionalidad comunicativa. Obviamente, la tarea de perseguir la legitimidad de las normas requiere un contexto democrático, pues sólo éste, como modelo de organización de la vida política, reconoce formalmente el protagonismo del conjunto de los ciudadanos y la importancia de la discusión y el diálogo entre alternativas.

La influencia del Holocausto en la sensibilidad teórica de Habermas se reconoce en su propósito de que sea normativamente imposible la repetición de un escenario similar a aquel que asoló física y moralmente la Europa de entreguerras y la Alemania del Tercer Reich. En este plano se apoya la crítica genérica de Habermas a cualquier forma de identidad nacional que subraye como elemento sustantivo la continuidad histórica de unas tradiciones particulares (que carecerán del impulso, básico para la racionalidad comunicativa, hacia la universalización de sus principios normativos). No en vano, para Habermas la universalidad de las normas, aunque sea en potencia, es la garantía formal para el cumplimiento específico de la justicia. Y dicha universalidad pasa, obviamente, por la suspensión cautelar del valor de referentes irracionales como los que constituyen las identificaciones colectivas con una determinada tradición nacional. Ahí se asienta su valoración positiva de las identidades posnacionales frente a las de carácter más tradicional, dispuestas con mayor frecuencia a esgrimir su particularismo en clave combativa e indiscutible. Habermas sueña con un futuro donde las identidades colectivas no fijen su afirmación a la defensa salvaje de una verdad narrativa que resiste cualquier crítica y que desprecia el valor del diálogo.

La pasión por los valores del humanismo y por una razón orientada hacia el entendimiento (y no únicamente hacia la manipulación técnica del mundo) son una clara muestra del compromiso moral de Habermas con la defensa de la justicia y con la crítica hacia las miserias del desenvolvimiento de la vida social, especialmente, en la perpetuación de la violencia colectiva en sus múltiples formas y en la falta de respeto a los derechos humanos fundamentales. En este nuevo siglo, que se inauguró con el estremecimiento de un terrorismo ejecutor y amenazante erigido en protagonista de la escena pública y que obtuvo la respuesta de un golpe de fuerza no calibrado bajo los valores de la justicia, la figura humana e intelectual de Habermas se reafirma como un referente moral imprescindible para alcanzar a ver las consecuencias más dramáticas de la renuncia de la humanidad a las exigencias de una racionalidad orientada hacia el entendimiento mutuo. Paradójicamente, su talla moral se engrandece a medida que la historia y la práctica de la política real parecen volatilizar las razones para su inagotable optimismo. □

- Acción comunicativa y razón sin trascendencia*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Aclaraciones a la ética del discurso*, Madrid, Trotta, 2000 [1991].
- Ciencia y técnica como «ideología»*, Madrid, Tecnos, 1984 [1968].
- Conciencia moral y acción comunicativa*, Barcelona, Península, 1985 [1983].
- Conocimiento e interés*, Madrid, Taurus, 1982 [1968 y 1973].
- Conversaciones con H. Marcuse*, Barcelona, Gedisa, 1980 [1978].
- Dialéctica de la secularización: sobre la razón y la religión*, Encuentro Ediciones, 2006.
- El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1989 [1985].
- El futuro de la naturaleza humana: ¿hacia una eugenesia liberal?*, Barcelona, Paidós, 2002.
- El Occidente escindido: pequeños escritos políticos*, Madrid, Trotta, 2006.
- El ser que puede ser comprendido es lenguaje*, Madrid, Síntesis, 2003.
- Ensayos políticos*, Barcelona, Península, 1988 [1985].
- Entre naturalismo y religión*, Barcelona, Paidós, 2006.
- Facticidad y validez*, Madrid, Trotta, 1998 [1992].
- Fragmentos filosófico-teológicos. De la impresión sensible a la expresión simbólica*, Madrid, Trotta, 1999 [1997].
- Habermas y la modernidad*, Madrid, Cátedra, 1988 [1985].
- Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981 y 1994 [1962 y 1990].
- Israel o Atenas: ensayos sobre religión, teología y racionalidad*, Madrid, Trotta, 2001.
- La constelación posnacional. Ensayos políticos*, Barcelona, Paidós, 2000 [1998].
- La disputa del positivismo en la sociología alemana*, Barcelona, Grijalbo, 1973 [1969].
- La ética del discurso y la cuestión de la verdad*, Barcelona, Paidós, 2003.
- La lógica de las ciencias sociales*, Madrid, Tecnos, 1988 [1970 y 1982].
- La necesidad de revisión de la izquierda*, Madrid, Tecnos, 1991 [1990].
- La reconstrucción del materialismo histórico*, Madrid, Taurus, 1981 [1976].
- Más allá del Estado Nacional*, Madrid, Trotta, 1997 [1995].
- Pensamiento postmetafísico*, Madrid, Taurus, 1990 [1988].
- Perfiles filosófico-políticos*, Madrid, Taurus, 1975, ed. ampliada: 1984 [1971 y 1981].
- Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975 y Madrid, Cátedra, 1999 [1973].
- Teoría de la acción comunicativa* (2 vols.), Madrid, Taurus, 1987 (reimpreso en 1998) [1981].

- Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Madrid, Cátedra, 1994 [1984].
- Teoría y praxis*, Buenos Aires, Sur, 1966; de la edición ampliada: *Teoría y praxis*, Madrid, Tecnos, 1987 [1963 y 1971].
- Textos y contextos*, Barcelona, Ariel, 1996 [1991].
- Tiempo de transiciones*, Madrid, Trotta, 2004.
- Verdad y justificación: ensayos filosóficos*, Madrid, Trotta, 2002.
- Was verstehen wir unter kulturellen Rechten* («¿Qué entendemos por derechos culturales?»), Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004.
-

POSMODERNIDAD Y NUEVAS FORMAS NARRATIVAS

Jon Kortazar (*)

En el verano de 2007 y en el marco de los cursos de la Universidad del País Vasco en Bilbao, titulados «Bilbao Arte y Cultura», se presentó el curso sobre Posmodernidad y Nuevas Formas Narrativas.

En un lapso de tiempo extenso varias instancias habían reflexionado sobre la presencia de la posmodernidad en la sociedad vasca, más presente de lo que la tensa situación social y política hacía preveer. Esas reflexiones fueron, por fortuna, el cauce de un debate que se iba acrecentando y que aparecieron en diversos foros.

Es probable que nos adelantáramos un poco al resto de publicaciones y foros de debate. Aquel curso sobre posmodernidad y narrativa se ha ido configurando en otra dirección que, sin perder de vista el debate social que se estaba produciendo en torno a la posmodernidad, viajaba hacia nuevas formas de contemplación de aspectos posmodernos en las artes narrativas.

Así, en este pequeño monográfico que quiere consignar lo que dieron de sí las jornadas, se abordan formas narrativas clásicas, como en el primer artículo sobre narrativa vasca y posmodernidad, uno de los primeros trabajos sobre el tema de la posmodernidad en la novela vasca, trabajo que se publicó por primera vez en Cuenca en el año 2003, y que ha ido cambiando elementos de configuración y reflexión.

El trabajo de Anxo Abuín sobre la formulación de la posmodernidad en el cine contemporáneo aborda con claridad aspectos narrativos que hacen prevalecer una cultura de consumo, a la

(*) Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

vez que se definen algunas características de la sociedad en la que vivimos.

El de los videojuegos se configura como una de las industrias culturales que han crecido de manera más notable en nuestra sociedad de consumo. Que una teórica de la narrativa como Teresa Vilariño, con su conocida solvencia, se haya interesado por el fenómeno habla bien por la aventura reflexiva que lleva a cabo en los nuevos campos de la crítica literaria. La consideración del videojuego como un nuevo campo de reflexión aporta novedades interesantes en el campo teórico y en la percepción de nuevos fenómenos sociales, que no deben escapar a la atención de los críticos de la cultura.

Dos trabajos sobre el cómic contemporáneo cierran esta pequeña terraza sobre la condición posmoderna. Iratxe Retolaza ha llevado a cabo la primera configuración, el primer mapa, de la historia del cómic en euskera. Mientras, María do Cebreiro Rábade Villar se ha detenido en el análisis sociológico y cultural de dos cómics de relevante importancia en el mundo actual: *Mi madre era una mujer hermosa* de Karlien de Villiers, y las dos primeras entregas de la serie *Persépolis*, secuencias narrativas reunidas en cuatro volúmenes, de la iraní Marjane Satrapi. Dos ejemplos en los que la memoria personal y la memoria histórica se funden en contextos culturales y sociales en conflicto.

Como siempre, debemos agradecer a la Universidad del País Vasco su generoso ayuda y su acogida, tanto en el momento de realizar el curso de verano, como en apoyar, a través del Grupo de Investigación GIU 06/65 la redacción de los artículos aquí presentados.

LA NARRATIVA VASCA HOY

Un examen desde la posmodernidad

Jon Kortazar

No es fácil la definición de un concepto que ha pasado del urbanismo y la arquitectura a la sociología, de la crítica de la cultura hacia la simplificación del uso cotidiano y a la cultura de masas. No es fácil además, cuando parece que la realidad que nombramos con ese concepto está en cuestión y parece que nos estemos acercando a una nueva época, aún sin nombre, pero entre cuyos elementos definidores parece estar la crítica a la posmodernidad, y algunos de sus rasgos que tienen que ver con la insolidaridad, y la construcción de un mundo político en el que el recorte de libertades civiles, por el miedo al terrorismo, parece ser también otro de sus rasgos subyacentes.

PARA UNA DEFINICIÓN DE POSMODERNIDAD

Para aclararnos en este, por tanto, merece la pena que definamos lo que se llama posmodernidad y lo que entendemos por ello.

En principio puede aceptarse la definición que se ofrece comúnmente. Suele resaltar su condición transgresora, destructora y lúdica con respecto al Saber y a la Autoridad, que conlleva una crisis en la representatividad de la realidad, una especie de desconfianza en las posibilidades de la creación literaria por representar lo real, y un descentramiento del sujeto, que conlleva la posibilidad de pensar en la otredad, a la vez que el sujeto posmoderno se muestra en formas distintas de la expresión de la identidad: la posibilidad de la aparición del sujeto plural, del otro, del sujeto escindido... E incluso la concepción de la disolución del sujeto.

Siguiendo las propuestas del profesor Peter Zima (1), podríamos pensar que la posmodernidad se define como el final de

(1) El trabajo sigue y resume las propuestas del profesor Peter Zima de manera clara, tanto bebiendo en sus fuentes impresas, sobre todo del libro

las utopías, o el descreimiento en las propuestas utópicas, ya fueran estéticas o ideológicas de la Modernidad tardía, porque la utopía desembocó fatalmente en los totalitarismos históricos. Por eso, se plantea una cronología en la cual la posmodernidad se desarrolla desde el final de la Segunda Guerra Mundial, con la expansión de la democracia liberal, en el aspecto político.

En cualquier intento de definir una época, habría que tener en cuenta que ese acercamiento es una construcción que elabora el sujeto que realiza la definición de la época. La construcción de períodos o de épocas literarias e históricas no es sino un proceso semiótico de clasificaciones semánticas. Una especie de trazado de mapas de elementos significantes en el plano cultural, político o ideológico, de manera que la inclusión de esos elementos significantes en una misma época, tracen, como los rasgos lingüísticos en un mapa de «isoglosas culturales», si se permite el concepto, de fronteras —siempre cambiantes e inestables— de las distintas épocas.

Aunque pueden existir diferencias y contradicciones en la representación del concepto, y en su definición, en opinión de Peter Zima, las visiones de François Lyotard y Gianni Vattimo, sirven como complementos de una definición a la que podemos llegar.

Para Lyotard, los rasgos básicos de la posmodernidad, que lo diferencian de la modernidad tardía, son la incredulidad de los intelectuales frente a las grandes metanarrativas cristianas, marxistas, fascistas, hegelianas, racionalistas, lo que no significa que las metanarrativas no estén vivas para otra clase de personas, y el pluralismo, entendido como una sociedad fragmentada que no se puede integrar en una sociedad universal, una sociedad que emite diferentes discursos que no pueden entenderse, y que dan testimonio de lo diferente.

En cambio, Gianni Vattimo propone un concepto de posmodernidad menos hostil a la sociedad de consumo. Así admite una cultura y un sujeto pluralizado, escindido y plural a la vez, que se ha despedido de la noción hegeliana y marxista de la superación histórica, a la vez que se produce una pérdida de la fe en la superación de la sociedad capitalista, de forma que todo ello desemboca, en la opinión de Umberto Eco, en una narrativa que vuelve a una escritura más cercana a las formas más tradicionales y más

L'indefferance, como de un curso impartido en la Universidad de Santiago de Compostela en febrero y marzo del año 2002.

de consumo, después de que se haya abandonado la experimentación vanguardista.

Esta base epistemológica daría pie para definir la posmodernidad como un movimiento estético que basa su estabilidad en el concepto de indiferencia. Mientras en la Modernidad tardía los autores critican las ideologías para crear nuevas ideologías —y así, por ejemplo la crítica de Marx da lugar al marxismo, o nuevas estéticas utópicas, Brecht y el marxismo, Claudel y el cristianismo, Gide y el liberalismo, Unamuno y el existencialismo, Proust y el esteticismo—, en la posmodernidad se daría la indiferencia y el juego: es decir, una situación en la que se abandona la idea de la búsqueda de un valor auténtico y universal. No se trata de una indiferencia de tipo psicológico donde todo le da igual al sujeto, sino de una situación en la que es imposible escoger una ideología frente a otra. Si la modernidad buscaba la utopía y la revolución, la posmodernidad apuesta por el pragmatismo y la unidimensionalidad; si la modernidad cree en el universalismo y en el totalitarismo, la posmodernidad replicará con la llamada al pluralismo y al particularismo; si la modernidad se creó en torno al rechazo a la burguesía y al mercado, en la posmodernidad se dan reacciones distintas: frente a autores que aceptan la sociedad de mercado, sobre todo los autores italianos, Lyotard no acepta la sociedad capitalista, pero tampoco la revolución.

Desde esta óptica, desde estos postulados no es difícil aceptar la descripción que realiza el profesor Huyssen, para quien la posmodernidad trabaja en un campo de tensiones: «En un campo de tensión entre tradición y modernidad, conservación y renovación, cultura de masas y alta cultura, en el que los segundos [términos, conceptos] ya no resultan automáticamente privilegiados frente a los primeros» (2).

Ese campo de tensiones es más claro, y dedicaremos a ello un gran espacio, en el caso de las literaturas minoritarias o periféricas, adjetivos que no gustan a nadie, pero que tendríamos que volver a utilizar en el sentido de que son elementos de creación de campos literarios más o menos establecidos.

Al definir la posmodernidad como un sistema en el que el valor fundamental es la indiferencia, entramos en el mundo de la intercambiabilidad, en el que un valor vale tanto como otro, en el

(2) A. Huyssen, «Mapping Postmodernism», *New German Critique*, núm. 33, 1987, pág. 48.

que el mundo de los valores establecidos cambia de forma de concebirse.

Así, al pasar de la concepción filosófica o política de la posmodernidad a su estado literario, los elementos más importantes de esa estilística serían los siguientes.

1) El pluralismo estilístico y político

Ya no puede pensarse en un único estilo que represente a la realidad, ni que represente al estilo dominante. Todo vale, todos los estilos son intercambiables, en cuanto indiferentes, todos aceptables, todos compatibles. El estilo popular puede ser el dominante, puede dominar un estilo popular que se corporeiza en el estilo policíaco, en la erudición histórica, en la erudición sin adjetivos. Las novelas pueden convertirse en museos que representan el pasado con ironía, y en formas que son representaciones irónicas de la realidad. Ya no se busca tanto la verdad, sino la representación irónica de la verdad.

2) Constructivismo

Es el fin del mimetismo y del realismo. Se hacen construcciones que se reflejan como reflexiones, y que se expresan como construcciones y no como mimesis. La reacción posmoderna al realismo es bien conocida, y de hecho, a veces se define la posmodernidad como una reacción al realismo.

3) La intertextualidad y la polifonía

Se radicalizan con respecto a su uso en la modernidad tardía. Cambian de función, dejan de ser instrumentos en la búsqueda de la identidad del sujeto, para convertirse en escrituras «sin razón», sin objetivo aparente, sin teleología.

4) El anacronismo

Ya no se trata de contar una experiencia concreta, sino en la mezcla de tiempos distintos, en la espacialización del tiempo, en la an-a-cronía, en la heterotopía, en la posibilidad de narrar tiempos inexistentes.

5) El agnosticismo del narrador

El narrador ya no es capaz de comprender el objeto que narra. Hay una distancia insalvable entre lo narrado y la narración, y además se sospecha que la narración no es capaz de expresar lo real, de forma que se produce una relativización de lo contado. Se supone que es imposible expresar la verdad y, por tanto, existe una desconfianza hacia lo narrado.

Puede haberse producido la muerte del narrador, e incluso, la muerte del sujeto que narra, del sujeto del enunciado. La escritura no conoce la esencia de lo narrado, y tampoco es capaz de comprender la verdad, que ya no se descubre.

6) Pérdida de los márgenes entre los géneros

La novela se mezcla con el ensayo, con el reportaje, con la filosofía. Pero la posmodernidad ha abandonado la búsqueda del proyecto utópico, a la búsqueda revolucionaria.

7) La escritura sin razón

Evidentemente sin razón utópica. Existe una vuelta a la narrativa tradicional, un abandono de las vanguardias, y una recuperación de la narración lineal y tradicional. Ya la novela no es una búsqueda, sino una alternativa popular a las vanguardias.

8) La alienación y el extrañamiento

Existen también, como existieron en la modernidad tardía, pero son apolíticos y han renunciado a las utopías, a las revoluciones y a las religiones. Quedan las protestas que rechazan el orden, pero sin proponer alternativas.

El extrañamiento supone un ponerse fuera de la acción de la novela, para preguntarse sobre el fondo de las cuestiones de las que trata la acción que el autor ha escogido para presentar su narración. De forma que el narrador se mueve en un mar de dudas en torno a la realidad que cuenta; las preguntas sobre quién cuenta, desde dónde puede servir como guía a una serie de reacciones que se presentan en

la novela. Así, el narrador desconfía de la posibilidad de contar una historia, y debe preguntarse por la verdad, desconfiar de que la conozca, y de que pueda expresarla. La desconfianza con la metafísica kantiana da pie a una serie de desconfianzas sobre la crisis del sujeto, que se preguntará por su sustancia y por la sustancia de los demás; por la crisis de la realidad, y por ello, desconfiará de la realidad, preguntará sobre su construcción narrativa, por la relación entre construcción y contingencia; en la evidencia de la separación entre sujeto y objeto, entre conciencia y realidad; y en la afirmación de la separación entre espíritu y naturaleza. El extrañamiento es un alejamiento del sujeto del objeto de su relación.

9) La indiferencia y la intercambiabilidad

La posmodernidad se plantea la pregunta de por qué lo que en algunas sociedades es bueno, se percibe en otras con un valor moral negativo. Así, piensa en la relatividad de los valores morales, dependiente de esa relatividad que se produce al presentar la irrepresentabilidad de lo real. Pero como la verdad es inasible, todo se vuelve relativo, porque el pensamiento de la posmodernidad es un pensamiento desde fuera, posible e hipotético.

Del hecho de la negación de las grandes metanarrativas surge la intercambiabilidad, en cuanto que la verdad se presenta como difícilmente definible e igual para todos. De manera que el relativismo que regula la posmodernidad se presenta en torno a dos preguntas claves: cómo se produce la verdad y para quién se produce.

10) El descubrimiento del lector

El abandono de la búsqueda metafísica lleva consigo el abandono de la idea de la identidad del sujeto, de manera que la obra literaria se convierte en un *gadget*, en un objeto, en una vuelta a lo liviano y a lo fácil. Así se vuelve a descubrir al lector, para quien se escribe, a quien se busca. Una consecuencia de esta actitud de abandono de las grandes metanarrativas es la aparición del mercado literario y de consecuencias en la concepción de la obra de arte. Es

literario aquello que se vende, de manera que siguiendo este planteamiento hasta el final, podríamos concebir a la obra literaria como aquella que se vende, y al contrario, lo que no se vende no sería artístico. Esto que como broma está bien, no puede tomarse totalmente en serio, porque, a pesar de la importancia del lector en la definición de una obra, no puede obviarse la importancia del texto como objeto artístico, y de hecho, la rápida aceptación de un texto no puede tomarse como criterio único de calidad.

11) Presentación ecológica de la naturaleza

La ecología es una de las fuerzas importantes en la posmodernidad, de forma que la relación entre el sujeto y la naturaleza que le rodea puede ser una de las bases ideológicas del movimiento, que ha presentado una sensibilidad especial en la relación con el medio ambiente. ¿Quién salvará a la naturaleza? ¿Cuál es la relación de la sociedad con la naturaleza? Son preguntas que surgen en la posmodernidad.

En resumen, la posmodernidad presentaría, para Peter Zima, una indistinción en las estructuras literarias que muestran una mezcla entre la realidad y la ficción que lleva a una medialización de la realidad, a una presentación del texto como metonimia y como símbolo del mundo. Sin embargo, en esta forma de pensamiento general, ideológico y no literario, en la indiferencia y en la conciencia crítica hacia la pérdida de las utopías residiría el principal concepto de la posmodernidad, aquello que la distingue de la modernidad tardía, además de una desconfianza en la representatividad de la realidad.

Otros autores han presentado una geografía distinta de las características que pueden verse en la posmodernidad literaria. Así, por ejemplo, en la obra de Ihab Hassan, *The Postmodern Turn. Essays in Postmodern Theory and Culture*, se ofrecen también once características de la posmodernidad que merecen tenerse en cuenta. La simple mención, la simple denominación hablaría de indeterminación, fragmentarismo, descanonización, disolución de la identidad del yo, irrepresentabilidad, ironía, hibridismo, carnavalización, actuación («performance»), construccionismo, inmanencia (3).

(3) Ihab Hassan, *The Postmodern Turn. Essays in Postmodern Theory and Culture*, Ohio State University Press, 1987, págs. 67-172.

Podríamos definir de manera breve cada una de las marcas que aparecen para la definición de posmodernidad, pero quizás ello nos llevaría a repetir algunas de las características ya definidas. Lo que me parece importante es unir el concepto posmoderno con una forma de visión de la vida, con una suerte de filosofía, y no con unos rasgos de estilo, como luego veremos. La indiferencia, la intercambiabilidad de valores es lo que da fuelle y razón a la posmodernidad. Y pronto veremos cómo aparece eso en la novela vasca.

POSMODERNIDAD Y LITERATURA VASCA

La posmodernidad aparece en la literatura vasca en tensión continua, como un concepto en permanente discusión, y no asumido ni en su totalidad, ni en su planteamiento más importantes, como es el de la intercambiabilidad de valores.

Cuando dentro de la misma cultura vasca, en autores como Jon Juaristi, se afirma que la cultura vasca no ha llegado a la modernidad, o ha efectuado una especie de arte de birlibirloque en el que ha escamoteado lo importante de la modernidad, y que ha tomado algo de aquel movimiento, lo más superficial, a fin de crear una especie de vacuna que inocular por medio de sus rasgos más superficiales, para que no entre el virus de la modernidad, es claro que entonces podemos decir lo mismo, pero con mayor razón de la posmodernidad. Cuando, en el fondo se está discutiendo si los elementos modernos están presentes o no, está claro que de manera más forzada puede hablarse de posmodernidad.

Miguel Sánchez Ostiz lo manifiesta con claridad cruel: «Una vez me dijo uno: “Estamos viviendo tiempos banales”. ¿Banales? ¡Pero cómo puñetas van a ser banales si por decir lo que piensas te vuelan la cabeza!».

La tensión latente entre una posmodernidad que responde a valores de democracia y de sociedad de consumo, por decirlo de alguna manera, contenta consigo misma, y una situación de anormalidad política clara, con movimientos que se declaran antidemocráticos, o que no aceptan la democracia liberal, que se muestran partidarios por una solución totalitaria al problema político del País Vasco, parece evidente. Por ello mismo es difícil precisar qué rasgo de la posmodernidad se encuentra en la sociedad vasca. Ese encontronazo que parece manifestarse con claridad, muestra la tensión en la que se moverá la posmodernidad en la literatura vasca. Una literatura en la que la tensión ideológica resulta ser una de sus claves fundamentales.

Ese desequilibrio puede adquirir diversas formas de aparición desde su momento latente. Cada vez, por ejemplo, que trato de esta materia en mi clase, algunos alumnos afirman —casi siempre— que la posmodernidad no puede aceptarse en el País Vasco, porque ello supondría una especie de suicidio de la identidad colectiva. Esta discusión que muestran mis alumnos aparece también en la discusión final entre posmodernidad e identidad colectiva. Una de las corrientes poéticas y literarias más generales del País Vasco se encuentra reforzada en torno al tema del riesgo de la pérdida de la identidad colectiva. A esta tradición el profesor Mitxelena, la llamaba «Negar haria», el hilo conductor de la lágrima, la trenza del victimismo que llora permanentemente por el riesgo de la pérdida de la identidad colectiva, que lloraba por el riesgo de la pérdida de la lengua como factor de identidad colectiva. Ya no se llora sólo por la lengua, se llora por la posibilidad de la pérdida de un proyecto político —que parece bastante descaminado, por otro lado—, de unas señas culturales y étnicas. En el fondo, caracteres ideológicos, porque nunca terminan de definirse muy bien, porque responden a elementos ideológicos y simbólicos, que no se aceptan por una parte considerable de la ciudadanía.

Cuando existe la presión inhumana de la amenaza y la muerte, queda poco espacio para la indiferencia, a pesar que la colectividad vasca es una especialista en indiferencia ante el sufrimiento de los demás. Ni unos ni otros, ninguno que participe en la historia, un poco cansina, es verdad, del debate político en el País Vasco, aparecerán como indiferentes, todos defenderán valores... Valores ambiguos, a veces; valores claramente expresados, en otras ocasiones, de forma que la posmodernidad, la globalización, aparece como una especie de amenaza ante la identidad colectiva. Y la defensa de la identidad colectiva étnica hace aparecer la amenaza de manera muy real, y trágica.

Si volvemos al debate desde las posiciones políticas a las posiciones culturales, de donde quizá nunca debió salir, pero donde siempre está querámoslo o no, en cuanto que la literatura es un sistema de signos que está bajo otro sistema de signos más general y más determinante, el debate entre posmodernidad y tradición cultural hace aparición de forma contundente. Lo nuestro frente a lo de los demás, lo nuestro disuelto en la globalización, la utopía desaparecida bajo el manto de la indiferencia de una conciencia educada en la falsa felicidad de la sociedad de consumo. Lo cierto es que la tensión entre posmodernidad y totalitarismo es de tal calibre, que aceptar la posmodernidad no lleva consigo el riesgo de la pérdida de la identidad vasca sino de su concepción más totalitaria. La indiferencia supone la

pérdida de valores, incluso de los valores identitarios, y así la posmodernidad se presenta como un enemigo (¿qué no se presenta en el País Vasco como enemigo?), en cuanto que disuelve las raíces de una concepción totalitaria. La intolerancia también necesita de sólidas bases de valores.

Decíamos arriba que la posmodernidad es una corriente de pensamiento cuya base se encuentra en el momento que permite la trasgresión de la Autoridad y el Saber, que rompe irónicamente con las estructuras creadas por esas dos instancias. En el País Vasco, la ironía contra la sociedad y el sistema democráticos es posible, pero resulta evidente que la cosa no está tan clara con la ironía con respecto a la otra instancia de Autoridad y Poder. Desde esta instancia la posibilidad de contar con una estructura democrática permite jugar con la Autoridad, pero eso resulta más difícil en sistemas autoritarios de concebir la política. Por eso precisamente podemos hablar de tensión en la posmodernidad. La misma tensión que existe en la sociedad y en el sistema ideológico y cultural se instala en el sistema literario. Podríamos hablar de imperfección del sistema, de una posmodernidad imperfecta, pero me parece que tampoco ese adjetivo describe de manera cabal lo que sucede en el sistema literario vasco.

Dolores Vilavedra lo ha expresado de forma muy clara al tratar de la misma tensión en una literatura pequeña como la nuestra como es la gallega, pero que sin embargo se ve libre de la presión que la amenaza terrorista impone en la sociedad.

Y ahí aparecemos nosotros los gallegos, movidos por la tensión entre la ubicación de nuestra propia cultura que nos obliga a asumirnos como periféricos, a contemplarnos desplazados respecto al centro del sistema en que (querámoslo o no) estamos sumergidos, y el reconocimiento de las posibilidades autárquicas que una cultura propia nos ofrece, pero también las insalvables limitaciones que la aldea global impone a cualquier tentación endogámica. En este sentido, Galicia es un ejemplo paradigmático de cómo «la posmodernidad opera en un campo de tensión entre tradición e innovación, conservación y renovación, cultura de masas y alta cultura» (4) (5) [Traducción del autor].

(4) Andreas Huyssen, «Mapping Postmodern», *New German Critique*, núm. 33, 1984, pág. 48.

(5) Dolores Vilavedra, *Sobre narrativa galega contemporánea*, Vigo, Galaxia, 2000, pág. 48.

La cita dirige la atención hacia dos campos distintos de reflexión, por un lado, hacia la importancia de la posmodernidad en el desequilibrio de la autarquía y de la endogamia, y por otro, hacia la reflexión del binomio centro/periferia, que resulta también de una cierta complejidad. Los binomios con los que opera Huyssman (tradicición/innovación, conservación/renovación, cultura de masas/alta cultura) son, sin embargo, más discernibles en otras épocas que no sean claramente posmodernas.

Autarquía y endogamia frente a las relaciones culturales comunicantes, que nunca dejaron de existir, y frente a exogamia es el gran debate que hace aparecer la posmodernidad. Lo cierto es que a veces el debate me parece un poco débil, me parece que a veces me encuentro como se encontró la literatura española decimonónica frente a los afrancesados, cuyo debate no entrañaba sólo cuestiones de estética, sino que entraban en juego posiciones políticas y de concepción del mundo. En el fondo, cuestiones identitarias de concepción de la tradición.

Por eso no puede definirse la posmodernidad como una serie de rasgos estilísticos o narrativos.

Es posible que la definición de la posmodernidad mediante rasgos únicamente estilísticos resulte una perspectiva reductora de lo que significa en realidad la posmodernidad.

Definirla como una suma de rasgos de estilo resulta empobrecedor. En algún caso puede definirse la posmodernidad desde elementos generales que suceden en su referencia histórica:

1. Ninguna obra de arte esconde nada que podamos nombrar como «sentido» o como «significado». Puede servirnos aquí la frase que Andy Warhol dijo sobre su pintura: «No busquéis nada detrás, porque detrás no hay nada».
2. En el arte toma protagonismo el mundo interior del individuo, sus deseos.
3. Se cambia la jerarquía. Frente a la hegemonía de la literatura canonizada, se prefieren las literaturas marginales, nuevos valores: la literatura escrita por mujeres, la del Tercer Mundo... Se ponen en duda los criterios que se utilizaban para la definición de la calidad literaria (6) [Traducción del autor].

(6) María José Olaziregi, *Euskal eleberraren historia*, Bilbao, Labayru, 2002, pág. 95.

No puede, en cualquier caso, dejarse de lado una crítica a la propia posmodernidad, que provendría desde diferentes ángulos de la crítica moderna. Desde la modernidad misma puede establecerse una crítica a la posmodernidad, y puede subrayarse su carácter ligero, liviano e insustancial. Su carácter apolítico y descreído con las metanarrativas y su negación de la utopía han propiciado la crítica marxista en el famoso libro de Alex Callinicos: *Contra o postmodernismo. Unha crítica marxista* (7).

Podría citarse además la crítica a la posmodernidad establecida por el catedrático de Antropología en Cambridge Ernest Gellner, en su ensayo *Posmodernismo, razón y religión* (8). Según su tesis existen en el mundo contemporáneo tres maneras de acercarse a la verdad, o si se quiere a la realidad: la fe, el relativismo que presupone la posmodernidad y la razón. Crítico con el relativismo, Gellner describe así la tesis central de su libro:

Mi intención era describir y analizar la situación triangular que se produce en el mundo contemporáneo entre tres posiciones básicas: el fundamentalismo, que cree en una única verdad y que se cree en posesión de ella, el relativismo, en una variedad de formulaciones, que abjura de la idea de verdad única, pero intenta ver cada concepción particular como si fuera sin embargo verdadera; y una posición de la que soy más o menos partidario, que retiene la fe en la exclusividad de la verdad, pero que no cree que la poseamos definitivamente, y que no usa, como fundamento para el comportamiento práctico y para la investigación, ninguna convicción sustantiva, sino sólo una lealtad a ciertas reglas de procedimiento (9).

La propuesta de un nuevo racionalismo parece concordar con una vuelta a la razón y a la verificabilidad de los procedimientos científicos.

Por supuesto, el carácter de intercambiabilidad de valores que propone la posmodernidad está ahora, en este recién nacido siglo XXI, en una crisis que proviene desde dos puntos distintos, desde los movimientos antiglobalización, que se oponen al desarrollo de la sociedad postindustrial y de consumo, y a la crisis

(7) Sólo la conozco en edición de lengua gallega, *Contra o postmodernismo. Unha crítica marxista*, Santiago de Compostela, Laiovento, 1995.

(8) Ernest Gellner, *Posmodernismo, razón y religión*, Barcelona, Paidós, 1994.

(9) *Ibidem*, pág. 11.

internacional desatada desde el 11 de septiembre de 2001, el día en que nació la segunda parte de nuestras vidas.

La posmodernidad necesita de ciudades democráticas abiertas para su desarrollo, para su implantación, para llevar a cabo su programa de juego, de pastiche, de ironía y de, si se quiere, frivolidad. Las sociedades democráticas se venían cerrando, las libertades se venían contrayendo desde los mandatos de Thatcher en Inglaterra y Reagan en Estados Unidos, con la coletilla de Bush padre. La era Clinton, una época de increíble desarrollo económico, propició la vuelta a una sociedad abierta, que termina cerrándose, veremos hasta cuándo con los atentados terroristas a las Torres Gemelas, convertidas en iconos por la televisión sin fronteras.

La implantación y el desarrollo de los movimientos antiglobalización, a pesar de su estructura radial, y poco definida, quizá multiforme y diferente en cada caso, vuelve a poner encima de la mesa las consecuencias no queridas del desarrollo económico del mundo capitalista en el cual se encuentra tan a gusto la posmodernidad. Quizá la vuelta a la utopía sea el reclamo general de los movimientos antiglobalizadores, que como se ha recordado, utilizan instrumentos globalizadores, como internet, para su organización y estrategia. Pero es claro, que el instrumento no crea la ideología, sino que es la ideología la que usa los instrumentos.

En este espacio teórico reflexionar sobre la posmodernidad, significa reflexionar sobre las tensiones que soporta la indiferencia, inaceptada desde diversos puntos de vista ideológicos, como hemos visto. Lo cierto es que esa indiferencia ha creado una serie de rasgos definitorios que pueden encontrarse en las novelas vascas contemporáneas.

Pero antes de entrar en el análisis, trataremos un tema que ha quedado orillado, aunque sólo sea de manera tangencial; me refiero al tema del carácter periférico de la literatura vasca.

Dentro del contexto que definimos, desde la posibilidad de establecer un corpus de novelas que se mueven entre la modernidad y la posmodernidad, de un sistema literario minorizado, vale la pena volver a afirmar que lo que pretendemos es constatar la aparición de unos rasgos de la posmodernidad en un grupo de novelistas vascos. Tengo que hacer notar que, a poder ser, aportaré los ejemplos de autores cuya obra esté traducida y puede ser consultada, si así lo quisiera el lector.

NARRATIVA VASCA CONTEMPORÁNEA Y POSMODERNIDAD

Narrativa e indiferencia

Como anunciábamos al principio de nuestro texto, la indiferencia define la novela posmoderna. Pero, la situación política en el País Vasco impide una visión frívola de la posmodernidad. Quizás pudiéramos situar el comienzo de la estética posmoderna en la narrativa vasca con la obra *Obabakoak* de Bernardo Atxaga, publicada en 1988, pero elaborada en un decenio de trabajo. La obra juega tanto con los géneros que es difícil clasificarla como novela o como conjunto de narraciones. Como se sabe, su unidad está establecida por el orden alfabético que siguen en lengua vasca los cuentos de la obra. Hilo sutil, pero importante, porque los signos del alfabeto marcan la posibilidad de encontrarse con un orden establecido. Pero el nexo no remite a una realidad que confiere unidad al conjunto, sino que remite directamente al lenguaje. El orden alfabético alude, pues, a un sistema de signos que parece remitirse a sí mismo, la referencia del lenguaje se convierte en el lenguaje mismo. Una obra que se mira a sí misma. No sé si esa interpretación de la organización estructural del texto puede considerarse en su ensimismamiento como una forma de indiferencia de los valores. Lo dudo, o al menos, es lo suficientemente ambigua la estructura como para ser interpretable.

Sobre el momento en que la posmodernidad surge en la narrativa vasca y su posible fecha de presentación, cabe abrir un pequeño paréntesis. Es posible que *Obabakoak* (1988) signifique el primer momento, pero cabe señalar que en la obra primera de Ramón Saizarbitoria pueden encontrarse algunos rasgos de la posmodernidad. Sobre este tema, Dolores Vilavedra apunta al hecho de que puede hablarse de posmodernidad en la literatura gallega cuando los rasgos posmodernos resultan dominantes.

Se trata de una condición histórica, por muy incipiente y/o contingente que sea, lo que implica que la presencia de lo que podríamos consensuar como características formales de lo posmoderno en productos de otros momentos históricos (pienso por ejemplo en las obras literarias de la llamada «Nova narrativa galega») se revela como poco más que casual si las consideramos —las características formales— como determinantes sólo en el momento en que se convierten en dominante cultural (10).

(10) Dolores Vilavedra, «La narrativa gallega y la posmodernidad», *op. cit.*, pág. 226.

La solución parece interesante. Pero en el caso vasco lo que sucede es que un autor solitario, fiel seguidor de Robbe-Grillet, admirador de la nueva novela francesa (no es casual el paralelismo en el término con la nueva novela gallega), Ramón Saizarbitoria, haga aparecer la indiferencia en sus novelas. Peter Zima se refiere con abundancia al hecho de que algunos rasgos estilísticos de la posmodernidad provienen de la modernidad, o se detectan antes, pero que en la posmodernidad se constituyen de forma más radical, en unión a la negación de las metanarrativas. Y por otro lado, Zima sitúa a Robbe-Grillet dentro de la posmodernidad porque utiliza la indiferencia. He leído en algún lugar que la verdadera ruptura de la narrativa española se produjo en el año 1968 y que ésta debía ser la fecha fundacional de la corriente posmoderna. Lo que se produjo tras 1975 no sería más que la continuación de la ruptura posmoderna del 68. Este esquema es importante, porque sugiere que deberíamos situar en la obra de Saizarbitoria los primeros rasgos posmodernos (que, como luego veremos, se producen efectivamente en sus primeras novelas).

Así pues, en el caso vasco tendríamos dos momentos de referencia de la posmodernidad: un momento, principios de los años setenta, en los que aparece la indiferencia —el concepto clave de la posmodernidad—, y otro a mediados de los años ochenta, en los que los rasgos estilísticos de la posmodernidad se han vuelto «dominantes culturales».

Me cuesta recordar una novela contemporánea donde la indiferencia frente a los valores de la sociedad esté bien establecida: el nihilismo fue una tentación que los novelistas vascos tuvieron al final de los años setenta, cuando aún eran vanguardistas. Quizá nos encontremos con una paradoja: los novelistas abandonan el nihilismo y la indiferencia, las bases de la estética posmoderna, por una razón que también proviene de la posmodernidad: es decir, el acercamiento a las formas tradicionales de la narración. Si tenemos en cuenta la famosa fórmula de Albores: pasar de contar la narración de aventuras a contar la aventura de la narración, veremos que los autores como Saizarbitoria habían experimentado con la aventura de contar en novelas como *Ene Jesus* (1969), donde el protagonista encerrado en un centro sanitario, recluido e inmóvil en una cama, cuenta con la esperanza de que contar retrase la llegada de la muerte, de la inmovilidad total, cuya causa parece ser la presencia castradora de su madre. Narrar es pues, recuperar la capacidad de identidad y de aplazar la amenaza de la muerte pero ésta avanza poco a poco, y a medida que se siente más incapaz de contar, el protagonista terminará contando series de números en un

último intento de situarse en la narración. Quizás sea *Ene Jesus*, la novela más vanguardista y la más posmoderna de su primera época (las dos restantes tratan el tema del aborto y el de la represión política en el País Vasco), la que más se acerca a la indiferencia posmoderna. Pero pronto vuelve el gusto de contar historias, precisamente por una evolución de la posmodernidad, que vuelve a narrar historias tradicionales, o de forma tradicional.

En narraciones breves de jóvenes autores, como Iban Saluda (1963) o Javier Cillero (1961) pueden encontrarse alusiones a la indiferencia, a la vacuidad de la vida, o textos en los que los personajes hacen referencia a un solipsismo, a un mundo cerrado en el lenguaje o en la referencia intertextual. Lo que sí puede verse cada vez con mayor frecuencia es una llamada a la inmanencia, una referencia a la vida cotidiana, a un mundo que ya se ha olvidado de la trascendencia, de la metafísica, un mundo físico que se muestra en la ironía de algunos valores como la muerte (en algunos cuentos de Harkaitz Cano) o en la última obra de Ramón Saizarbitoria (*Guárdame bajo tierra*, 2001).

El juego, la ironía y la parodia son concepciones narrativas que también se producen en la modernidad y en la literatura clásica, por lo que no pueden considerarse como elementos decisivamente posmodernos, aunque sí forman parte de su mundo expresivo.

Lo constitutivo, como es la indiferencia, es lo que yo no termino de percibir en la novela contemporánea vasca. Pero es bastante evidente, que si falta esa condición especial, o al menos aparece de forma muy minoritaria, los rasgos estilísticos establecidos desde esa posición sí que pueden mostrarse.

El pluralismo estilístico y político

Ya no hay estilos dominantes. Existen personas y textos más canónicos que otros, y hemos hablado ya de la posición jerárquica que ocupan algunos escritores, pero lo más importante es que no cabe hacer una referencia a una novela monológica. De hecho, a partir de los años setenta, ocurren dos situaciones que deben analizarse con cuidado. Por un lado, desaparece la presión sobre los escritores, para que en cada época exista una y única posibilidad de expresarse, y por otro lado, en la historia de la literatura vasca, comienzan las dificultades para conseguir un esquema que dé cuenta de las múltiples soluciones estéticas que lleva la narrativa vasca. Hasta entonces era relativamente sencillo: costumbrismo, existencialismo, «nueva novela». Desde ese momento, las estéticas son diferentes.

En política, la toma de partido se realiza también, a pesar de que aquí existen serias dificultades, como es bien sabido por los lectores. Puede pensarse que la quiebra fundamental existe entre nacionalistas y no nacionalistas. Dentro del nacionalismo (y sólo dentro de él) podría darse una multiplicidad de tomas de postura políticas, siempre, claro está, que se cumpla la noción primera, que es ser nacionalista. En esta forma de pensar se especificaría que el verdadero pluralismo político se da justo al comienzo de la proposición: es pluralismo la posibilidad de que los nacionalistas y los no nacionalistas utilicen el pluralismo en sus discursos estéticos. Aquí, además de la presión militar e ideológica del nacionalismo radical, existe un problema de tipo histórico: existen muy pocos escritores en lengua vasca que no sean nacionalistas; excepto algunas excepciones, la mayoría de ellos, en mayor o menor medida, son nacionalistas. Pero, en su seno, existe una discrepancia radical. Leo estos días en un periódico que el reciente ensayo de Odriozola divide las opiniones de los escritores vascos en aquellos que ven necesario un Estado para la supervivencia de la cultura vasca, y los que esperan que la cultura sea capaz de seguir adelante sin un Estado propio. Las fuerzas exógenas y las fuerzan endógenas aparecen claras en los dos discursos. Porque el primero aparece unido a un discurso identitario de la lengua y de la ideología, y los segundos aprecian la duda del sujeto moderno y la disolución del sujeto posmoderno. Son dos formas de ser vascos, entre otras muchas, de las que sólo citaré la referencia de Ramón Saizarbitoria: «La herencia nacionalista es una carga difícil de llevar, (...) porque tampoco deseo que la patria me haga desgraciado... No quiero morir por la patria, quiero que la patria me deje en paz». Un discurso como éste, que puede reputarse como hedonista, pone en crisis las señas identitarias.

La posmodernidad se define como una forma de antirrealismo. Apoyados en la causalidad mágica que Borges definía como la base del irracionalismo, la narración vasca —primero los cuentos, y de manera más esporádica la novela— cultivaron la literatura fantástica como una forma de atacar el realismo, como forma de cultivar el lado oscuro de la realidad. Los espejos, las sombras, los sueños, los cambios en el tiempo, los animales fantásticos... los locos, y los inocentes culminan una forma de creación literaria que utiliza los símbolos tan conocidos en Borges, en Cortázar, y también en Méndez Ferrín, un autor que ocultan, pero que sirve de hilo conductor de la narrativa de Atxaga y Sarrionandia.

El constructivismo

Pero no es el único asalto, el único asedio al que la novela vasca somete al realismo. Realmente hay formas paródicas y hay formas absurdas, que desde el lenguaje que no puede realizarse se acercan a la magia de lo impronunciable. Otra vez debemos recordar la novela de Ramón Saizarbitoria, *Ene Jesus*. Repaso ahora mentalmente cuántas novelas vascas suceden en manicomios, en centros de descanso o de salud, y me salen a bote pronto cuatro: *Ene Jesus* de Ramón Saizarbitoria, *Harinago duk haizea*, *Absalón* de Felipe Juaristi, *Argizagien egunak* de Anjel Lertxundi, *Lagun izoztua* de Joseba Sarrionandia. Y trabajando más la memoria podía citar también *Sprako tranbia* de Unai Elorriaga y alguna narración de Karlos Linazasoro.

Alguien podría interpretar que tanta acción en la vida diaria necesita el contrapeso de la contemplación y del descanso, que no puede ser bueno tanto estrés, y tendrá razón. Yo más bien lo uniría con la disolución del sujeto, un sujeto racional que desaparece, que se acerca a la locura, como un viejo rastro del surrealismo alejándose de la razón burguesa, un sujeto posmoderno que no sabe cuáles son sus valores, que puede haber matado, pero que no sabe enfrentarse con su responsabilidad en la indiferencia posmoderna que no es tal, que necesita aún de un reflejo narrativo, aunque sea pálido y lejano, para explicar lo que pasó. Explicar, o expresar... o confesar en sentido psicoanalítico...

La construcción de una realidad expresada, de un constructo, aparecería también en las narraciones que siguen un patrón, que primero diseñan un tema y hacen girar el libro en torno a ese tema. Me temo que el nombre de Iban Zaldúa aparecerá más de una vez. Pero es que sus libros son ejemplares en la correspondencia entre un tema y su desarrollo posterior en varias narraciones: Tanto en su primera obra *Ipuin Euskaldunak*, como en las posteriores *Gezurak, gezurak, gezurak*, y en su última obra *Traizioak*, el título dirige la obra, desde el título se construye la unidad temática de los relatos que se incluyen en los libros. Libros unitarios en torno a una idea que construye la unidad textual. Otro tanto puede decirse de las obras de Xabier Montoya, *Gasteizko Hondartzak*, o la más reciente, *Baina bihotzak dio*. En el caso de Javier Cillero, que escribe en torno a tres ejes de interés: la intertextualidad cinematográfica, la intertextualidad literaria, y el tema de la disolución del sujeto. Su obra *Hollywood eta biok* muestra desde el título las relaciones que se establecen en su obra.

En el campo de la narrativa breve puede citarse aun el texto de Karlos Linazasoro *Ipuin erotikoak* [«Cuentos desde la raíz», o

«cuentos eróticos»], que juega con la ambigüedad del título desde el primer momento.

Si volvemos la mirada al campo de la novela, las visiones constructivistas aparecen ya en la primera novela de Ramón Saizarbitoria, *Egunero hasten delako* [«Porque amanece cada día»] (1969), donde existe un gran interés por contar, y un charlatán de taberna cuenta —sin que se realicen nexos de unión— la historia de una chica que se dirige a una clínica abortista. Esa visión doble, un enunciador realiza una doble enunciación: una charla anodina, e imparable, y la enunciación en perspectiva de la historia del personaje, establece una doble línea divisoria para acercarse a la realidad. Construcciones se realizan también en la última novela de Anjel Lertxundi *Argizagien egunak* [«Los días de la cera»] (1998), en que una enunciación en perspectiva rememora una acción transcurrida tiempo atrás, y que el personaje intenta recuperar sin conseguirlo en un ejercicio de escritura y de memoria.

Conceder que toda novela es un constructo puede resultar baldío cuando en el País Vasco, y en su mundo literario, los debates sobre el realismo, un supuesto realismo que indica una literatura militante, son debates cíclicos que aparecen una y otra vez. Si la literatura y la novela deben —o no— reflejar una realidad es una consideración importante. Edorta Jiménez llamó a una de sus narraciones *Epopeia*. El título quizá, es más expresivo que el contenido, esa epopeya es una epopeya menor: la construcción de una línea de ferrocarril por un batallón de castigo de presos republicanos. El aliento épico y la referencia a una novela del XIX están aún presentes, con connotaciones distintas en distintos momentos, claro. Pero es el tema recurrente del realismo el que aparece, y realismo significa, en algunos momentos, hacer referencia al «conflicto» y a sus «agentes», a lo que se ha llamado, las voces terroristas. De hecho, por ejemplo, la crítica comienza en ver en la obra de Bernardo Atxaga una doble época; una unida a la literatura fantástica y otra de corte realista que incluiría a *El hombre solo* (1993) y a *Esos cielos* (1995).

El constructivismo estaría en relación con el agnosticismo del narrador, con la desconfianza de que el narrador pueda de verdad contar la historia tal como sucedió o tal como le sucedió.

Esa desconfianza hacia la posibilidad del lenguaje para contar la realidad constituye uno de los elementos más importantes en la narrativa de Ramón Saizarbitoria, que ya en *Hamaika pauso* [«Los pasos incontables»] definía la memoria, siguiendo a Claude Simon, como «un plato roto», cuyas partes es difícil volver a

ensamblar y reproducir. La realidad fragmentada ha tenido expresiones diferentes: Atxaga habla en su poesía de la «ánfora rota», quizá recordando el vaso quebrado de Rosalía de Castro, Joseba Sarrionandia ha hablado de la imposibilidad de rehacer la imagen que un espejo guardaba antes de romperse.

Saizarbitoria ha llevado más lejos esa posibilidad de la imposibilidad de contar. Algunos de los protagonistas de *Gorde nazazu lurpean* [«Guárdame bajo tierra»] no saben contar lo que les sucedió, un amigo lo podría hacer mejor, a pesar de no haber vivido la experiencia, con lo que resulta una paradoja: el protagonista no sabe contar, el contador no lo ha vivido. La pluralidad de narradores es otra de sus estrategias narrativas para hacer frente a la fragmentación de la realidad. Y quizá, la más interesante sea la utilización del narrador falso, aquel que cuenta falsedades de la historia y despista al lector. Todas esas estrategias dejan claro que el narrador es un sujeto poco fiable, que se acerca a la materia sobre la que cuenta, pero no llega a transmitir lo acontecido, lo real.

Ciertamente eso produce la alienación del narrador, y su extrañamiento. La novela de Anjel Lertxundi *Argizagiaren egunak* resulta un ejemplo claro de la alienación del narrador. El protagonista, un periodista *free-lance* cuenta una historia de amor que termina mal, dos años más tarde escribe la historia de ese amor, y más tarde aún repasa el texto, reflejando su insatisfacción. Este nivel metanarrativo se apoya en un doble eje: en las referencias intertextuales a un libro del escritor vasco Orixe, y al *Diccionario de narratología* de C. Reis, además para subrayar el efecto de extrañamiento, recibe la visita de grandes escritores a los que pide consejo para contar su historia. Novela sobre la escritura de la novela, *Argizagiaren egunak* muestra las pautas posmodernas del extrañamiento. Y nos pone en la pista de seguir el camino de la intertextualidad.

La intertextualidad y la polifonía

Este es uno de los rasgos de la posmodernidad que con más contundencia aparece en la actual novela vasca. Puede pensarse que existen dos razones para que la intertextualidad (que, por cierto, como se sabe, existe en la modernidad tardía y aún antes) aparezca con tanta asiduidad en la actual novela vasca. En primer lugar, existe un cambio en lo que podemos llamar la biblioteca de los escritores, desde la aparición de la promoción de la banda Pott, que fue la que fundó Atxaga junto a otros autores, y gracias también a la consolidación en España de la industria editorial, las bibliotecas de los escritores se enriquecen y se dirigen hacia lecturas no sólo vascas, sino claramente equiparables

a otras bibliotecas de otros escritores. Se rompe un cierto aislamiento que en el caso de la biblioteca en lengua vasca hubiera resultado claramente tradicional. Existe un efecto no querido de esta relación con las bibliotecas de los autores, en la tensión entre tradición y modernidad, aquella primera ha salido perdiendo y las relaciones de los actuales escritores con respecto a la tradición de su lengua son al menos plurales: un primer grupo de escritores ha dejado la tradición literaria en lengua vasca en un segundo plano; otros en cambio, Lertxundi, Izagirre, Irigoien, tratan de partir del lenguaje de la tradición para enriquecer su estilo personal. Pero está claro que nos encontramos con una situación en la que la literatura foránea muestra una posición dominante. Quizás nos encontremos en una época más exógena que endógena, pero también esta tendencia se contrarresta en los últimos escritores que se han educado en las *ikastolas*, en lengua vasca, cuyas referencias literarias provienen también del mundo de la traducción, un fenómeno al que en estas líneas no prestamos, por razones obvias, la suficiente atención.

Con respecto a la polifonía habría que referirse también a una tensión entre el lenguaje social que representa la novela, y que ya hemos descrito como un lenguaje al que accede la narrativa vasca por primera vez, desplazando al lenguaje de la poesía, y la evidencia de que no todas las clases sociales hablan en euskera, lo que, sin duda, limita las posibilidades del uso de la polifonía, cuya aparición se ensaya con más ganas que acierto.

Desde que Bernardo Atxaga realizó en *Obabakoak* aquella apología del plagio y de la copia, la intertextualidad recibió carta de naturaleza dentro de la novela vasca. Bien es verdad, que la intertextualidad es un procedimiento anterior, y que es posible que no exista literatura sin conversación con los antiguos y los contemporáneos. Pero en la posmodernidad la intertextualidad se convierte en objetivo en sí mismo, y no sólo eso, se produce una recusación del concepto de originalidad, que es en el fondo lo que oculta ese elogio del plagio. Es probable que toda renovación literaria consista en dosis parejas de negación de la tradición anterior —en este caso negación de la poesía social representada por Gabriel Aresti (1935-1976)—, y en un cambio de lecturas, o si se quiere, en una innovación en las lecturas. En el caso de Bernardo Atxaga la aportación de la narrativa breve simbolista y de la literatura fantástica fue fundamental para la creación de un humus literario nuevo, donde la intertextualidad funcionaba por ella misma. Más claro es el caso de Joseba Sarrionandia y sus *Narrazioak* [«Narraciones»] (1983), donde el juego intertextual no se oculta.

Pero si cabe pensar en la banda Pott como los creadores de un cierto manifiesto de la posmodernidad, la intertextualidad estaba concretada ya en la obra de Ramón Saizarbitoria: en sus tres obras de su primera época las referencias al Nouveau roman francés eran más que evidentes, pero es que también Saizarbitoria renovaba el humus literario vasco. Beckett, Robbe-Grillet —y más tarde Joyce— son iconos literarios permanentes en el escritor en esa primera época.

Ya dije que los problemas de la polifonía son especiales en campos de las literaturas minoritarias. Y en mi opinión, en las novelas vascas prevalece un tono narrativo, un lenguaje narrativo, a veces claramente identificable con el autor, pero que se mantiene durante toda la novela. Es decir, los estratos sociales son poco intercambiables en una misma novela. En distintas novelas pueden aparecer distintos registros (existe una cierta obsesión, sobre todo en los narradores jóvenes por el reflejo de una jerga juvenil), pero el trabajo de polifonía se convierte a veces en la representación de distintas jergas.

No faltan ejemplos de utilización polifónica, sobre todo en los autores que venimos citando con asiduidad: en la obra de Bernardo Atxaga, sobre todo, en Saizarbitoria, más preocupado por un mundo contemporáneo moderno y socialmente integrado.

La pérdida de los márgenes en los géneros

En mi opinión una de las estrategias que combinan los narradores vascos, para paliar la falta de polifonía, se establece en la utilización de diversos géneros narrativos dentro de la misma novela, de forma que la pérdida de los márgenes en los géneros pueda simular una riqueza polifónica, que no se establece en el lenguaje diferente y diferenciado socialmente en los personajes, sino en estrategias extratextuales establecidas previamente por el autor.

Tomemos el ejemplo de *Argizagiaren egunak* de Anjel Lertxundi, una novela no suficientemente apreciada por la crítica, a pesar de la riqueza de su planteamiento teórico. Ya nos hemos referido a que existen distintos planos en la narración. Y cada plano mantiene su lenguaje: es decir, cuando se cita el *Diccionario de narratología*, se cita en su lengua original que difiere del lenguaje del personaje principal, pero ése no es el problema. El problema es que el personaje escribe como escribe Anjel Lertxundi, que posee un registro peculiar y muy particular, entre otras cosas porque la tradición pesa mucho en su escritura, por tanto se establecen diferencias entre diferentes escrituras, pero no entre diferentes registros sociales.

Por otro lado, es cierto que se han intentado recreaciones de lenguajes tradicionales, el último en la novela *Lur bat haratago* (2001) de Juan Mari Irigoien, que trabaja con la lengua literaria del siglo XVII, pero eso, nos lleva a recordar a Antón Figueroa y a su punto 5, el de la filologización de la literatura.

A veces, distintos narradores utilizan registros diferentes en la composición de una obra. Y eso puede considerarse, claramente, polifónico... en su relativa modestia.

Volviendo a lo que significa pérdida de los márgenes de género literario, sí habría que decir que aquí los experimentos son más continuados. Bernardo Atxaga mezcla en *Esos cielos* los géneros narrativos y los poéticos, de hecho la novela en su intensidad puede interpretarse como un texto de prosa lírica. El escritor vasco que más ha trabajado con la mezcla de géneros es Jon Alonso, que ha mezclado ensayo, historia y acción narrativa en su obra *Euskal Karma* (2001).

Este autor, un gran ensayista en lengua vasca, teoriza con cierta frecuencia a cuenta de la pérdida de los márgenes genéricos en la posmodernidad, o al menos alude a ello, y lo lleva a la práctica.

Lo cierto es que sus teorías chocan de frente con un mercado editorial que busca en la descripción genérica de un texto la primera conexión con el lector. Y con otra de las características de la posmodernidad, que en este aspecto muestra también sus problemas y sus contradicciones: el descubrimiento del lector.

La obra literaria que busca entretener y divertir, que abandonando la búsqueda de la razón utópica y metafísica busca enganchar al lector a través de un esquema narrativo tradicional. Se ha hablado mucho de la literatura de usar y tirar, de la importancia de *El nombre de la rosa* de Umberto Eco... La narrativa tradicional y la búsqueda de lectores (otro tema crucial en una lengua minoritaria con un mercado de potenciales lectores restringidos) se convierten en formas de llegar rápida y directamente al lector.

A principios de los años ochenta se abandonó la experimentación en la novela vasca (con matices, desde luego, Atxaga afirma hoy que él nunca ha dejado de lado las posibilidades de experimentación de la vanguardia), y en aquel momento se estableció un debate sobre la función de la novela: si divertir o hacer pensar. Hubo, claro está, posiciones en los dos lados,

El descubrimiento del lector

porque posiblemente, además, los dos objetivos pueden cumplirse a la vez, pero eso sólo se ve un poco más tarde. En aquellos años, el acercamiento al lector fue un tema fundamental en una literatura que necesitaba lectores para poder sobrevivir.

Ahora las novelas cuentan otra vez historias. Y las historias de género, a pesar de su particular funcionamiento como fórmulas, consiguen lectores.

Desde el punto de vista social, está claro que un sistema que depende de la escuela, depende de lo que se venda en ésta. Y en la escuela se venden dos géneros: la literatura infantil y juvenil, que ha conocido un auge desenfrenado en el sistema literario, porque es el género que permite soportar las posibles pérdidas que pueden provocar los libros para adultos, donde pueda existir riesgo de pérdidas: promoción de jóvenes autores, libros que entren mal en el circuito... Y sobre todo, la narrativa.

Uno de los géneros que más éxito está teniendo en el mercado literario vasco estrictamente hablando, y no en la escuela, no es exactamente un género novelesco, pero sí narrativo: las crónicas de viajes, más o menos alternativos y aventureros, que están consiguiendo una amplia aceptación entre el público. Los géneros tradicionales se cultivan con una cierta continuidad: me refiero al género policíaco, que a veces sirve como estructura novelesca para una intención de mayor calado que el simple entretenimiento, es decir, para un reflejo de la sociedad escindida del País Vasco, al género erótico, al género —que no es género— de la literatura femenina...

El género policíaco. Quizá haya sido el más utilizado en la época que estudiamos. Desde la aparición de la novela de Loidi y la continuación con Gotzon Gárate, las reflexiones sobre el género policíaco han girado en torno al modelo que debía seguirse: si el modelo inglés o el modelo negro americano, y Gárate ha utilizado los dos con éxito de público. Pero, la escritura de este género ha deparado elementos poco apreciables, en cuanto que se trata de un género de importación, que no termina de aclimatarse en un paisaje donde la novela policíaca debe mezclarse con la violencia de carácter ideológico. Quizás por este camino transcurre la obra de Harkaitz Cano y a ello se deba parte de su éxito, en el que contó con el trabajo anterior de Hernández Abaitua. También debe mencionarse la obra de Aingeru Epaltza, que ha utilizado la investigación criminal como base de su novelística.

Los géneros eróticos han tenido un más que escaso cultivo, a pesar de los intentos de la editorial Txalaparta, y el intento de Juan Martín Elexpuru, por hacer resurgir el género.

La ciencia-ficción ha sido uno de los géneros menos cultivados, y no termina de despegar en el panorama narrativo.

¿Debe considerarse la literatura femenina como un género dentro de los géneros literarios? Si es así, lo que me parece discutible, es posible que debamos atender a la recopilación de mujeres escritoras *Gutiziak*, como un acontecimiento literario.

La literatura de viajes. El último éxito de la literatura vasca, y, ésta sí que ha traído lectores a su entorno, se centra en los reportajes sobre los viajes, más o menos exóticos, realizados por los autores, que escriben la descripción del viaje después de su aventura. El trabajo de Jon Arretxe ha resultado en este sentido ejemplar. La buena aceptación de sus trabajos por parte del público le ha permitido volver a una escritura más seria y simbólica, *Zazpi kolore* [«Siete colores»]. Jon Arretxe comenzó en la escritura seria, pero tuvo un más que relativo éxito. Sus libros de viajes —y la literatura de humor, que fue históricamente la literatura de género que se publicaba en el sistema literario vasco— en cambio, le han granjeado la fama de ser un autor de ventas multitudinarias, después de que comenzara en la literatura con un relativo conocimiento por parte del público.

Debería realizar un excursus para referirme a la situación del lector en este sistema literario. A pesar de los esfuerzos de editores y escritores, el lector en lengua vasca parece reducido. ¿Quién lee literatura para adultos? Es una pregunta que se cierra con una interrogante. Un editor acaba de afirmar que la literatura vasca conoce en estos momentos a una generación muy importante de escritores, posiblemente una de las más importantes en calidad y sin duda en cantidad de su historia, pero que a ese esfuerzo no se suman los lectores. Sabemos que se lee en la enseñanza, pero que el número de lectores desciende tras su salida de los institutos y de las escuelas, de forma que la lectura de literatura vasca está unida al sistema de enseñanza.

¿Quién lee, pues, por placer? Y este interrogante cierra este texto.



CULTURA CANÍBAL: CINE Y POSMODERNISMO

Anxo Abuín González (*)

En uno de los volúmenes fundamentales sobre el cine posmoderno Laurent Jullier define con claridad las dos estrategias fundamentales de la pantalla de finales del siglo XX. Por una parte tenemos el reciclaje de figuras antiguas, que «consiste en utilizar formas pre-existentes de manera inteligente», comprendiendo que la cita es siempre resultado de la voluntad del autor y aceptando entonces la presencia de un «espectador advertido» que sabe reconocer y apreciar «el pillaje como un guiño» (1997: 7). La segunda de esas estrategias no es menos conocida: el exceso o la atracción, en el sentido que remite directamente a Eisenstein, como fenómeno que da nacimiento a los *filmes-concierto*, aquellos que insisten en alcanzar el placer físico o sensorial del espectador a través de la proliferación de formas y colores, de sonidos y luz, en lugar de buscar un efecto narrativo o intelectual. En películas como *La guerra de las Galaxias* (George Lucas, 1977), a la que el propio Jullier dedica una interesante monografía, *King Kong* (Peter Jackson, 2005) o *Piaratas del Caribe* (vale cualquiera de la serie dirigida por Gore Verbinski; 2003, 2006 y 2007), abundan las largas secuencias en donde la atención del espectador apunta ya no a lo que se cuenta sino a la visualidad descarada, consciente de sí misma y tecnológicamente sorprendente de una imagen que se sabe imagen espectacular. El dispositivo tecnológico sirve en estos casos para suspender la narración y atrapar/seducir/hipnotizar al espectador, apoyándose en un *neomontaje* esplendoroso y frenético que no deja asomar un atisbo de sentido crítico. Se trata de rechazar las figuras clásicas y modernas de la narración (la coherencia del conjunto, por ejemplo) con el fin de transmitir directamente sensaciones no verbalizables a través de lo sintético-numérico. Es también la copia que

HIPERCINE

(*) Universidad de Santiago de Compostela/Universidade de Santiago de Compostela.

sustituye al original (y al cuerpo y a su aura) o que lo mejora, pues se ha abandonado definitivamente el modelo teatral para acercarnos a lo pictórico: una realidad que puede ser constantemente retocada o mejorada.

Andrew Darley (2002) lo llamaría *cultura visual digital*, la del narcisismo generalizado, la de la repetición y la nostalgia. La eclosión de la tecnología digital produce imágenes asombrosas que aumentan la excitación perceptiva del público, como en el vídeo musical, que «recurrió rápidamente a las nuevas tecnologías del procesamiento de imagen», de modo que se intensificasen aún más «las maneras de combinar (mediante el montaje, el *collage*, el recorte, la superposición y similares), diferentes clases, estilos y tipos de imágenes dentro del mismo texto» (2002: 97), sin preocuparse demasiado por la creación de un sentido estructurado, o como en la publicidad, cuya «intertextualidad exhibida» se acompaña de una visión suntuosa construida gracias a una profusión de planos imposibles: «aquí, es como si la cámara, en constante *travelling*, hubiera sido agraciada con capacidades suprafísicas, realizando un *zoom* continuo desde el tamaño más microscópico hasta escala real» (2002: 158-159).

En *La pantalla global*, Gilles Lipovetsky y Jean Serroy (2009) no se apartan del diagnóstico aquí expresado cuando hablan de un *hipercine* tecnologizado que responde a tres procesos complementarios: la hiperbolización, que conduce a la *imagen-exceso* (el sexo, la violencia, la velocidad, los monstruos); la desregulación y la complejidad, que transforman el espacio-tiempo filmico a través de la *imagen-multiplejidad* (lo multiforme, la mezcla, la hibridación); y la autorreferencia y reflexividad que pone en marcha la capacidad crítica del espectador al contemplar *imágenes-distancia* (el metacine, la serialidad, la hipertextualidad).

REMEDIACIÓN

Al describir la peculiar espacialización de la cultura posmoderna, Fredric Jameson (1991: 162) mencionaba la mediatización como rasgo fundamental de las artes contemporáneas. El consabido corolario de este argumento fue la proliferación lúdica de las formas autoconscientes y metaficcionales en los todopoderosos discursos audiovisuales (ahora dominantes sobre los puramente verbales), que, como se sabe, inundaron los universos del vídeo (seguramente el medio posmoderno por definición), la televisión, la arquitectura, la novela, la pintura, el teatro y, por supuesto, el cine. Todos ellos participan, en cierto modo, de un proceso de desnaturalización de la experiencia humana a partir de la comprensión de que nuestras vivencias no son esen-

ciales e invariables sino construcciones sociales fluidas y problemáticas. En las narraciones «desnaturalizadas» el lenguaje se vuelve autorreflexivo, el tiempo se aplana, el cuerpo se libera de lo humano e se hibridiza (el *cyborg*), la copia se confunde con el original (la descontextualización de lo hiperreal) y el texto diseminado se hace iteración (intertextualidad).

Jay David Bolter y Richard Grusin (1999) transfirieron esta línea recurrente de pensamiento postestructuralista a los medios digitales (desde el hipertexto electrónico hasta la realidad virtual) al poner sobre el tapete el concepto de *remediación* (1). Bolter y Grusin definen el término como «la lógica formal por la que los nuevos medios remodelan las formas mediáticas» (1999: 273). En la segunda edición de *Writing Space* (2001), de Bolter, se incide de nuevo en los procesos por los que «un medio más nuevo ocupa el lugar de uno antiguo, tomando prestadas y reorganizando sus características y reformando su espacio cultural [...] La remediación se refiere tanto al homenaje como a la rivalidad, pues el nuevo medio imita algunos rasgos del antiguo al tiempo que se atribuye una naturaleza superior» (2001: 23) (2). La remediación presentaría dos estilos visuales: la *hipermediación* (*hypermediacy*), que tiene como objetivo recordarle al usuario la utilización explícita del medio (3); y la *inmediación* (*transparent immediacy*), que pretende de aquel que olvide la presencia del medio y acepte la convención según la cual está de verdad ante los objetos representados. Desde el punto de vista epistemológico, inmediación equivale a ausencia de mediación (o apariencia de ausencia): un medio es capaz de borrarse y desaparecer para el espectador, que puede contemplar los objetos directamente; hipermediación significaría, por el contrario, opacidad y conciencia del medio (el reconocimiento por parte del espectador de que el mundo se percibe a través de un filtro mediático). Desde una perspectiva psicológica, la inmediación y la hipermediación coinciden en querer crear la impresión de autenticidad, aunque en el segundo caso la experiencia de lo

(1) La etimología de la palabra (del lat. *remederi*, ‘curar’, ‘devolver la salud’) inserta los procesos artísticos en la confianza de que cada medio *remedia* los anteriores, los mejora y supera: por ejemplo, la hipertextualidad narrativa sería superior a la novela por su añadido de interactividad.

(2) Puede compararse el término *remediación* con el de *recapitulación*, empleado por Brenda Laurel en *Computers as Theatre* para referirse a la «recapitulación de formas previas» (1993: 193).

(3) Su definición de *medio* se vuelve casi tautológica: «Un medio es el que *remedia*, el que se apropia de técnicas, formas y significado social de otros medios, y aspira a competir con ellos y a remodelarlos en nombre de lo real» (Bolter y Grusin, 1999: 65).

real pasa por la aceptación y toma de conciencia de la lógica y las convenciones del medio (4).

INTERMEDIALIDAD: EL CINE ESPECTÁCULO

No creo que el fenómeno de la remediación sea exclusivo del ámbito electrónico, aunque ciertamente éste se manifieste como *receptor universal* de convertibilidad extrema, ni tampoco nueva, tal y como puede comprobarse si aplicamos este concepto a la historia del cine desde sus mismos orígenes. Una rápida mirada a la evolución de este medio nos ubicará de entrada ante su naturaleza intermedial. Recalquemos en este punto las similitudes entre remediación e intermedialidad a partir de la definición que de este último término ofrece André Gaudreault: «el proceso de transferencia y migración entre medios de formas y contenidos» (1999: 175). No es necesario mencionar aquí las numerosas deudas del llamado *cine de los orígenes* con otras series culturales. De hecho, podría hablarse de una «voracidad intertextual» que lo incita a consumir productos procedentes de todo tipo de tradiciones culturales. La «encrucijada cultural» del medio cinematográfico atañe a las representaciones bíblicas (la adoración de los Reyes Magos o la Pasión), a la literatura fantástica, a las *féeries* teatrales, al circo, a la danza, al *Grand-Guignol*, a la novela por entregas o, sobre todo, al melodrama como el género teatral más popular en el siglo XIX. No le falta razón a Gaudreault cuando concluye de este modo: «De hecho, el cine es tan intermedial en sus comienzos que incluso *no es cine*, no es aún cine. Una parte de ese cine pertenece de pleno derecho al dominio del teatro o, al menos, de lo escénico, mientras que otra parte proviene de lo fotográfico, y la última de la atracción de feria» (1999: 176). Más tarde se producirá un importantísimo cambio de paradigma, por el que este cinema «preinstitucional» dejaba paso a modalidades narrativas y, por lo tanto, de prestigio más literario (piénsese en el uso de intertítulos y del montaje). La *teatralidad* se sustituía por la *literariedad*. Técnicamente, lo *unipuntual* (un plano y un único punto de vista) perdía la batalla delante de lo *pluripuntual*; y el «mostrador» se diluía ante la figura de un «narrador» o «meganarrador».

Llegados aquí, uno no puede sino recordar los argumentos de Walter Benjamin sobre la ruptura del *aura* en la obra de arte

(4) Resulta imprescindible para estas cuestiones la consulta del libro de Lev Manovich (2001), en donde el punto de comparación para el desarrollo de las nuevas tecnologías es la historia del cine. Ahí se encontrará una detallada descripción del nuevo cine digitalizado y de sus estrategias de intermediación (véanse por ejemplo las págs. 147 y ss, 287 y ss y 309 y ss).

contemporánea. Así sucede con el cine, un medio que muestra el carácter inseparable de tecnología (el complicado aparato que rodea al actor) y realidad. A diferencia de la pintura, el producto cinematográfico se ofrece como fragmentario y *remediado*, aunque para el espectador la realidad representada sea vista como a-mediatizada. Las operaciones del montaje buscan, de manera ciertamente paradójica, la transparencia enunciativa en lo que podríamos denominar, con Eduardo Geda, *cinema-espectáculo*: «El cine espectáculo se esfuerza pacientemente para que nada venga a perturbar la mayor transparencia posible entre el mirar del público y el universo de la ficción. El trabajo primordial del cine-espectáculo consiste justamente en apagar todas las señales de su trabajo, en diluir todas las marcas de la enunciación del discurso fílmico, como si el mundo estuviese allí delante de nuestros ojos hablando y discurriendo por sí mismo» (1987: 37). Alcanzar el *grado cero* de la escritura cinematográfica, hacer olvidar la manipulación realizada por otros ojos antes que los nuestros, ocultar que un filme está hecho de pedazos separados y luego reunidos artificialmente, he aquí la ambición del espectáculo. Confrontemos lo dicho con lo antes apuntado por Fredric Jameson y veremos algunas divergencias entre la modernidad y la posmodernidad.

Con todo, ni siquiera el cine clásico se decantó por la transparencia o la naturalidad estilística. *Vértigo* (1958), filme archiconocido de Alfred Hitchcock, está narrado básicamente de forma tradicional, pero contiene algunos ejemplos ocasionales de ruptura con lo que se pudiera entender como «natural», por ejemplo las visiones anamórficas de Scottie cuando se ve atacado por la enfermedad, con un empleo muy llamativo del *zoom*. Distintos niveles de mediación artística emergen en el sueño del protagonista y con ellos la conciencia de la remediación: Scottie observa cómo la Carlotta del cuadro se convierte en una persona «real». Aun cuando la hipermediación se desplace a secuencias de sueño o de locura, las consecuencias metaficcionales de estas técnicas son evidentes, como luego veremos (5).

Desde otra perspectiva, los mecanismos de remediación se ponen en marcha, dentro del Hollywood de los años noventa, a partir del interés asombroso por rodar versiones de novelistas clásicos

(5) No puede dejar de citarse aquí el libro de Eugenio Trias *Vértigo y pasión* (1998), en donde se analiza pormenorizadamente esta película, comparándola con otras de su director y estableciendo además interesantes paralelismos con Calderón en el uso de una dimensión *meta-* (el teatro en el teatro/el cine en el cine).

como Edith Wharton, Henry James o Jane Austen, autora para quien sería posible hablar de una auténtica fiebre adaptadora (6). En este sentido, el cine tomo prestado el contenido de las novelas, obviando la presencia del medio original en beneficio de la ilusión cinematográfica y de la *inmediatez* ficcional. ¿No es esto lo que afirmaba Marshall McLuhan (el contenido de un medio es ya otro medio), pensando quizás en la incorporación y representación de un medio en el otro, como sucede por ejemplo en los fenómenos de *ekphrasis* (cfr. Bolter, 2001: 56-58)?

Más modernamente, la remediación es un procedimiento observable en las películas basadas por completo en la tecnología digital (*Toy Story*, 1995, John Lasseter, por ejemplo), y en este caso de nuevo lo más habitual es la intermediación, porque su uso debe ser transparente para el espectador infantil: del mismo modo que cualquier película rodada con actores, los decorados, los personajes (juguetes y humanos) y las acciones no deben ser opacos, y el empleo del ordenador no habrá de ser percibido conscientemente durante la proyección del filme. Aun así, no siempre se opta por la transparencia o la inmediatez. En *Aladdin* (1992), de Ron Clements y John Musker, la fascinación por los medios resulta tan evidente como la que siente el Genio cuando salta de un género a otro. Pero nada llega a los extremos de *Shreck* (2001), filme firmado por Andrew Adamson y Vicky Jenson, y sus continuaciones, donde las referencias hipermediales van mucho más allá de la inversión de la tradición del cuento infantil tal y como se había afianzado comercialmente con la estética Disney (Pinocho, Blancanieves, Robin Hood, Caperucita roja, el flautista de Hamelin, los tres cerditos...: no olvidemos que se trata de una producción Dreamworks), de manera que la autoconciencia de los personajes queda subrayada (en especial en el caso de la Princesa Fiona). Obsérvese el recurso al libro como apertura y cierre que remite a lo literario (la princesita que espera la llegada del príncipe custodiada por un dragón) con el apoyo de una voz en *off* (en busca de una ilusión que a continuación se quiebra: el libro, que era leído por el ogro en el retrete, es rechazado por falso). Los guiños cinematográficos están por todas partes (*Frankenstein* o *The Matrix*), pero también hay alusiones a los programas de televisión en ese espejo a través del cual Lord Farquaad contempla un peculiar concurso (o *reality show*), en la presencia

(6) Cfr. *Sense and Sensibility* (1995), de Ang Lee; *Pride and Prejudice* (1995), de Simon Langton; *Emma* (1996), de Douglas MacGrath; *Mansfield Park* (1999), de Patricia Rozema; o la libérrima *Clueless* (1995), de Amy Heckerling.

del regidor que dirige las reacciones de la Corte, o en la imitación de un espectáculo de *lucha libre*. Es otra vez la valoración da televisión como epicentro audiovisual, tal y como diría Román Gubern (2000: 21).

La remediación puede darse en el interior de un mismo y único género. Nos acercamos así a las estrategias metaficcionales de carácter *hipermediado*, como el teatro dentro del teatro. Cuando hoy en día pensamos en la escena del siglo XX (y no me refiero sólo a Bertolt Brecht y a los seguidores de su teatro épico, sino también a Artaud o a Ionesco y Beckett), nuestras posibles nociones a priori se las ven con la aguda conciencia de un acto intencionadamente artificial, porque destapamos con su lectura imaginativa y con su actualización escénica los principios que dan forma arbitraria a un drama, sus reglas y convenciones. Descubriendo los procedimientos de construcción, concediendo la primacía al «cómo» sobre el «qué», los textos se constituyen en verdaderos artefactos culturales que se sitúan en el ámbito de la *mimesis formal* (Glowinski, 1992: 234-235): el autor (dramaturgo o director) juega con diferentes modos de expresión, en una enriquecedora transferencia de las reglas estructurales de un medio a otro, de forma que en el interior de una «imitación» es la forma la cosa reproducida o imitada (7).

MÍMESIS FORMAL

Creo que esta idea está desde siempre detrás de la pulsión que lleva al cine a ampararse en otras formas artísticas: el teatro o la literatura, en lo fundamental, aunque es perceptible en la actualidad una proximidad cada vez mayor con las ficciones numéricas, con la hipertextualidad y con los juegos electrónicos de aventuras. No hablo sólo de las cada vez más frecuentes adaptaciones al cine de estos juegos —desde *Lara Croft: Tomb Raider* (2001), de Simon West, hasta *Resident Evil* (2002), de Paul Anderson—, sino de una transformación por así decirlo estética (está por ver su alcance cronológico real) por la que las películas imitan la realidad virtual del ordenador: pienso en determinados pasajes de *The Beach* (2000), de Danny Boyle, o en el movimiento de cámara y ambientación de *Vidocq* (2002), de Pitof (8). Pero también me viene a la memoria, por una vía más

(7) Soy consciente de que amplió ahora el significado dado por su creador al sintagma *mimesis formal* (Glowinski, 1992: 234).

(8) Hay una larga lista de películas recientes que abordan el tema de un futuro digital en el que se confunden realidad y simulacro, teñidas de un abierto pesimismo «virtual»: *The Lawnmower Man* (1992), de Brett Leonard; *Jonny Mnemonic* (1995), de Robert Longo; *Virtuosity* (1995), de Brett Leonard; *Strange Days* (1995), de Kathryn Bigelow; *Dark City* (1998), de

literaria (ya que remite a las historias multiformes de un Borges o un Cortázar), la compleja armazón narrativa de *Lucía y el sexo* (2001), de Julio Medem, y ese cuento que, de nuevo como *mise en abîme*, le permite a Lorenzo narrar una historia con algunas ventajas tan poco «cinematográficas» como la vuelta del relato a su mitad (si el lector, convertido ahora en *lectautor* lo desea) en busca de un final feliz ciertamente merecido para sus sufridores protagonistas.

El fenómeno de la mimesis formal admitiría otras ilustraciones que precisarían de un análisis detallado. Una más: la admirable abundancia (no sé si la palabra es excesiva) de filmes que abordan el mundo del teatro a partir del delicado proceso conducente a una escenificación, en cualquiera de sus vertientes (9). En muchos de ellos actúa explícita o implícitamente la oposición entre teatro y cine, entre arte e industria, entre libertad y opresión, como sucede en la conmovedora *Opening Night* (1977), de John Cassavetes, síntoma de una manera nueva de interpretar el teatro; en la impresionante *Le Dernier Métro* (1980), de François Truffaut, contra el transfondo de la ocupación nazi y de la persecución de los judíos en París; o en la no menos meritoria *The Cradle Will Rock* (1998), de Tim Robbins, película so-

Alex Proyas; *Level 13*; *eXistenZ* (1999), de David Cronenberg (su primer guión original desde *Videodrome*); o *The Matrix* (1999), de Andy y Larry Wachowski. Por no hablar de otras películas que se colocan asimismo en lo apocalíptico, en el antiutopismo del *cyborg* o en el paisaje futurista claustrofóbico: *Blade Runner* (1982); *Terminator* (1984), de James Cameron; *Total Recall* (1990), de Peter Verhoeven; *Gattaca* (1997), de Andrew Niccol; *Cube* (1997), de Vincenzo Natali; ou *A. I.* (2001), de Steven Spielberg. Debería dedicarse más espacio a la magnífica *Videodrome* (1982), de David Cronenberg, una alegoría sobre la influencia perversa de los *media* en las mentes de sus consumidores, concretados en el personaje de Max Renn/James Woods. Cf. también sus interesantes *The Naked Lunch* (1991), según el relato de William S. Burroughs, o *Crash* (1996), a partir de la novela de J. G. Ballard. Vid. Springer (1996) y Gubern (2000). La televisión, otra de las fuentes «remediadoras» del cine es percibida últimamente como amenaza para la intimidad y privacidad o como fondo para desarrollar alguna teoría conspiratoria, como en *The Truman Show* (1998), de Peter Weir, donde el mundo se concibe como un inmenso plató de televisión.

(9) Cito sólo algunos ejemplos de los últimos diez años: *Noises Off* (1992), de Peter Bogdanovich; *Vanya on 42nd Street* (1994), de Louis Malle; *Bullets Over Broadway* (1994), de Woody Allen; *In the Bleak Midwinter* (1995), de Kenneth Brannagh; *Looking for Richard* (1996), de Al Pacino; *Actrius* (1997), de Ventura Pons; *Shakespeare in love* (1998), de John Madden; *Illuminata* (1998), de John Turturro; *Cradle Will Rock* (1998), de Tim Robbins; *State and Main* (2000), de David Mamet; *Moulin Rouge!* (2001), de Baz Luhrmann; *Va savoir* (2001), de Jacques Rivette; *Lucky Break* (2001), de Peter Cattaneo; o *Sin vergüenza* (2001), de Joaquín Oristrell.

bre la peculiar *caza de brujas* contra el extraordinario *Federal Theatre Project* dirigido por Hallie Flanagan, con la participación de, entre otros, John Houseman y el mismísimo Orson Welles. Todo esto apunta hacia un proceso de reflexividad artística, que, en cine, opera con parecidos resortes a los de la mimesis formal. Se trataría de subvertir el arte como medio transparente de comunicación, como ventana hacia el mundo: como señala Robert Stam, «los textos aquí discutidos interrumpen el flujo de la narrativa con el fin de subrayar los medios específicos de las producciones filmicas y literarias. Para ello despliegan variadas estrategias —discontinuidad narrativa, intrusiones autoriales, digresiones ensayísticas, virtuosidades estilísticas. Comparten una relación lúdica, paródica, rompedora con las normas y convenciones establecidas. Desmitifican las ficciones, nuestra fe ingenua en las ficciones, y esta desmitificación es la fuente de nuevas ficciones» (1985: XI).

Como ya se ha apuntado, el interés del cine por desarrollarse como mimesis formal nace en realidad con el cine mismo. En *Sherlock Jr.* (1924), cuando todavía el cine no se había confirmado aún como arte digno de tal nonombre (un año antes, por ejemplo, de *El acorazado Potemkin*, de Sergei Eisenstein), Buster Keaton utiliza el recurso al sueño como medio de representar las aspiraciones y deseos (eróticos) más íntimos del espectador a través del héroe-proyeccionista (10). Este tipo de alegorías puede extenderse a *Rear Window* (1954), de Alfred Hitchcock, pues su protagonista, L.-B. 'Jeff' Jeffries, funciona casi como un proyector de sus propias fantasías sobre a pantalla do edificio de enfrente. Robert Stam analiza este filme de Hitchcock desde el punto de vista de la intertextualidad intergenérica, dentro de la que el personaje de Jeffries actuaría, igual que, en otro nivel, el Hamlet shakespiriano, como director/autor: «Jeffries comienza mirando el mundo como un *tableau* de una película silenciosa, caracterizada estilísticamente por el plano-secuencia y la cámara estática» (1985: 44), mientras que otros personajes parecen salidos de otros géneros clásicos de Hollywood: un filme social-realista (*Miss Lonelyhearts*); un «murder mystery» (los Thorwald); el *biopic* musical (el compositor) o la comedia musical (*Miss Torso*, la bailarina).

(10) En «Au commencement fut le dispositif», Dominique Blüher recuerda el origen remoto de lo metacinematográfico, que puede remontarse a *How it Feels to Be Run* (1900), de Cecil M. Hepworth, y *The Big Swallow* (1901), de James Williamson, que juegan con la noción de *avant-champ* (Aumont, 1989), el espacio invisible donde habita la cámara, donde se produce el discurso filmico.

Los ejemplos podrían multiplicarse cuanto más nos acerquemos al presente, porque el cine se siente atraído por los relatos especulares y juega con la puesta en marcha de una *mise en abîme* artística, que implicaría el propio proceso de producción textual, en cualquiera de sus modalidades. Linda Hutcheon (1977), quien ve en lo posmoderno un estilo artístico caracterizado por la reflexividad y la ironía, sobre todo en el tratamiento del contexto cultural y de la tradición, califica de *narcisistas* este tipo de prácticas. Mieke Bal singulariza este peculiar fenómeno por sus efectos desconcertantes, «pues pone en cuestión la linealidad del texto», y seductores, «al suscitar la reflexión sobre la narratividad del relato y provocar así una toma de consciencia de su funcionamiento» (1978: 116). Lo cierto es que las relaciones artísticas son cada vez más intermediales, y en este contexto los fenómenos metalingüísticos quedan vinculados a las ideas de *evolución y progreso*, tal y como ha señalado a menudo Jean-François Lyotard. Lo importante es mostrar un proceso o una transformación, a partir de los que el acto de creación artística o de percepción estética resultan tematizados (Connor, 1989: 176 y ss).

El libro de Juan Miguel Company e José Javier Marzal (1999) es muy útil en el profundo comentario de algunos filmes que caminan en esta dirección. *A Clockwork Orange* (1971), de Stanley Kubrick, tematiza también el plano del espectador a través del célebre «tratamiento Ludovico», pero sobre todo se descubre como un discurso cinematográfico de clara vocación intertextual, con numerosas referencias al modelo hollywoodiense: Sam Peckinpah (en la secuencia de enfrentamiento entre las bandas de Alex y Billy Boy), el musical de Stanley Donen y Gene Kelly (Alex canta «Singin' in the Rain» en el asalto a la casa del escritor), las películas de terror de serie B (en los trances oníricos del protagonista), los *peplums* (en las fantasías provocadas por la lectura de la *Biblia*); *Blow up* (1966), de Michelangelo Antonioni (en la secuencia de la orgía); los telefilmes norteamericanos... (11) *Arrebato* (1980), de

(11) De la intertextualidad cinematográfica se ocupa Robert Stam (2001). La cita puede encontrarse en la inclusión en un filme de *clips* procedentes de otro: en *Targets* (1968), de Peter Bogdanovich, se recoge un fragmento de *The Criminal Code* (1931), de Howard Hawks. Se alude a *Viaggio in Italia* (1953), de Roberto Rossellini, en el comienzo de *Le Mépris* (1963), de Jean-Paul Godard. La hipertextualidad nos pondría delante de las adaptaciones filmicas de textos literarios. De acuerdo con Stam, podríamos añadir nuevas categorías a las señaladas por Genette: *intertextualidad de celebridades*, en los famosos *cameos* de *The Player* (1991), de Robert Altman, o en *Celebrity* (1998), de Woody Allen. Hay autocita en *Two Weeks in*

Iván Zulueta, incluye asimismo muchas referencias cinefílicas (a Godard, Welles, Hitchcock o Hawks), que contribuyen a ahondar en el tema fundamental del filme: la fascinación producida, a modo de explícita vampirización o de inevitable drogadicción, por las imágenes cinematográficas (el otro lado del espejo) como elementos favorecedores de extrañamiento con respecto de una realidad de la que se quiere huir (es el caso de Pedro y finalmente el de José Sirgado): «El cine produce igualmente a los personajes un efecto similar al de las drogas, volviendo irreal e irreconocible ese universo del que forma parte, irremediablemente, la televisión» (Company y Marzal, 1999: 72). *Arrebato* resulta así una atinada mirada metafórica a los procesos de creación y recepción cinematográficas, concretadas en ese gesto final de José, cuando se pone las vendas antes de ser «arrebataado» o «cautivado» por la sustancia cinematográfica. En *The Purple Rose of Cairo* (1985), Woody Allen incide en la vertiente *bovarista* del cinema a través del personaje de Cecilia, quien busca en las películas la evasión de una realidad cotidiana, la matrimonial, insoportable. El resultado es una inquietante reflexión sobre los límites entre la ficción y el mundo, de manera parecida a la propuesta en la ya mencionada *Sherlock Jr.* Por último, en este breve catálogo, conviene citar *Angustia* (1986), de Bigas Luna, que es un filme que, en la estela de Luis Buñuel y Alfred Hitchcock, se sume en lo autorreferencial en un «juego de identificaciones» especulares en el que la figura del espectador se ve reflejada *ad infinitum*, al mismo tiempo que se desvelan las convenciones de la escritura cinematográfica (el género del terror) y se tematiza el acto de recepción espectacular (lo que Company y Marzal llaman «satisfacción del goce escópico») (12). Estas películas remiten

Another Town (1962), de Vincente Minnelli, con respecto a *The Bad and the Beautiful* (1952). La «falsa intertextualidad» se da en la evocación de pseudonoticiarios de *Zelig* (1983), de Woody Allen, o en los remedos de películas nazis de *Kiss of the Spider Woman* (1985), de Héctor Babenco.

(12) El espectador contempla una película donde unos personajes (Linda y Patty) asisten a la proyección de otra película (*Mummy*) donde se inserta un nuevo texto cinematográfico (*The Lost World*, de Harry Hoyt, 1925)... Los espectadores reales (nosotros) vemos una película (1) *Angustia*, en la que espectadores ficticios en un cine (Rex) ven una película (2) *The Mummy*, en la que un asesino entra en un cine en el que proyectan otra película (3) *The Lost World*. Véase una descripción del mecanismo ficcional de *Angustia* en Paech y Paech: «Desde este punto interior de la ficción, la espiral regresa a la realidad del espectador real: el miedo primordial al ataque mortal de los dinosaurios (película 3) se repite en el pánico de los espectadores, cuando reconocen al oculista asesino en el cine (Rex, película 2), que se ha especializado en los instrumentos para ver películas, los ojos. Al ver esta película (2), un espectador en la película (1) se convierte en asesino;

igualmente a una atracción paranoica del cine por la pantalla, esto es, por sí mismo. La diferencia que, como espectadores, aceptamos entre nuestra realidad y la realidad representada en la ficción no está exenta, por lo tanto, de problematización, tal y como se señala en el libro de Paech (2002: 264-265). Cuando nos abandonamos a la contemplación la pantalla puede reaparecer para recordarnos la apariencia de la ficción. La película se llena así de espejos, de pantallas dentro de pantallas, que son observadas por otros espectadores que no somos nosotros, sino unos habitantes indefensos del mundo ficticio del cine: «Cuando se enciendan las luces en el cine (en el nuestro), nos levantaremos y abandonaremos la sala. ¿Pero no acabamos de ver también en la película a los espectadores levantarse y abandonar la sala y después en su realidad todo fue aún peor?» (Paech, 2002: 265).

Quizás toda esta reflexión se justifique en una constatación: es imposible abordar las artes y los *media* como «mónadas» aisladas entre sí. El cinema es un medio (como luego la televisión o los medios electrónicos) de clara vocación absortiva, *inter- y re-medial*, un medio que es capaz de emplear para sus propios fines los repertorios de temas y formas procedentes de las otras artes y medios: periódicos, teatro (melodrama, vodevil o las *va-rietés*), literatura-novela, pintura, arquitectura y juegos de ordenador. La intermedialidad se puede entender como una circunstancia que los medios deben gestionar no sólo en sus orígenes sino también a lo largo de una historia que nunca acaba: la tensión entre la dependencia y la autonomía. Pero poco importa el material con el que se construyan los sueños: lo fundamental es que nunca dejemos de soñar con la mirada puesta en la pantalla. □

ambas películas culminan en el lugar de la pantalla, donde el asesino de la película (2) muere *en* ella, mientras que el de la película (1) lo hace *delante*. Las tres películas (1-3) se han acabado, los espectadores reales abandonan el cine ilesos (?) para volver a su realidad, que no es menos angustiosa» (2002: 260). El concepto de *hiper-novela*, puesto en circulación por Italo Calvino (1988: 117), sirve para establecer una conexión final en el ámbito de lo narrativo hacia las formas que multiplican las posibilidades compositivas y, en contra del principio de la linealidad, juegan a trasladar a su interior la dimensión interpretativa de los textos y a reflexionar sobre los actos de narrar y de leer-escuchar historias. Cf. el comentario de Franca Sinopoli (2002) sobre el concepto de *hiper-novela* y el de *hiper-metanovela*. Sobre muchas de las novelas arriba citadas puede consultarse el magnífico monográfico *Cine en el cine* de la revista *Vértigo* (10, junio de 1994).

- Bal, M.
— (1978), «*Mise en abîme et iconocité*», *Littérature*, 29, 116-128.
- Blüher, D.
— (1996), *Le cinéma dans le cinéma: Film(s) dans le film et mise en abyme*, Villeneuve d'Ascq, Septentrion.
- Bolter, J. D.
— (2001), *Writing Space. Computers, Hypertext, and the Remediation of Print*, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.
- Bolter, J. D., y R. Grusin
— (1999), *Remediation. Understanding New Media*, Cambridge, The Massachusetts Institute of Technology Press.
- Company, J. M., y J. J. Marzal
— (1999), *La mirada cautiva. Formas de ver en el cine contemporáneo*, Valencia, Generalitat.
- Connor, S.
— (1989), *Postmodernist Culture. An Introduction to Theories of the Contemporary*, Londres, Blackwell.
- Darley, A.
— (2002), *Cultura visual digital. Espectáculo y nuevos géneros de comunicación*, Barcelona, Paidós.
- Gaudreault, A.
— (1999), *Du littéraire au filmique*, París, Colin/Nota Bene.
- Geada, E.
— (1987), *O cinema espectáculo*, Lisboa, Edições 70.
- Glowinski, M.
— (1977), «*On the First-Person Novel*». *New Literary History*, 9, 103-114 [cito por: «*Sur le roman à la première personne*». En G. Genette (ed.), *Esthétique et Poétique*, París, Seuil, 1992, 229-245).
- Gubern, R.
— (2000), *El eros electrónico*, Madrid, Taurus.
- Hutcheon, L.
— (1977), «*Modes et formes du narcissisme littéraire*», *Poétique*, 29, 90-106.
- Jameson, F.
— (1991), *Postmodernism: Or the Cultural Logic of Late Capitalism*, Durham, Duke U.P.
- Jullier, L.
— (1997), *L'Écran post-moderne. Un cinéma de l'allusion et du feu d'artifice*, París, L'Harmattan.
- Laurel, B.
— (1993), *Computers as Theatre*, Reading (Mass.), Addison Wesley Longman.
- Lipovetsky, G., y J. Serroy
— (2009), *La pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna*, Barcelona, Anagrama.

Manovich, L.

— (2001), *The Language of New Media*, Cambridge, The Massachusetts Institute of Technology Press.

Paech, A., y J. Paech

— (2002), *Gente en el cine*, Madrid, Cátedra.

Sinopoli, F.

— (2002), «Los géneros literarios». En A. Gnisci (ed.). *Introducción a la literatura comparada*, Barcelona, Crítica, 171-214.

Springer, Cl.

— (1996), *Electronic Eros: Bodies and Desire in the Postindustrial Age*, Austin, U. of Texas Press.

Stam, R.

— (1985), *Reflexivity in Film and Literature. From Don Quixote to Jean-Luc Godard*, Ann Arbor, UMI Press.

Stam, R.

— (2001), *Teorías del cine: una introducción*, Barcelona, Paidós.

Trías, E.

— (1998), *Vértigo y pasión. Un ensayo sobre la película «Vértigo» de Alfred Hitchcock*, Madrid, Taurus.

VIDEOJUEGOS EN LA CIUDAD

«Un lugar es simplemente un lugar.
Mediascape es una experiencia»

María Teresa Vilariño Picos (*)

*Pensar en la ciudad es un modo de hacer filosofía,
de interrogarse por nuestra condición.*

GONZÁLEZ QUIRÓS

A pesar de que, como ha manifestado Mike Featherstone, el interés por el posmodernismo ha decrecido considerablemente en los últimos años, esta afirmación cambia, en cierto modo, cuando abordamos el proceso que liga la literatura a las nuevas tecnologías. Una de las razones que avalan la eficacia de la teoría posmoderna en la narrativa multimedia tiene que ver con el incremento de los estudios sobre las culturas urbanas y los estilos de vida de la ciudad. Internet provoca el crecimiento de identidades y realidades combinadas, en el marco de una nueva concepción de lugar que se deriva de la era digital, en la que lo más alejado, proscrito o desterrado se vuelve peligrosamente nuestro vecino (*cfr.* Serres, 1994: 243).

Los estudios más convencionales sobre la «ciudad» la definen como territorio que convierte a las personas en más accesibles físicamente dentro de un espacio compartido y delimitado (*cfr.* Hannerz, 1980: 273). Una nueva visión de lo urbano, con raíces en el «cosmopolitismo», implica, de otro lado, un punto de partida filosófico del mundo y de los ciudadanos que lo habitan, privilegiando, como veremos, la figura del *extraño*. La ciudad esconde en cada uno de sus edificios, de sus parques, de sus áreas alternativas, de su cielo, un conjunto de «espacios practicados» (véase Michel de Certeau) que sólo funcionan en tanto que son significativos y socialmente poblados. La percepción de Certeau nos ayuda a entender, y a admitir, como espacio urbano

(*) Universidad de Santiago de Compostela/Universidade de Santiago de Compostela.

«no solamente el ocasionado por el efecto material y concreto de las estructuras construidas, sino también por todos aquellos aspectos que afectan, con la conciencia del tiempo y la distancia a la percepción del entorno. Desde este punto de vista, podemos asegurar que las ciudades han dejado de ser un lugar estable, una forma claramente determinada o un lugar coherente, para convertirse en mercados de estructuras complejas donde la mutación (sujeta a constantes colisiones) y la automovilidad son algunos de sus rasgos más significativos (cfr. González Cortés, 2008: 23).

Dice J. Binnie (2006: 5) que la *ciudad*, en la que las nociones espacio-temporales se ven comprimidas y distanciadas, se presenta como cosmopolita, en globalizada, a nivel individual, y como multicultural, a nivel de conjunto, en una constante tensión que define esa mezcla (lo individual y colectivo) en la ciudad postindustrial (véase Fernback, 1997: 36). El cosmopolitismo no deja de esconder una doble cara. La primera obliga a reflexionar sobre una filosofía de la ciudadanía que trascienda simultáneamente los límites de la «nación» y el «Estado», derivando a la escala de los derechos y responsabilidades individuales, sin desconectarse de las normas del mundo globalizado: «Cosmopolites reject the confines of bounded communities and their own cultural backgrounds. Instead they are seen to embrace a global outlook» (Binnie, 2006: 7)*. En segundo lugar, el cosmopolitismo reúne una serie de herramientas y actitudes hacia la diversidad y la diferencia. Sus habitantes son «los unos» que caminan con respeto e igualdad al encuentro de «los otros», de los de afuera, de los extraños por extranjeros, o por diferentes en cuanto a sexo, ideología o estatus (véase Binnie, 2006: 7). Para muchos escritores la copresencia del «extraño» definiría literariamente la existencia urbana: «Vivir en una ciudad supone vivir en una comunidad de personas que resultan extrañas las unas para las otras» (Raban, 1974: 15); «La vida de la ciudad es un ser formado por extraños» (Young, 1990: 240); «La ciudad reúne a personas diferentes, intensifica la complejidad de la vida social, presenta a las personas como extraños hacia los demás» (Sennett, 1994: 25-26); «La vida ciudadana se sostiene por los extraños entre los extraños» (Bauman, 1995: 126). La vida entre extraños provoca inquietudes y abre los canales para la hibridación y la inestabilidad de nuestras identidades, si entendemos, como Julia Kristeva, que el extraño se encuentra dentro de cada uno (1991: 192).

* «Los cosmopolitas rechazan los confines de las sociedades limitadas y sus propias raíces culturales. En su lugar, abrazan una visión global.»

En efecto; la mirada actual sobre la ciudad se ha transformado en un gigantesco experimento social y humano que tiende a subrayar esa inestabilidad propia de nuestro siglo, originada en la unión de un espacio físico y real, urbano, con otro virtual, aunque contradictoriamente no menos real, propio de la red de redes. Estos dos espacios sumatorios pueden formar individualmente un modo urbano de vivir, pero, en malla, constituyen la ciudad como orden social (*cf.* Hannerz, 1980: 228). La ciudad histórica experimenta un proceso de defunción y la actual se expande fuera de sí misma hasta su disolución en los términos convencionales. Esta mutación exige de manera urgente, como ve Michel Serres (1994: 12), la delineación de otro tipo de mapamundi, geomapas, mapas hipertextuales, mapas georreferenciales y virtuales, mapas rizomáticos, diríamos con Deleuze y Guattari, que intenten encontrar puntos de referencia en el mundo global que parece sustituir a aquel antiguo bien clasificado en espacios diversos. Esos mapas rizomáticos se intercambian con otros reversibles, modificables, conectables por múltiples entradas y salidas:

Disolviendo las antiguas fronteras, el mundo virtual de la comunicación conquista nuevas tierras: se suma a los desplazamientos y a menudo los sustituye. Las páginas del antiguo atlas de geografía se prolongan en redes que se burlan de las orillas, de las aduanas, de los obstáculos, naturales o históricos, cuya complejidad dibujaban no hace tanto los fieles mapas. (...) Nuestros hábitats se van haciendo más virtuales que reales (González Cortés, 2008: 23).

Si nuestros espacios se transfiguran en experiencias de tránsito a través de esos lugares que denominábamos atrás híbridos y complejos (*cf.* González Cortés, 2008: 19), cómo, se pregunta Serres, podríamos recorrer la ciudad sin un plano de geografía medible (1). Hasta la idea de mapa se rectifica, derivando en nuevas topografías que recogen todas las coordenadas, incluso las poco fiables, marcando los paisajes en los que abundan las intersecciones. Podríamos denominar a estos *atlas* con el término de Manuel Gausa mapas n-dimensionales, epítomes de la multiespacialidad (2008: 103). La idea de *rizoma*, tan utilizada ya en lo que se refiere a los nuevos medios electrónicos, caracteriza muy bien la imagen de ciudad global. El rizoma unifica puntos lejanos entre sí, conectando trazados que no tienen por qué poseer la misma naturaleza y hace coexistir distintos tipos

(1) Hasta el momento el Atlas era la solución para responder a estas cuestiones de lugar; «si nos hemos perdido, nos encontramos gracias a él» (Michel Serres, 1994: 11).

de señales. La ciudad rizoma no funciona por unidades, sino por dimensiones, movimientos, direccionalidades, sin comienzo ni final, ubicándose «en el centro» (*milieu*). Está compuesta por líneas segmentarias y estratificadas; su máxima dimensión es la desterritorialización y la metamorfosis. La ciudad rizoma trabaja con la circulación entre estados (*cfr.* Deleuze y Guattari, 1980: 21).

Al igual que hoy en día se habla de multiciudades, de ciudad de ciudades, deberíamos hacerlo también de hiperciudades y de hiperlugares. Esta desubicación palpable de los hiperespacios conlleva el diseño de una cartografía *pantópica*, esto es, todos los lugares en un mismo lugar y cada lugar en todos los lugares. La red consigue que el espacio real y el virtual convivan en un mismo punto, dando como resultado espacios atópicos, con cierto aire de *utopía*. Se crean, muchas veces, lugares difíciles de asignar o localizar, volatilizadores, movedizos y nómades (*cfr.* Gaché). Las ciudades RAM (Ram-Cities), puros enjambres resultantes de todo este proceso, son «ciudades pantalla, rizomas entreverados que ocurren para nosotros sólo como escenarios de comunicación dúctil, como juegos del deseo concelebrado en pura fantasmagoría —estructuras de la otredad en acción incandescente, líquida. Esta ciudad, RAM_city, es (...) retícula roturada en laberinto febril hasta el último de sus rincones, no hay en ella un espacio liso, todo es estría y canal» (Brea, 2007: 233-234).

Las ciudades, puestas en entredicho, elaboran mundos efímeros virtualmente infinitos, «en los que los ciudadanos se pierden porque ya no saben si pueden buscarse» (González Quirós, 2003: 75-76). Se trata de espacios simplemente distintos que permiten poner en pie otras formas de vecindad, que compiten con las tradicionales (históricas o más recientes) y hasta las anulan (*cfr.* González Quirós, 2003: 78-79). En cualquier caso, el poder del espacio que desarrollan es enorme y doblemente activo para la creación y la destrucción: «It is the basis of the desire of any group of human beings to have a place of their own, a place which gives them reality, present, power of living (...). Space means more than a piece of soil. It includes everything which has the character of “beside-each-otherness”» (Tillich, 1959: 32-33).

PAISAJES LÚDICO-NARRATIVOS

Google ha demostrado que el setenta por cien de la información que manejamos en internet presenta algún vínculo geográfico, por lo que sería muy posible situarla en un mapa (<http://loogic.com/redes-sociales-y-geoweb/>), dibujando la arquitectura del ciberespacio, o geoweb, para generar búsquedas basadas en la

localización del usuario. Sería factible, así mismo, integrar la localización geográfica con las redes sociales, otro de los fenómenos que más impacto ejerce actualmente en la cultura digital. De la mezcla de estos dos elementos surge la empresa gallega *Ipoki*, un nombre curioso para calificar a una de estas redes sociales, basadas en el *GPS* (<http://www.ipoki.com/>) y que ofrece, entre otras opciones, las de compartir una determinada posición georreferenciada, utilizando «google maps», situar físicamente a amigos y familiares, conectarse con otros usuarios en tiempo real o «perseguir» a personas georreferenciadas con *google maps* y *google earth*. Otro de los grandes atractivos de *Ipoki* es el del icono «vistas de calle», con el que la geoweb nos gratifica con la facultad de poder «inmiscuirnos» en la vida de los demás, a modo de «parásitos visuales». En la vista de calle nuestra pantalla se divide en dos mitades. La mitad derecha refleja un gran mapa que se convierte en plano con la mitad izquierda, ofreciendo una primera imagen de la calle, de sus edificios, del tráfico y de los transeúntes, entre los que se encuentra el ciber-ciudadano y nosotros mismos.

En los años ochenta Myron W. Krueger concebía los inicios de la realidad virtual en lo que acuñaría con el término de «entornos atentos», ámbitos por los que el caminante generaba una cadena de sonidos a partir de su movimiento físico. También a finales de los años ochenta surgía uno de los videojuegos de simulación que más éxito de público ha experimentado desde su salida comercial. *SimCity* (<http://simcitysocieties.ea.com/index.php>) se distribuyó como una serie que Maxi hacía girar en torno a la creación, gestión y evolución de ciudades. Aquellas primeras ciudades de ordenador comenzaban a edificarse sobre mapas en blanco en los que el jugador debía poner todos sus cinco sentidos en conseguir agrandarlas, con un presupuesto inicial que iría incrementando, dotándolas de servicios básicos como alcantarillado, energía eléctrica, gestión de residuos, centros de salud, entidades de seguridad, de educación, pero también de esparcimiento. De los mismos creadores, *Los Sims*, ya a finales de los años noventa, irrumpía en el mercado con un nuevo modelo de juego en el que la interacción y la simulación resultaban dos de las herramientas principales, además de la inmersión. Los dos juegos han tenido muchas virtudes, más que defectos, y una de ellas ha sido la de generar de forma paralela comunidades virtuales de distinto signo que han conseguido que la ciberciudad empiece a ser considerada como espacio socialmente habitable.

La inauguración de cada una de estas ciberciudades es sometida a una confección gráfica y arquitectónica extremadamente

minuciosa, a pesar de que en los videojuegos no sería estrictamente necesario diseñar sus entornos urbanos de manera muy precisa, por pura ineficacia desde un punto de vista de su agilidad y su avance, y menos aún constituirlos en el centro de los mismos. El trabajo de ambientación espacial en los videojuegos persigue, en la mayor parte de los casos, la especificación de un «sentido de lugar», mimetizando la arquitectura real, siempre de forma metafórica, en el caso de que resulte estéticamente deseable. A esto hay que añadir igualmente que las medidas escalares se hallan obligatoriamente disminuidas para favorecer los movimientos rápidos. Los personajes se desplazan casi en un «flash» (en *Secondlife*, por ejemplo, podrían hacerlo volando) a los lugares que necesitan dentro de la misma ciudad y sus alrededores o, por qué no, desde un lado al otro del mundo, rompiendo cualquier credibilidad narrativa. La estética de las ciberciudades, sobre todo en tres dimensiones, queda condicionada también por algo tan sencillo como que las líneas rectas son más baratas de esbozar que las curvas que son relegadas a la mínima expresión.

Tal y como ha estudiado Ernest Adams (http://www.gamasutra.com/features/20021009/adams_02.htm) la función primaria de la arquitectura en los videojuegos es, como en el cine, servir de soporte a la narrativa, creando un contexto espacial que ayude a contraer el pacto ficcional y garantizar la inmersión del jugador. Este papel puede desempeñarlo, según Adams, de cuatro maneras diferentes:

- «Restricción». La arquitectura establece límites que ponen contención a la libertad de movimiento de los avatares (en los juegos de ajedrez, por ejemplo) o de las armas. Como regla generalmente aceptada «los proyectiles no traspasan las paredes, ni las explosiones las derriban, ni los incendios las queman».
- «Ocultación». La arquitectura sirve en estos casos para ocultar objetos valiosos (peligrosos en ocasiones para el avatar), a jugadores de otros jugadores o de sus enemigos.
- «Obstáculos y pruebas de destrezas». Se crean abismos que saltar, precipicios que escalar, trampas que descubrir y evitar, como parte integrante de una arquitectura paisajística propia de los videojuegos.
- «Exploración». Se presenta la arquitectura como un desafío para que el jugador tome conciencia del espacio. El laberinto

es uno de los principales recursos utilizados por los diseñadores gráficos, al que suelen asociar la ayuda de un mapa, en el mejor de los casos, y ya ahora de pistas sutiles, como el nacimiento del sol por una ventana, que indica que estamos cerca de la salida, o un trozo de pared de textura diferente, que proclama la existencia de una puerta secreta. Si no es así, la destreza del jugador dependerá de que recuerde los tránsitos que recorre.

Pero, además de estos aspectos primarios, la arquitectura de los videojuegos establece una segunda función, esto es, la de interesar por ella misma y, sobre todo, entretener, mediante recursos como la familiaridad de espacios conocidos, la alusión a ciudades reales, el extrañamiento de espacios no conocidos e incluso surrealistas, en los que se dedica un cuidado espacial a la «ambientación».

Demos un paso más.

Imaginémonos ahora recorriendo una tierra digital en la que podemos interactuar como visitantes y residentes con los demás habitantes y con todo el espacio físico público y urbano que nos rodea. Como ha explicado Richard Sennett (1978: 14) la movilidad por el espacio es un *sine qua non* de nuestra vida moderna: «Today, we experience an ease of motion unknown to any prior urban civilization, and yet motion has become the most anxiety-laden of daily activities. The anxiety comes from the fact we take unrestricted motion of the individual to be an absolute right»*.

El derecho de la automovilidad es el que defienden proyectos como el desarrollado por *The Mobile Bristol Centre* (<http://www.mobilebristol.co.uk/flash.html>) y por otras propuestas denominadas *Mediascape*, itinerarios multimedia que pretenden utilizar la tecnología de la información y de la comunicación, así como los videojuegos, para desplazarse y vivir las ciudades reales, actuando como actores de teatro, auxiliados por nuestros móviles, GPS, pantallas de agendas digitales e iphones.

* «Hoy en día disfrutamos de una facilidad de desplazamiento desconocida para las civilizaciones urbanas anteriores y, sin embargo, el desplazamiento se ha convertido en la actividad cotidiana más cargada de ansiedad. Esta ansiedad se debe a que vemos la movilidad individual sin restricciones como un derecho absoluto.»

Mediascape (<http://www.mscapers.com/>), programa inmersivo, descargado en la red e instalado en una PDA, en un Smart Phone o en el móvil que disponga de GPS, permite el acceso a distintos elementos de ocio y de cultura ya elaborados: rutas turísticas interactivas, rutas literarias, juegos de localización, itinerarios medioambientales, propuestas didácticas, o nos da vía libre para imaginar nuestros propios *mediascapes* a partir de mapas georreferenciales. Esta nueva tecnología otorga la facultad de generar juegos y guías multimedia basados en la localización. Los usuarios se desplazan gobernados por ese GPS que recibe las señales de los satélites distribuidos por todo el mundo y, en función del lugar (físico o no) por el que pasan, activan de manera directa ficheros de audio, de vídeo, *flash*, narraciones y, en el futuro, también pondrán en jaque la sensorialidad, programados previamente para que puedan sorprender en el momento oportuno.

Mediascape recurre a la interactividad como fundamento de actuación, utilizando como acabamos de exponer, una gama muy amplia de sofisticados recursos multimedia conjugados en un espacio en el que aceptamos permanecer siempre de pie, moviéndonos, y apropiándonos, al mismo tiempo, de lo urbano. La diferencia con un juego tradicional de computadora es que en este tipo de *pervasive games* el usuario se desliza por el espacio real de manera combinada con el mundo virtual (http://www.pervasive-gaming.org/iperg_games2.php). Lo real y lo virtual cohabitan en una misma zona en la que el cuerpo se utiliza como «ratón» (*cf.* <http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/narcis-vives-tecnologias-de-lo-1.php>). Durante el trayecto el viajante disfruta de vistas panorámicas y de archivos sonoros digitales ubicados estratégicamente en ese territorio para ser activados por nuestra presencia. El paisaje digital se establece, de este modo, ordenadamente por un conjunto de *mediascapes* dinámicos superpuestos en planos desiguales, convergiendo, sin embargo, en una miscelánea sensitiva e interactiva. La manera en la que estos espacios cobran fuerza tiene que ver con la sencilla idea, por tanto, de caminar físicamente.

Podríamos dejar abierta la cuestión de si este proyecto que se nutre de los videojuegos, de las historias, del multimedia y del individuo con su bagaje cultural, pretende ser reconocido como un nuevo subgénero literario o lúdico, de narraciones virtuales o, por el contrario, se acerca a la confección del complejo sistema de las comunidades virtuales. Mediante la programación de dos tipos de itinerarios, los «anclados», pensados para un lugar concreto del planeta, y los «portátiles», transmitidos a través de

internet, *Mediascape* logra reproducir las experiencias de cada itinerario en cualquier lugar de la tierra o en ningún lugar del espacio, sino del ciberespacio. La eficacia de esas comunidades virtuales se consigue a través del desarrollo de una narrativa como artefacto de esa comunidad: «Narratives may imagine communities, and we may imagine ourselves to be part of a community based on our reading of a narrative, and it is likely that what we consider as Internet communities are similar to the type of assemblage»* (Jones, 1997: 16).

Un ejemplo de *mediascape* literario lo encontramos en la empresa catalana *Itinerarium* (<http://www.itinerarium.cat/>), en colaboración con One Point Contenidos Audiovisuales, que ha publicado *Ruta clariniana de Boroña*. El juego expone el regreso de un indígena mexicano, Pepe Francisca, desde México a su pueblo natal en el Valle de Prendes. *Boroña* invita al usuario a revivir el cuento de Leopoldo Alas en un tramo de dos kilómetros y medio desde el momento en que un coche nos deja en un cruce de caminos. El *mediascape* nos hace revivir las sensaciones de Francisca al encontrarse con sus vecinos después de treinta años de ausencia dedicados a labrar una gran fortuna. El porqué del título remite al pan de Boroña que el personaje anhela volver a probar, al mismo tiempo que no escatima en recursos para recobrar el cariño de su familia y la salud personal. El juego se basa, además, en la recolección de pistas y la resolución de cinco enigmas como, por ejemplo, el de descubrir en qué partes del mundo ha estado Pepe Francisca, inmediatamente después de haber escuchado un fragmento del cuento de Clarín. Con la respuesta correcta del enigma, se le concede al transeúnte-turista-caminante-alumno una letra y otra letra y otra letra que se unen en palabra clave que abrirá las maletas con las que el personaje carga desde el principio del itinerario. Además de esta narración principal se intercalan en el proceso del viaje distintas informaciones en audio sobre la vida de Clarín, los indios, la región del Valle de Prendes o los hórreos y en vídeo sobre la Iglesia de Santa María de Prendes o sobre cómo se prepara el pan de Boroña. Otro de los *mediascapes* de Narcís Vives es el titulado *El laberinto musical*. En este texto, el productor invita a los participantes a recorrer distintos pasadizos de un laberinto guiados por la música de Chopin, Casals y Britten.

* «Las narraciones pueden imaginar comunidades y podemos imaginarnos como miembros de una comunidad basada en la lectura de esta narración, y es probable que lo que nosotros vemos como comunidades de internet sean algo parecido a ese tipo de agrupamiento.»

Ya dentro del proyecto de Bristol con Hewlett Packard descubrimos *CitiTag* (<http://cnm.open.ac.uk/projects/cititag/>); la obra ofrece dos equipos, uno verde y otro rojo, que deben acercarse o evitarse en un recorrido por una ciudad con el objetivo lúdico, pero también narrativo, de inhabilitar al contrario. Cada miembro del equipo se anula cuando corre el peligro de subvertir el espacio de los «enemigos» con su excesiva proximidad. Si dos personas que forman parte de equipos contrarios se encuentran, ya sea de forma fortuita o porque se buscan, se produce el «tag», el error, y el jugador queda encerrado en una especie de jaula virtual del color de los miembros del otro equipo de la que sólo puede ser liberado por otro jugador que se encuentre en el mismo campo de actuación. La meta de este *mediascape* es la de explorar experiencias sociales y comportamientos emergentes a través de la interacción en espacios públicos.

El caso de *Uncle Roy all Around You* (2003) (<http://www.uncle-royallaroundyou.co.uk/>) intenta reflexionar conscientemente sobre las tecnologías y los cambios sociales ocasionados en la ubicuidad de los dispositivos móviles. Las ciudades, una real y otra virtual edificadas con los mismos parámetros arquitectónicos que la primera, se configuran como entornos descoordinados, constantemente amenazados y, al mismo tiempo, como ámbitos en el que siempre acontecen nuevos contactos. Ésta es, en realidad, la finalidad del juego: estimular el encuentro entre extraños. El hallazgo de la oficina de Tío Roy, en el que colaboran de manera conjunta los jugadores virtuales y los reales, no es más que un pretexto lúdico para que estas personas, separadas por la línea invisible de lo virtual, decidan dar el paso de conocerse. El juego arranca cuando todos los jugadores compran un billete, se inscriben en la narrativa, asumiendo, desde ese mismo momento, que deben despojarse de todas sus pertenencias (los jugadores de calle) para recibir un código único que podrán introducir en su dispositivo móvil y comenzar así la cuenta atrás para encontrar a Tío Roy. Con ese código acceden a la reproducción en sus pantallas de un mapa de la ciudad real con los puntos en los que se encuentran los jugadores virtuales. Y estos se trasladan con el ratón por una ciudad digital en la que pueden contactar con otros jugadores situados en la red, pero nunca con los que se encuentran en las calles reales hasta el momento en que el jugador presencial confirma que ha llegado a ver a Tío Roy. Ya en ese instante, los habitantes virtuales envían mensajes privados a los reales, instaurando la interacción social. Y cuando los jugadores reales consiguen llegar a la oficina, que recrea el ambiente de los años setenta, ralentizan su marcha a la espera de los jugadores virtuales quienes, después

de alcanzar la misma oficina en el lado virtual y ser sometidos a muchas preguntas, deciden aceptar o no entablar una relación con el «extraño» del otro lado, al que pueden ver, además por *webcam* y del que se les proporciona la dirección física. El mismo proceso se activará en el mundo real.

Existen otros *mediascapes* con temáticas bien diferentes: en *Doubloons* (<http://www.mscape.com/msin/ABA0000006>) los usuarios viven una serie de aventuras marinas en el Caribe durante la edad de oro de los piratas; en *Scubascape V1.0* (<http://www.mscape.com/msin/ABA0000007>) el dispositivo Hewlett Packard se convierte en una máscara virtual de buceo para que los usuarios puedan explorar rincones del océano de todo el mundo; en *Zombies* (<http://www.mscape.com/msin/ABA0000015>) el jugador tiene sólo diez minutos para rescatar a los ciudadanos antes de que sean infectados por una nube tóxica y transformados en zombies; *Riot 1831* (<http://www.mscape.com/msin/ABA0000014>) recrea el drama, el miedo y el tumulto de un disturbio en la plaza de *Queen Square* (Bristol); *Our Music, Our City* (<http://btween.co.uk/?q=hp-labs/our-music-our-city>) selecciona a doce músicos locales para representar a su ciber mundo. Cada uno de los artistas elige una localización diferente para su actuación en directo, desde un café hasta una estación de tren o una esquina; y a cada uno de ellos se le hace un vídeo, con la explicación de por qué han elegido ese espacio, que posteriormente se sitúa en un mapa. Los *mscapers* circundarán la ciudad con la activación al máximo de sus sentidos para descubrir los doce espacios y descargar las canciones de los artistas. En *The Detective* (<http://btween.co.uk/?q=hp-labs/the-detective>) el jugador desempeña el papel de investigador, resolviendo crímenes y nuevas misiones, interrogando a cinco sospechosos. *Night bridge* (<http://btween.co.uk/?q=hp-labs/night-bridge>) es una historia de misterio y suspense con la participación de actores reales en la que el jugador tiene que detectar un final inesperado (2).

Mediante este tipo de juegos en la ciudad se produce, en palabras de José Luis Brea, un «inmixing», una mixtura de la otredad, sumatorio de la existencia y de los imaginarios (2007: 232). La creación de *mediascapes* permite dar vida a historias, a una «realidad aumentada», aportando nuevas formas de socialización,

(2) Véase también *Riverains* (<http://btween.co.uk/?q=hp-labs/riverains>), *SuperScurry* (<http://btween.co.uk/?q=hp-labs/super-scurry>) o *Roku's Reward* (http://www.youtube.com/watch?v=BUOHfVXkUaI&feature=channel_page).

entretenimiento y aprendizaje. El paisaje mediático (*mediascape*) da entrada al paisaje mental (*mindscape*). Los flujos de información que proceden del *mediascape* influyen, desde luego, en la mente colectiva, definen los espacios del discurso público, delimitan lo que se puede ver y lo que no y establecen las jerarquías de prioridad de la atención colectiva (cfr. Berardi Bifo, 2004).

Los mundos digitales crean espacios virtuales que ejercen una influencia decisiva en las ciudades de las que empieza a estar ausente no sólo la dimensión espacial, sino también la evolución temporal (física fundamentalmente) que marca los ritmos de vida, que nos proporciona el sentido de la historia y de la imaginación. El uso de internet produce una demarcación entre el tiempo del ser y el tiempo social (Jones, 1997: 13). Los espacios virtuales, a veces curiosamente transparentes, a veces absurdamente opacos, son contornos que podemos poblar, pero en los que también vagamos, en un estado de partida continuo, de «escape». □

BIBLIOGRAFÍA

Adams, Ernest

— (2002), «The Role of Architecture in Videogames», *Gamasutra*, 9 de octubre, http://www.gamasutra.com/features/20021009/adams_01.htm.

Arana, Juan *et al.*

— (2003), *Ciudades posibles*, Madrid, Escuela Contemporánea de Humanidades.

Bauman, Zygmunt

— (1995), *Life in Fragments: Essay in Postmodern Morality*, Oxford, Blackwell.

Berardi Bifo, Franco

— (2004), «Dictadura mediática y activismo mediático en Italia. Theatrum Mundi», http://74.125.77.132/search?q=cache:DOORPFZ3XxYJ:www.ypsite.net/recursos/biblioteca/documentos/franco_Berardi.pdf+que+es+mediaape&cd=28&hl=es&ct=clnk&gl=es, martes, 11 de mayo de 2004.

Brea, José Luis

— (2007), *Cultura_Ram. Mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica*, Barcelona, Gedisa.

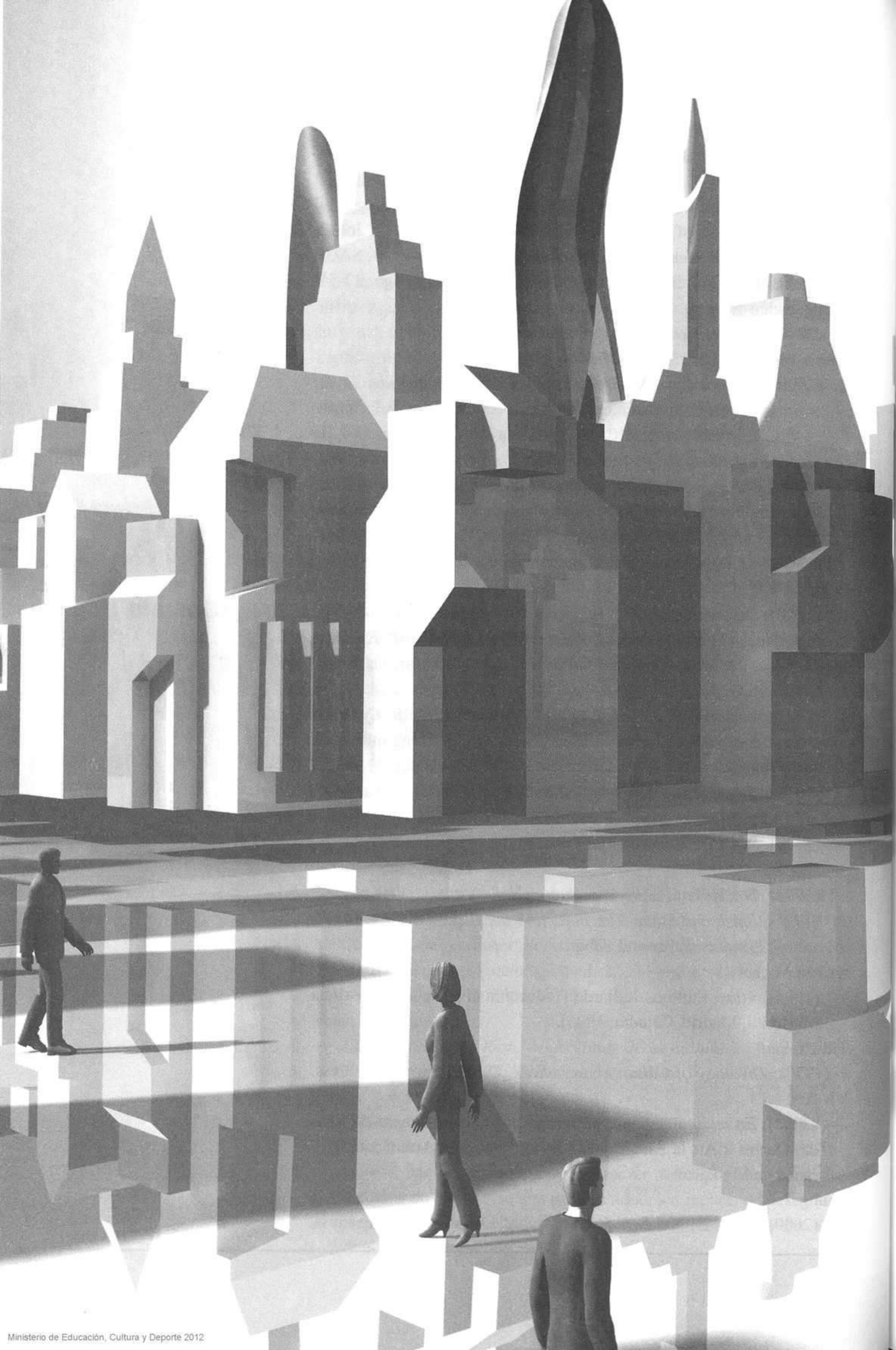
Binnie, Jon *et al.*

— (2006), *Cosmopolitan Urbanism*, Londres, Routledge.

Deleuze, Gilles, y Guattari, Félix

— (1980), *Mille Plateaux. Capitalisme et Schizophrénie*, París, Les Éditions du Minuit [se cita por la traducción inglesa de Brian Massumi, *A Thousand Plateaus. Capitalism and Schizophrenia*, Londres, The Atlone Press, 1987].

- Featherstone, Mike
- (1991), *Consumer Culture and Postmodernism*, Londres-Nueva York-Nueva Delhi, SAGE Publications [*Cultura de consumo y posmodernismo*, Buenos Aires, Amorrortu, s.d.].
- Fernback, Jan
- (1997), «The Individual within the Collective: Virtual Ideology and the Realization of Collective Principles», en Steven G. Jones, *Virtual Culture. Identity and Communication in Cybersociety*, SAGE Publications, Londres-Thousand Oaks-Nueva Delhi, págs. 37-54.
- Gache, Belén
- (2006), *Escrituras nómades*, Gijón, Trea.
- Gausa, Manuel
- (2008), «Otro logos, otro locus», en VV AA, *En cualquier lugar, en ningún lugar*, Ajuntament de Lleida, Centre d'Art la Panera y MARCO, Museo de Arte Contemporánea de Vigo, págs. 81-121.
- González Cortés, José Miguel
- (2008), «En cualquier lugar, en ningún lugar», *Cosmopolitan Urbanism*, Londres y Nueva York, Routledge, en VV AA, *En cualquier lugar, en ningún lugar*, Ajuntament de Lleida, Centre d'Art la Panera y MARCO, Museo de Arte Contemporánea de Vigo, págs. 10-81.
- Hannerz, Ulf
- (1980), *Exploring the City: Inquiries toward an Urban Anthropology*, Nueva York, Columbia University Press [se cita por *Exploración de la ciudad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986].
- Jones, Steven G. (ed.)
- (1997), *Virtual Culture. Identity and Communication in Cybersociety*, Londres, SAGE Publications/Nueva Delhi, Thousand Oaks.
- Kristeva, Julia
- (1991), *Strangers to Ourselves*, Londres, Harvester Wheatsheaf.
- Raban, J.
- (1974), *Soft City*, Londres, Hamish Hamilton.
- Sennett, R.
- (1978), *The Fall of Public Man*, Nueva York, Vintage Books.
 - (1994), *Flesh and Stone. The Body and the City in Western Civilization*, Londres, Faber and Faber.
- Serres, Michel
- (1994), *Atlas*, Éditions Julliard [Traducción al castellano de Alicia Martorell, Madrid, Cátedra, 1995].
- Tillich, Paul
- (1959), *Theology of Culture*, Nueva York, Oxford University Press.
- VV AA.
- (2008), *En cualquier lugar, en ningún lugar*, Ajuntament de Lleida, Centre d'Art la Panera y MARCO, Museo de Arte Contemporánea de Vigo.
- Young, I. M.
- (2000), *Inclusion and Democracy*, Oxford, Oxford University Press.



CÓMIC Y SISTEMA LITERARIO VASCO

Iratxe Retolaza (*)

Como bien señala el título de este artículo, el objetivo va a ser ofrecer una aproximación al cómic vasco, entendido como tal el producido en euskera. Además, el objetivo de este artículo es la aproximación a la producción cómica desde una visión concreta, la literaria (2). Un objetivo no falto de problemas, por diversas razones.

INTRODUCCIÓN (1)

En primer lugar, se debe de tener en cuenta que todavía no se ha publicado ningún estudio amplio y riguroso sobre este fenómeno cultural vasco, desde una óptica lingüística-literaria. No hay amplias aproximaciones históricas que traten este género, y menos todavía que tracen una historiografía del cómic en euskera, y únicamente en euskera. Las pocas aproximaciones histórico-críticas que abordan este género tratan en general el cómic publicado en Euskal Herria, indistintamente de la lengua de producción. Este criterio de selección del corpus es muy general a la hora de aproximarse al cómic, y evidencia una clara tendencia a primar la imagen sobre la palabra, como el mismo género parece precisar en primera instancia. A diferencia de la tendencia más consolidada en la historiografía literaria vasca de seleccionar el corpus según la lengua de producción (3), por

(*) Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

(1) Este trabajo forma parte del proyecto de investigación GIU 06/65, financiado por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

(2) Este artículo es un primer acercamiento de una investigación sobre el cómic que se está desarrollando, por eso solamente se exponen algunas preguntas y bases para un trabajo de investigación más detallado y más razonado que este breve recorrido básico. Este artículo es la traducción y resumen de otro sobre el cómic publicado en *Boletín galego de literatura* en el año 2007.

(3) Aunque la opción más difundida a la hora de la selección del corpus es el lingüístico, se debe de tener en cuenta que hay otras propuestas de selección del corpus en la historiografía de la literatura vasca. Véase Gabilondo (2006).

tanto, las perspectivas históricas que se acercaron al cómic vasco no se decantaron por la lengua de producción como criterio de selección. Es decir, en la mayoría de estas aproximaciones históricas el cómic es tratado como un género no vinculado al campo literario, y la mayoría de las lecturas que se hacen en estas aproximaciones históricas se fundamentan en el grafismo, y se vincula el cómic vasco sobre todo a la historia del grafismo vasco, y no tanto a la historia de la literatura vasca, y de las expresiones literarias. De hecho, los artículos más recientes publicados sobre el cómic vasco desde una visión histórica se recogieron en una publicación más amplia, exactamente en una enciclopedia que trata las artes plásticas en general: *Arte Aplikatuak* (4). En estos volúmenes en el que se tratan las artes plásticas en general, se incluyen dos artículos sobre el cómic vasco, y ambos ofrecen una visión histórica del género, pero como era de esperar, el cómic vasco se vincula sobre todo al campo de las artes gráficas. Al ser estos dos artículos (5) los trabajos más recientes, actualizados y rigurosos sobre el cómic vasco, son una fuente básica de este artículo.

Evidentemente, este predominio del enfoque gráfico sobre el literario, este predominio de la imagen sobre la palabra condiciona la lectura histórico-crítica del género, como bien se puede observar en esta panorámica que vamos a ofrecer, que procura vincular el cómic vasco al sistema literario, y por tanto, quiere reivindicar su aportación literaria.

Por las razones citadas, este trabajo pretende ser un primer acercamiento al cómic vasco desde una mirada literaria, y pretende ofrecer, por una parte, unas bases generales para una lectura histórico-literaria del cómic vasco que abarque ampliamente su cronología (desde sus precedentes más destacables a comienzos del siglo XX, hasta sus aportaciones más significativas a comienzos del siglo XXI), y por otra parte, busca trazar unas líneas en la tradición del cómic vasco, una tradición a nuestro parecer que está muy condicionada por la lengua de producción y las contribuciones en esta tradición lingüística. En nuestra opinión, la lengua de producción ha condicionado la temática, la forma,

(4) *Arte Aplikatuak/Artes Aplicadas*, 2005, 4 volúmenes, Ostoa.

(5) Esta propuesta está basada en gran parte en los siguientes artículos: «Aproximación a la historia del cómic en Euskadi (1936-2004)», de José María Unsain y Carlos C. Barro (2005a), en *Arte Aplikatuak II/Artes Aplicadas II. Ilustraciones, carteles, cómics*, Lasarte, Ostos; «El humor gráfico en la prensa de Bilbao y San Sebastián (1865-1936)», de José María Unsain (2005b), en *Arte Aplikatuak II/Artes Aplicadas II. Ilustraciones, carteles, cómics*, Lasarte, Ostos.

las lecturas y la misma visión del género, y la opción del euskera como lengua de producción sitúa a muchos de los productores del cómic en una tradición concreta que releen e intentan reinventar. De todos modos, no se puede obviar que el cómic producido en euskera ha tenido y tiene muchas y estrechas relaciones con el cómic de Euskal Herria producido en castellano (no tanto en el producido en francés).

Este breve y rápido recorrido, por tanto, no pretende cerrar caminos en la lectura del cómic producido en euskera, sino abrir caminos hasta ahora poco visitados. Y sobre todo, pretende subrayar algunas características propias de la evolución para poder entender la situación actual de este género en Euskal Herria y en la producción en euskera.

Aunque nos iremos hasta el siglo XIX para trazar la visión histórica del cómic en euskera, no es nuestra intención mostrar o revisar una tradición invisibilizada. No es ésa nuestra pretensión. Todavía hoy en día, el cómic en euskera no es un género consolidado en el sistema cultural vasco, por diversas razones. Es verdad que en estos últimos años se dieron algunos pasos muy importantes para una futura consolidación y afianzamiento del género, pero no es esa la situación actual. Asumiendo esta situación del género, creemos que es preciso analizar los antecedentes gráfico-literarios del cómic en euskera, porque pueden ofrecer características para entender el desarrollo de las temáticas y los enfoques del cómic moderno.

Para entender acertadamente el desarrollo del cómic vasco (6) es necesario tener en cuenta la situación sociolingüística de la lengua de producción y la situación sociopolítica en la que surgieron los antecedentes del cómic vasco y de las primeras tiras cómicas de prensa. Estas características y condicionantes dejaron impresión en la tradición del cómic vasco, como intentaremos mostrar en las páginas siguientes.

ANTECEDENTES Y PRIMERAS TENTATIVAS

Como es bien conocido, el desarrollo del cómic en Europa y en Estados Unidos estuvo unido a la importancia que fue adquiriendo la imagen en la prensa escrita y, concretamente, a la fusión entre dibujo y texto escrito que se fomentó a finales del siglo XIX. Teniendo en cuenta este origen del género cómico, es preciso establecer la conexión con la prensa para entender su

(6) A partir de ahora cada vez que se use la denominación «cómic vasco» se referirá al cómic producido en euskera.

dimensión y las primeras características narrativas. De esta manera, es de esperar que el desarrollo del cómic vasco esté relacionado al desarrollo de la prensa en euskera. Así es, relacionado a la prensa, y condicionado por su suerte.

Como indica Javier Díaz Noci (1994) la consolidación de una verdadera prensa en euskera llegó bien entrado el siglo XIX, y además, aparece articulada en formas protoperiodísticas. El euskera se incorporó mucho más tarde al periodismo, y por tanto, también son tardíos los géneros en los que se produce tal incorporación. Por ello, en esos días en los que *Yellow Kid* daba vida al primer cómic de los Estados Unidos, la prensa vasca ni se preocupaba casi por la imagen como posible forma de apoyo del texto (7).

No obstante, en otras publicaciones de Euskal Herria (8), en publicaciones producidas en castellano, a veces se incorporaron poco a poco páginas y textos en euskera.

Además, a finales del siglo XIX el humor gráfico comenzó a estar muy presente en la prensa de Euskal Herria, y a pesar de sus limitaciones, hubo colaboraciones gráfico-literarias a destacar. En este auge del humor gráfico (del chiste y de simples historietas), el uso del euskera tuvo importancia, puesto que esta integración del euskera en las publicaciones periódicas producidas fundamentalmente en castellano ayudó a fomentar el cultivo del euskera en la prensa. Además, hay que tener en cuenta, que las páginas y textos en euskera aparecidos en estas publicaciones periódicas eran en su mayoría textos literarios, caricaturas y tiras cómicas. Es decir, textos considerados más accesibles para los lectores vascos no tan habituados a la lectura en euskera. Por ello, va a ser en algunas de estas publicaciones periódicas, donde se van a publicar los primeros antecedentes del cómic vasco.

Antecedentes de este tipo son los chistes de anécdotas ordinarias aparecidos en revistas satíricas de la época, como *El Thun Thun* (1894), *El Aurreku* (1894) o *San Sebastián Cómico* (1896). En estos semanarios satíricos destaca la labor de Bitoriano Iraola.

(7) Pero hay que tener en cuenta, como indica el mismo Díaz Noci (1994), que no se conservan muchas de las publicaciones de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y que de muchas de ellas solamente tenemos referencias y comentarios.

(8) En la prensa española durante la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX hubo un desarrollo importante de la ilustración y del humor gráfico. Para más información, Unsain y Borra (2005b).

En *El Thun Thun* fue el mismo Iraola quien se encargó íntegramente de la parte gráfica, y colaboró con conocidos escritores como Marcelino Soroa, Pepe Artola y Antonio Arzak. El poeta y dramaturgo Bitoriano Iraola creó también chistes gráficos tanto en castellano como en euskera. Muchos de los grafistas, como fue el caso de Iraola, eran escritores y promotores de movimientos culturales y literarios, y todos ellos partícipes en las instituciones literarias creadas en esa época.

Tras esos antecedentes del cómic vasco, en las primeras décadas del siglo XX se va a fomentar el uso de la viñeta en la prensa. Para entender el auge de la prensa en euskera en las primeras décadas del siglo XX es necesario tener en cuenta la visión más difundida de la literatura y cultura vasca en aquella época. Como es bien conocido, la relación entre lo urbano y la cultura vasca fue tardía y débil durante mucho tiempo, puesto que el euskera se vinculaba a espacios rurales; e incluso la cultura vasca huía de espacios urbanos. A comienzos del siglo XX, algunos agentes de la cultura vasca dudaban de la modernidad y de la urbanidad porque pensaban que eran una amenaza para la supervivencia del euskera. De todas maneras, según avanzaba el nuevo siglo, una de las obsesiones principales de los agentes de la cultura vasca fue precisamente su urbanización. Se dieron cuenta de que era necesaria la presencia del euskera en estas nuevas formas de comunicación y la adaptación a los nuevos tiempos. Por lo tanto, este refugio en lo rural era más mental que físico; es decir, se apreciaba sobre todo en el ideario, y no tanto en la práctica y en los soportes. Evidentemente, en esta adaptación a la cultura industrial, la cultura gráfica y el cómic vasco cobraron gran importancia, porque el valor que estos agentes culturales dieron al periodismo impulsó y reforzó esta manifestación cultural. No se debe de olvidar que se usaron estas nuevas formas de comunicación para difundir las ideas tradicionales y tradicionalistas de la cultura vasca y para asegurar la difusión de esta visión y, por ello, los enfoques narrativos de esta primera parte del siglo XX son de corte tradicional.

En este contexto se enmarca la publicación de la primera historieta en euskera, «On Kosmerentzat», en 1907. Esta historieta creada por Bitoriano Iraola se publicó en la revista *Baserri-tarra*. Como se aprecia en el título, la revista trataba de la vida rural y se acercaba al punto de vista de los agricultores. Por tanto, en estos primeros chistes en los que se contaban anécdotas cotidianas con humor, la visión creada se acercaba a la vida rural y a la visión rural de la ciudad.

En la siguiente década, en 1918, surgió la primera viñeta en euskera «Teles eta Nikoren istorioak». Estas viñetas anónimas se publicaron por primera vez en *Euzko Deya* de Bilbao, una publicación del PNV. De nuevo, una visión tradicionalista donde se contaban las aventuras de dos niños. Junto al humor, destaca en esta viñeta la función didáctica del cómic, dirigida sobre todo a los jóvenes. Dando paso por primera vez a una de las funciones más difundidas del cómic vasco, la función didáctica y moralizante.

Tras estas primeras aportaciones, fue el semanario *Argia* creado en 1921 la publicación que más se decantó por los nuevos medios de comunicación, y por la renovación gráfica de la prensa. El grafista principal del semanario *Argia* fue Jon Zabalo «Txiki» (<http://www.txikizabalo.org>). Hay que destacar, con todo, que las formas más narrativas de Txiki fueron las producciones para el público infantil, de carácter moralizador y religioso. Evidentemente, la evolución del semanario *Argia* a comienzos del siglo XX va a estar muy vinculada a esta función moralizadora y religiosa, y por tanto, el objetivo de las publicaciones va a condicionar mucho las formas narrativas de Txiki.

En otro semanario, el semanario nacionalista *Euzko* (1932-1934) impulsado por el poeta Esteban Urkiaga «Lauaxeta», se publicó una página de cómic titulada *Peru Malluki*, donde se cuentan las aventuras de un campesino euskaldún al enfrentarse al mundo urbano. Además, se creó también un suplemento infantil en forma de hoja, que se titulada *Gastetxu*, y que publicaba historietas, pasatiempos y chistes.

Todas estas viñetas y páginas de cómic de las primeras décadas del siglo XX, se agrupan en dos vertientes generales: por una parte, las viñetas que recrean unos personajes rurales y visiones rurales ante la cultura urbana, creando un cómic que se mueve entre el humor popular y la defensa del ideario del nacionalismo vasco católico; y por otra parte, las viñetas dirigidas al lector joven, con tendencia al didactismo y tono moralizante. Como veremos a continuación, de estas dos vertientes generales de los antecedentes del cómic vasco, la segunda es la que va a proliferar durante las siguientes décadas, gracias al auge de las *ikastolas* y la promoción de la enseñanza en euskera, que promoverá material didáctico para los escolares.

En 1927 se creó *Txistu* (1927) la primera revista de cómic vasco de la mano del semanario donostiarra *Argia*, como suplemento del semanario, y dirigida sobre todo al ámbito rural. Su objetivo

era didáctico porque pretendía recuperar mediante las ilustraciones la pérdida de la lengua y la transmisión truncada en casa. Tras la breve vida de *Txistu*, un poco antes de estallar la guerra civil española, se publicó otra revista infantil de cómic, *Poxpolin* (1935-1936), de la mano de Ixaka López Mendizábal conocido por su labor en la elaboración de material didáctico para la enseñanza infantil.

Todas estas primeras tentativas de tiras cómicas en la prensa, y sobre todo las revistas *Txistu* y *Poxpolin* desaparecieron con la llegada del alzamiento militar y la dictadura franquista.

Las siguientes tentativas para un cómic vasco tuvieron lugar con el resurgir de la enseñanza en euskera. En 1954 se creó la primera *ikastola* y poco a poco se fueron creando más en pueblos y ciudades. Como estos centros carecían de material didáctico y de lectura en euskera, promoverán obras en euskera para niños y jóvenes. Como sucedió en la primera etapa de las *ikastolas*, en la creación de material didáctico el cómic vasco tendrá un lugar importante.

La primera revista que se publicó tras la Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial fue *Pan-Pin* (1960-1970), otra publicación destinada a los escolares. *Pan-Pin* se publicó como suplemento infantil de *Zeruko Argia*. En esta década de los años sesenta se creó en Bilbao otra pequeña revista para niños, *Kili-kili*, que desde su comienzo dio mucha importancia al grafismo, pero hasta su segunda época (a partir de 1977) no se consolidó como revista de cómic.

Por el recorrido presentado hasta este momento, durante la primera mitad del siglo XX el cómic vasco ha sido casi exclusivamente un producto infantil. Y aunque no lo hemos mencionado todavía, la mayoría de estas revistas infantiles de cómic son traducciones de viñetas y tiras producidas en otras lenguas. Como se va a poder observar al tratar la situación del cómic vasco moderno, esta doble situación va a perdurar en el tiempo.

Estas dos características muestran muy claramente la situación del cómic vasco, una producción gráfico-literaria muy dependiente, bien dependiendo de la función didáctica dada al género en las revistas infantiles, bien dependiendo de producciones en otras lenguas. En conclusión, un género producido y creado sin conciencia artística.

EL CÓMIC VASCO MODERNO

En lo que a número de publicaciones se refiere, a día de hoy, el cómic vasco sigue siendo mayormente un producto para escolares. Claro ejemplo de esta situación es la revista *Ipurbeltz*, con una trayectoria ininterrumpida de treinta un años (desde 1977 hasta 2008), y que ha sido durante muchos años la principal (y casi única) plataforma para nuevos artistas. En lo que a número de publicaciones y reediciones se refiere, todavía hoy en día la mayoría de los álbumes de cómic publicados en euskera son traducciones de obras clásicas o incluso de obras más contemporáneas.

Pero aunque en número y difusión sean estos dos ámbitos los más cultivados en el cómic vasco, en los últimos treinta años ha habido grandes contribuciones tanto en prensa como en álbumes. Y cabe destacar que la situación del cómic vasco ha dado un pequeño giro en estos últimos años, en los comienzos del siglo XXI, años en los que se han publicado obras de calidad, y sobre todo, en los que el cómic vasco ha recobrado cierta importancia en el sistema literario vasco. En estos últimos años se observa el deseo de independizarse de esas funciones didácticas que condicionaron el desarrollo del género hasta la década de los setenta, y cómo en las últimas décadas ha ganado terreno la función lúdica, la función persuasiva y la función expresiva.

Para trazar estas líneas principales de la modernización del cómic vasco vamos a seguir un camino concreto. Un recorrido desde las formas más didácticas y moralizantes hasta la independencia de ellas, independencia con la que el cómic vasco se acerca a la concepción moderna del cómic, a sus temáticas y formas más comunes.

Revistas de cómic para un público infantil y juvenil

Siguiendo la línea citada, en primer lugar mencionar las publicaciones modernas en el campo de la literatura infantil y juvenil, para observar cómo incluso las publicaciones infantiles y juveniles se alejan de esa estrecha y única función didáctica, y así, poco a poco en estas revistas infantiles y juveniles prima la función lúdica y artística o expresiva. En estos últimos años ha habido varias tentativas de creación de revistas juveniles e infantiles pero la mayoría han desaparecido tras un breve recorrido. De todas maneras, hay una única revista de cómic que ha sobrevivido durante treinta años seguidos, sin interrupciones, como hemos mencionado: *Ipurbeltz*. Esta revista se creó por un grupo de artistas de la editorial Erein como material de apoyo a la docencia en euskera, pero aun siguiendo la finalidad de revistas de cómic anteriores, el proyecto de Erein destaca por dos razones: por ser un proyecto de una editorial consolidada y por promover desde un primer momento los trabajos de escritores e ilustradores

vascos. Entre los ilustradores que han trabajado en el proyecto destacan Jesús Lucas, Antton Olariaga, Hilario Urkia, Tomás Hernández-Mendizabal, Asun Balzola y Jon Zabaleta; y entre los escritores destacan Anjel Lertxundi, Jesús Mari Arrieta y Antton Aranburu. Además de promover la producción de artistas vascos, en este proyecto no primó la función didáctica ni la de concienciación de los escolares (como promovía la revista *Kili-kili* en su segunda etapa desde 1977 hasta 2003), sino que dieron gran importancia a la función lúdica y a la función expresiva. De hecho, los promotores subrayaron como uno de los objetivos la formación de la imaginación y la sensibilidad. Tras esta afirmación, por tanto, se entiende fácilmente que la revista *Ipurbeltz* estuviera desde sus inicios muy vinculada a la literatura vasca. Evidentemente, ser un proyecto de una editorial como Erein que publicaba principalmente obras literarias fue decisivo para apostar por esa vinculación, para que primase la mirada literaria y expresiva. La aportación de *Ipurbeltz* fue decisiva porque tras liberarse de esa función didáctica que tanto pesaba en el cómic vasco, y tras predominar la función lúdica y expresiva, todas las revistas juveniles e infantiles que le siguieron se dieron cuenta de la importancia de la misma, decisiva para la formación de los escolares, pero también para la adquisición de la lengua.

Por este camino en la década de los años noventa se crearon otras revistas de cómic para escolares, con menos éxito que *Ipurbeltz*, como *Xirrixta* (1992-1998) y *Kometa* (1996-1998). A comienzos del siglo XXI comienza la publicación de revistas juveniles e infantiles en las que se ofrece un espacio destacable al cómic *Na-nai* (2001-) en Iparralde y *Xabiroi* (2005-) en Hegoalde. Esta última revista es un proyecto de Ikastolen Elkartea, y sigue algunas de las vías del proyecto de *Ipurbeltz*. De hecho, esta revista va a nacer vinculada al campo de la literatura vasca puesto que son varios los escritores que colaboran en los guiones de la revista. Aunque a nuestro parecer no se ha acertado en la difusión de la revista, y por ello, todavía no es *Xabiroi* una revista de gran aceptación por el público juvenil.

Al tratar los productos cómicos creados para escolares mencionamos que la mayoría de las veces el interés por el cómic había sido instrumental, y que se utilizaba para proporcionar materias para la enseñanza (con las excepciones citadas del largo proyecto de *Ipurbeltz*, y los recientes *Na-nai* y *Xabiroi*), para aprender a leer, o incluso para aprender la lengua. Afirmamos de hecho que la función didáctica ha primado en el cómic vasco desde sus inicios. En esta situación no es de extrañar que la primera colección de álbumes para adultos estuviese vinculada

Álbumes de cómic y la euskaldunización de adultos

también a esta función didáctica, al aprendizaje de la lengua. *Habe* editó una serie de álbumes en su colección *Habeiko Mik* dirigidos al público adulto durante el período 1985-1992. Aunque esta revista de cómic estuvo vinculada a la función didáctica de la lengua y aunque su publicación haya estado fomentada por el objetivo de favorecer el aprendizaje de la lengua, destaca especialmente por su contribución en el campo artístico y expresivo. Por tanto, en la revista *Habeiko Mik* convivieron equilibradamente la función didáctica y la expresiva. Una de las grandes aportaciones de esta publicación, como en el caso de *Ipurbeltz*, es que sirvió de plataforma a gran número de ilustradores, en una época donde las principales editoriales no apostaban por la publicación de cómic en euskera. Destaca especialmente la contribución de *Habeiko Mik* porque convocaba un concurso para decidir sobre las publicaciones anuales y porque las producciones tenían en mente al público adulto (9). Es cierto, de todas maneras, que a pesar de la calidad de las obras publicadas *Habeiko Mik* no fue una publicación con mucho éxito ni difusión.

La prensa y las tiras cómicas

Evidentemente, será en las publicaciones periódicas donde el cómic vasco cobre la importancia y el vigor del género, así como su madurez, especialmente en las tiras de prensa diarias. Y va a ser tras la dictadura franquista cuando la prensa vasca que llevaba décadas silenciada o escondida volvió a ser visible.

Las revistas y las tiras cómicas

A principios de los años setenta las tiras cómicas en euskera se publicaron sobre todo en revistas. Ejemplo de ello es la revista *Zeruko Argia* que en esta década seguía ofreciendo espacio al cómic. De hecho, uno de los ilustradores que ya en 1974 publicaba sus historietas en esta revista, Jon Zabaleta, promovió un cuaderno titulado *Komikia*. En este proyecto colaboraron también ilustradores como Juan Carlos Eguillor y escritores como Xabier Kintana. El cuaderno se difundió como suplemento de la revista *Anaitasuna*, publicada en Bilbao, y luego en *Zeruko Argia*. Pero, de nuevo, este proyecto no tuvo una vida muy larga y desapareció tras publicar unos diez números. La revista *Anaitasuna*, además, a causa de la publicación del primer número del suplemento *Komikia* dedicó dos artículos al cómic vasco, que constituyen las primeras apreciaciones sobre el género

(9) Hace pocos años se ha publicado un estudio que traza el recorrido de este proyecto: *Habeiko Mik: tentativas para un cómic vasco* (Díaz de Guereño, 2006).

en euskera. Estas contribuciones evidencian que en esa década de los años setenta, en el que el sistema literario vasco estaba todavía por consolidarse, los agentes culturales y literarios se preocuparon por el cómic vasco mucho más que en décadas posteriores (más que en la década de los años noventa, por ejemplo).

En estas dos revistas comenzaron las colaboraciones de Antton Olariaga. Olariaga fue una de las figuras más importantes de la transición cultural de los años setenta. En esta conflictiva década Olariaga logró crear unos personajes que reflejaban a la juventud de la época, basándose en la visión crítica e irónica de los acontecimientos de la transición. Esa mirada irónica de los personajes no sólo tenía en cuenta los sucesos cotidianos y políticos del momento, sino que se imbricaba también con la tradición del cómic vasco. La mayoría de los personajes que creó eran militantes *euskaltzales*, pero militantes que se acercaban a esa militancia con una visión humorística e incluso paródica. Y de esa manera también se parodiaba la tradición militante y didáctica del cómic vasco y de muchas de las producciones artísticas en euskera. Algunos de esos personajes creados con esa visión paródica e irónica aparecieron en la revista *Zeruko Argia*, como Mozorrozko y Hormaspray, superhéroes particulares en la defensa de lo *euskaldún*. A comienzos de los años ochenta desapareció en estas revistas el interés por el cómic. Aunque se crearon muchas revistas literarias en esta década, muy pocas revistas literarias dedicaron espacio al cómic. Una excepción fue la revista literaria *Pamiela* de Iruñea, publicada por primera vez en 1983. En sus comienzos acogieron tiras cómicas, e incluso en 1984 pusieron en marcha la colección «Pamiela Komikia» para ofrecer la posibilidad de publicar tanto en euskera como en castellano. En esta colección publicaron desde compilaciones de trabajos de prensa, como *Nafarroa Afrika da* de Ernesto Murillo, hasta publicaciones sobre mitología vasca.

De todas maneras, en la mayoría de las revistas de la época (literarias o culturales) no se le ofreció espacio al cómic. Seguramente influyó el hecho de que en los ochenta y en los noventa el sistema literario vasco estaba consolidándose y procuraba su autonomía, y por tanto, el cómic no era un género a tener en cuenta por estar vinculado a otras artes. De hecho, bien entrada la década de los años ochenta será en los fanzines colectivos culturales donde se publicará el cómic vasco, es decir, de manos de colectivos culturales alternativos no vinculados al sistema literario vasco (e incluso siendo contestatarios).

La prensa diaria y las tiras cómicas

A partir de 1977 el periódico *Egin* va a dedicar una página al cómic. Al ser *Egin* en esa época el único diario que aunque escrito básicamente en castellano integraba textos en euskera, la decisión de publicar esta página fue crucial porque fue la primera vez que los lectores vascos pudieron leer a diario una tira cómica en euskera. Esta página recogía los trabajos de tres de los ilustradores más vivos de aquella época, Jon Zabaleta, Juan Carlos Eguillor y Antton Olariaga (tanto en euskera como en castellano). De hecho fue en esa misma página donde comenzó a publicarse *Zakilixut*, creación de Antton Olariaga y el personaje más famoso del cómic vasco. *Zakilixut* es un personaje que todavía hoy en día cobra vida a diario, y por tanto, hablamos de un personaje que tiene más de treinta años de trayectoria y evolución, algo insólito en el cómic vasco. Al abrirse en 1990 *Euskaldunon Egunkaria*, el primer periódico en euskera, las tiras cómicas de *Zakilixut* pasaron a este diario (y a partir del cierre de *Euskaldunon Egunkaria* en 2003 esta tira se publica en el diario *Berria*). En las primeras tiras cómicas de *Zakilixut* se trataban temas como el sexo, las drogas y el *rock and roll*, temas que no solamente eran novedosos en el cómic vasco sino también en la cultura vasca en general, y más concretamente, en la literatura vasca. En lo que a la temática de aquella primera época se refiere, destaca la crítica y la ironía creada a partir de discursos políticos, una tendencia también muy novedosa.



Zakilixut, *Egin*, 1984, Antton Olariaga

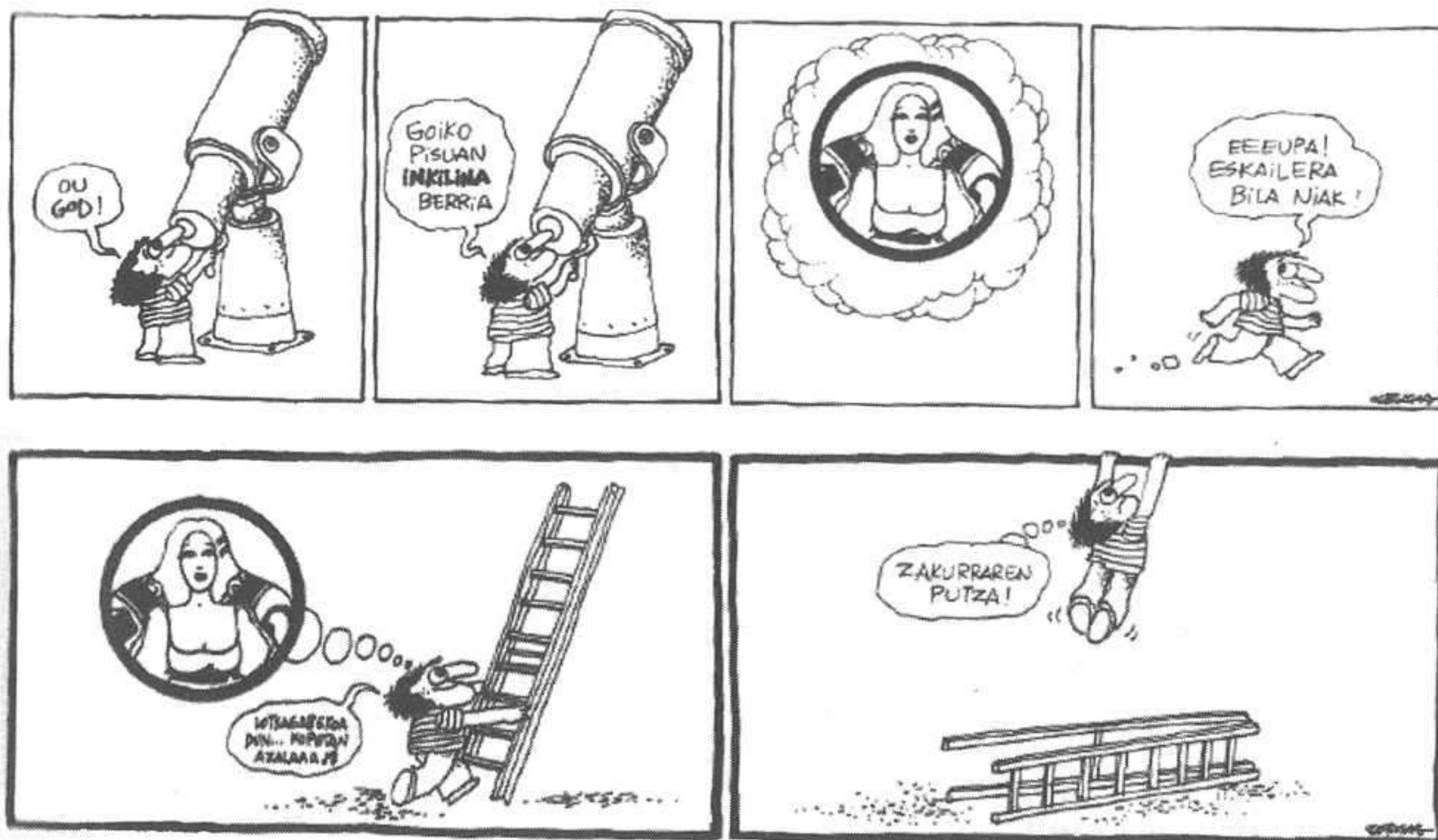
Además, en su primera época *Zakilixut* no se acerca únicamente al sexo, a las drogas y al *rock and roll*, sino que algunas veces creó humor a partir de la lectura de obras de la literatura vasca.



Zakilixut 2, Antton Olariaga



Zakilixut 2, Antton Olariaga

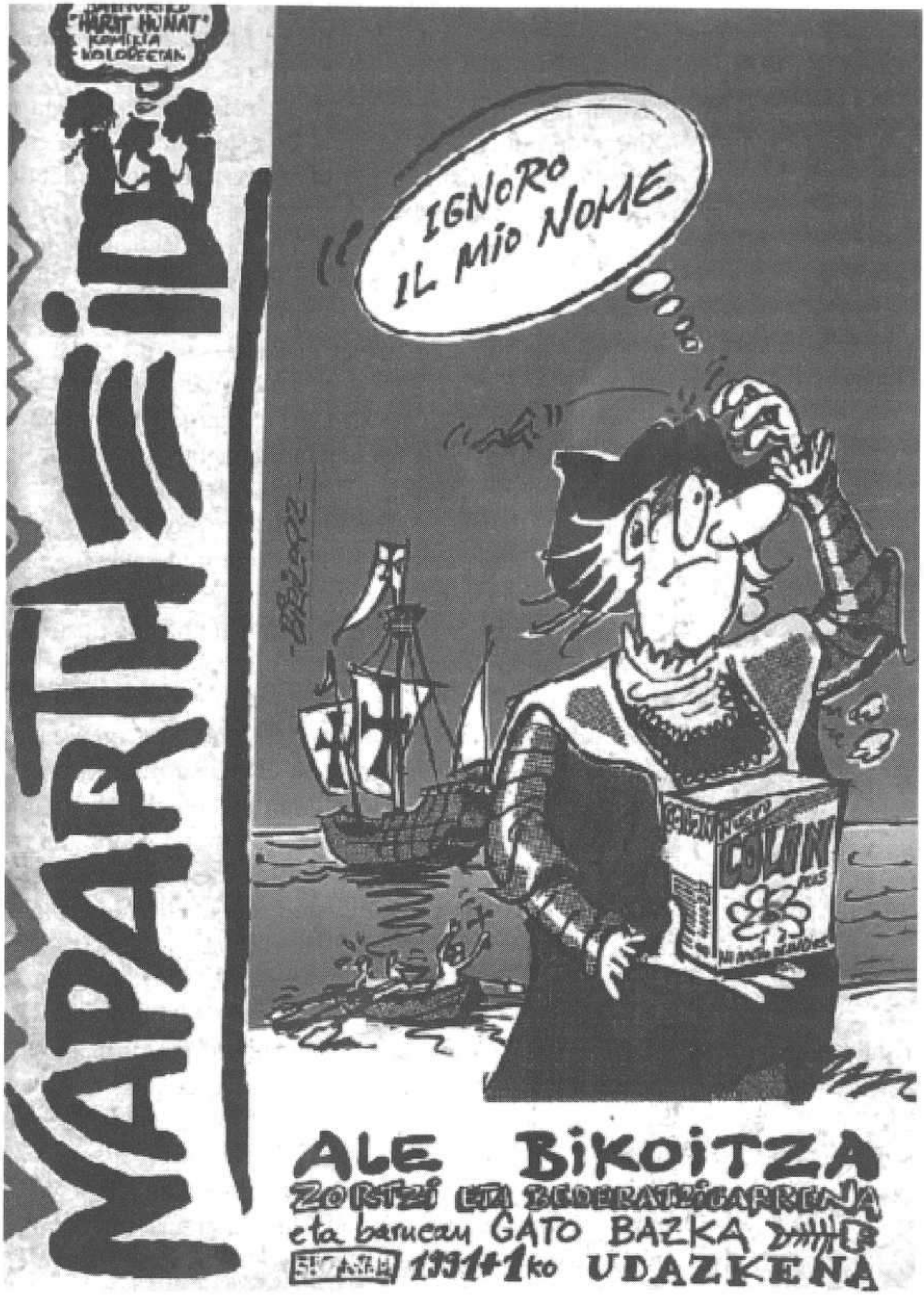


Zakilixut 2, Antton Olariaga

De todas maneras, *Zakilixut* no destaca solamente por la novedad de la temática tratada o por la visión urbana, sino también por su autoconciencia. Es decir, en las tiras cómicas de *Zakilixut* se juega muchas veces con los límites de las viñetas, con el espacio del cómic, y se usan esos límites y características para crear situaciones humorísticas.

Esta autoconciencia de los límites de la viñeta que caracterizan al personaje se observa además en su conciencia de ser un personaje de cómic. Muchas veces le habla a su ilustrador, o habla de su condición de personaje. Este continuo metalenguaje en la temática y en las técnicas gráficas supuso una revolución en el cómic vasco, ya que durante mucho tiempo se había articulado a través de temáticas y formas simples, y había carecido de conciencia artística.

Evidentemente, el personaje *Zakilixut* y los trabajos de Antton Olariaga propiciaron la apertura de unos caminos que no se pudieron cerrar, y su influencia en ilustradores de su época y en las nuevas generaciones es incuestionable. Por ello, desde finales de los años setenta y durante la década de los ochenta, *Zakilixut* y Antton Olariaga van a ser los personajes principales de las publicaciones diarias. Al desarrollarse la prensa vasca en los años noventa, bien en la escrita íntegramente en euskera bien en la prensa bilingüe, se ha incrementado el número de ilustradores



ALE BIKOITZA
 ZORTZI ETI BEGIRATEGARRENA
 eta bercean GATO BAZKA DUTER
 1991+1ko UDAZKENA

Portada de la revista *Napartheid*, número 8-9, 1991/1992

que ya hemos mencionado al tratar las tiras de prensa, como son Antton Olariaga, Jon Zabaleta e Juan Carlos Eguillor.

Pero en lo que a cómic vasco se refiere, destaca la página «Zintza» producida en euskera. En esta única página en euskera de toda la revista se parodian los métodos didácticos de aprendizaje de la lengua. Por tanto, es una parodia clara a la tradición del cómic vasco, a su función didáctica predominante e incluso de cierto fetichismo por la lengua.

b) *Magazines* íntegramente en euskera

La revista *Napartheid* (1988-1998) (<http://www.napartheid.net>) nació en invierno de 1988, con la intención de mostrar el rechazo a la ley reguladora de oficialidad del euskera en Nafarroa. La finalidad del grupo promotor del proyecto era poner en funcionamiento una publicación realizada íntegramente en euskera. Fundaron esta revista nuevos ilustradores, como Asisko Urmeneta y Patxi Ugarte que hoy son conocidos ilustradores en el ámbito cultural vasco.

Los primeros números tuvieron grande éxito. Con el tiempo estos primeros fundadores pasaron el relevo a autores más nuevos. Cada número trataba un tema de actualidad, siempre con una mirada crítica, informando de tal modo sobre una realidad que no constaba ni se trataba en los medios de comunicación oficiales. Poco a poco su difusión se extendió desde la provincia de Nafarroa a todo Euskal Herria.

Los álbumes para adultos

En este rápido recorrido ya comenté que los primeros álbumes de cómic vasco publicados fueron traducciones; o fueron álbumes de historia vasca, mitología vasca, etc., publicados pensando en su función instructiva y para escolares; o se editaron en álbumes como compilaciones de publicaciones periódicas; o como excepción, recordaremos que hubo una tentativa de álbumes para adultos patrocinada por el Gobierno Vasco, *Habeko Mik*, pero que también respondía en cierta medida al aprendizaje de la lengua.

Siendo ésta la situación de la mayoría de los álbumes de cómic vasco, el año 2004 se puede marcar como un hito en su trayectoria. En ese año Patxi Gallego publicó *Pololoak, poxpoliñen lurriñak (Xabinaitorren balentriak I)* [Pololos, el aroma de las poxpoliñas —Las aventuras de Xabinaitor I], el primer álbum de cómic vasco para adultos. Pero no es un hito a destacar por publicarse este año el primer álbum de estas características,

sino que destaca por la novedad, la trasgresión y la calidad de la publicación. Y sobre todo, por su pronta difusión, ya que hoy en día, Xabinaitor se ha convertido en un personaje leído y comentado entre los lectores vascos.

Xabinaitor encarna a un superhéroe que pretende ser una gran parodia de varios tipos: en primer lugar, Xabinaitor encarna la parodia misma de la figura del héroe e incluso de los superhéroes tan unidos al cómic; en segundo lugar, Xabinaitor encarna la parodia de todos los estereotipos creados alrededor de lo vasco (tanto de los estereotipos sobre los euskaldunes, como los estereotipos creados en las diferentes vertientes del nacionalismo vasco). Esta gran parodia se aprecia en el mismo nombre de este singular superhéroe, Xabinaitor, creado mediante la unión de Xabin (Sabino Arana, el padre del nacionalismo vasco católico) y Aitor (el nombre que Agostin Xaho dio al padre de los vascos, una de las referencias históricas de alguna vertiente del nacionalismo vasco laico). Y claro, ese final «-aitor» fonéticamente tan parecido y relacionado a los nombres de los superhéroes. Por lo tanto, junto a la parodia de esas formas cómicas más difundidas y comerciales y de la imagen de los superhéroes, destaca y sobresale la parodia de todos los tópicos y estereotipos más difundidos sobre la identidad vasca: el folclorismo, la obsesión por la lengua culta y unificada, la imposibilidad crónica de tener una sexualidad plena, las estéticas de las diferentes vertientes del nacionalismo...

Como se puede apreciar, la temática elaborada era inusual en los álbumes publicados hasta el momento. De todas maneras, es verdad que este tipo de mirada irónica se cultivó ya en las tiras de prensa, siendo Antton Olariaga uno de los precursores. Pero, la mirada irónica y paródica de este álbum es novedosa porque es una crítica actual, la mirada crítica de una nueva generación educada en las *ikastolas*. El autor Patxi Gallego en la contraportada del álbum indica irónicamente que las aventuras de Xabinaitor son parte de las consecuencias de la educación recibida en la *ikastola*.

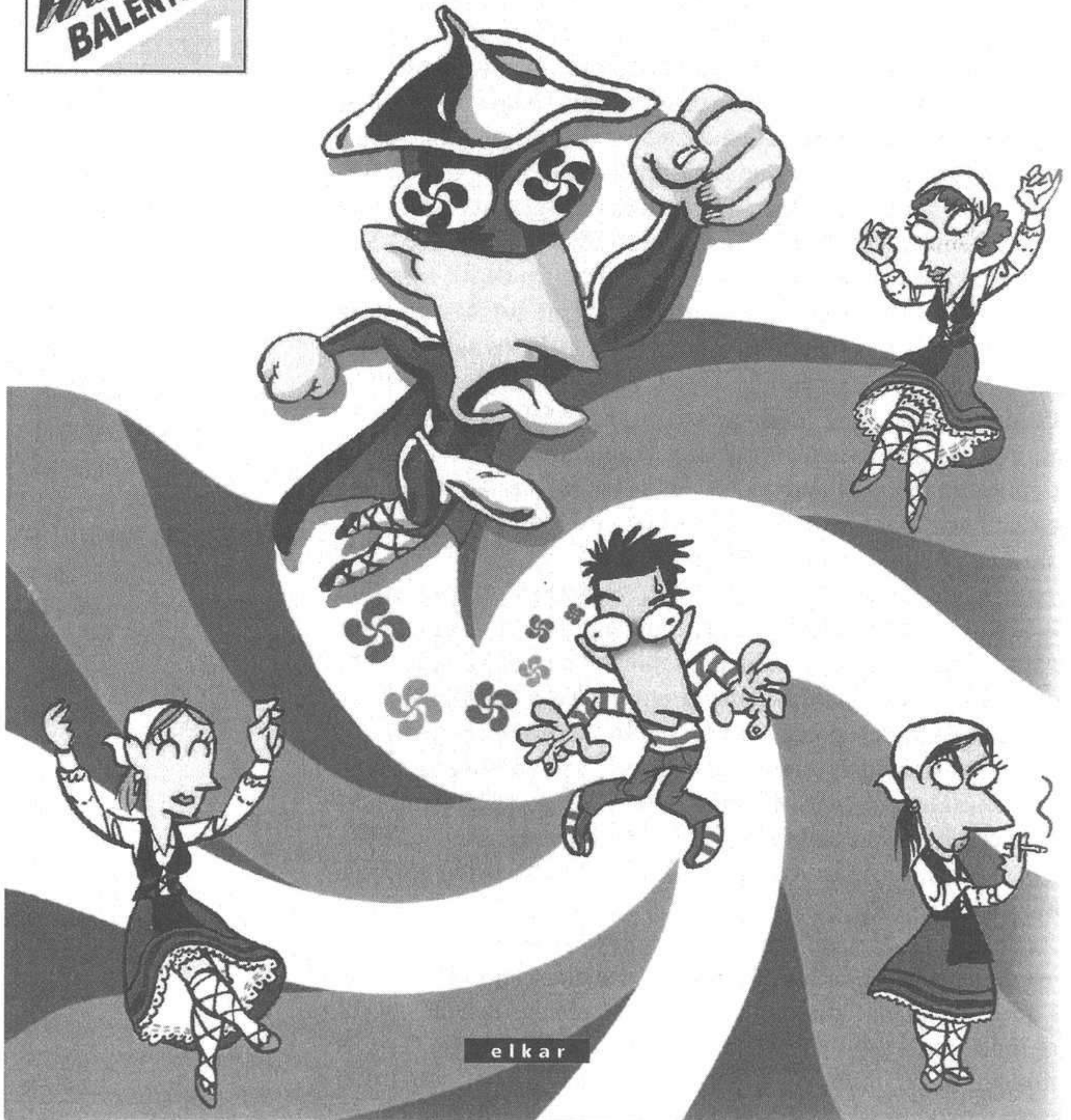
Una de las claves por las que consigue una tan lograda parodia, es que dialoga en todo momento con referencias actuales, y sobre todo, con la tradición del cómic vasco. De esta manera, el mismo título, *Pololoak, Poxpoliñen lurrinak* nos recuerda a la revista *Poxpolin* de la década de los años treinta, y en la que se difundía el ideario del PNV. Otra referencia constante será *Zakilixut*, sobre todo a nivel lingüístico, ya que tomará del tan conocido personaje expresiones que tuvieron mucho calado en las generaciones anteriores.



POLOLOAK

Poxpoliñen lurriña

PATXI GALLEGO



Pololoak, Poxpoliñen lurrinak (Xabinaitorren balentriak I), Patxi Gallego

POXPOLIÑA BAKAR BAT
BIZIRIK DEN ARTEAN
NERE EREKZIOEA
AMAIGABEA DA,
ETERNALA,
BETIEREKOA,
ETA BETI
EREKTOA!!



NI XABINAITOR NAIZ!

POXPOLIÑEN
ZAINDARIA!

ZUEK ZARETE,
O, POXPOLIÑAK,
ENE INDARRA
TA KEMENA

ENE GALBIDEA
TA EROMENA

BELTZA DUT, ZAKILA,
BAI,
MIHIA ZURI
PLAZER ITURRI

ETA NESKATXEK

MAKURT ZEA
BAINO EZ DUTE

ENE HAT ZEN
TXINPARTA ETA ZIRTAZKO
FEREKEN AURREAN

Pololoak, Poxpoliñen lurrinak (Xabinaitorren balentriak I), Patxi Gallego

Además, destaca especialmente que las temáticas y las formas no son novedosas únicamente en el ámbito del cómic vasco, sino que en la literatura vasca todavía no hay expresiones satíricas y paródicas tan provocadoras y logradas como esta obra.

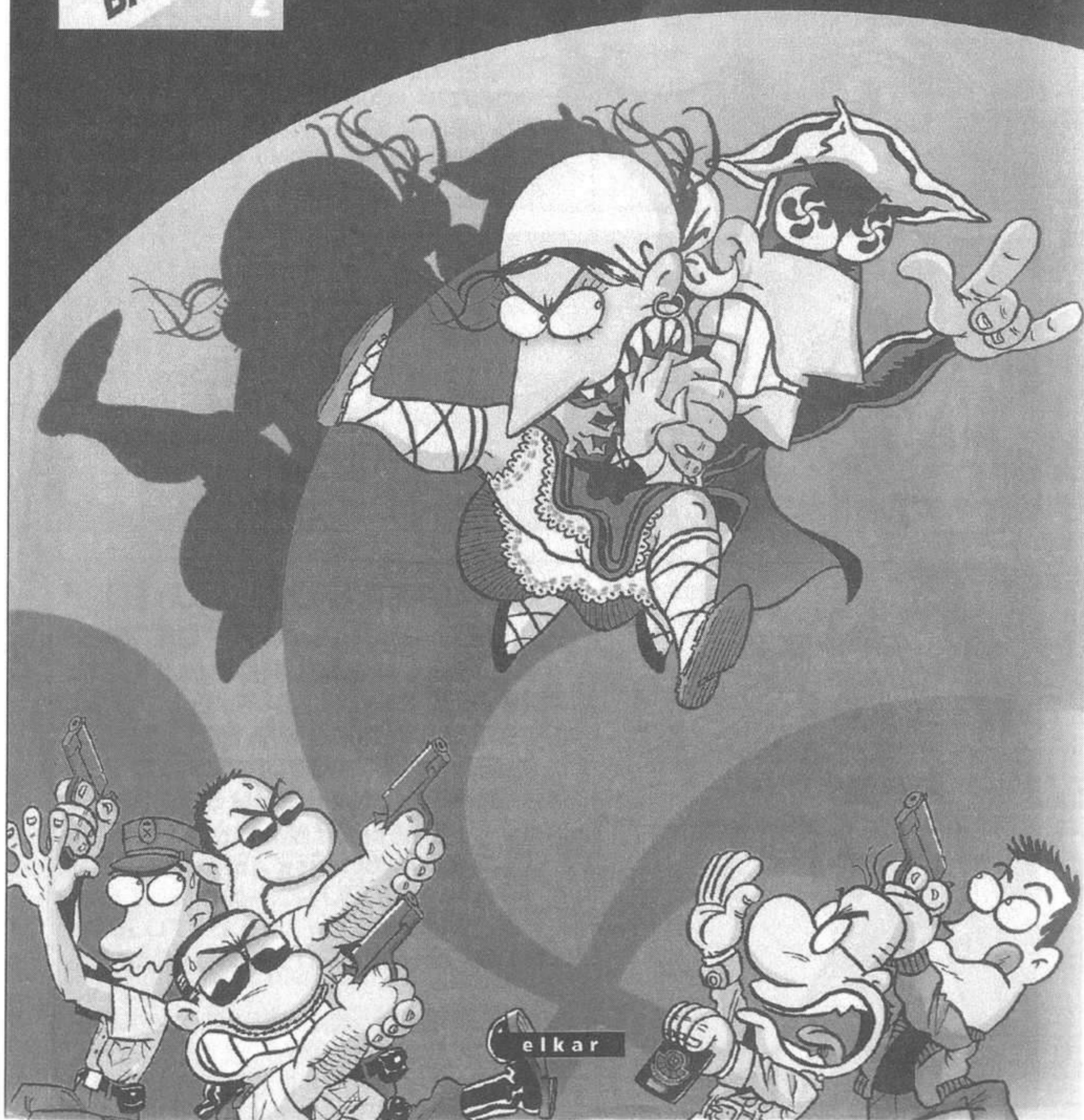
Pololoak, Poxpoliñen lurriñak se presentó como el primer número de una trilogía, *Xabinaitorren balentriak*, y no decepcionó. En el año 2006 se publicó la segunda entrega, *Pololoak, Poxpoliñaren bahiketa* [Pololos, el rapto de la poxpoliña], con una mucha más lograda expresión gráfica. De hecho, en este segundo álbum la parodia se va a fomentar con el empleo de técnicas gráficas no esperadas. Por ejemplo, como se aprecia en los dibujos, los colores rojo y verde en los que se basaba el primer álbum dejaron paso a colores nada vinculados a los estereotipos y marcas identitarias vascas. Así, la diosa de la mitología Mari, por ejemplo, se recrea con ilustraciones cercanas a los mangas o al cómic porno. De esta manera, en la segunda entrega, la ilustración y sus expresiones recobran más importancia, y la caricatura que era la expresión gráfica principal en el primer álbum da paso a otras formas más elaboradas. Este cambio gráfico también se aprecia en el discurso lingüístico, más caricaturesco en la primera entrega, e incluso haciendo caricatura y parodia del género cómico. La creación y publicación de *Xabinaitor* es uno de los grandes acontecimientos de los últimos años en el ámbito de la cultura vasca, y de la literatura vasca. Pero la importancia de estas publicaciones sobre todo reside en la buena acogida de lectores y críticos, y a su gran difusión. Ha sido tal la influencia y difusión, que las revistas culturales han entrevistado al mismo personaje, a *Xabinaitor* (*Osatuz, Nabarra*). Es verdad que su difusión debe mucho a la editorial en la que se publicaron ambos álbumes, Elkar, una de las editoriales más fuertes del sistema literario vasco. Puede que todas estas circunstancias hayan convergido en el interés de la crítica literaria. Por primera vez en estos últimos años, el cómic vasco ha sido objeto de reseñas en las páginas de crítica literaria (Ibon Egaña, «Jatorrismoa eta beste gaitz euskaldun batzuk», *Berria*, 4/12/2004; Ibon Egaña, «Sorpresaren ostean», *Berria*, 12/11/2006), como ya ocurriera en la década de los años ochenta, y no había tenido lugar en la década de los noventa. Como si de nuevo la crítica literaria recuperara el interés por el cómic vasco, un interés que fue incipiente en la década de los ochenta, y que desapareció en la de los noventa.



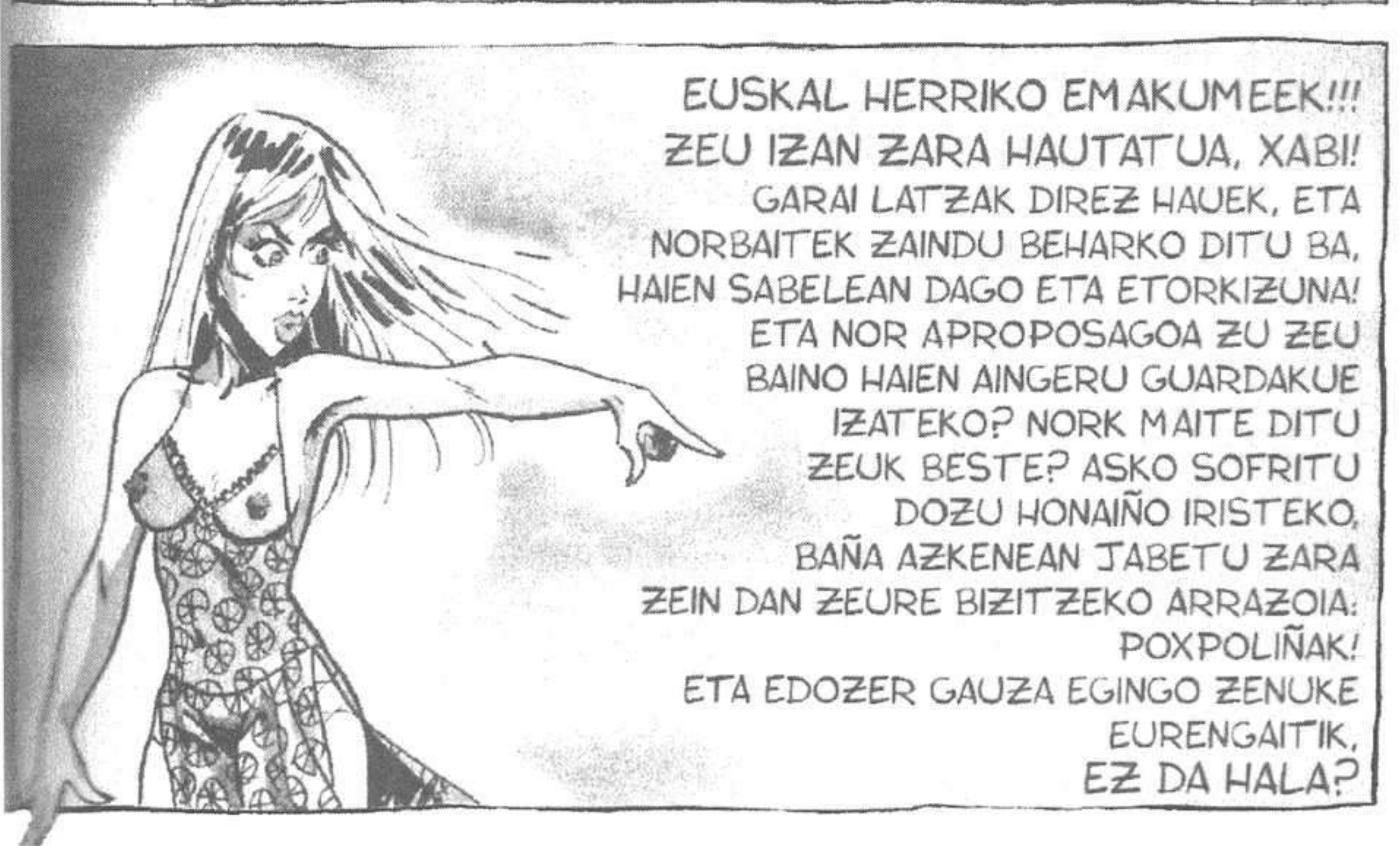
POLOLOAK

Poxpoliñaren bahiketa

PATXI GALLEGO



Xabinaitorren balentriak II, Patxi Gallego



Xabinaitorren balentriak I, Patxi Gallego

En este breve recorrido por el cómic vasco se ofrecieron varios datos sobre la relación entre el sistema literario vasco y el cómic vasco. Hay que tener en cuenta que el sistema literario actual se consolidó a finales de la década de los años ochenta y a comienzos de los noventa. Como hemos mencionado, en la década de los ochenta destacó la figura de Antton Olariaga en el cómic. Y concretamente, va a ser Antton Olariaga el primer ilustrador consagrado y de prestigio, muy bien considerado por escritores, y el primero a tener en cuenta por agentes del sistema literario vasco (como muestra el título de la entrevista que le hicieron en la revista *Plazara* en 1992 «Antton Olariaga: marraz osaturiko literatura» [Antton Olariaga: literatura creada con líneas], *Plazara*, núm. 20). Además, Antton Olariaga desde sus comienzos estuvo muy vinculado a la literatura vasca, tanto por su continua colaboración con escritores como por las relaciones y proyectos culturales. Incluso en 1985 adaptó la novela *Hamaseigarrenean aidanez* de Anjel Lertxundi al cómic.

De todas maneras, aunque que tras dictadura los agentes culturales vascos se preocuparon por la producción y la publicación del cómic, al avanzar la década de los años ochenta esta preocupación va a desaparecer. Como dije, en esta época, tras oficializarse el euskera en la Comunidad Autónoma Vasca una de las obsesiones principales fue la institucionalización de la literatura vasca. Así, en este camino hacia la búsqueda de autonomía e institucionalización del sistema literario vasco, primaron géneros literarios de prestigio como la novela. Por tanto, los géneros como el cómic, géneros que viven y se crean en el margen de otras expresiones artísticas se dejaron de lado durante más de una década.

Únicamente las instituciones escolares se dieron cuenta del valor expresivo del género cómico, ya que desde 1990 en los concursos interescolares «Koldo Mitxelena» figura la modalidad de cómic. Hay que tener en cuenta que estos concursos interescolares son una de las más importantes plataformas literarias de jóvenes creadores, y por tanto, la importancia de tener modalidad de cómic es destacable.

Pero las instituciones literarias y culturales olvidaron esta expresión artística en los concursos organizados. E incluso las instituciones administrativas. Aunque se debe tener en cuenta una excepción, el caso del Ayuntamiento de Iruñea que desde 1990 organiza un concurso de cómic vasco. Destaca esta iniciativa por ser el único ayuntamiento que organiza un concurso de tales características en el que hay una única modalidad en lengua vasca.

Pero salvo este caso, no ha habido interés por ninguna institución. De todas maneras parece que en estos últimos años la obsesión por la consolidación del sistema literario se ha debilitado y se ha recobrado el interés por otros géneros que están en el margen, y además, destaca la importancia de una nueva generación que se ha incorporado a la producción literaria. Esta nueva generación mostró interés por diversas expresiones culturales y literarias. En estos últimos años aumentó el número de iniciativas culturales para dar a conocer el cómic de Euskal Herria. Pero, hay que tener en cuenta, que en todas estas iniciativas se dieron a conocer indistintamente lo producido en castellano y lo producido en euskera. Entre ellas destacan las jornadas del salón de cómic de Getxo que se celebran desde el año 2000 y que se han convertido ya en una cita indispensable para todo aficionado del cómic (<http://www.salondelcomicedgetxo.net/cas/informacion.asp>).

En lo que a publicaciones se refiere estos últimos años ha aumentado el número de ellas sobre cómic de Euskal Herria; antologías como la editada por Aitor Arana sobre el cómic gay y lésbico de Euskal Herria (Aitor Arana, 2003, *Komiki gay eta lesbikoa Euskal Herrian (1981-2000)*), San Sebastián, Hiria Liburuak); monografías sobre el cómic de Euskal Herria (Díaz de Guereñu, 2006a; 2006b).

De todas maneras, todavía las editoriales no han mostrado un verdadero interés por la publicación de cómic. En el año 2001 se creó la editorial especializada en cómic *Astiberri* (<http://www.astiberri.com>), pero por ahora, en esta editorial el material publicado en euskera han sido traducciones y no originales. El editor de *Astiberri*, Fernando Tarancón, en un reportaje publicado en el diario *El País* (16/04/2004) afirmó que no se puede hablar de cómic vasco (en euskera), que no existe. En ese reportaje de la sección «País Vasco» del diario *El País* se subraya la preocupación por la escasa producción de cómic en euskera, y de la casi inexistencia de cómic en euskera. En aquel artículo todos los especialistas del género aceptaban que el cómic en euskera había pasado por mejores épocas. Según parece ese reportaje fue una predicción que indicaba que el interés por el cómic vasco estaba aumentando, y de que la situación comenzaba a cambiar.

Este reciente interés por el cómic vasco se aprecia en la blogosfera vasca. Seguramente como respuesta a la indiferencia de las editoriales, y por ser un medio económico, práctico y vinculado a los medios audiovisuales, el cómic vasco hoy en día tiene un lugar especial en el ciberespacio. En la blogosfera vasca se pueden leer las viñetas diarias de la prensa, e incluso

números completos de cómic de otras épocas. También hay blogs sobre cómic con un público muy interesado y participativo. Destaca el blog de Igor Leturia (<http://eibar.org/blogak/e-gorblog>), un aficionado del cómic que ofrece en su blog en euskera información sobre el cómic en general, pero incidiendo especialmente en el cómic vasco, cuando las producciones lo merecen. Por otra parte, hay otro blog del autor Andoni Salegi (<http://www.uztarria.com/blogak/salegi>), en el que podemos leer las viñetas de *Otsobeltz* (un lobo que encarna la parodia de la identidad de Azpeitia).

CONCLUSIONES

Tras este rápido recorrido por el cómic vasco es posible indicar unas conclusiones a grandes rasgos, y teniendo en cuenta que ésta fue una breve y rápida aproximación a este fenómeno cultural.

En las primeras aportaciones del cómic vasco la función didáctica y moralizante condicionó la práctica del cómic, trató temas y personajes tradicionales creados con trazos claros y simples, y donde la narración lingüística primaba a la visual. Además, al tener como objetivo la alfabetización, y la concienciación, el narrador ofrece una visión omnisciente que no focaliza personajes (ni con la palabra, ni con la imagen). El autor, creador de una cultura industrial, presentaba personajes rurales que no focalizaba, y que miraba desde una perspectiva jerárquica y moralizante. Este tipo de narración omnisciente era también lo que predominaba en la literatura vasca de esas décadas, años veinte y treinta.

Tras la Guerra Civil, en la revista *Kili-kili* este enfoque de la narración cambia. Al ser *Kili-kili* un niño de ciudad que habla a los niños, desaparece la visión omnisciente del narrador, y los enfoques del personaje son de importancia crucial. De esta manera, en *Kili-kili* la focalización y las proporciones de los recursos narrativos tendrán un tratamiento muy novedoso. Así, las formas narrativas de *Kili-kili* se acercan a las nuevas formas narrativas y enfoques que comenzarán a tratar en aquella época en la literatura vasca.

Tras la muerte de Franco llegó la modernización del cómic vasco. De esta manera, tanto en prensa como en revista proliferaron los tipos de narraciones y de focalizaciones, como estaba pasando en la narrativa vasca de esos años, y convivieron con las formas más tradicionales todavía vigentes.

Pero sobre todo, en esa modernización del cómic vasco se aprecia la conciencia de ser un género artístico con sus propias

reglas y características. De la mano de esta concienciación también hubo una crítica a la tradición anterior del cómic, crítica y relectura que se formalizó en las mismas viñetas, por medio de personajes irónicos, paródicos y satíricos.

En estos primeros años del siglo XXI, parece que la situación está cambiando y el interés por el cómic vasco da un pequeño giro. Estos siguientes años serán decisivos para saber hacia dónde va el cómic vasco, y qué caminos va a recorrer. □

BIBLIOGRAFÍA

Díaz de Guereñu, Juan Manuel

— (2006a), *Habeko Mik: tentativas para un cómic vasco*, Astiberri/Deustoko Unibertsitatea.

— (2006b), *30x30 gure komikiaren tamaina (1976-2006)/Dimensiones de nuestra historieta (1976-2006)*, Edición Atiza e Michelena.

Díaz Noci, Javier

— (1994), «Los inicios de la prensa vasca: primeros pasos y formas protoperiodísticas (siglos XVII-XIX)», *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, págs. 245-275.

— (2003), «Euskal prentsa Txikiren garaian» [«A prensa en euskera na época de Txiki»], *Jon Zabalo Ballarín «Txiki»*, Donosita, Koldo Mitxelena-Gipuzkoako Foru Aldundia, págs. 31-48.

Gabilondo, Joseba

— (2006), *Nazioaren hondarrak. Euskal literatura garaikidearen historia postnazional baterako hastapenerako*, EHUKO Argitalpen Zerbitzua, Bilbo.

Muñoz Otaegi, Boxean

— (2003), «Txiki Zabalo: kronista grafikoa» [«Txiki Zabalo: cronista gráfico»], *Jon Zabalo Ballarín «Txiki»*, Donostia, Koldo Mitxelena-Gipuzkoako Foru Aldundia, págs. 11-29.

Unsain, Joses María, y Borra, Carlos C.

— (2005a), «Aproximación a la historia del cómic en Euskadi (1936-2004)», *Arte Aplikatuak II/Artes Aplicadas II. Ilustraciones, carteles, cómics*, Lasarte, Ostoa.

— (2005b), «El humor gráfico en la prensa de Bilbao y San Sebastián (1865-1936)», *Arte Aplikatuak I/Artes Aplicadas I. Grabados, viñetas, cómics*, Lasarte, Ostoa, págs. 40-49.

HISTORIA Y FICCIÓN EN EL CÓMIC CONTEMPORÁNEO: MARJANE SATRAPI Y KARLIEN DE VILLIERS

María do Cebreiro Rábade Villar (*)

Durante los años setenta, el activismo feminista hizo uso de la consigna «lo personal es político» para subrayar y combatir las fuertes implicaciones de la separación entre los espacios público y privado (1). También en el cómic dibujado y escrito por mujeres en los últimos diez años es posible verificar el cumplimiento de este enunciado. Las narradoras contemporáneas (tanto las que echan mano de soportes gráficos como las que se acogen a géneros como la novela) parecen estar probando la capacidad de los dispositivos imaginarios de fundamento biográfico para forjar enmiendas a la totalidad de lo real.

En este artículo me ceñiré a dos casos. Por una parte, la novela gráfica de la autora sudafricana Karlien de Villiers, titulada *Mi madre era una mujer hermosa* (2). Por otra parte, las dos primeras entregas de la serie *Persépolis*, secuencias narrativas reunidas en cuatro volúmenes, que la iraní Marjane Satrapi fue dando a conocer desde el año 2000, y que han sido reunidas en la colección «Nómadas» de la editora Norma, también barcelonesa (3).

(*) Universidad de Santiago de Compostela/Universidade de Santiago de Compostela.

(1) Debido a las complejas modificaciones del estatuto de lo íntimo y lo privado en la sociedad de los medios de comunicación, quizá no siempre sea aconsejable reclamar con vehemencia, ni para las mujeres ni para otros grupos identitarios, que lo personal se haga visible en el espacio social. Diríamos, incluso, que fenómenos como la comercialización del mundo íntimo demandan una nueva separación de los dos ámbitos, el público y el privado, aunque, probablemente, desde nuevas coordenadas.

(2) La versión española, editada en el año 2007 por la barcelonesa Ediciones Glénat, es una traducción de la edición alemana (*Meine Mutter war eine schöne Frau*), traducida por Danie Marais del afrikaans en 2006.

(3) Del mismo año es la película de animación *Persépolis*, adaptación fílmica de la *novela gráfica*, dirigida por Vincent Paronnaud, y que consiguió el Premio del jurado en el *Festival de Cannes 2007*.

Sabemos que es muy pobre el comparatismo interartístico que se limita a consignar semejanzas y diferencias. No hay más que recordar aquel célebre manifiesto de René Étiemble (1963) provocadoramente titulado *Comparaison n'est pas raison*. Es un hecho que cuanto más tensión media entre los objetos de comparación más resultados cabe esperar del análisis. También lo es que resulta conveniente hacer explícito el fundamento del método comparado, siquiera para mostrar la legitimidad o cuando menos, la oportunidad del análisis en cada caso.

En lo que atañe a *Persépolis* y a *Mi madre era una mujer hermosa*, quisiera comenzar por llamar la atención en torno a la estrecha alianza que ambas obras contraen entre historia personal y testimonio político. En *Persépolis*, Satrapi narra en clave autobiográfica el período comprendido entre 1979 y 1994, aludiendo a procesos históricos como la revolución que derrocó al sha, luego llamada revolución islámica, la guerra entre Irán e Irak o la guerra del Golfo. De Villiers también recurre a la autoficción para trazar un recorrido que se extiende desde 1975, fecha de nacimiento de la autora y de Karla, hasta el año 2000, fecha en que da término la historia relatada.

Ambas ilustradoras y guionistas asumen, con todo, de un modo diferente el registro memorialístico. Si la lectura de lo que Genette (1984) denominó paratextos es sumamente ilustrador en cualquier obra de ficción o no ficción, en el cómic lo es todavía más, debido entre otras causas a la múltiple responsabilidad de agencias implicada en el proceso de edición. Con mucha frecuencia, por ejemplo, los papeles de ilustrador y guionista no recaen en la misma persona, y aunque no sea este el caso, la propia conjunción de elementos textuales y visuales obliga a una convergencia de actores en cada uno de los productos. En el cómic de Karlien de Villiers, por ejemplo, un repaso a los créditos nos muestra operantes, además de a la autora, al director editorial, a la editora, al redactor, al diseñador gráfico, a la traductora y al rotulador.

En lo que atañe a las observaciones en torno al contenido ficcional o no ficcional de lo ofrecido a lo largo de la obra, resulta altamente significativo el siguiente pasaje: «Algunas situaciones y personas de este libro son inventadas. Cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia» (Villiers, 2007: 2). Es sabido que este aviso tiene mucho de tópico cultural, en la medida en que ha sido incorporado, y como tal eventualmente desatendido, por los lectores y espectadores como una de las convenciones de interpretación de la ficción realista, mayoritariamente novelística o cinematográfica. Más allá de este carácter

convencional de la advertencia, interesa hacer notar el juego de tensiones entre la prohibición de tomar por real lo que se ha mostrado y la invitación constante de la trama a referenciar lo narrado en los reconocibles territorios del yo. Jacques Derrida hablaría, sin duda, de doble compromiso, es decir, del modo en que la ficción autobiográfica demanda, por decirlo de un modo inexacto, lo imposible: que creamos que es verdad lo que se nos cuenta y, al tiempo, en su alejamiento con respecto a la biografía del autor. Pero, siguiendo nuevamente a Derrida (1986), toda ley prepara su infracción. En la misma página que se nos dice que no nos tomemos demasiado en serio lo que Karlien de Villiers ha escrito y dibujado, la propia Karlien de Villiers dedica su obra a su padre y a su madre, fácilmente identificables con dos de los protagonistas de *Mi madre era una mujer hermosa*.

No se trata tanto aquí de adentrarnos en la espinosa cuestión del pacto autobiográfico (Lejeune, 1975, 2005) como de sostener una noción de verdad de la que la ficción no se vea radicalmente excluida. En un momento en que la historia oficial ha entrado en crisis, para ceder el paso a nuevas concepciones más plurales de la historia —uno de los indicios de este proceso es el auge de la denominada historia oral— las narradoras han percibido la capacidad de la ficción para dar testimonio de la verdad histórica.

El descrédito de la palabra y del concepto de verdad en las narrativas filosóficas de la posmodernidad —pienso, por ejemplo, en el *pensamiento débil* de Rovatti y Vattimo (1983)— están siendo contestadas cada vez con mayor contundencia en los debates intelectuales de los últimos años. Alain Badiou, Slavoj Žižek o Jacques Rancière han propiciado, desde distintas posiciones, una revalorización de la verdad como noción apta para el análisis cultural y político (4).

Me detendré brevemente en Rancière, pues ha sido él quien con más persistencia se ha detenido a reflexionar sobre la relación entre arte, verdad y testimonio. El filósofo francés, que ha definido el testimonio como aquella palabra capaz de transmitir las cosas en su verdad (5), nos invita a preguntarnos si puede el

(4) Para el problema de la verdad en Badiou, véase *El ser y el acontecimiento* (1988). En Žižek, interesa el concepto de «política de la verdad», central en la obra colectiva *Repetir Lenin*, que el filósofo esloveno compila junto con Sebastian Budget y Stathis Kouvelakis (2007).

(5) En declaraciones concedidas a Maria-Benedita Basto (2006: 177).

arte servir como testimonio. Una pregunta como ésta cobra pleno sentido cuando se hace pensando en determinadas situaciones históricas y culturales en donde la realidad dificulta extraordinariamente la separación entre los hechos y los relatos. Identificada en buena medida la literatura, el cine o el cómic con territorios afines a la ficción narrativa, todo nos llevaría a responder que los dos órdenes son diferentes. En cambio, la filosofía contemporánea ha mostrado reiteradamente la implicación mutua —ya que no la total indistinción— entre el dominio de lo que sucede y el dominio de lo que se cuenta, y no es fácil que podamos prescindir de estas consideraciones para retornar, en el ámbito de los estudios artísticos, al tiempo del positivismo inocente y de la estilística hedonista.

Pero esta imposibilidad de volver a antiguos paradigmas puede convertirse en un caso ejemplar de lo que Hegel había denominado «astucia de la razón». Ahí donde el relativismo posmoderno vendría a defender que no hay más que relatos, realidades como la sudafricana o la iraní confirman que los relatos también construyen la historia. No me refiero exactamente aquí al cómic testimonial o a la escritura gráfica comprometida, sino al cómic como testimonio y a la escritura gráfica como compromiso —entiéndase, también, «compromiso con la escritura gráfica»—. Pues aunque la relación entre cómic y verdad no sea del orden de la equivalencia, una de las cosas que impiden que nos olvidemos de la realidad cultural, social y política de África y del Oriente Medio, atravesada por numerosos conflictos históricos es, precisamente, la existencia de un cuerpo de textos que sirven como testimonio de su existencia.

A este respecto, me parece importante incidir en un elemento que ambas novelas gráficas comparten: me refiero al hecho de que tanto Satrapi como De Villiers son conscientes de estar escribiendo, en primer lugar, para lectores que se encuentran fuera de sus coordenadas geopolíticas de origen. Ellas mismas son, de algún modo, sujetos que se han visto sometidas a un doble ángulo de visión, derivado de su origen social y familiar, que les permitió, en su momento, estudiar en los Estados Unidos y en Europa. Desde el punto de vista textual, este hecho se manifiesta de un modo muy expresivo no sólo en el multilingüismo de los personajes (francés, persa y alemán en el caso de Satrapi; afrikaans, inglés y alemán en el caso de De Villiers), sino también en las notas a pie de página, donde las autoras aclaran el significado de ciertos términos que presumen desconocidos por el lector o en algunas aclaraciones hechas en el cuerpo mismo de la historia. Es lo que sucede cuando, por ejemplo, Satrapi escribe, en la segunda viñeta de la secuencia

titulada «La carta» (libro 1 de *Persépolis*): «Mi autor preferido era Ali Ashraf Darvichian, una especie de Dickens de nuestro país».

De algún modo, tanto Satrapi como De Villiers asumen implícita o explícitamente la tarea de mostrar a Occidente la realidad histórica iraní y sudafricana, bajo la asunción de que los medios de comunicación occidentales impiden el acceso a determinadas fuentes de información. En *Mi madre era una mujer hermosa* la televisión es, de hecho, utilizada como uno de los principales marcadores temporales de la trama, tal vez sólo superada en número de ocurrencias por las fotos del álbum familiar, por el uso de los documentos de identidad y por la yuxtaposición de mapas históricos. En este sentido, los sucesos de la vida familiar son contrapunteados por alusiones a programas importados de las cadenas europeas y norteamericanas, tales como los *shows* de Bill Cosby (en uno de los pocos momentos humorísticos, en verdad más bien sarcásticos, de la obra, Karla pone en boca de su madre el siguiente enunciado: «¡Si nuestros negros fueran como los Cosby...! ¡Así sí que podrían ser nuestros vecinos!» (pág. 68), los documentales de Cousteau o, más específicamente, la emisión de la boda de Lady Di y el príncipe Carlos. La televisión no sólo se convierte en fuente de interferencia cultural, sino también en espejo de la concepción que el mundo tiene de la Sudáfrica del *apartheid*. Esto es lo que subyace a la escena en que, tras escuchar por televisión un discurso de Desmond Tutu, la niña Karla le pregunta a su madre: «Mamá, ¿por qué no le gustamos al mundo?» (capítulo «Ambiente de crisis y una segunda boda», pág. 61).

Esta sensación de no gustarle al mundo será también compartida por Marji, la narradora de *Persépolis*, que en la coda incluida al final de los cuatro volúmenes apela con fiereza a sus lectores occidentales diciéndoles: «¡Como si la gente adorase morir en explosiones! ¡Como si vivir en paz fuese el privilegio de una parte del mundo! Hoy en día, en Irán, centenares de estudiantes, periodistas e intelectuales permanecen en prisión por haber soñado con la libertad. ¡Eso tampoco os lo han contado!». Y concluye con una sentencia tanto más efectiva cuanto más hábil se muestra a la hora de sortear el dramatismo: «No es grave, creedme. Uno se acostumbra a todo».

La complejidad del análisis político ofrecido en estos testimonios radica, a mi entender, en el hecho de que las narradoras son, al mismo tiempo, víctimas de la violencia y pertenecientes a una cierta hegemonía dentro de sus sociedades de origen. Marji es descendiente de un hijo del emperador derrocado.

A continuación, reproduzco el diálogo en donde la niña, a iniciativa de su padre, cobra conciencia de sus orígenes familiares:

—Bueno, como creo que ya tienes edad de entender ciertas cosas, debes saber...

—¿Qué debo saber?

—El emperador derrocado era el padre del abuelo.

—Entonces ¿el abuelo era príncipe?

—Sí, en fin, entre otros. Pero ésa no es la cuestión.

—¿Cómo que esa no es la cuestión? Mi abuelo era un príncipe...

Estos orígenes —un abuelo aristócrata que tras su viraje al comunismo militante es torturado en prisión por el régimen iraní— distan mucho de los de Karla, la narradora de *Mi madre era una mujer hermosa*, pero también ofrecen algunos puntos de conexión. De origen social humilde, su padre llega a ejercer como ingeniero en Ciudad del Cabo. Sin un ápice de autocomplacencia, la narradora describe de este modo el empleo de su padre (capítulo «Apartheid, la vida en los suburbios y el primer televisor, 1975-1981», pág. 19):

Creo que fue en 1978 cuando mi padre encontró trabajo en una nueva empresa de Ciudad del Cabo. Se dedicaba al desarrollo de camiones (...), por encargo del ejército. Estos camiones repletos de minas se destinaron a la guerra sucia en Angola.

En el arranque de la narración, cuando Karla y su padre se reencuentran después de su viaje por Europa y los Estados Unidos, él admite que ya no puede permitirse sufragar los gastos de su coche. En el mismo sentido, el modo en que la posesión de un determinado modelo de coche se convierte no sólo en un indicador de privilegios sociales sino también en un síntoma de los cambios políticos del país es subrayado por Marji, la protagonista de *Persépolis*. Así, mientras que en el primer volumen se muestra avergonzada de lo que juzga ostentación por parte de su padre, en el cuarto, a su regreso de Austria, utiliza toda la autoironía de la que es capaz, y no es poca, para mostrar que ahora le hubiera gustado ser llevada en un coche tan caro como aquél, porque significaría que las cosas marchaban mucho mejor.

Atendamos ahora a la conversación entre Karla y su padre (capítulo «Los gatos de mi hermana. Ciudad del Cabo, 2000», pág. 7):

—¿Todavía tienes el coche fardón?

—Sí, pero voy a tener que venderlo. Ya no me lo puedo permitir.

(...)

—Un coche no es más que un medio de transporte. Me daría vergüenza conducir un carro tan caro.

—Me lo trabajé con ganas.

—Cuando me compré el Jeta del 87 me dijiste que tenía que dejar las emociones a un lado. ¿Eso no vale para un Porsche?

En cuanto a la madre de Karla, Petronella Kruger, que había sido modelo en su juventud, tras divorciarse de su padre conseguirá un empleo en Sanlam. En palabras de la narradora: «Mi madre encontró trabajo en el departamento de marketing de Sanlam en Belville. No tenía título universitario y ganaba más bien poco». En nota a pie, y en el estilo verbal pretendidamente neutro que puede considerarse marca de la autora, se nos aclara que Sanlam es una gran empresa de seguros que apoyó el régimen del *apartheid* (capítulo «Durbanville. 1982», pág. 41). A partir del divorcio de sus padres, las vidas de Karla y de su hermana Natalie serán una sucesión de mudanzas, de los suburbios de Ciudad del Cabo a los de Stellenbosch. De algún modo, los protagonistas de *Mi madre era una mujer hermosa* recuerdan a los personajes blancos desclasados y desesperados que llenan algunas de las páginas de Doris Lessing (6).

En cualquier caso, Marji y Karla son conscientes, desde su infancia, de las jerarquías sociales imperantes en sus respectivos países, y de las implicaciones de no pertenecer a la clase oprimida. Tanto en *Persépolis* como en *Mi madre era una mujer hermosa* esta conciencia cobra cuerpo gráficamente en la representación de dos trabajadoras domésticas. El episodio «La carta», del primer volumen de *Persépolis*, Satrapi presenta el personaje de Mehri. Marji acaba de hacer alusión al escritor Ashraf Darvichian, al que ya hemos aludido, y del que dice (pág. 39): «Contaba historias tristes pero verdaderas: Reza, que tenía 10 años cuando se convirtió en portador... Leila, que tejía tapices a los cinco años... Hassane, que limpiaba los parabrisas de los coches a los tres años». El escritor ayuda a tomar con-

(6) El estilo implacable de Karlien de Villiers hace pensar, por veces, en *Canta la hierba* (Lessing, 1950) una de las novelas que ha reflejado con mayor dureza y transparencia la violencia en África. También algunos pasajes del ensayo de Coetzee (1996) dedicado a la censura analizan con singular perspicacia la violencia en la sociedad sudafricana.

ciencia a esta suerte de Mafalda iraní de su mala conciencia de clase: «¡Por fin comprendí por qué me daba tanta vergüenza sentarme en el Cadillac de mi padre!». Y, a continuación, la viñeta muestra a la niña, visiblemente enfadada, escribiendo en su cuaderno: «El motivo de mi vergüenza y de la revolución es el mismo: la diferencia de clase social». Claro que, a continuación, cae en la cuenta: «Pero, ahora que lo pienso... ¡¡¡Tenemos una criada en casa!!!».

Karla también recuerda a su criada Sara. Sus evocaciones iniciales aluden al animismo, que introduce en la trama los ritos bantús africanos («Apartheid, la vida en los suburbios y el primer televisor, 1975-1981», págs. 28-29):

Sara era del Transkei. Se sentaba con nosotros en el suelo y nos hacía amasar figuras de animalitos. La cama de Sara estaba apoyada sobre ladrillos. Así intentaba mantenerse fuera del alcance de Toklosh. El Toklosh, nos contó, era un difunto. Los brujos los resucitaban cortándoles la lengua. Así se convertía en un demonio con una cola muy larga.

Las historias de Sara acerca del Toklosh, que por las noches se escondía debajo de las camas, me daban más miedo que el demonio de la Biblia para niños.

Sara no sabía nada de mis pesadillas. Nos hacía gachas de maíz para desayunar llenas de grumos, como a ella le gustaban.

Nosotras preferíamos las gachas más finas de mi madre.

Cuando se enfadaba, Sara hablaba en xhosa (7) y chasqueaba la lengua. Nunca se sentaba con nosotros a la mesa. Tenía su propio plato y sus propios cubiertos.

Sara fue despedida más adelante, cuando mi madre encontró debajo de su cama unos libros perdidos de la biblioteca.

A continuación, De Villiers introduce un diálogo entre la madre de Karla y Sara, en donde se nos ofrece la clave que nos permite interpretar el robo:

(7) Según se aclara en nota a pie de página en el mismo cómic, «xhosa» es un «idioma bantú, segunda lengua materna más común en Sudáfrica».

—¡Sara! Tuve que pagar estos libros tan caros. ¿Cómo has podido? Estoy decepcionada.

—Lo siento, señora. Se los enseñé a mis niños.

Los cómics de Satrapi y De Villiers son altamente sensibles a las implicaciones de la alfabetización, no tanto entendida como clave de acceso a la cultura, sino más bien como mecanismo para la reproducción de la violencia o, en términos de Althusser (1977), como parte del aparato ideológico del Estado. Las criadas son excluidas de este proceso, lo que es también un modo de violencia —Mehri se ve obligada a pedirle a Marji que redactase sus cartas de amor, pues no sabe escribir—, pero tanto Karla como la protagonista de *Persépolis* son adoctrinadas en la escuela por profesores que las disciplinan para convertirlas en personas obedientes. Yendo todavía un poco más allá, y como han hecho notar las teorías poscoloniales y los estudios subalternos, el proceso de colonización cultural al que son sometidas las clases dominantes de las sociedades coloniales añade una carga de tensión notable al proceso de emancipación política.

Persépolis y *Mi madre era una mujer hermosa* son también, como he avanzado, obras muy diferentes. Karlien de Villiers conjuga el color y el trazo aparentemente amable de las imágenes con una mirada descarnada sobre la realidad. Habla en primera persona de la vida de una sudafricana blanca que al pasear por los suburbios de Ciudad del Cabo dice para sí: «Me siento tan blanca» («Los gatos de mi hermana. Ciudad del Cabo, 2000», pág. 8). Marjane Satrapi, en cambio, opta por la aparente dureza del blanco y negro como contrapunto a la ternura de su mirada, que incita a la reflexión desde el humor y conmueve gracias a un uso nunca gratuito de lo emocional en sus tramas.

Ambas, en todo caso, han comprendido las inmensas potencialidades de la novela gráfica para acercarse a la historia contemporánea. En las rupturas eventuales de la secuencialidad, en la plasmación de los recuerdos y de la imaginación a través de figuras visuales de reflexividad, en la representación de los lugares de segregación social —dentro (sin velo)/fuera (con velo) en Satrapi, espacios «negros»/espacios «blancos» en De Villiers— las dos autoras extraen el máximo partido de la tensión dialógica entre texto e imagen. Como todos los sistemas de control, tanto el Estado islámico como el régimen del *apartheid* se basan en buena medida en la vigilancia y estratificación del espacio interior y en la regulación de las entradas y salidas. La infografía, especialmente el uso de los mapas, subrayan este aspecto en los dos cómics. Por otra parte, ni De Villiers ni Satrapi son ajenas a

las tensiones identitarias que subyacen a los dispositivos de vigilancia desplegados por el Estado. La Sudáfrica del *apartheid* no enfrentaba únicamente a negros y a blancos, sino también a ingleses y afrikaaners, en una oposición que, como la primera, es de origen más socioeconómico que racial. Por su parte, *Persépolis* muestra con singular agudeza las implicaciones entre la guerra externa (Irán/Irak) y la guerra interna (partidarios/adversarios del régimen), al tiempo que, una vez desatada la guerra del Golfo, se interesa por la suerte de los refugiados kuwaitíes en un entorno tan hostil a su suerte como el iraní.

Aunque no se declare desde el título, la madre de Marjane Satrapi también era una mujer hermosa. Pero la mujer más hermosa de su familia, a ojos de su nieta y de cualquier lector, era su abuela. Esa figura de conexión con un linaje de mujeres valientes, que recomiendan como divisa y pauta de conducta el respeto por una misma y que cada noche, al desabrocharse la blusa, deja caer jazmines que perfuman la habitación en donde dormía con su nieta. Marji y Karla dibujan con imágenes y palabras un proceso de aprendizaje en donde es decisiva la relación con sus madres, determinada más por lo que no dicen que por lo que dicen. Pero, como hemos visto, la realidad familiar puede ser un espejo de la realidad social, de modo que la novela gráfica de formación se convierte, sin paradoja, en crónica política. Tanto *Persépolis* como *Mi madre era una mujer hermosa* nos confirman que a veces, para entender el mundo, es más recomendable leer un cómic que ver el telediario. □

BIBLIOGRAFÍA

-
- Althusser, Louis
 — [1977] (1988), *Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Freud y Lacan*, Buenos Aires, Buena Visión.
- Badiou, Alain
 — (1988), *L'être et l'événement*, París, Seuil.
- Basto, M. B.
 — (2006), «Figuras do testemunho e democracia. Entrevista com Jacques Rancière», *Intervalo*, núm. 2, págs. 177-186.
- Budget, Sebastian, Stathis Kouvelakis, y Slavoj Zizek (eds.)
 — (2007), *Lenin Reloaded: Towards a Politics of Truth*, Durham, Duke University.
- Coetzee, J. M.
 — (1996), *Giving Offense: Essays on Censorship*, Chicago, Chicago University Press.
- Derrida, Jacques
 — (1986), «La loi du genre», *Parages*, París, Galilée, págs. 249-287.
- Genette, Gérard
 — (1984), *Seuils*, París, Seuil.

Lejeune, Philippe

— (1975), *Le Pacte autobiographique*, París, Seuil.

— (2005), *Signes de vie. Le pacte autobiographique 2*, París, Seuil.

Lessing, Doris

— (1950), *The Grass is Singing*, Londres, Michael Joseph.

Rovatti, Pier Aldo, y Gianni Vattimo (eds.)

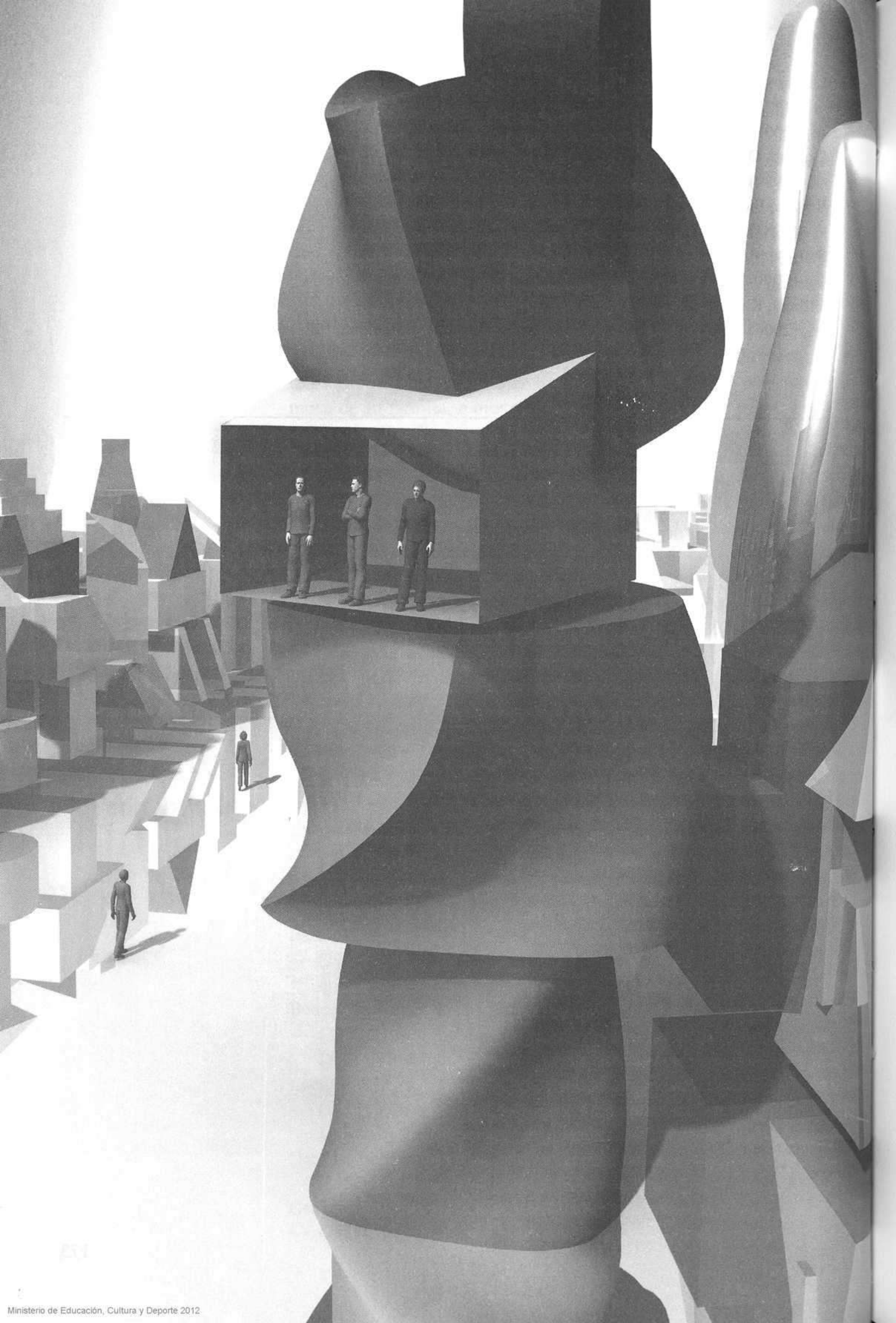
— (1983), *Il pensiero debole*, Milán, Feltrinelli.

Satrapi, Marjane

— [2000-2004] (2007), *Persépolis*, Barcelona, Ediciones Nómada.

Villiers, Karlien de

— [2006] (2007), *Mi madre era una mujer hermosa*, Barcelona, Ediciones Glénat.



¿UN GOBIERNO POSHEROICO?

José María Ruiz Soroa (*)

Se cumplen ahora los seis meses de ejercicio del nuevo gobierno vasco salido de las elecciones de marzo de 2009, es decir, un gobierno del Partido Socialista de Euskadi apoyado desde fuera mediante un pacto de legislatura con el Partido Popular. Un momento muy natural para que el Director de *Cuadernos* me solicite un análisis político de la situación, fiado en unas capacidades que dudo poseer en la medida que me atribuye benévola. Bien, la confianza hay que corresponderla, pero me permitirá mi buen amigo el profesor Solozábal que más que un análisis ofrezca a los lectores una especie de profecía bien-intencionada, una interpretación posible y plausible (que confieso sesgada por el deseo) de lo que puede llegar a ser la acción de este Gobierno sobre la sociedad vasca o, por lo menos, de lo que atisbo que podría llegar a producir en ella. Una interpretación, en definitiva, de lo que podría ser *el cambio*, ese cambio del que tanto se habló en su momento y tan poco, en apariencia, se ha concretado después.

El Gobierno actual nació con una calificación poco honrosa: la de ser un *second best*, un sucedáneo de lo que no pudo ser. El óptimo que preferían los socialistas era un gobierno *transversal* con el PNV, aunque en condiciones de primacía para ellos. Los magros resultados obtenidos, por comparación con los esperados, frustraron esta posibilidad y les llevaron a una solución que, no por ser inevitable, les resultaba demasiado atractiva: la de pactar con los populares un gobierno *constitucional*. No hacerlo hubiera sido tanto como un suicidio político, y los socialistas lo vieron claro desde el primer momento; pero no por ello se les hizo más atractivo el pacto. Para mayor desánimo, los sondeos de opinión demostraron en las semanas siguientes que

(*) Abogado.

la mayoría de los votantes del PSE y del PNV eran partidarios del gobierno conjunto de los dos grandes partidos, y rechazaban uno del PSE-PP que percibían (por el solo hecho de existir) como *frentista*. Curiosa situación la de unos políticos que se veían obligados a asumir el gobierno por necesidad, pero a sabiendas de que ese gobierno no era el más deseado ni por ellos ni por la sociedad.

Es notable destacar que quizá fue precisamente esta conciencia de que llegaban al gobierno entre la desconfianza y el desencanto, de que su gobierno no era en el mejor de los casos sino un *ersatz* de otra cosa distinta, de que la opinión les acusaba de frentistas ya antes de abrir la boca, quizá fue todo ello lo que imprimió una característica humildad y prudencia a la acción del gobierno que surgió de ello. También influyó, cómo no, la conciencia clara de que socialistas y populares se la jugaban a una sola vuelta, que para ellos no habría prórrogas ni segundas oportunidades como las que con tanta magnanimidad se han concedido en el pasado a unos gobiernos nacionalistas objetivamente desastrosos. Que a ellos se les iba a exigir un plus de demostración de que no iban a ser sectarios.

La sensibilidad nacionalista, pero no sólo ella, esperaba que el tan cacareado *cambio* se patentizase en medidas llamativas y concretas sobre los elementos identitarios tan presentes en la política vasca. Que comenzasen a aparecer componentes identitarios españoles y poco menos que se comenzase una renacionalización de Euskadi de signo diverso a la que se había efectuado durante tantos años de *construcción nacional*. Cuando se ha visto que no era así, que no había ningún cambio sensible en las políticas cultural o educativa, ha surgido un cierto discurso entre sorprendido y burlón sobre «el cambio que no existió». ¿Dónde está eso de que tanto hablaban?

Es claro que hay un terreno en el que el gobierno vasco ha alterado sustancialmente su predisposición y su actitud (su *atteggiamento*), y es el de la deslegitimación política, social y cultural del terrorismo. En este punto, la Consejería de Interior ha exhibido una actitud de firmeza ejemplar (por mucho que con algún puntual exceso) para borrar del ámbito público la presencia filotarra. Lo cual ha generado una incoherente doble respuesta por parte del nacionalismo, que ha recurrido simultáneamente a la protesta de que «ellos ya lo hacían cuando estaba en el gobierno» (por lo que ver un cambio en la firmeza gubernamental antiterrorista era tanto como insultarles o regatearles méritos), y a la denuncia de esa nueva política como «exagerada, poco reflexiva, imprudente, y propicia a la confrontación civil» (lo que

querría decir que no es la suya). Un doble discurso que muestra sólo las dificultades del PNV para asimilar internamente su nueva situación, porque lo cierto es que la sociedad vasca ha acogido con alivio y apoyo, incluso en sectores nacionalistas, una política de autoridad pública que ponga fin al descarado control de los espacios públicos por parte de los terroristas que de puro tolerado se había hecho costumbre social.

De esta dificultad del PNV para asimilar su nueva situación, para reencontrar una estrategia política sin provocar al mismo tiempo su crisis interna, para cambiar pero sin esfuerzo ni coste, podría hablarse largo y tendido. Pero no es ese nuestro objetivo, sino hablar del cambio que efectivamente se ha puesto en marcha en el País Vasco en general, no de los particulares y concretos que las fuerzas políticas nacionalistas desearían que se les hicieran pero no se sienten capaces de hacer ellas mismas, y que por eso intentan proyectar a la sociedad como una exigencia. Cuando se trata de algo que ellas y sólo ellas tienen que escribir. La izquierda *abertzale*, desfondada tras Estrasburgo, pretende que sea el resto de la sociedad la que le escriba un guión plausible para hacer lo que no sabe ni quiere hacer ella, e incluso se atreve (cada vez obteniendo menos atención, todo hay que decirlo) a culpar a los demás por no sacarle del pozo donde se ha metido. El Partido Nacionalista Vasco pretende transitar por su nuevo papel de opositor que busca recuperar el poder como transitó por el del gobierno indiscutido: tocando todos los palos de la baraja a la vez, de manera que no se le resienta la unidad interna. Pero lo que sirvió en una situación es dudoso que sirva en otra. El PNV tendrá que definirse mucho más si quiere presentar una alternativa seria al Gobierno actual.

Pero no es de esto de lo que queríamos hablar, sino del cambio.

Si el intérprete busca el cambio en lo que *el Gobierno hace* no lo encontrará: ni hay, ni con toda probabilidad va a haber, ningún cambio relevante en las políticas públicas de largo aliento referentes a los elementos estructurales de la autonomía vasca. El nuevo Gobierno se va a limitar a gestionar, con su propio estilo, unas políticas cuyos ejes vienen definidos desde hace mucho tiempo. Ni el euskera, ni la cultura vasca, ni toda esa constelación imaginaria de puntos en que una cierta sensibilidad vasca cifra su *identidad*, van a sufrir cambios de tratamiento, salvo los mínimos para eliminar sus aspectos más hirientes para con las exigencias de la igualdad ciudadana. Esto es algo que se ha vuelto ya patente para todos, de manera que se perciben ciertos comentarios expresivos de una cierta desilusión

¿Y DÓNDE ESTÁ?

—a veces teñida de perplejidad o irritación—. ¿Y esto era el cambio? Pero, por favor, dicen muchos, si este es un Gobierno más bien gris, trotón y gestor, que no produce vibrantes apelaciones a cambiar ni prédicas entusiastas acerca de la libertad oprimida.

El error de tanto y tanto decepcionado buscador del cambio es que intenta encontrarlo allí donde no se encuentra: en lo que se hace y se dice. Cuando el cambio, en realidad, consiste inicialmente en una ausencia, en una omisión: el cambio está en lo que no se dice ni se hace ya. Por decirlo así, hay que mirar el *negativo fotográfico* de este Gobierno, hay que observar lo que no tiene por comparación a los anteriores.

Ustedes quizá lo hayan olvidado, pero hace un año, en octubre de 2008, estábamos todos convocados a un referéndum ilegal para pronunciarnos sobre unas abstrusas preguntas que, aunque nadie entendía en su literalidad, todo el mundo comprendía en su sentido. Y quien nos convocaba a ese acto ilegal era el Gobierno, por extraordinario que parezca. Un Gobierno que, en su legislatura anterior, había diseñado y propulsado un llamado «nuevo Estatuto» que era tan absurdo y tan palmariamente inconstitucional que no fue ni siquiera recibido por el Congreso de Madrid. Un Gobierno que no era sino continuador de una larga sucesión de políticos que exigían y prometían de continuo «arreglar por fin el problema vasco». Durante los últimos treinta años, todos los que ha vivido en democracia, el ciudadano vasco no ha escuchado del Gobierno de Vitoria sino una afirmación y correlativa promesa solemne: hay un problema vasco y hay que arreglarlo. Este discurso se traducía inevitablemente en un elevado nivel de exigencia política y moral —una demanda de atención existencial— para el ciudadano afectado: todos estamos obligados a poner fin a esta frustración secular, a debatirla, a comprometernos. La sociedad vasca ha estado así permanentemente exigida, tironeada, caldeada y tensionada por unas demandas que se le presentaban desde el poder, y que se le presentaban con la urgencia que poseen los asuntos que son a la vez existenciales (el «ser» vasco) y desgarradores (la violencia).

Pues bien, esto es lo que ha cambiado desde hace seis meses en Ajuria Enea: que desde allí han dejado de salir ideas, planes o esquemas para arreglar el conflicto. Pero no sólo eso; es que ni siquiera se habla del conflicto secular y trascendental. Se habla de gestionar problemas tangibles y concretos; se habla de sostener marcos normativos que posibilitan la convivencia de diversas sensibilidades; se habla de ciudadanía más que de identidad; de sociedad más que de pueblo. Es el tiempo de los términos grises y de las ideas frías.

Muchos se encogerán de hombros y dirán que eso no es sino un cambio en el discurso, que no supone un cambio en la política ni menos aún en sus efectos. Sucedería sólo que Patxi López no habla de lo mismo que hablaba Juanjo Ibarretxe, no describe la realidad en los mismos términos que lo hacía éste. Sus discursos son distintos, es algo banalmente obvio, pero esto no significa que la realidad subyacente vaya a modificarse por ello. Una cosa es el discurso y otra la realidad. De forma que si todo el cambio consiste en el discurso, estamos ante un cambio de estilo y poco más.

Sin duda podría ser así, este intérprete se ve forzado a admitirlo. Sin embargo, cabe otra lectura del fenómeno, puede interpretarse de otra manera. Y esa otra manera es la que ahora les propongo. Es una interpretación que conduce a una conclusión ciertamente insólita en su formulación: lo que ha comenzado ante nuestros ojos podría muy bien ser el cambio más trascendental de la sociedad vasca de los últimos treinta años, que consistiría precisamente en la *despolitización de la convivencia*. La misma sociedad civil vasca estaría comenzando a despolitizarse como tal sociedad, a entenderse en términos más sociales y menos políticos. Lo cual es tanto como decir que puede haberse iniciado el proceso de normalización de la convivencia de los habitantes de Euskadi, que llevamos tantos años esperando que viniera, precisamente, de la política. Pero que esperábamos de una forma equivocada. Porque no se trataba de que la política produjese mágicamente fórmulas para esa normalización social, lo cual se ha revelado como una quimera imposible, sino más sencillamente de que la política dejase de constituir el vector fundamental y permanente de autocomprensión de la sociedad, pues de esa forma ésta buscaría su propia normalidad. Dejar a la sociedad más libre, más abandonada a su propia espontaneidad, más despolitizada, ese es el camino que puede estar abriendo el nuevo Gobierno. Y sus resultados a largo plazo pueden ser insospechados.

Que el cambio puede llegar a suceder de la mano de la despolitización no es un simple deseo del intérprete, sino que es algo congruente con la evolución de las sociedades democráticas actuales en general. Estas sociedades, como han advertido pensadores sutiles, se han convertido ya en *sociedades posheroicas*, cuya característica principal es la de que, en ellas, la política ha dejado de ser esa instancia totalizadora de la comprensión y de la actividad humana colectiva que fue en el pasado. Daniel Innerarity, por ejemplo, ha mostrado cómo en las sociedades democráticas contemporáneas la política ha dejado de ser vista y percibida como lo era hace todavía cincuenta años. El ciudadano

corriente se ha apercibido de que la política no es ya la palanca privilegiada para el cambio social (revolucionario), ni para conseguir de inmediato un futuro utópico, ni para dar sentido a la existencia, ni para lograr un consenso social universal y firme sobre los fines y metas de la sociedad. La política se ha vuelto una actividad mucho más limitada y humilde en sus aspiraciones, un simple subsistema más con que cuenta la sociedad para gestionar eficazmente el disenso social básico y los *inputs* procedentes de los subsistemas económicos, burocráticos y financieros. En estas sociedades han desaparecido los *héroes* de los que hasta hace poco se esperaban esas prodigiosas transformaciones poco menos que heroicas: ni los líderes, ni los partidos, ni el poder público (el Estado era el último héroe que quedaba) aparecen ya a los ciudadanos como héroes a los que encargar tareas trascendentales, fuera de la de gestionar adecuadamente el disenso y la pluralidad. Este cambio de actitud de la ciudadanía se suele interpretar como desafecto o desilusión por la democracia, cuando en realidad no es tal, sino una relación del ciudadano con la política distinta de la tradicional: más despegada, crítica y pragmática, pero no por ello conformista ni «desideologizada». No se trata, como pretende un cierto pensamiento pretendidamente liberal, de sustituir el Estado por el mercado, sino de ser conscientes de las limitaciones de ambos como mecanismos para guiar a la sociedad.

Este cambio profundo en la valoración de la política está ocurriendo ante nuestros ojos, aunque los discursos de los políticos al uso sigan insistiendo en reproducir el antiguo universo: persisten los discursos heroicos, pero cada vez son peor soportados. Además, es característico que su pérdida de sustancia real los lleva a estar progresivamente recargados de emotividad y moralidad hasta lo atrabiliario, como única forma para disfrazar su vacío real. La política nacional es cada vez más un juego histriónico de papeles guiñolescos, y todo ello no es sino el vano intento de disfrazar lo ocurrido: que a la sociedad en su conjunto le interesa poco la política en una democracia asentada. O, por lo menos, le interesa muy poco la política tal como se la presentan.

LA SOCIEDAD VASCA, MARCADAMENTE HEROICA

Lo hemos dicho antes, la sociedad vasca lleva treinta años de inflación de heroísmo, durante los cuales ha estado sometida permanentemente a un bombardeo de mensajes procedente de sus políticos que buscaban crear en ella tensión y presión, lo cual consiguieron en un grado notable. La transferencia o proyección a la sociedad de las ideas de que en Euskadi existía un gravísimo problema irresuelto, que eso era algo que la distinguía

de su entorno español o europeo, que ese problema podía ser resuelto desde la política y por la política (fuera por negociación, mediante planes arbitristas o gracias a un consenso mágico universal), y que la solución sería finalmente buena y armoniosa; todo eso consiguió mantener a la sociedad vasca en una pose heroica que no se corresponde con su constitución y estructura modernas. Y, sobre todo, mantenerla tensionada y excitada, de una manera fuera de toda correspondencia con su comportamiento natural. Si hay un comentario característico de todos los observadores o analistas foráneos que nos han visitado para comprender nuestro conflicto es el de su asombro más genuino ante el hecho de que los políticos vascos viesen una sociedad conflictiva y desgarrada donde aquellos observadores sólo veían una sociedad con un elevado grado de cohesión social, razonablemente bien organizada y sumamente próspera. Todos nos decían asombrados: ¿dónde está su conflicto?

No se trata de afirmar que la vasca sea una sociedad sin problemas; los tiene, como cualquier otra. Y algunos de ellos adoptan entre nosotros una acusada especificidad, como lo es el del respeto del pluralismo intrínseco de esa sociedad. Toda sociedad moderna es plural, en eso consiste precisamente su modernidad, pero la vasca es plural en su propio sentimiento de pertenencia, y eso es algo característico (aunque no tan especial), que algunos se resisten a aceptar y gestionar adecuadamente. Por el contrario, desde muchos sectores se ha venido definiendo esa pluralidad como un conflicto, como un desgarramiento, y lo que es peor, se ha propuesto que podía ser resuelto desde la política, de forma que sería posible transitar a un estadio final de armonía en que la ciudadanía entera podría encontrarse finalmente reconciliada y feliz con su naturaleza. Esas propuestas para *resolver el conflicto* son las que se han constituido inevitablemente como un serio conflicto difícil de resolver, fuera la violenta de los etarras o antes de ellos del franquismo, fueran las más pacíficas de los nacionalistas visionarios. Y es que el verdadero conflicto vasco es el intento pertinaz de resolverlo, en lugar de encauzar su desarrollo. El estado natural de la sociedad son el disenso y el conflicto, el consenso es excepcional.

Pues bien, el único tratamiento adecuado para una sociedad tan recargada de heroísmo es una severa dieta de política. No consiste en hablarle desde el Gobierno de *otra política*, de *otras soluciones posibles*, de *otras empresas quiméricas*, sino de acostumbrarla a reconocerse a sí misma sin las anteojeas de la política, a verse y aceptarse tal como es. Un gobierno que se limite a gestionar el entramado institucional existente (que está razonablemente equilibrado para permitir la expresión adecuada

de la espontaneidad cultural y social vasca), y que no traslade a la sociedad tensiones añadidas ni le proponga futuros quiméricos es la más adecuada medicina para bajar la fiebre de esta sociedad. Se trata de una actitud que puede ser catalogada a la baja como un mero cambio de discurso, pero que también puede a la larga provocar un cambio social perdurable. No tanto como consecuencia de ella misma sino por la liberación que puede facilitar de las tendencias sociales profundas ya presentes y comunes a toda sociedad democrática europea. Y es en ese sentido que el cambio se está ya produciendo en Euskadi, porque el *corsé discursivo* de *heroicidad* con que el gobierno ha encapsulado tradicionalmente a la sociedad vasca y sus problemas se está diluyendo.

Hay un dato que corrobora, a nuestro juicio, esta percepción: el del unánime apoyo que está recibiendo el Gobierno actual desde las instancias empresariales, económicas y financieras. Es probable que la especial sensibilidad de estas instancias por el pragmatismo y la prudencia sea la que les lleva a valorar positivamente la acción de este Gobierno. No sólo por lo que hace, sino sobre todo por lo que no hace.

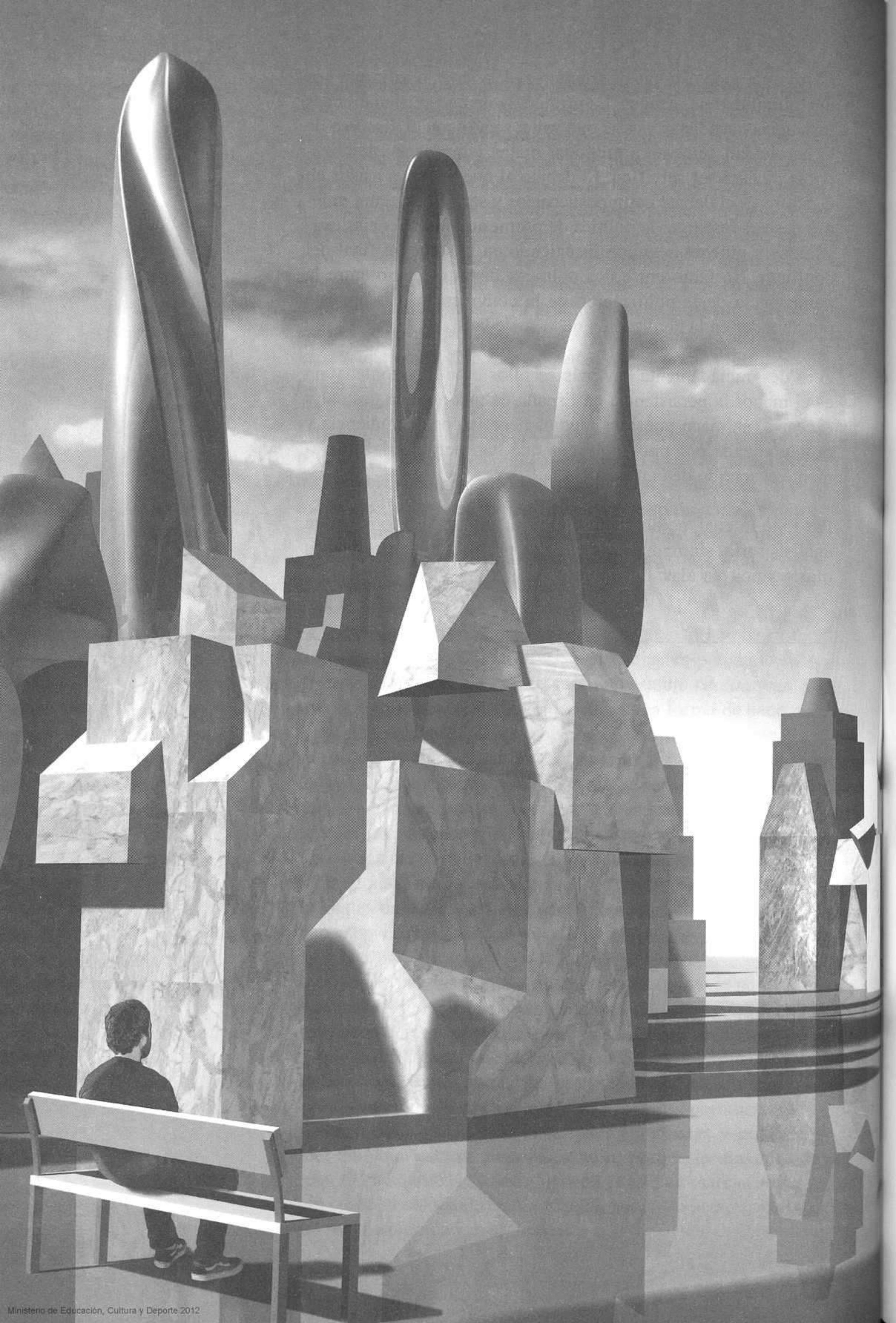
Es llamativo también el dato de que el pacto externo que sustenta al Gobierno entre populares y socialistas es percibido fuera de las fronteras del País Vasco como un estadio *cualitativamente superior* de gobierno moderno, como una forma de hacer política que se adecua a una sociedad actual como la española mucho mejor que la histriónica y opositora que domina en Madrid y que tan poco rendimiento produce para la sociedad afectada. Para muchos, esa forma de hacer política es algo que debería trasplantarse allí. No por una especie de «nacionalismo español», sino por adecuarse mejor a una sociedad actual. Pero la humanidad no hace casi nunca nada si no es por necesidad, las ramas de su árbol nunca han sido derechas. Y la necesidad tocó esta vez en Euskadi.

Lo anterior nos lleva a una conclusión ciertamente paradójica para un Gobierno que se abordó como un *second best*. La de que puede durar mucho más de lo que se pensó inicialmente, la de que la envergadura de su misión puede irse desvelando a sus partícipes al tiempo que la van ejecutando y atarles mucho más sólidamente que simples cálculos de estrategia partidista. Es lo más probable que el Gobierno entre socialistas y populares dure más que esta primera legislatura, porque la dinámica de despolitización de la sociedad que ha puesto en marcha se revelará como el contenido más trascendente de su acción, y reclamará su continuidad en el tiempo.

Claro está, todo esto puede frustrarse, desviarse, o salir mal por una pluralidad de razones. La primera la de que existen muchas instancias partidistas vascas que van a seguir con el discurso de la heroicidad, que van a proponer metas y quimeras movilizadoras de carácter salvífico. El debate al que vamos a asistir en el futuro es el debate entre posheroicos y salvíficos, entre quienes desean descargar la política de promesas y adherencias exageradas y quienes seguirán insistiendo en la solución final del conflicto. No tanto entre dos políticas distintas como entre la persistencia de la politización de la convivencia o la apuesta por ahondar en la civilización de la sociedad.

Pero desgraciadamente hay más escollos en el horizonte: y no es el menor la persistencia en España de una política gestual y excesiva, animada por unos medios necesitados de audiencia y protagonizada por unos políticos que han perdido definitivamente el sentido de la prudencia.

Por todo lo cual, como confesé al principio, todo esto no es un análisis serio, sino poco más que una profecía a la que muchos quisiéramos dar alas. Lo veremos.



ESTRASBURGO CONFIRMA SU JURISPRUDENCIA Y AVALA LA ILEGALIZACIÓN DE BATASUNA

Eduardo Vírgala Foruria (*)

Seis años después de que Herri Batasuna y Batasuna fueran ilegalizados por el Tribunal Supremo (sentencia de 27 de marzo de 2003), lo que confirmó posteriormente el Tribunal Constitucional (sentencia 5 y 6/2004, de 16 de enero), el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), cuya jurisprudencia, como A. Rodríguez ha puesto de manifiesto, «adquiere en nuestro país un “valor constitucional”» (1), ha convalidado tal ilegalización y, además, lo ha hecho por unanimidad de su quinta sala y de forma contundente. Para corroborar aún más esa homologación, la sentencia sobre Herri Batasuna y Batasuna (Herri Batasuna y Batasuna contra España) de 30 de junio de 2009 no viene sola sino acompañada de otra sobre las candidaturas prohibidas a Autodeterminaziorako Bilgunea en 2003 (sentencia de 30 de junio de 2009 Etxeberria, Barrena Arza, Nafarroako Autodeterminazio Bilgunea y Aiarako y otros contra España) y de una final, que se remite a las dos anteriores, sobre la candidatura de Herritarren Zerrenda a las elecciones europeas de 2004 (Herritarren Zerrenda contra España de 30 de junio de 2009). Son tres sentencias que representan un espaldarazo definitivo desde el punto de vista jurídico para la Ley orgánica de partidos (LOPP) de 2002, lo que, a su vez, supone un reforzamiento del Estado democrático en España y del adecuado funcionamiento de sus mecanismos legales y judiciales en la lucha contra el terrorismo y sus acólitos políticos. Queda la posibilidad del recurso a la Gran Sala del TEDH, pero debe recordarse que sólo se aceptará a trámite si «plantea una cuestión grave relativa a la interpretación o a la aplicación del Convenio o de sus Protocolos o una cuestión grave de carácter general» (art. 43.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos-CEDH).

(*) Catedrático de Derecho Constitucional.

(1) En su fundamental libro sobre la materia: A. Rodríguez, *Integración y derechos fundamentales*, Madrid, Cívitas, 2001, págs. 164 y ss.

El TEDH, de acuerdo al art. 11.2 CEDH, había venido exigiendo cumplir tres requisitos para la disolución de un partido político: previsión por una norma jurídica escrita, finalidad legítima y necesidad para una democracia legítima (2).

La previsión legal no debe entenderse simplemente como una mera referencia a la existencia de una norma nacional, sino a que la norma debe ser públicamente accesible y predecible en el sentido de norma con un grado suficiente de precisión para que los ciudadanos adecuen su conducta y anticipen las consecuencias de sus actos (3).

Entre las finalidades legítimas están «la seguridad nacional, la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la prevención de la salud o de la moral o la protección de los derechos y libertades ajenos» (art. 11.2). El TEDH ha interpretado la finalidad de la «seguridad nacional» de forma que un partido que abogue por la independencia de una parte del territorio de un Estado afecta a la integridad territorial y por ello a la «seguridad nacional» (4).

En cuanto a la necesidad de la medida para una democracia legítima, el TEDH, ya desde su famoso caso Handycase de 1976, había señalado que consiste en dos elementos: la «necesidad social imperiosa» para justificar la interferencia o limitación de la libertad, y la proporcionalidad de la limitación, de forma que la primera sea proporcional a la finalidad perseguida. Para el TEDH, el adjetivo «necesario» no es sinónimo de «indispensable» pero tampoco tiene la flexibilidad de expresiones como «admisible», «ordinario», «útil», «razonable» o «deseable». «Necesario» implicaría la existencia de una «necesidad social imperiosa» que no puede establecerse en términos absolutos sino dependiendo de determinados factores o circunstancias como la naturaleza de la norma afectada, el interés protegido y el grado de protección requerido. Es cada Estado el que debe

(2) Por todas: SSTEDH Partido comunista de Turquía de 1998, punto 37; Partido socialista de Turquía de 25 de mayo de 1998, punto 31; Partido de la Libertad y de la Democracia de 8 de diciembre de 1999, punto 28; Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 36; Partido del Trabajo del Pueblo de Turquía de 2002, punto 34.

(3) STEDH Halford de 27 de junio de 1999, punto 49.

(4) STEDH Partido comunista de Turquía de 1998, punto 40; en el mismo sentido, SSTEDH Partido socialista de Turquía de 1998, punto 36; Partido de la Libertad y de la Democracia de Turquía de 1999, punto 31; Partido del Trabajo del Pueblo de Turquía de 2002, punto 39; Partido de la Democracia de 10 de diciembre de 2002, punto 36.

apreciar tal «necesidad»: «En virtud de su contacto directo y continuo con las fuerzas del país, las autoridades estatales están en principio en mejor posición que el juez internacional para dar una opinión sobre el contenido exacto de tales requisitos como en la “necesidad” de la “restricción” o “sanción” que se persiga» (5).

Aplicado lo anterior a la prohibición de partidos, el TEDH había venido analizando el art. 11 CEDH a la luz del 10 (libertad de expresión) por la aportación irrenunciable de los partidos al debate político, esencial para el concepto de sociedad democrática, incluyendo los discursos que ofendan, choquen o disturben (6). Es, en este sentido, obligación de los Estados garantizar que en las elecciones concurren «una pluralidad de partidos políticos representando las diferentes posturas de opinión existentes en la población del país» y las excepciones del citado artículo han de interpretarse restrictivamente para los partidos y con una rigurosa supervisión del TEDH (7). Para ello, el Tribunal no debe limitarse a comprobar si el Estado demandado ha ejercido su discrecionalidad razonablemente, cuidadosamente y de buena fe, sino que debe examinar la interferencia denunciada a la luz del caso concreto en su totalidad y determinar si ha sido realizada de forma «proporcionada al legítimo fin perseguido» y si las razones aducidas por las autoridades nacionales son «relevantes y suficientes» (8). El TEDH acepta que existe una «necesidad social imperiosa» para disolver un partido si se dan las tres condiciones siguientes: si hay indicios que demuestren suficiente y razonablemente que el riesgo de atentar contra la democracia es próximo; si los actos y discursos de los dirigentes y miembros del partido político tomados en cuenta en la disolución son imputables al conjunto del partido; si los actos y discursos imputables al partido proporcionan una imagen clara de un modelo de sociedad concebido por el partido en contradicción con la concepción de una «sociedad democrática» (9).

(5) STEDH Handyside de 7 de diciembre de 1976, punto 48.

(6) SSTEDH Partido comunista de Turquía de 1998, puntos 42-43; Partido socialista de Turquía de 1998, punto 41; Partido de la Libertad y de la Democracia de Turquía de 1999, punto 37; Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 44; Partido del Trabajo del Pueblo de Turquía de 2002, punto 46.

(7) SSTEDH Partido comunista de Turquía de 1998, puntos 44 y 46; Partido socialista de Turquía de 1998, punto 50; Partido de la Libertad y de la Democracia de Turquía de 1999, punto 44.

(8) SSTEDH Partido comunista de Turquía de 1998, punto 47; Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 53.

(9) STEDH (Gran Sala) Partido del Bienestar de 13 de febrero de 2003, punto 104.

Por lo tanto, para el TEDH «no hay justificación para la prohibición de un grupo político sólo por su intención de debatir en público la situación de parte de la población del Estado y de tomar parte en la vida política nacional para buscar, de acuerdo a métodos democráticos, soluciones capaces de satisfacer a todas las partes afectadas» (10). El TEDH entiende que la defensa del derecho de autodeterminación y del reconocimiento de derechos lingüísticos no es contraria a los principios fundamentales de la democracia, no debiendo entenderse que los mismos de por sí son un apoyo a los actos de terrorismo, pues, en caso contrario, permitiría «a los movimientos armados monopolizar la defensa de tales principio, lo que sería claramente contradictorio con el espíritu del artículo 11 [del Convenio]» (11). Tampoco acepta que las críticas a las actuaciones de las fuerzas del orden en su lucha contra el terrorismo sean suficientes para asimilar a un partido con los grupos armados violentos (12). Finalmente, el TEDH señala que «está preparado para tomar en cuenta el trasfondo de los casos, en particular las dificultades relacionadas con la lucha contra el terrorismo (...). Pero en el caso presente, no hay prueba para concluir, ante la ausencia de actividad del TBKP [Partido comunista unificado de Turquía], que el partido tenga ninguna responsabilidad con los problemas del terrorismo en Turquía» (13).

El TEDH exige dos condiciones para que un partido propugne un cambio del ordenamiento constitucional y legal de un Estado: los medios para ello han de ser siempre legales y democráticos y el cambio propuesto debe ser compatible con los principios democráticos fundamentales. De lo que se sigue «que un partido político cuyos líderes inciten a utilizar la violencia o propongan una política incompatible con una o más reglas de la democracia o tiene por objetivo la destrucción de la democracia y la vulneración de los derechos y libertades protegidos en una democracia, no puede reclamar la protección del Convenio contra las sanciones impuestas por tales razones» (14).

(10) STEDH Partido comunista de Turquía de 1998, punto 57; en términos similares, STEDH Partido de la Libertad y de la Democracia de Turquía de 1999, punto 41.

(11) STEDH Partido del Trabajo del Pueblo de Turquía de 2002, punto 57.

(12) *Ibidem*.

(13) SSTEDH Partido comunista de Turquía de 1998, punto 59; Partido socialista de Turquía de 1998, punto 52; Partido de la Libertad y de la Democracia de Turquía de 1999, punto 46.

(14) SSTEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 47; Partido del Trabajo del Pueblo de Turquía de 2002, punto 49.

Por ello, en el caso del Partido del Bienestar de 2001 el TEDH avala la disolución, además de por otras causas relativas al intento de imponer límites a la libertad religiosa y de vulnerar el derecho a la igualdad, por entender que «aunque es cierto que los líderes de Refah [Partido del Bienestar] no han llamado, en documentos gubernamentales, al uso de la fuerza y de la violencia como arma política, tampoco han dado inmediatos pasos prácticos para distanciarse de aquellos militantes del partido que han aprobado públicamente la posibilidad de utilizar la fuerza contra los políticos que se opongan a ellos. Consecuentemente, los líderes de Refah no han aclarado la ambigüedad de tales declaraciones sobre la posibilidad de recurrir a métodos violentos para conseguir el poder y retenerlo» (15). De la misma forma, el TEDH tiene en cuenta para avalar la disolución la difusión en las sedes del partido de vídeos con declaraciones que evidenciaban odio hacia los oponentes del régimen islámico, por lo que pierden el derecho a que la sociedad tolere tales conductas (16). Un elemento final, que potencia los argumentos anteriores, es para el TEDH que los objetivos políticos del partido no sean teóricos ni ilusorios sino conseguibles por la influencia y fuerza electoral del partido, como el Partido del Bienestar en Turquía que tenía la tercera parte de los escaños parlamentarios, lo que hace que el peligro de tales objetivos para el orden público sean más tangibles e inmediatos (17). Incluso, el TEDH rechaza como prueba exculpatoria la expulsión de determinados militantes, pues entiende que lo fueron para intentar precisamente evitar la disolución (18). En definitiva, con la jurisprudencia anterior al caso Batasuna, parecía acorde con el CEDH una legislación de desarrollo constitucional que estableciera la ilicitud de un partido que actúe contra los principios democráticos mediante el uso de la violencia, la incitación o la cobertura de la misma, siempre que eso se manifieste en actividades concretas y la influencia del partido afectado sea capaz de alterar el orden público o de aterrorizar a una parte importante de la sociedad.

Con esta jurisprudencia anterior parecía difícil, por lo tanto, que el TEDH no avalara la ilegalización de Batasuna y eso es lo

(15) STEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 74. En el mismo sentido, STEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2003, punto 131.

(16) STEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 75.

(17) STEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 77. Argumentación que se reitera con mayor detenimiento en la STEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2003, puntos 107 y ss.

(18) STEDH Partido del Bienestar de Turquía de 2001, punto 78.

que ha sucedido. En la primera sentencia, «Herri Batasuna y Batasuna contra España», el Tribunal de Estrasburgo comienza exponiendo el cuerpo consolidado de su jurisprudencia que acaba de reseñarse. Como antes he señalado, para aceptar la ilegalización de un partido, el TEDH exige que la misma esté prevista legalmente, se base en una finalidad legítima y sea necesaria para la pervivencia de una sociedad democrática.

El primer requisito es relativamente sencillo y significa que ha de existir en el Estado afectado una ley que, con carácter previo a la ilegalización de un partido, haya previsto esa sanción de forma suficientemente accesible y previsible, lo que el TEDH entiende que hace sin ningún género de duda la Ley española de partidos de 2002. Para el TEDH, la LOPP define de forma suficientemente precisa la organización y funcionamiento de los partidos así como los comportamientos susceptibles de provocar su disolución o suspensión judicial. En cuanto al posible carácter retroactivo de la ley, el Tribunal de Estrasburgo recuerda su posición de que la irretroactividad sólo está prohibida en el CEDH en materia penal y que, en todo caso, el TS español había decidido la ilegalización con las conductas de Batasuna posteriores a la entrada en vigor de la LOPP.

El segundo requisito para avalar la ilegalización es que tenga una finalidad legítima amparada en el art. 11 del CEDH. En este sentido, el TEDH hace una de sus primeras afirmaciones más relevantes en relación con los ataques que ha ido recibiendo la Ley de partidos desde su publicación. El Tribunal de Estrasburgo descarta completamente que la Ley española vaya en contra de los partidos independentistas ya que constata que en nuestro país existen pacíficamente muchos de ellos y algunos gobiernan y han gobernado diversas Comunidades Autónomas. Para el TEDH, el objetivo de la ilegalización entra, como más adelante demostrará, dentro de las finalidades legítimas que ampara el CEDH como son el mantenimiento de la seguridad pública, la defensa del orden y la protección de los derechos y libertades.

El último requisito que ha de cumplir toda ilegalización de partidos es el de su necesidad para la pervivencia de una sociedad democrática y el de la proporcionalidad de tal medida. El Convenio europeo, como ya se ha señalado antes, permite la existencia de todo partido que respete dos condiciones: la utilización de medios de actuación legales y democráticos, y que las propuestas de cambios legales deben ser compatibles con los principios democráticos fundamentales. Sin embargo, y este punto es trascendental para entender la racionalidad de la sentencia

de 30 de junio de 2009, un partido cuyos responsables inciten a la violencia, propongan un proyecto político que no respete una o varias de las reglas de la democracia o que propugne su destrucción o el desconocimiento de los derechos y libertades, «no puede prevalerse de la protección del Convenio europeo de derechos humanos contra las sanciones impuestas por tales motivos».

A partir de esas consideraciones generales, se pasa luego a analizar el caso concreto de *Batasuna* y el Tribunal no duda en hacer una serie de afirmaciones que respaldan plenamente los pronunciamientos emitidos en su día por nuestros Tribunales. Para el TEDH, HB y *Batasuna* son «instrumentos de la estrategia terrorista de ETA» favoreciendo un clima de confrontación social entre tales partidos y el resto de los existentes en el País Vasco, hasta el punto de provocar actos violentos que perturban el orden público.

También recalca el TEDH que la ilegalización, a diferencia de lo sostenido por algunos partidos, no está basada sólo en la ausencia de condena del atentado de Santa Pola, sino en la existencia de un vínculo de *Batasuna* con ETA que es, en sí mismo, una amenaza para la democracia. Sin embargo, el Tribunal de Estrasburgo va más allá al indicar que «en todo caso, el simple hecho que la disolución haya estado basada también en tal elemento [la ausencia de condena] no sería contrario al Convenio».

Por lo tanto, la conclusión es clara, la ilegalización de *Batasuna* es una «necesidad social imperiosa» al expresar ese partido un modelo de sociedad contrario al propio de la democracia y es proporcional a la finalidad legítima de proteger el mantenimiento de la seguridad pública, la defensa del orden y la protección de los derechos y libertades.

En cuanto a la sentencia sobre las candidaturas de Autodeterminaziorako Bilgunea (19), el TEDH señala que la medida prevista en la Ley española de partidos está reservada exclusivamente

(19) Se trató de 251 candidaturas de agrupaciones de electores a las elecciones locales de 2003 y que formaron parte de una estrategia elaborada meses antes por ETA y los partidos políticos disueltos HB, EH y *Batasuna*, que da lugar a la plataforma Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB) y a numerosas plataformas derivadas de la anterior a nivel provincial y local para predeterminar la presentación de tales candidaturas. Mediante STS de 3 de mayo de 2003 fueron anuladas 243 candidaturas y 8 resultaron confirmadas. Interpuestos por las candidaturas anuladas recursos de amparo, la STC 85/2003, de 8 de mayo, estimó las demandas de 16 de ellas.

a candidaturas con fuertes vínculos a los partidos ilegalizados y en ningún caso pretende la prohibición de ideas independentistas. Por eso, y aquí el Tribunal vuelve a ser meridianamente claro, la disolución de Batasuna «sería inútil si el partido pudiera proseguir *de facto* su actividad a través de las agrupaciones electorales». Siempre, claro está, que se compruebe la conexión entre esas agrupaciones electorales y los partidos disueltos (y no está de más recordar el reciente caso de Iniciativa Internacionalista en que no se pudo demostrar tal conexión, de acuerdo al TC), lo que el TS español hizo en 2003 y 2004 a través de diversa documentación. También es importante para el TEDH que la verificación de esa conexión se haya hecho individualmente para cada candidatura, de forma que algunas de ellas fueron amparadas en su día por nuestro TC.

Sin embargo, siendo globalmente favorable para España esta sentencia, el TEDH realiza un comentario crítico respecto de un tema sobre el que la doctrina española ya había llamado la atención. Ese tema es la inadecuación del procedimiento contencioso-electoral para resolver, con respeto a las garantías constitucionales del art. 24 CE, las impugnaciones de «fondo» sobre candidaturas que puedan continuar o suceder a partidos ilegalizados. El problema fundamental es el escaso tiempo concedido para que el TS resuelva las impugnaciones de candidaturas (dos días) y para que los afectados recurran en amparo (dos días) y el TC sentencie finalmente (tres días). Es sabido que, ya desde la sentencia 85/2003, de 8 de mayo, el TC ha salvado los problemas de constitucionalidad que plantea el juego de los arts. 44.4 y 49.5 LOREG, convirtiéndose en una especie de segunda instancia de cognición limitada, pero no deja de ser cierto que, como también reseñaba el voto particular de la Presidenta del TC a aquella sentencia, se trata de «una situación de hecho de especial complejidad que precisa ser probada y unos plazos procesales perentorios que constriñen la realización con plenitud de la actividad probatoria», lo que debería llevar a una reforma de la LOREG que ampliara los plazos del proceso electoral de forma que la impugnación de candidaturas por la causa del art. 44.4 tuviera un tratamiento singularizado en cuanto a prueba y presentación de alegaciones, pues, en caso contrario, «puede conducir a una aparente paradoja: la de que la garantía judicial que el legislador ha incrustado en el comprimido calendario electoral (art. 49.5 LOREG) podría llegar a enervar la constitucionalmente necesaria tutela judicial efectiva sin indefensión que puede reclamarse sobre cualquier derecho o interés legítimo, máxime sobre los derechos fundamentales de participación en asuntos públicos y acceso en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos señalados por

las leyes (art. 23.1 y 2 CE). Tal consecuencia, por absurda, debe ser rechazada» (20).

El TEDH en su segunda sentencia de 30 de junio de 2009 recuerda a este respecto que los estándares fijados por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa en el «Código de buena conducta en materia electoral» preconizan un plazo de tres a cinco días en la primera instancia. A continuación reconoce que la situación actual en Europa es muy diversa, existiendo desde Estados que se alinean con dichos estándares (Albania, Alemania, Armenia o Letonia) a los que, «más próximos al sistema jurídico español (cf. Francia, Portugal, Italia o Bosnia-Herzegovina), establecen un plazo más breve, de dos días, para impugnar en primera instancia la anulación de candidaturas. Por lo tanto, el plazo previsto en España no es un ejemplo aislado o una solución manifiestamente irrazonable en relación con la mayoría de los demás Estados europeos. Por el contrario, en apelación, el caso español, junto al de Portugal, constituye una excepción al permitir acudir en última instancia al Tribunal Constitucional mediante el recurso de amparo electoral» y concluye que «los recurrentes no han demostrado que los plazos hayan impedido a los representantes de las agrupaciones afectadas presentar sus recursos ante el Tribunal Supremo o ante el Tribunal Constitucional y presentar alegaciones y defender sus intereses de manera apropiada». No hay vulneración del CEDH, como el TC dice que tampoco la hay de la Constitución, pero ambos Tribunales reconocen los graves problemas que plantea el contencioso-electoral español en la materia.

A pesar de esta última consideración, no queda más que felicitarse porque las sentencias del TEDH hayan ratificado la Ley española de partidos al ser plenamente homologable con los estándares europeos sobre partidos políticos, evidenciando lo que el autor de estas líneas ya había dicho en anteriores ocasiones en el sentido de que la gran mayoría de las diatribas y denuestos contra la Ley tenían una motivación política pero no jurídica. □

(20) En sentido similar: M. Presno Linera, «El Tribunal Constitucional como segunda instancia en los amparos interpuestos por las agrupaciones de electores a las que se refiere el art. 44 LOREG: la STC 85/2003, de 8 de mayo», en *Teoría y realidad constitucional*, núm. 12-13, 2003-2004, págs. 594-595; A.-J. Pérez-Cruz Martín y X. Ferreiro Baamonde, «La ilegalización de D3M y Askatasuna: problemas jurídico-procesales», en *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, núm. 4, 2009, pág. 71.



EL ESTADO AUTONÓMICO EN PERSPECTIVA: RETOS A ABORDAR (*)

Juan José Solozábal (**)

Voy a reflexionar en voz alta sobre los problemas que veo en el Estado autonómico, y sugerir algunas cuestiones para suscitar el debate.

No dejamos, efectivamente, de estar ahora en una coyuntura delicada. Es cierto que la decisión de nuestra Constitución en relación con el modelo territorial ha sido una decisión que quizá no ha tenido una aceptación tan generalizada y tan clara como otras que tomó el constituyente —pienso, por ejemplo, en lo que se refiere a la forma de Estado, al régimen de libertades o al Estado social—. Todas estas cuestiones han contado siempre con un respaldo más compartido, pues todo el mundo entiende que está bien que España sea una monarquía, un Estado social, o un régimen parlamentario. Hay más dudas, en cambio, sobre la decisión acerca del sistema autonómico. Algunos creímos que efectivamente se trataba de una solución aceptable al problema de la organi-

zación territorial, y yo todavía sigo pensando así, pero la verdad es que los problemas de esta forma política se están agudizando.

No hay más que ver lo que ocurre actualmente con la sentencia que se espera del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía. Todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, la condición constitucional de nuestro Estado implica que un Estatuto de Autonomía esté subordinado a la Constitución, y todo el mundo sabe que precisamente el Tribunal Constitucional está para cuidar de que esa supremacía constitucional se imponga sobre todo tipo de normas. Y, aunque cualificada, el Estatuto de Autonomía es una norma más. Pero sucede que estamos ante una tardanza del Tribunal Constitucional un poco desesperante para resolver los diversos recursos que se presentaron contra el Estatuto. Al lado de eso nos encontramos con afirmaciones que van desde quienes dicen que van a organizar una manifestación (supongo que no será para tomar un rato colectivamente el sol; parece que se hace para presionar), hasta quienes señalan que en realidad no importa nada lo que diga el Tribunal Constitucional puesto que hay mecanismos para obviar —no se dice claramente, pero esta es la intención— su dictamen. Aquí, una vez más, hay una ignorancia constitucional, que se entiende mal cuando está protagonizada por altos cargos

(*) Se trata de la transcripción de la intervención del autor en el Curso de Verano organizado por la UGT de Asturias, en septiembre de 2009, en Avilés. La verdad es que me sentí como en casa. Gracias a todos, especialmente al secretario de organización, amigo Pedro García Rodríguez, al alcalde Alberto Tirador y a Noelia Menéndez, infatigable.

(**) Catedrático de Derecho Constitucional, Universidad Autónoma de Madrid.

institucionales, pues se trata de la opinión de personas que integran, en el correcto sentido de la palabra, el Estado, y que debían dar ejemplo de cultura constitucional. De manera que esta situación quizá cuestione la visión optimista que algunos, como yo, hemos mantenido siempre, entre otras cosas porque creemos en las instituciones. Las instituciones son más inteligentes, funcionan mejor que los hombres que las componen, de modo que es importante mantener la fe institucional. Después de todo, el Estado de Derecho se rige por una máxima: que se obedezca a las leyes y no a los hombres. Yo asumo que ese es el modelo del Estado constitucional que tenemos y confío, a pesar de lo que he dicho, en que habrá un sentir institucional en todos, comenzando por el propio Tribunal Constitucional.

Hay cosas que en verdad resultan sorprendentes. Uno lee los periódicos y ha de llevarse las manos a la cabeza porque pueda escandalizar el que, oblicuamente, el Estatuto de Cataluña califique a Cataluña de nación. Azorín, que no es precisamente un extremista, hablaba con toda naturalidad de las naciones de España. Leyendo a Azorín, una de las mejores cosas que se pueden hacer —yo en eso estoy con Vargas Llosa, que ha rescatado efectivamente a este escritor— se ve cómo hablaba de las naciones, precisamente las naciones de España. El caso es que la situación en que nos encontramos en relación con el Estatuto de Cataluña es sintomática de la situación general del Estado autonómico. Felipe González, si puedo citar lo en esta escuela socialista, tiene dos frases que me gusta recordar. Una de ellas es que se puede morir de éxito. Se puede morir de éxito y, añadido yo, de sistema también, pero se puede morir de éxito. La otra es que sólo los necios se dan cuenta de lo que tienen cuando lo pierden.

Veamos qué es el Estado autonómico, por si así podemos entender mejor a quienes lo

cuestionan. El Estado autonómico es una forma política que se encuentra entre el Estado centralista y la Confederación, a muy poca distancia del Estado federal. Creo que una de las cosas que hay que hacer antes de preguntarse sobre los problemas, y sobre todo sobre las reformas que se van a hacer o que se están intentando hacer en el Estado autonómico, es un balance. Y resulta un balance bastante positivo. Hace no mucho la revista *The Economist* publicó un reportaje dedicado a España que molestó muchísimo, si se me permite la expresión, al Gobierno catalán porque ponía en cuestión algunos aspectos de su política lingüística y apuntaba al derroche de los doblamientos de administraciones. Pero en definitiva el informe de *The Economist* era favorable al Estado autonómico. Venía a decir que el Estado social en nuestro país es ya el Estado autonómico, que son las instituciones autonómicas las que llevan a cabo lo que verdaderamente el ciudadano espera de los poderes públicos, de manera que desde ese punto de vista hay un protagonismo indudable del Estado autonómico en la vida política.

En segundo lugar, decía que el Estado autonómico, frente a lo que se creía, no había incrementado las diferencias entre los distintos territorios sino que había sido, curiosamente, un factor casi de homogeneización de España. En efecto, el Estado autonómico ha conseguido una descentralización territorial muy seria. De modo que se puede decir que el Estado autonómico español es uno de los rostros del federalismo. Un autor importante, el belga Lenaerts, habla de los muchos rostros del federalismo, *the many faces of federalism*, y señala que es una forma política con apariencias diferentes, una de las cuales es el Estado autonómico.

Para Lenaerts, con independencia del nombre, hay federalismo siempre que se den tres condiciones: dualidad institucional, distribución competencial constitucional y existen-

cia de una instancia neutra que resuelva los conflictos. Hay dualidad institucional cuando tenemos instituciones centrales, nacionales o generales, con jurisdicción sobre todo el territorio, y cuando tenemos instituciones territoriales. Es lo que ocurre en los Estados federales con el Estado federal, con la federación y los Estados miembros, los Estados federados. Es lo que ocurre en España con el Estado nacional, donde hay una organización política general y las Comunidades Autónomas. Por tanto, dualidad institucional.

No voy a entrar en si esa dualidad institucional es la misma en todos los ejemplos federales, pues eso nos podría llevar un poco lejos y hay casos para todo. Porque se puede pensar que España no es un Estado federal ya que las Comunidades Autónomas no tienen poder judicial propio, pero eso mismo ocurre en Austria, donde nadie duda de que hay un sistema federal. También se puede señalar que en España la competencia residual corresponde al Estado central, pero ¿qué pasa en Canadá, en India o en Bélgica?

La segunda característica del Estado federal es la distribución competencial constitucional, es decir, cada poder, cada nivel de gobierno, tiene unas competencias determinadas, esto es, ciertas atribuciones para intervenir en diferentes materias. Hay, en efecto, unas cuestiones que corresponden al Estado y otras que corresponden a las Comunidades Autónomas; hay cosas que competen a la federación y cosas que son de los Estados miembros. No tenemos que entrar en cómo se organiza la relación entre esos tipos de poderes. En España la cuestión pivota sobre la legislación básica, de modo que el Estado central debe establecer las bases y las Comunidades Autónomas las desarrollan, teniendo en cuenta que hay competencias exclusivas del Estado central en determinadas materias y que hay competencias de este orden, sobre todo las que son de autogobierno, en las Comunidades Autónomas.

El Estado central no puede decir a una Comunidad Autónoma cómo tiene que organizar su vida parlamentaria o las relaciones entre gobierno y Parlamento autonómico; ese es un asunto que compete a las Comunidades Autónomas. Las relaciones que tienen que ver con la distribución de competencias, lo que corresponde al Estado y lo que corresponde a las Comunidades Autónomas, están fijadas en una norma constitucional —no en la Constitución necesariamente—, ya se trate de la Constitución del Estado o de la Constitución de los Estados miembros, en nuestro caso, ya se trate de la Constitución de la Nación española o de los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

Y en tercer lugar, esas formas descentralizadas, Estado autonómico o Estado federal, no pueden funcionar si no hay un poder, una instancia neutra, independiente, *supra partes*, que resuelva los conflictos. El problema de los Estados descentralizados no consiste sólo en la división de competencias, sino en la actuación concreta del Estado y de las Comunidades Autónomas, o de la Federación y los Estados miembros. Hay conflictos, hay actuaciones de extralimitación.

Pues bien, esta es la situación que tenemos en el Estado autonómico, un sistema federal en la práctica. Sé que hay una importante diferencia, que el Estatuto de Autonomía es una ley orgánica aprobada en las Cortes, mientras la Constitución de los Estados Miembros no se aprueba si no por los órganos del Estado correspondiente; pero si estamos hablando de lo que importa, de quién toma las decisiones, entonces tenemos que admitir que España es un Estado federal.

En segundo lugar, hay que analizar qué ha logrado este Estado en estos más de veinte años de desarrollo estatutario. Y desde mi punto de vista, el logro importante es que las tensiones nacionalistas en este país se presenten en términos jurídicos. Es decir,

las Comunidades Autónomas pueden recurrir las leyes o los actos del Estado central y el Estado central puede hacer lo mismo con los de las Comunidades Autónomas. Lo esencial es que cuando hay un choque entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se reaccione sosegadamente yendo al Tribunal. Conflictos que eran en el fondo políticos, conflictos de identidad, se presentan en términos jurídicos ante una instancia que actúa como un Tribunal que obedece exclusivamente a razones jurídicas. Eso que parece sencillo es algo muy difícil. Por eso es tan grave lo que está ocurriendo en Cataluña, con gente que dice «el Tribunal puede hablar, que diga lo que quiera. Actuemos con rapidez, saquemos leyes de desarrollo. Coloquémonos ante una situación de hechos consumados, etc., será bien difícil rectificar lo ya aprobado».

El Tribunal de Garantías de la Segunda República viene a ser un precedente del Tribunal Constitucional, pero hay que entenderlo como algo en lo que el Tribunal Constitucional no debe convertirse. El Tribunal de Garantías se politizó, tenía una dependencia bastante grande de las regiones que proponían a sus miembros. En el año 1934 la Generalitat de Cataluña, el Parlamento catalán, aprobó una ley (La Ley de Cultivos) que se refería a los arrendatarios de las viñas y el Gobierno de Madrid la impugnó. El Tribunal de Garantías dio la razón al Gobierno de Madrid y anuló la Ley de Cultivos catalana ¿Qué hizo entonces el Parlamento catalán? Inmediatamente después, volvió a aprobar la misma ley. El Estado integral saltó por los aires. Es decir, que el sistema funciona si la gente cree en él, si lo respeta. Por eso, ésta es una crisis importante. Nos dejará ver, efectivamente, si todo el mundo está de acuerdo en aceptar los fundamentos del sistema, las reglas de juego.

Para mí, una de las cosas interesantes del Estado autonómico es que conecta con los

planteamientos que sobre el problema territorial se habían hecho en la mejor literatura política histórica española, elaborada sobre todo en la Segunda República. En el Estado autonómico, en su diseño constitucional, hay partes que manifiestan la influencia de Manuel Azaña y partes que manifiestan la influencia de Ortega. Azaña tenía dos planteamientos en relación con el problema regional. En primer lugar, lo considera un asunto político relacionado con la cuestión identitaria. En concreto, Azaña es consciente de la importancia que en la República tiene Cataluña, y en el diseño del Estado integral que dibuja la Constitución de 1931 se ofrece a Cataluña justamente un encaje constitucional. Realmente Azaña sólo está pensando en Cataluña, y trata de brindar a Cataluña un sistema de autogobierno que le reconozca su identidad en el Estado. De manera que, en segundo término, estamos ante una autonomía singularizada.

El planteamiento de Ortega es más frío. Es un intelectual y suscita sobre todo dos cuestiones. Primero, cree que hay que regionalizar España como un modo de modernizarla. Es muy interesante lo que dice Ortega, al vincular la descentralización con el desarrollo económico y político. Ortega consideraba que proceder a la regionalización de España era una manera de poner en marcha las mejores energías de la nación. En segundo lugar, la regionalización en la que piensa Ortega es general, no está orientada a ofrecer una salida identitaria a una o dos comunidades, a lo que él llamaba las regiones ariscas o las regiones señeras. Ortega era consciente de que se iba a producir el efecto emulación y, una vez que alguien gozase de autonomía, todo el mundo en toda España iba a querer también su autogobierno territorial.

Durante mucho tiempo, por razones que no vienen al caso, todos fuimos un poco azañistas. Pero creo que quien tenía una visión correcta era más bien Ortega, pero que de

hecho nuestra Constitución ha permitido efectivamente las dos justificaciones de la autonomía: una es la que se puede encontrar en el País Vasco, en Cataluña o en Galicia y quizás en alguna otra región y nacionalidad, y otra es la que se puede encontrar por ejemplo en Castilla-La Mancha. La gente sabe que Castilla-La Mancha, por ejemplo, antes de la descentralización, antes del Estado autonómico, era un sitio donde lo que se hacía fundamentalmente era ir a cazar, un territorio marginado, olvidado. Y hoy en día la gente sabe que la autonomía ha servido como palanca de modernización de la región.

Pasamos a ver qué se puede hacer con el Estado autonómico, qué problemas hay que abordar. Los problemas del Estado autonómico son, a mi juicio, de articulación y de integración. De articulación, pues se trata de hacer un Estado que funcione mejor, en el que no haya duplicidades, en el que el Senado sea la cámara de representación territorial que ahora mismo en realidad no es, etc. Y de integración: problemas que tienen que ver con la confección de un clima espiritual, cultural, en el que todos los integrantes del Estado se sientan cómodos, sientan que forman parte, que son miembros de la nación. Pienso que no se puede funcionar sin un compromiso, sin la vinculación afectiva de los ciudadanos con su forma política, de modo que las Comunidades Autónomas necesitan ciudadanos que crean que son una verdadera comunidad política, esto es, una colectividad con sus intereses privativos.

Si no existe esa lealtad, si no se da esa vinculación patriótica, las instituciones están desvitalizadas. El problema de España es de integración. ¿Quiere esto decir que los problemas de articulación no tienen importancia o que no hay que renovar el Senado, ni modificar los Estatutos, ni mejorar la coordinación, por ejemplo en lo que se refiere al funcionamiento, a las conferencias sectoria-

les? Evidentemente, el problema del Estado autonómico no es la reforma del Senado, sino el modo de incrementar la lealtad, el apoyo, la cohesión nacional. Desde luego, hay relación entre el plano de la articulación y el plano de la integración, pero son planos diferentes. Bien es cierto que la integración puede resolver carencias y fallos en el funcionamiento del Estado como organización. Y bien es cierto que se asumen esas mejoras en el Estado diríamos aparato, precisamente porque se llega a determinados acuerdos en el nivel emotivo, de la cultura, etc. Pero son diferentes los niveles.

¿Qué hay que hacer en el plano de la articulación? Ya lo he anticipado: nuestra tarea son las reformas estatutarias. Antes hice referencia a la frase «Morir de éxito» y decía que me sugería lo de morir de sistema. Es decir, hay quien considera una locura meterse en los cambios de Estatuto sin haber modificado la Constitución. No estoy de acuerdo con eso.

A mi juicio existía una demanda de cambio estatutario muy difícil de frenar y haber demorado la reforma autonómica a la consecución previa de la reforma constitucional hubiese sido un modo de no abordar la reforma autonómica. Creo que la reforma autonómica, estoy con el presidente Rodríguez Zapatero, tenía sus razones; han pasado muchas cosas desde que empezó a funcionar el sistema. Los Estatutos de Autonomía tenían manifiestas insuficiencias y era importante en determinados territorios, por ejemplo en Cataluña, dar la oportunidad a las nuevas generaciones de pronunciarse sobre su Estatuto. El Estatuto que se mantiene es el Estatuto que se acepta y la modificación estatutaria, desde este punto de vista, supone una convalidación del apoyo de la generación viva al sistema autonómico.

Digamos también que hay reformas prohibidas, como la de Ibarretxe (incompatible

absolutamente con el sistema constitucional, pues creaba un nuevo sujeto constituyente que era Euskadi, imponía una serie de figuras como un Tribunal de Conflictos entre el Estado y Euskadi, proponía la suspensión del artículo 155 CE...); reformas necesarias y reformas discutibles. Las reformas necesarias, fundamentalmente son las que se refieren al modo de relación entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y su Parlamento, a la delimitación competencial, al sistema de fuentes. Son reformas que se debían haber abordado. También hay otras reformas que son discutibles, reformas, por ejemplo, en el plano identitario que tienen que ver con la definición de la Comunidad Autónoma, con la asunción de objetivos, de criterios o de principios de la vida colectiva.

Respecto al balance de las reformas en el Estatuto catalán, me preocupa sobre todo la cuestión del idioma, porque creo que no respeta la idea del bilingüismo perfecto que tiene la Constitución, y además genera desigualdad efectiva. Hay ciudadanos en Cataluña que sencillamente no pueden disponer de sus oportunidades y de los servicios en igualdad de condiciones con quienes sí saben catalán, y esa desigualdad no está consentida por el sistema constitucional. Hay más cosas discutibles, pero a mi juicio no plantea ningún problema si Cataluña es una nación o no, es decir, una comunidad que se siente caracterizada por diversas notas exclusivas de identidad. Lo que pasa es que no es una nación soberana. Pero ¿por qué no puede haber naciones no soberanas? De lo que se trata es de ver si el Estatuto es constitucional, no de si es una norma que gusta al Tribunal Constitucional o a los profesores de Derecho Constitucional. El problema es si el Estatuto es compatible con la Constitución.

Sobre coordinación también podríamos hablar. Ha habido recientemente una reforma

alemana, que una de las cosas que intenta es clarificar el Estado, porque la cooperación en los estados compuestos es algo complicada, y en ellos la toma de decisiones se ralentiza, lo cual es sin duda disfuncional.

Hay que superar estos problemas de articulación, pero con respecto a los problemas de integración, ¿qué podemos hacer? Los problemas de integración dependen en muy buena medida de los nacionalismos. A mí me hubiese gustado que Azaña hubiese llevado mayor razón. Utilizando la distinción acuñada por el padre González Ruiz, un canónigo malagueño que era una lumbrera teológica y un gran hombre, que distinguía entre la ortodoxia y la ortopraxis, el problema es que los nacionalistas sean ortoprácticos. No les pidamos que renuncien a sus ensoñaciones, pues están en su derecho al tenerlas.

Quiero decir que con los nacionalistas hay que convivir, por supuesto democráticamente y sabiendo que lo importante es que en el plano de la realidad se respete el pluralismo. El problema no es lo que ha conseguido el Estado autonómico sino lo que habría sido de España sin el Estado autonómico. No quiero ni pensarlo. En el fondo creo que Ortega llevaba razón, es decir, el problema de las identidades nacionales hay que —él decía conllevarlo— sobrellevarlo. Hay situaciones digamos no plenamente satisfactorias que duran muchísimo tiempo, y de eso se trata, de que establezcamos una convivencia porque los nacionalistas no van a renunciar al Estado propio, no van a renunciar a la autodeterminación. Lo que hay que darles es la oportunidad de tener un poder político propio para sus comunidades, un poder de participación en el Estado general, y una comprensión, hasta cierto punto, por parte de los demás. Nada más. Muchas gracias. □

EL SANTUARIO INVISIBLE DE ETA

Martín Alonso

Jesús Casquete, *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Madrid, Tecnos, 2009

For though ours is a godless age, it is the opposite of irreligious.
E. HOFFER (1980: XXIX)

El 10 de julio de 2009, víspera del aniversario del genocidio de Srebrenica, el atardecer de la Plaza de la República de Belgrado presentaba un paisaje singular. Unas decenas de personas, mayoritariamente mujeres, acompañaban en silencio una pancarta con el lema *No olvidemos Srebrenica*, en un acto convocado por Mujeres de Negro. A muy pocos metros y separados por la policía, dos docenas de personas, hombres principalmente, aullaban los nombres de los personajes —Karadzic y Mladic— cuyas fotos enarbolaban, intercalando los elogios con insultos al grupo anterior. El contraste entre ambos grupos se acentuaba con un elemento semántico; el ámbito de referencia de las primeras lo constituían las víctimas sin adjetivos y los criminales sin adjetivos, mientras que el de los segundos se circunscribía al patronímico de la geografía moral delirante: los «héroes» serbios y la consiguiente preterición de las víctimas no serbias. Con menos densidad simbólica pero en el mismo registro se inscribe la jubilosa recepción, banderas al viento, en la capital libia al responsable del atentado de Lockerbie, liberado por razones de salud. «El recibimiento como héroe de un asesino masivo resulta enormemente inquietante», reconocía el ministro de Exteriores inglés, David Miliband (*El País*, 22/8/09). Banderas, homenajes y fotos de criminales son una constante en las fiestas de las capitales y pueblos vascos. El en-

salzamiento de los héroes/criminales se repite en un repertorio ceremonial muy extendido que impregna el paisaje social, como ilustra esa observación del Informe del Ararteko de julio de 2009, según la cual un 15% de los escolares vascos no condenan la violencia de ETA, lo que equivale a decir que no reconocen como criminales a quienes la ejercen. Lo inquietante de episodios como los descritos no debe ocultar su carácter de estadística normalidad: «Por crueles, alevosas, cobardes e injustas que sean las acciones perpetradas por el IRA o por ETA, por incomprensibles que sean los motivos y trágicas las consecuencias, siempre hay alguien que los defiende públicamente», escribe Waldmann (1997: 311-312). En efecto, en el País Vasco, la simbología de los presos puebla balcones y ventanas, decora bares y *txosnas*, preside las manifestaciones y otras ceremonias colectivas, acalla las discrepancias, sofoca las censuras en el seno de la microcomunidad radical y en una parte no desdeñable de la macrocomunidad nacionalista, y expulsa a las víctimas del campo de visión y de interés. Como en el caso serbio, las manifestaciones cívicas contra la violencia y en favor de las víctimas han conocido en las calles vascas contramovilizaciones étnicas de apología de los criminales. Constituye un desafío para las ciencias sociales el elucidar el complejo causal que lleva a contingentes de cierta entidad e implanta-

ción a tomar a los criminales por héroes y modelos de socialización y a asegurar la pervivencia del colectivo de referencia en el tiempo. El ensayo de Jesús Casquete encuentra en el concepto de religión política la clave para descifrar el enigma. Ello se inscribe en una concepción amplia de la acción colectiva en la que juegan un papel determinante los recursos culturales.

Los discursos nacionalistas recurren regularmente a la noción de excepcionalidad y particularidad; para la ciencia social el dato más relevante es el de la excepcional persistencia de ETA: caso único en el entorno del capitalismo opulento, superviviente a un sinfín de anuncios de desaparición y vencedor práctico de aquellos enfoques teóricos que llevan una década larga dando cuenta de su inminente final. ETA ha sobrevivido al fin del santuario francés, al del aura idealista-revolucionario bajo los escombros del muro de Berlín, 11-S y el 11-M, al incumplimiento de sus anuncios de treguas, indefinidas o permanentes, a la colaboración policial franco-española, y a la deslegitimación sin paliativos de las razones de su entorno por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El profesor de Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos de la UPV nos invita a corregir el ángulo de observación. La longevidad de ETA no es, desde esta mirada penetrante, producto de eventuales santuarios geográficos, sino del santuario simbólico-conceptual de la religión política del *gudarismo*. Los apóstoles de esta religión proceden de la subcomunidad radical pero sus devotos activos o aquiescentes —y este es el otro sustento que a mi entender complementa desde fuera al anterior— se reclutan en círculos más amplios. La fe de los fanáticos es suficiente si hay sectores que sin compartirla no ven con buenos ojos a quienes se oponen a ella con la movilización cívica o los instrumentos del Estado de derecho. Como los radicales serbios, no toleran que se apli-

que la ley contra la exhibición de sus mártires y sus presos porque adolecen de un déficit conceptual parasitario de las emociones identitarias. Y, como observó Pascal, la única fe a prueba de vacilaciones será aquella que esté apoyada en los sentimientos (*Pensées*, 252). Pascal encabeza el repertorio de citas liminares que reflejan por terceros interpuestos los supuestos teóricos y cívicos del autor; supuestos que beben de una teoría social crítica, que aúna fundamentación teórica interdisciplinar, densa recopilación empírica y compromiso transformador «con el fin de revertir una fuente de injusticia» (pág. 13). Que el empeño del autor vaya dirigido hacia los recursos culturales significa comprender tanto el carácter construido de los colectivos sociales —contra los determinismos de corte estructural— como el componente motivado de las autodefiniciones grupales —contra los determinismos de corte idealista—; para aclarar lo último bastarán algunas referencias. No importan al sociólogo, dice la primera, las imposturas narrativas sino el «porqué y el para qué de la impostura» (pág. 137). La «eficacia mnemónica» no tiene que ver con la fidelidad a lo realmente acontecido, remacha otra (pág. 146). La historia, leemos en la última, «está al servicio de las necesidades presentes, que no son otras que garantizar a lo largo del tiempo la persistencia del conglomerado radical como comunidad» (pág. 177). Tales premisas dan cuenta de la preferencia por el ámbito «mesosocial, esto es, el espacio intermedio que se fija en los actores colectivos y en las prácticas sociales que cementan su identidad» (págs. 20-21).

1. El «gudarismo»

Según Casquete: «La dimensión religiosa del conflicto, la convicción de estar combatiendo por una causa sagrada, se encarga de compensar el deceso individual por las ganancias que la comunidad obtiene en for-

ma de integración y de identidad colectiva, de acumulación de energía emocional que invita al compromiso y a mirar al futuro» (pág. 197). En un estudio pionero sobre los movimientos sociales E. Hoffer denominó «religioficación» al arte de transformar objetivos prácticos en causas sagradas (1980: 6). Estaba convencido de que mediante sus «procesiones, desfiles, rituales y ceremonias, el movimiento de masas toca una cuerda sensible en todos los corazones» (pág. 71); porque lo que los devotos buscan es una verdad absoluta y ésta no se encuentra en el corazón sino en la mente. No está en la mente porque para que una religión sea eficaz, dice citando a Pascal, debe ser «contraria a la naturaleza, al sentido común y al placer»; el poder de una doctrina estriba no en que sea entendida sino en que se crea en ella con absoluta firmeza, un rasgo privativo de «las cosas que no entendemos» (pág. 84). Un documento de KAS define la práctica de ETA, más allá de «su accionar armado», «como una unidad simbólico-material, referente estratégico y, a la vez, permanentización del momento fundacional del abertzalismo» (en Aulestia, 1998: 87). Para Waldmann (1997: 282-283) el movimiento radical vasco, tiene una «esencia irracional», se basa «en premisas de fe y de valores que no se pueden investigar», utiliza un lenguaje emocional y apela «más a las convicciones y a los sentimientos que a los intereses»; por eso la trasmisión de contenidos prefiere a la palabra «formas de expresión y medios de integración social más aptos para las capas bajas: gestos y ritos, mitos, el carisma personal del líder, activismo corporal y violencia». El universo simbólico del abertzalismo radical se compone de una mitología de origen y de unas prácticas rituales que proveen de sustento afectivo al grupo. Así lo refrenda el sociólogo M. Arriaga (1997: 208, 210) tras un elenco de entrevistas a heterodoxos de HB: «una amplia gama de ritos y actos ceremoniales hacen al grupo un lugar terriblemente energético y cálido, ambiente afectivo que

actúa como argamasa emocional»; «redes sociales, ceremonias rituales o actividades lúdicas cierran simbólicamente un espacio de carácter comunitario, cohesionado y energético». El ritual es un equivalente simbólico de la acción violenta y deriva su importancia del hecho de que «la pertenencia a la comunidad nacional es función directa de la participación en la lucha colectiva» (Levinger y Lytle, 2001: 187). De esta forma, remacha Arriaga (1997: 200): «Hitos, héroes y caídos por la causa de Euskadi corporeizan la entelequia patriótica. La verdadera potencia de la lucha armada reside precisamente en esta capacidad de construir patria». Pues bien, el libro que comento es el esfuerzo más minucioso de poner la letra pequeña y el detalle puntillista a estas orientaciones teóricas.

La «energía emocional» (pág. 110) tiene un doble origen: la profundidad diacrónica y la intensidad sincrónica. El ritual condensa ambos veneros y lo hace por cuanto: a) es la actualización de una creencia construida sobre la historia, b) constituye una escenificación de la identidad y c) tiene carácter prescriptivo. La suspensión de la cotidianidad que en él se opera conecta al feligrés con el ritmo intemporal de la eternidad, lo que contribuye a relativizar el coste de los sacrificios personales en un proceso de domesticación de la muerte (pág. 232). Importa señalar aquí el contraste entre la irracionalidad cognitiva y la racionalidad instrumental del ritual en tanto en cuanto da respuesta a necesidades del psiquismo humano. La subordinación del valor de la vida (págs. 201, 180) —explícitamente la propia pero colateralmente la de sus víctimas— es un mecanismo eficaz para gestionar el miedo: la creencia en una muerte dulce desencadena unas emociones bien distintas a las que siente ante su fin el individuo corriente. «La política simbólica —leemos (pág. 265)— no se comprende si no es como una política de las emociones que hurga en las dimensiones

más arracionales e irracionales del ser humano para, como colofón, dirigir las energías desprendidas hacia una reafirmación con la causa y un mayor grado de implicación con la misma». La cita sugiere que el autor no saca todas las consecuencias del paradigma de la política simbólica, una maca que caracteriza a los enfoques racionalistas duros: si sostenemos que ciertos ritos o creencias, por absurdos que sean, satisfacen necesidades entonces necesitamos ampliar el concepto convencional de racionalidad, so pena de condenar a las ciencias sociales, como en la fábula, a buscar donde no está lo que se indaga, simplemente porque allí está la farola de la razón. La eficacia de los relatos tiene más que ver con la verosimilitud emocional que con la calidad lógica de los contenidos, como mantiene el autor en línea con una tesis bien asentada (Hoffer, 1980: 83). De ahí fenómenos como la saturación semántica —el creyente no necesita una formulación lingüística con sentido completo, basta una insinuación que utiliza como clave para desentrañar el universo de significaciones del marco imaginario— o el desplazamiento denotativo —el discurso material puede cambiar pero la estructura profunda permanece invariante—, por citar sólo dos de innegables repercusiones jurídicas.

La creencia que el ritual explicita tiene carne histórica. Para la religión política del MLNV el presente es un subproducto epigonal embutido en el pasado: «Los mismos enemigos..., el mismo patriotismo..., las mismas balas..., la misma canción», dice Monzón (pág. 201). La concepción de la realidad *sub specie aeternitatis* presupone el dogma primordial del tracto histórico, que ilumina el presente como un producto necesario (págs. 139, 151, 164), y sitúa al individuo en el magma indiferenciado del sujeto orgánico, del «co-nosotros» (pág. 189). Nos encontramos aquí con la enésima manifestación de la taumaturgia (pragmática) semántica: No se presenta el pasado y la

identidad colectiva como el producto de un proceso políticamente motivado de construcción desde el presente sino que, en un formidable *quid pro quo*, se dibuja al colectivo actual como un precipitado de una corriente histórica inmanente. Así, según el autor, «los *gudaris* de la Guerra Civil vienen tomados como coartada histórica para la apoteosis de los etarras» (pág. 135). El carácter motivado se manifiesta en la contingencia del origen. Es en 1981 cuando los miembros de ETA son incorporados a la cosmovisión que honra a los *gudaris* (pág. 146): los enemigos de la trinchera de ayer son los enemigos de barricada de hoy y los *gudaris* de hoy son los hijos de los *gudaris* de ayer, en palabras de T. Monzón (págs. 158-159). Pero la intención de la construcción, emocionalmente motivada, no se detendrá en ese lapso temporal sino que «los etarras son presentados como el último eslabón de una cadena épica ininterrumpida de resistencia armada frente a España» (pág. 151).

Los rituales de conmemoración operan así como una suerte de heurísticos prácticos que ahorran recursos por partida doble en el mantenimiento de la cohesión grupal: simplifican la lectura del universo («nosotros-ellos») y proveen recetas rápidas para la acción colectiva («hay que tratar como enemigos a quienes están empeñados en destruirnos como colectivo»). Las ceremonias rituales sirven adicionalmente para proyectar la continuidad hacia el futuro; en ella reciben su confirmación como apóstoles o «guerrilleros de la causa» (Krutwig, citado en Waldmann, 1997: 272), a imagen del mártir Argala, el «caballero revolucionario y socialista» en la simbiosis de Maeztu-Morente y Marx de Monzón (citado en Casquete, 229), los novicios reclutados por las redes de captación en el caladero de la sociedad civil colindante. En ellas tiene lugar una práctica que podría denominarse hemolatría, en una doble (en realidad triple) acep-

ción: culto a la sustancia identitaria (sangre circulante), culto a la memoria de los muertos-*gudaris* (sangre derramada) e (implícito) autorización para derramar la sangre de los enemigos de los muertos, que lo son del colectivo de pertenencia que difumina la frontera entre vivos y caídos (luego me referiré al tratamiento de la representación identitaria bajo la figura de la sinécdoque). El tercer brazo de la hemolatría, en realidad el central, tiene como núcleo a los presos, *Semillas de libertad* según el subtítulo de un libro apologético, que figura entre las fuentes.

Que los presos ocupen el foco quiere decir que las víctimas viven en la sombra. Quiere decir también que la teleología mesiánica convalida, enmascarándola, a una nutrida burocracia al servicio de la causa que se ocupa de las tareas de intendencia o mantenimiento a lo ancho del arco causal: vigilancia, preparación de zulos, extorsión a empresarios, acoso a los infieles, ayuda a los comandos, asalto a fábricas de armas, ingenieros que preparan los componentes explosivos, samaritanos que dan refugio a los asesinos, etc., etc. Pero son los presos el emblema noble que santifica la presencia radical en el espacio público, en una expresión diáfana del imperialismo del martirio que confiere a la sangre el estatus de título de propiedad: este es el sentido profundo de la presencia de las imágenes de los presos en los espacios públicos que incorpora la filosofía del lema *sangre y suelo*. Su exhibición en los eventos festivos ilustra este carácter y las intervenciones policiales para eliminarlos suscitan en los adeptos el impulso de reparación de la afrenta al grito de *maite zaituztegu* (os queremos) (*El País*, 21/8/2009).

El libro está estructurado en ocho capítulos. El primero sienta las bases teóricas, el segundo ofrece los materiales correspondientes del caso vasco, el tercero se ocupa

del uso de la música en los rituales del MLNV, los tres siguientes contienen el material fundamental del argumentario y están dedicados respectivamente a las conmemoraciones del Bizkargi y el Albertia Eguna, el Gudari Eguna y la apoteosis de los mártires recientes: Argala, Brouard y Muguruza. El séptimo ofrece algunas explicaciones tentativas sobre la apoteosis fallida de Txomin y Etxebarrieta. Sigue un capítulo de conclusiones, la bibliografía y un índice onomástico imprescindible y muy completo por cuanto añade a los referidos al objeto de estudio los de los autores citados como fuentes. Sin olvidar una sugerente, por elocuente, portada: un puño ilustrado con fotos de presos que blande un arma.

2. Contramovilización etnorrevolucionaria

Antes de seguir con las tesis del autor abordaré un asunto que se desprende de la investigación pero que queda fuera del campo de estudio. Se desprende de ella porque tiene como epicentro a los presos y queda fuera de ella porque implica a sectores más amplios que el de la subcomunidad radical: tiene que ver con un aspecto —a mi entender escasamente tratado— y que complementa las conclusiones de *En el nombre de Euskal Herria* a la hora de dar cuenta de la persistencia de ETA: la contramovilización étnica. Si los presos son la metonimia de la nación oprimida difícilmente podrá esperarse una reacción adversa desde quienes albergan la creencia subyacente de la opresión nacional, algo que ocurre en términos generales en los sustentadores de la tesis del conflicto vasco en general y en los soberanistas —en cuanto tratamiento exclusivo para él— en particular. La aquiescencia externa, en sus diferentes variantes, es el complemento vital del santuario simbólico interno. Y, a tenor del escaso interés que ha suscitado, tan invisible como aquél. Kepa

Aulestia («Territorio menguante», *El Correo*, 23-8-09) me ayuda a ilustrar este punto cuando observa: «Resulta significativo que sean los presos de la banda terrorista quienes constituyan la simbología menos censurable del universo etarra, la referencia que acaba con cualquier reproche cuando se hace presente en la calle, en algunos bares o txosnas». Si la socialización dura de los rituales etnorreligiosos de pertenencia programados por la ortodoxia impone un altísimo coste a la salida, la aquiescencia externa asegura un umbral de recompensa susceptible de neutralizar en parte las iniciativas en su contra del Estado y contribuye a atemperar el desgaste de la banda. La contramovilización se alimenta de un sentimiento de comunidad, de proximidad al nosotros radical. Tiene por tanto sus epicentros en los dos pies putativos del MLNV: el abertzalismo y la revolución. Una de las dos almas del PNV y la homóloga de la izquierda han provisto así de oxígeno a la subcomunidad afín. El perímetro máximo de esta acumulación coincide con el muestrario de los firmantes del Acuerdo de Estella/Lizarra: todo el nacionalismo, la izquierda revolucionaria, el sindicalismo nacionalista y el etnopacifismo. Tal ensamblaje fue posible por una confusión conceptual que difuminó las fronteras entre tres conceptos bien distintos: el antifranquismo, el antiespañolismo y la reacción antidemocrática. La subcomunidad radical encontraba así sostén legitimador en dos subsectores amplios con los que compartía un supuesto enemigo común bicéfalo: España y el Estado, el Estado español.

Como muestra de la solidaridad revolucionaria citaré tres ejemplos. Todavía a mediados de los años ochenta, la actitud con respecto a ETA constituía el indicador más evidente de la ubicación en el espectro ideológico, siendo la oposición a ETA equivalente a una afiliación de derechas. Una década después, la izquierda revolucionaria vasca (por acotar) mantiene la línea, como refle-

jan estas palabras firmadas por Frodo en Hika (núm. 50, Iraila, 1994): «O sea, ETA y HB, pero también todos aquellos que no deseamos, por diferentes razones, ningún triunfo del estado sobre quienes, con más o menos acierto, se enfrentan a él». La opción es, pues, clara y se expresa en una suerte de neoliberalismo político que predica la inoperancia del Estado y el consiguiente limbo jurídico para los perpetradores. Desde entonces, el punto de confluencia de esos dos extremos —nacionalista y revolucionario— ha venido a confluír en el tópico de la baja calidad de la democracia española: la ley de partidos, la ilegalización de Batasuna, las detenciones de sus líderes y también de algunos líderes de ETA, la derrota del plan Ibarretxe, la negativa a la consulta... todo ello era motivo de deslegitimación de la acción del Estado contra ETA. Que el TEDH haya confirmado el fundamento de la ilegalización no ha invitado a los denostadores de entonces a reconsiderar su punto de vista.

Pero, sin ninguna duda, la fuente más poderosa de contramovilización fluye desde los riscos del nacionalismo. No ya porque «la creciente aprobación por el pueblo vasco de las metas independentistas de ETA equivale a una legitimación indirecta del rumbo radical de la organización terrorista» (Waldmann, 1997: 118), sino porque desde el nacionalismo han brotado actitudes manifiestamente debilitadoras de la acción del Estado contra ETA, y no sólo desde el flanco soberanista. Las declaraciones contrarias a la acción de las fuerzas de seguridad, la inoperancia calculada de la *ertzaintza*, la relativización del alcance de las detenciones de etarras: las hemerotecas desbordan de ejemplos. Veamos alguno. Según el Eusko-barómetro de noviembre de 2008, el 100% de los miembros de Aralar —la escisión de Batasuna contraria a la violencia— se oponen a la ilegalización de las banderas electorales de Batasuna: ANV y EHAK. Su líder, Patxi Zabaleta, reacciona con un laconismo

inequívoco a la detención del jefe supremo de la banda, «Txeroki» aseverando que «va a traer consecuencias» y apostilla que la solución al terrorismo debe ser «política porque es política la naturaleza del problema». El dirigente de EA y Consejero de Justicia, Joseba Azkarraga, relativiza el alcance de la detención —«las sustituciones se hacen con mucha rapidez»— y muestra sus cartas —«la única salida para acabar con ETA debe ser un proceso de diálogo»— (*El Correo*, 18/11/2008). Unos meses después cuando el recién estrenado Gobierno socialista decide ser intransigente con la simbología etarra presente en el espacio público, PNV y EA se desmarcan; según un comunicado de EA, la prohibición de las protestas ilegales no es «pedagogía democrática» (*El Correo*, 22/8/2009).

Importa señalar que cuando se trata de una batalla entre el Gobierno y el nacionalismo radical, la desautorización del primero mediante las diferentes formas del *noli eos tangere* constituye un apoyo correlativo a la segunda, una legitimación indirecta. Soberanismo y, sobre todo, normalización son las banderas de esta contramovilización comunitaria extensa que viene a reconocer la centralidad simbólica del radicalismo —una posición hegemónica posibilitada por los numerosos ejemplos de vampirismo simbólico, como expone fehacientemente Casquete, tanto sobre el nacionalismo como sobre la tradición revolucionaria— y la prevalencia de la frontera étnica sobre la cívica antiviolenta.

Se constituye así una coalición de hecho integrada por correligionarios, simpatizantes y antipatizantes —valga el neologismo— de los antagonistas. Llama la atención que un sector de los movimientos sociales, tan próximos al lenguaje del antimilitarismo y los derechos humanos, se haya sumado a la tarea en la doble forma de omitir o templar las condenas a ETA y hacer lo contrario

frente a las medidas legítimas contra ella. En el núcleo de este equívocamente autodenominado tercer espacio se encuentra un conjunto de fuerzas que, formalmente distanciadas de la violencia, propugnan en la práctica metas pronunciadamente nacionalistas muy cercanas a las del MLNV, en una expresión relativamente novedosa de los movimientos sociales; un etnopacifismo —acompañado por un feminismo y un ecologismo igualmente etnoconnotados—, que no se ha caracterizado por el apoyo a las víctimas hipotéticamente por su ubicación en la geografía moral. Como *abertzale* que es, afirma Arriaga (1997: 192, 193), Elkarri oferta a quienes quieren alejarse «la ilusión de que “se sigue en ello”, de que no se abandona la coherencia geográfica», una oportunidad nueva de «socialización patriótica».

Desde la universidad, el muy influyente miembro de Elkarri Ramón Zallo deja las cosas claras con respecto a los dos lados del tablero (2001: 170-174), cuando define al mundo radical como «un sector no integrado en el sistema político» pero en cambio «muy integrado en la sociedad» y que «protagoniza muchas manifestaciones y organismos de la sociedad civil», tiene «lazos ideológicos con otros sectores de la población e influye sobre los comportamientos y situaciones colectivas». Zallo no pone tanto en cuestión la legitimidad de unos actores que no respetan las reglas del juego político como la de quienes no les dejan jugar en él: «Hay un déficit de legitimidad de la democracia española en Euskadi» y la violencia descansa en «el déficit democrático, la mala calidad de esta democracia». «Yo no quiero que se mate —comenta elocuente un conversador ocasional a Kepa Aulestia (1998: 106)—, pero nadie oirá de mi boca una palabra contra ETA». ¿Cómo se hace concordar a las dos piezas de la frase? No se puede expresar con menos palabras el concepto de contramovilización: matar no está bien, faltaría más, pero no se os ocurra tocarlos.

Lo mismo, en forma práctica, expresan esos familiares de jóvenes detenidos por *kale borroka* que increpan a los miembros de Gesto por la Paz (Aulestia, 1998: 219-220). En resumidas cuentas, la realidad ha sido alterada de tal forma que la percepción distorsionada se ha convertido en la visión normal, ejemplificando la tesis de Laitin (1999: 68): «Una combinación de organización social y sucesos aleatorios puede introducir en el pueblo un estilo de vida en el que los terroristas pasen a ser héroes y en el que los ciudadanos corrientes se vuelvan inmunes a la violencia». Cuando esto ocurre, y una contramovilización que se resuelve en favor de los criminales lo lleva anexo como en los casos citados al comienzo, nos encontramos en un estado de inmunización moral, o, con palabras más explícitas, en un estado de embrutecimiento colectivo (Waldmann, 1997: 313), en el que es la violencia lo que ha sido normalizado, por tanto invisibilizada en la figura de las víctimas, mientras se erige la normalización en «la clave de bóveda de los contenciosos» y se califica de «paranoia interesada» la visión de aquellos que consideran que hay que dismantelar los círculos de sostén de ETA (Zallo, 2001: 174, 121).

3. Percepción distorsionada

La conversión de una ideología en religión política opera por sí misma una distorsión cognitiva, al elevar a la condición sacral las cuestiones prácticas, como apuntaba Hoffer. Esta percepción distorsionada enhebra una elaboración delirante que, vía la metamorfosis teológica, instala una normalidad invertida en la que deviene racional considerar héroes a los criminales y ver un *cursus honorum*, que concluye con la apoteosis del héroe, donde hay propiamente un *cursus horrosum*. En términos epistemológicos nos la habemos con un proceso cabal de anosognosia, que impide hacerse cargo de la realidad misma del delirio, y de un dé-

ficit conceptual que da cuenta de que haya «mucha gente que ha estado calladamente ausente, presa en una jaula de cristal, bajo un cielo azul pálido» (Felipe Juaristi, *El País*, 25/3/06). Para tomar conciencia cabal de la presencia del delirio basta imaginar una situación homóloga, pongamos una de violencia de género, en la que hubiera sectores coreando y homenajando al asesino.

La clave de bóveda del delirio es el par inseparable conflicto-normalización, y esa hipótesis teológico-metafísica satura la entera sensibilidad colectiva, excluyendo la menor brizna de empatía hacia las víctimas. Pero a diferencia de las patologías psiquiátricas, las construcciones políticas delirantes son siempre secundarias, derivadas por ser ideológicamente inducidas. Lo que obliga a reformular la visión del conflicto como la palanca retórica de la escolástica *abertzale*, una palanca tanto más eficaz cuanto larguísimo es el brazo que separa la mano del *gudari* de guardia de la soberanía originaria teológicamente postulada, que remite al tiempo mítico ya mencionado.

Los delirios político-religiosos tienen la particularidad de establecer ontologías fuertes con poder constituyente, pero su fortaleza no reside en la validación empírica sino en la coherencia emocional. El *gudarismo* provee generosamente esta suerte de caución, como ilustra Casquete. Y su fortaleza se refleja en la capacidad de recrear la realidad porque la extrema credulidad lleva con facilidad a la impostura (Hoffer, 1980: 86). En el nombre de *Euskal Herria* espiga buen número de esas imposturas: la identificación de ETA con los *gudaris*, la identificación de los batallones vascos con la lucha antifranquista obviando que las tropas nacionalistas nunca llegaron a la mitad de las fuerzas vascas (pág. 143), el propio evento detonante de la celebración del Gudari Eguna, los fusilamientos de El Dueso (de los 14, cuatro del PNV, dos de ELA/STV, dos

republicanos, dos socialistas, dos anarquistas y dos comunistas) (pág. 207), la incorporación de mujeres en los carteles del Albetia Eguna (pág. 154), etc., etc.

Tales recreaciones, que van desde la «historia imaginada» hasta la «historia deformada», no pueden ser evaluadas en términos de la verdad o falsedad de los relatos correspondientes sino de su papel instrumental para la agenda de la movilización (Levinger y Lytle, 2001: 177, 188). Hay una estrecha relación entre las exigencias dogmáticas de la religión política y la percepción delirante: la seguridad sobre el contenido de las propias creencias. Aulestia (1998) ha dedicado un lúcido ensayo al asunto. Para el hilo argumental de esta exposición lo que importa señalar es que la visión delirante constituye un medio tan útil como necesario para la persistencia del grupo en cuanto que funciona como blindaje de las creencias que sustentan la identidad colectiva. Waldmann asegura que «la inmunización contra la evidencia empírica es un elemento característico de los grupos armados de larga duración» (citado en Mees, 2003: 181). Una intuición que ya había formulado Hoffer (1980: 82): «Todos los movimientos de masas activos intentan con todas sus fuerzas interponer una pantalla a prueba de hechos entre los creyentes y las realidades del mundo. Y lo hacen asegurando que la verdad absoluta y última está ya encarnada en su doctrina y que no hay verdad ni certeza fuera de ella». La vanguardia de la patria consigue así dos efectos complementarios: aterrorizar a las de fuera mediante la jaula de hierro de las armas e inmovilizar a los rehenes interiores en la jaula de cristal invisible de la dogmática teopolítica.

He dicho que el delirio establece un nuevo patrón de normalidad; ello tiene consecuencias porque el concepto de racionalidad no es autónomo sino relativo a un contexto de referencia: de una normalidad, sea o no de-

lirante, se desprenderá la racionalidad correspondiente. Como afirman Piekalkiewicz y Penn en un escrito con mucho elementos emparentados con el que comento (1995: 15): «Los humanos son “racionales”, pero racionales dentro de los parámetros de su percepción de la realidad»; en nuestro caso, el delirio monoteísta y monomaniático del conflicto. Dejemos la palabra a un testigo autorizado, el sociólogo radical Justo de la Cueva: «Hay dos construcciones sociales de la realidad. (...) Una es la de los opresores del Estado español y francés (...), la otra (...) es la que comparte aproximadamente medio millón de vascos. Es una construcción más real en tanto que más material, porque se basa en nuestra carne y en nuestra sangre, en la sangre derramada en la resistencia de un pueblo. (...) De esas dos construcciones sociales de la realidad, la nuestra se basa en realidades materiales como el sacrificio de Inaxi Zeberio [muerto en enfrentamiento con la Ertzaintza]; la suya se basa en concepciones fantasmagóricas» (citado en Aulestia, 1998: 91). Tenemos aquí un ejemplo condensado: del delirio, de la inversión y del culto a la sangre.

Como el deseo, el delirio es autovalidante: provee justificaciones para las propias creencias y acciones y establece un nuevo orden axiológico. Lo entrevistó Pascal (Pensées, 320): «Las cosas menos razonables del mundo vienen a ser consideradas como las más razonables a causa del trastorno [dérèglement] de los hombres». En el contexto de esa deformación se comprenden los atributos de generosidad y devoción, de insobornabilidad (Arriaga, 1997: 108), aplicados a los profetas armados. El desinterés y la entrega es una constante en la socioconstrucción del mártir como recuerda insistentemente Casquete. Y se trata de un aspecto con implicaciones claras: la entrega está por encima de cálculos egoístas. No hay por tanto lugar para el *free rider*, un elemento sin duda relevante para explicar la pertinacia militante.

La otra es la exigencia de reciprocidad en la invitación a la acción: «Todos tenemos que dar algo para que unos pocos no tengan que darlo todo» (pág. 257).

La acción se constituye en discurso, en un *quid pro quo* que toma la devoción por la causa. El delirio es autoconsistente y autovalidante en cuanto que se identifica con la dedicación total y nadie refuta un sacrificio personal, ni siega la hierba bajo sus pies. (No puedo entrar aquí en el elemento de gratificación psicológica por una vía homóloga a la del efecto placebo ni en la cuestión epistemológica de la profecía autocumplida). Dejemos una vez más la palabra a Hoffer (1980: 90): «Lo que importa no es el contenido de la causa sino la dedicación total y la comunión con una congregación». El problema reside en que la creencia es inseparable de la identidad y ésta lo es de la autoestima, de la percepción del valor de la propia biografía, en cuanto que soldada al proyecto nacional (Arriaga, 1998: 201). Hay que decir que la historia de España del siglo pasado facilitó inicialmente un proceso que ha costado resituar. A título de ejemplo, un destacado representante de la comunidad objeto de estudio, Alfonso Sastre, declaraba en 1983: «Yo he sufrido un grave proceso de desnacionalización en cuanto español. He llegado a decir que “España son ellos”, los que siempre han dicho que nosotros éramos la “antiespaña”. Y si España son ellos: yo, entonces, formo parte de la antiespaña» (*Argumentos*, núm. 55-56, enero-febrero, 1983: 31). Aunque añadía que tal modificación no había sido acompañada de una «renacionalización vasca», el tiempo se encargaría de completar el recorrido, por un atajo que acortaba el espacio con la antiespaña por la vía de los *gudaris* en vez de por la vía del liberalismo, que es lo que en el fondo siempre aborrecieron los inventores de la antiespaña. Y si, de creer a ETA, «nosotros, en 1974, no pretendemos más que recoger la antorcha [de los *gudaris*] y conti-

nuar el camino» (pág. 146), la deriva biográfica adquiere visos de racionalidad.

Que este autor siga manteniendo que no se debe condenar a ETA es, sin embargo, un síntoma del imperio del delirio; un síntoma embozado en una lógica gelatinosa y alambicada. También en este punto hay que aplaudir la clarividencia de Hoffer (1980: 85): «Encontramos así un aire de ignorancia [illiterate] entre los más instruidos [literate] de los creyentes. Parecen utilizar las palabras como si desconocieran su verdadero significado. De aquí, también, su querencia por buscar tres pies al gato, el exagerado puntillismo y el enrevesamiento escolástico». Estas palabras describen bien ese aspecto del estilo de los intelectuales orgánicos de la comunidad: una dialéctica correosa y acomodaticia que afirma pero no completamente y que niega sin negar del todo y, sobre todo, que tiene el cuidado de no olvidarse de pronunciar las palabras mágicas que, en cuanto que evocan por insinuación el universo simbólico del colectivo, señalan al creyente que se es de los nuestros y que por tanto la doctrina expresada cumple con los requisitos de la ortodoxia.

4. La religión como arbotante de la identidad y como vector de permanencia

En los apartados anteriores se han exployado algunas implicaciones que, en la perspectiva del comentarista, se desprenden de la detallada exploración etnosociológica de Jesús Casquete. Procede ya abordar el núcleo de esa investigación, reiteradamente expresado por el autor como parte de un empeño que si tiene como foco a las prácticas no se desentiende del nivel subyacente de las funciones. Digámoslo en pocas palabras: lo relevante no es la autobiografía historiada que compone la memoria colectiva del grupo para los fieles, sino la historici-

dad del propio grupo: los proceso de auto-constitución, mantenimiento y cambio. Así lo reconoce el autor desde sus páginas liminares: las celebraciones rituales son fundamentales «para comprender la supervivencia y la reproducción a lo largo del tiempo de esta comunidad nacionalista radical» (pág. 11). La vinculación entre prácticas rituales y supervivencia es el *leitmotiv* del ensayo. Veamos algunas formulaciones más: «En la medida en que ayuda a despertar emociones funcionales a los fines del movimiento, el proceso de construcción social del héroe cohesiona en su recorrido a una comunidad de sentido determinada y la ayuda a sobrevivir a la prueba del tiempo» (pág. 266); «La capitalización simbólica de los sacrificios de sangre resulta vital para perdurar en tanto que comunidad» (pág. 274); «El culto a los *gudaris* resulta vital para el mantenimiento de una identidad colectiva que siente amenazadas sus fronteras grupales por el descrédito mayoritario que sus métodos violentos con objetivos políticos despiertan en las sociedades vasca y española» y «contribuye a elevar el umbral de resistencia de la subcomunidad nacionalista radical» (pág. 300).

Esta línea argumental tiene acreditada solvencia en la investigación sociológica; así, de acuerdo con Levinger y Lytle (2001: 190), «la preservación de la identidad grupal es un ingrediente central de la movilización nacional y los objetivos del movimiento social pueden no apuntar inicialmente (o nunca) a las instituciones sociales o políticas. Waldmann amplía el argumento explicitando sus consecuencias (1997: 411): «Una vez han superado su precaria fase inicial, es decir, se han establecido, las organizaciones violentas muestran una llamativa tendencia a la autoconservación y la autojustificación..., con independencia de los “costes” económicos, sociales y humanos que imponen a una sociedad: la demostración más clara de este proceso de independización se echa de ver en las relaciones que se intentan

establecer con estas organizaciones: a partir de un punto determinado, dejan de regir los esquemas de comportamiento normales orientados por la lógica polivalente, y poco importa el modo cómo se reaccione ante ellas, si haciéndolas concesiones o intentando reprimirlas, pues en todos los casos responden con un incremento de sus actividades terroristas». En nuestros términos: el pensamiento delirante se traduce en prácticas correlativas. Así, como observaba Hoffer, nos encontramos frente a fenómenos de retorsión semántica que desafían los esquemas cognitivos de los no creyentes. Tiene razón Aulestia (1998: 222) cuando sostiene que el MLNV no piensa en el futuro sino en la perpetuación del presente. Y es la intensidad del presente, expresada en una militancia que imbrica la acción en la identidad, la que satura las demás dimensiones de la temporalidad. Así lo resume Arriaga (1997: 204, 119) destilando los relatos en primera persona: «El valor del conflicto, de la acción, de la lucha adquiere una dimensión simbólica de representación étnica grupal más allá de su valor instrumental»; de este modo «la defensa de los miembros de ETA detenidos y toda la dinámica anti-represiva que a su alrededor se genera, aparece como un factor emocional de enorme importancia para la cohesión grupal».

Los testimonios de los antiguos feligreses entrevistados por Arriaga proporcionan un refrendo categórico a las tesis de Casquete. Escuchemos sus impresiones retrospectivamente evocadas. La participación en actividades grupales, asegura uno, «producía una satisfacción, un calor... pues sí, asistíamos y era algo que nos alimentaba, ¿no?»; «pues eran los presos, pues era Aberri Eguna —completa una mujer— en estas movidas me sentía muy identificada y con mucha fuerza». Vemos aquí materializada la tesis del autor: la efervescencia colectiva, la comunión y el contagio emocional, para los que la ceremonia conmemorativa constitu-

yen el pretexto, sirve a modo de agencia proveedora de recursos que recarga cíclicamente de energía al grupo.

En la medida en que la lógica del relato hace proceder esta energía de una instancia trascendente de la que el grupo es representante, quienes actúan en su nombre, los héroes patrios, están «más allá de la dicotomía del Bien y del Mal» (pág. 57). Es este un aspecto esencial de los subrayados identitarios en situaciones de atropellos a los derechos humanos: la moral viene marcada por la pertenencia, de modo que el rasero ético es obligado a plegarse al relieve de la geografía moral resultante: el Bien coincide indefectiblemente con el lado del nosotros. Y aquí volvemos al arco completo de la alianza movilización-contramovilización: «Ser centro implica participar en la guerra o defender su necesidad» y hasta para los que han dejado de ocupar esa posición en el grupo, «la calidad de miembro» deriva del «no cuestionamiento de la guerra defensiva comunitaria»; aún el forastero en el propio grupo no lo es hasta el extremo de «pasarse a Madrid o a la Constitución» (Arriaga, 1997: 214, 213, 185, 186). De este modo la acción derivada de la religión política ha alcanzado la completa soberanía del estilo delirante: se ha independizado del eje ético (relativizando el concepto de valor) y del patrón canónico motivacional de la conducta (desactivando el concepto de placer: recuérdese la idea de Pascal). Con todo, tales características no habrían resultado tan determinantes de no remitir a esa supervivencia adosada —otra manera de denotar el factor de contramovilización— de no ser por la índole oscilobatiante de la identidad. Me refiero con el adjetivo compuesto a esa cualidad por la que la subcomunidad radical forma a la vez una identidad privativa frente al resto del nacionalismo y una identidad compartida con él frente al denominado españolismo; es esta segunda oposición la que da cuenta del efecto de adosamiento y de la

determinación de dos grupos opuestos extensos frente al endogrupo restringido de la primera oposición; recuérdese que el sustento de la comunidad nacionalista extensa reside en el dogma del conflicto, mientras que el de la subcomunidad radical lo hace en la opción por los medios violentos. De esta doble sinécdoque, el libro que comentamos se circunscribe a la más restrictiva, aquella en la que ETA es sinónimo de Euskadi. Tal estrategia monopolística se basa en el control de los símbolos y en la apropiación del centro del universo simbólico, con diversas manifestaciones de vampirismo desde la comunidad más amplia, como refiere Casquete. Lo cual nos lleva a una observación llamativa: el MLNV ocupa los dos centros extremos de poder, el militar y el simbólico, el más duro y el más blando, mientras que el nacionalismo moderado sólo dispone del centro estructural y se ha visto arrebatado o ha abandonado él mismo la lucha simbólica, como ocurre con la celebración del Gudari Eguna (pág. 217). Acaso tiene aquí parte de su explicación la querencia pendular del PNV.

Por su contribución al servicio de la identidad, no es de extrañar que la práctica de la sinécdoquización aparezca de forma recurrente en las páginas del libro (32, 60, 72, 92, 112...). En efecto, es un rasgo compartido por las «religiones de la patria» el que sus valedores se autoerijan en «portadores únicos de los intereses y valores patrios». Y cuando la creencia se traduce en praxis, lo hace como ocurre en las ideocracias (Pie-kalkiewicz y Penn), por las vías del sectarismo y del maniqueísmo con «consecuencias que resultan potencialmente letales» (pág. 33). Conviene señalar que las ceremonias conmemorativas de la religión política etnoradical ensamblan los dos elementos de la religión: la creencia y la práctica ritual. La sinécdoque mediante, por la cual la parte se erige en representante del todo, se ve reforzada por la metonimia que caracteriza los

ritos religiosos: lo inmanente —el grupo celebrante— representa lo trascendente —la patria celebrada—; el grupo se confunde con el valor. La sinécdoque es apropiación monopolística y homogeneización desindividualizadora; la metonimia es trascendentalización y perfusión sacral. Este doble tropo consolida un sustento igualmente dual para la representación y correlativamente bidimensional para la exclusión: del «nosotros» así autoconstituido quedan expulsados por igual el «ellos», en cuanto entidad orgánica infiel y antagónica, y cada sujeto particular en cuanto individuo, puesto que la representación lo es en términos de colectividad, de pueblo y la reivindicación lo será en términos de derechos colectivos; o, para decirlo con Hoffer (1980: 129): «La lealtad del verdadero creyente lo es hacia el todo —iglesia, partido o nación— y no hacia el correligionario vecino». El lenguaje muestra las consecuencias de esta metamorfosis: la particularidad y la singularidad se predicán ahora del sujeto colectivo.

Ambas barreras identitarias complementarias hacen enormemente alto el coste de una salida cabal, de un abandono consciente y público del espacio protegido, como bien ilustra el caso de *Yoyes*, por citar el más dramático. Mientras que convierten en despreciable el coste de las muertes y las detenciones y la sustitución de unos individuos por otros desde la lógica de la representatividad colectiva, que opera con principios antitéticos a los que Olson atribuye a la acción colectiva. Vale la pena señalar esta disparidad: mientras la religión política enjuga el coste de entregar la vida a la causa, de domesticar la muerte, no sólo no provee ningún mecanismo de salida sino que asigna un fuerte estigma a los renegados en forma de lo que, de acuerdo con mi tesis de la contramovilización, Manus I. Midlarsky (2005: 108) ha denominado «castigo altruista». Y en este punto no cabe despreciar el peso que tienen las armas como respaldo de las creencias:

además de la función explícita y confesa de defender a la minoría propia contra los enemigos externos sirven para asegurar el control político interno sobre los miembros del colectivo (Waldmann, 1997: 311) y los patrones de ortodoxia en vigor. Se ha insistido mucho sobre el tramo superior de la sinécdoque: la apropiación de la representatividad total por el subsector autodesignado correspondiente, pero se ha tratado menos del tramo inferior: la expropiación de la titularidad individualidad. Este es sin duda un aspecto que las religiones efectúan de oficio en cuanto prácticas de fusión del grupo y de comunión con lo trascendente, y que las opone no unas a otras en la dimensión orgánica, sino a aquellas concepciones que ponen la carga axiológica en los individuos, las concepciones liberales que asignan un peso irrenunciable a la identidad ética. El contraste de esta con la identidad étnica no es un formalismo escolástico.

El tema y las perspectivas del autor no se inscriben ni en el mero ámbito de la lírica ni en el de la pura semiología ni en las florituras de giros narrativos o retóricos, como a veces alegan los partidarios de las explicaciones supuestamente *duras y objetivistas*; estas percepciones se constituyen en marcos directores (acción colectiva) y los ritos correlativos en sistemas de recompensa (psicología de la motivación). Tomemos como ejemplo de su relevancia el contraste recién apuntado: no es congruente con la identidad ética individual la aceptación de la impunidad por pertenencia (relativismo de la geografía moral), ni de los criminales, ni de la violencia callejera ni del desistimiento ante esa violencia ejercida *en el nombre de Euzkal Herria*. En cierto sentido, la impunidad de los héroes/criminales es el peaje de la pertenencia, la contraprestación por los favores recibidos de la concelebración religioso-identitaria. Y aquí se encuentra, a mi entender, uno de los méritos de esta obra de cara a afrontar el enigma de la pertinacia de

ETA, que no han resuelto ni las explicaciones estructurales —ETA ha sobrevivido por igual al cambio del sistema político que llevó del franquismo a la democracia y a las transformaciones del sistema económico y de las clases sociales que han acompañado al proceso hacia una estructura propia de un país plenamente insertado en el Occidente rico—, ni las que desde el ángulo de la agencia han teorizado sobre la racionalidad de los actores desde el supuesto de un lenguaje compartido sobre los intereses. Waldmann (1997: 118) aseguraba con razón que la supervivencia de una organización clandestina como ETA sólo necesita dos condiciones para sobrevivir: que el resto de la población no denuncie a los terroristas y que exista un círculo suficiente de colaboradores y simpatizantes para reemplazar a los muertos y a los detenidos. La primera condición queda amplia y generosamente colmada por lo que he denominado instancias de contramovilización, la segunda tiene desde la publicación de este estudio la confirmación de la verisimilitud material: los ritos de autoconmemoración acumulan —todavía, porque los procesos y prácticas sociales no son inmutables— la energía social necesaria para asegurar la viabilidad de la reproducción.

5. Diálogo, negociación y racionalidad

Si la violencia es entendida como parte del ritual de la religión política y si la función de ésta es asegurar la permanencia del grupo, ¿será razonable esperar un desistimiento de la violencia a resultas de una eventual negociación desde la conciencia de que su abandono equivaldría a la desaparición del propio colectivo? De otro modo: ¿cabe esperar que una organización armada decida abandonar sus prácticas si las señas de identidad del grupo residen en el culto a la muerte? ¿Es razonable esperar de un actor que negocie su aniquilamiento, la renuncia

a su identidad? Seguramente una de las formulaciones más elaboradas desde una posición teórica muy alejada de la que guía estas líneas es la de I. Sánchez-Cuenca. Para él, «ETA es un actor racional que actúa para conseguir un fin político, la independencia de Euskadi» (2001: 11). Congruente con esta línea interpretativa, invoca en su favor, al día siguiente de ser conocida, la declaración de «alto el fuego permanente» de ETA: «Lo que muchos creían imposible, al fin ha sucedido. ETA ha acabado reconociendo que la violencia terrorista no lleva a ninguna parte» (*El País*, 24/3/2006). El acta de defunción fallida que el autor levantaba entonces contra ETA no puede dejar de afectar a la consistencia del marco teórico que amparaba tales previsiones y en las que el autor insistía cuatro meses después de este modo: «Los hechos confirman la derrota del terrorismo. (...) Hay elementos suficientes para concluir que estamos ante la derrota de ETA» (*El País*, 9/7/2006). Hay que decir que tal línea interpretativa fue mantenida a pesar de ciertas evidencias problemáticas, como la «tregua fallida de 1998». Pero sobre todo de ciertas inconsistencias en el plano conceptual: ¿Cabe calificar de racional a un actor que, como ETA, está preso de «una visión delirante y fanatizada del mundo», que le impide ver los cambios acaecidos en su propio escenario y alberga «un mundo de creencias deformadas», que les inducen a creer que «van a conseguir ganar en la guerra de desgaste» (2001: 47, 87)?

A mi entender, esta inconsistencia se disuelve si en vez de dar por sentada la racionalidad de la acción dirigimos la mirada hacia la racionalidad del delirio. Lo que hace precisamente Jesús Casquete es mostrar la interdependencia entre la visión delirante y los rituales de socialización que impone el *gudarismo* en cuanto que religión política. Desde la psicología, la *Prospect Theory*, desarrollada entre otros por D. Kahneman, ha venido a establecer que los procesos de

toma de decisiones, donde se materializa la racionalidad de los actores, no son guiados por los criterios de una suerte de universo objetivo y neutral sino por su imbricación en un marco de referencia (relativismo, geografía moral). Las conductas de los miembros de ETA son conductas a la vez significativas y funcionales, pero sólo dentro del marco de referencia de la religión política del *gudarismo*. ¿En qué términos se traduce este marco de referencia? En el diseño inversor de la filosofía del desastre productivo (pág. 245) o de la lógica del beneficio asegurado tanto si se gana como si se pierde (Pintar). Si se gana, porque mostramos nuestra superioridad y nuestra invencibilidad; si se pierde porque ponemos de relieve la existencia del conflicto —con su séquito de deslegitimación del Estado, devaluación de la democracia, denuncia de la agresión-represión (pág. 281) y promesa de cooperación intracomunitaria vía contramovilización—, *raison d'être* de la existencia de la vanguardia armada. Traduzcámoslo al lenguaje de la teoría de los juegos desde la perspectiva radical en liza con su contrincante, el Estado: Si yo gano —imaginemos una sentencia del TEDH favorable a los recurrentes contra su ilegalización— viajamos en su lógica y usted es el perdedor; si yo pierdo —si una instancia estatal en el ejercicio de sus obligaciones detiene a una persona en virtud de esa ley— entonces viajamos en la mía y usted es el perdedor (opresión, conflicto, baja calidad democrática: desastre productivo). Si la detención de quien ha cometido un delito es una «agresión» (P. Barrena, *El País*, 13/6/2006, por citar un ejemplo), entonces podemos decir con Dostoievski que todo está permitido. Naturalmente es agresión sólo en el marco de referencia de la teología política patria, que asegura la carta blanca para sus adeptos.

Como han observado buen número de estudiosos sociales como Hirschman o Dahrendorf, no se puede negociar sobre conflictos

en torno a bienes indivisibles. O, en términos más precisos y cercanos a nuestro objeto de interés: por una parte, «mitos e ideologías, a diferencia de intereses, no se pueden negociar», por otra, «no se puede esperar de ninguna organización (...) que abandone voluntariamente aquellos principios que constituyen el eje de su autoestima y son la principal causa de su prestigio en la comunidad (...) pedirles que renuncien a la violencia es lo mismo que “pedirles que salten sobre su propia sombra”». (Waldmann, 1997: 284, 334). Aun en ese caso el pluralismo de las sociedades deudoras del liberalismo incorpora implícitamente una norma de obligado cumplimiento procedente de un orden normativo prepartidario que se sustancia en la regla antigua del *primum non nocere*, en otros términos, de la intangibilidad de la vida humana. Precisamente un indicador de la eficacia retórica de la religión política radical es que se sobrepone a esta norma y establece el valor relativo de las vidas desde un patrón normativo a la vez superior y privativo: la obligación absoluta hacia la Causa y la demolición del umbral ético.

Ahora bien, no hay posibilidad de establecer un lenguaje compartido entre lo sagrado y lo profano con una semántica tan discrepante: la vida es lo único sagrado para el universo profano, pero la vida es por definición parte de lo profano en el registro de la trascendencia de los objetos políticos absolutos. Y este absolutismo no es sólo un rasgo del dogma sino también del equipamiento mental del creyente, lo que Milton Rokeach denominó una mentalidad cerrada. Lo más parecido a este modo de funcionamiento cognitivo en el mundo cotidiano es la conducta del niño mimado: nunca obtiene lo suficiente para estar satisfecho: si obtiene todo no tiene motivos para la satisfacción porque se lo merece pero si obtiene algo menos que todo tiene motivos fundados para la insatisfacción, en un ejemplo típico

de trampa reforzadora que se trasluce en esta aserción de Aulestia (1998: 221): «Frente a quienes hablan del diálogo con la fingida ingenuidad del que prefiere confundir la realidad con sus deseos, habrá que recordar que nadie ha podido dialogar jamás con quien no quiere dialogar. El drama en que nos hallamos enredados es muy simple, atterradoramente simple: la sociedad democrática no tiene nada que ofrecer a esa sociedad aparte. Nada que esa sociedad no posea ya». La realidad es que ETA ha roto todas las treguas y todas las negociaciones, y también que durante la última perpetró el robo del arsenal de armas que le ha servido para los asesinatos subsiguientes, que confirman la permanencia no del alto el fuego sino del grupo que predica y ejecuta la violencia. Pero si, en un ejercicio de voluntarismo, todavía queremos trascender este ámbito inmediato, podemos comprobar el fundamento de racionalidad de este actor en el laboratorio de Ondarroa, donde los radicales están bloqueando de facto, intimidaciones mediante, la gestión municipal y han obligado tras las elecciones de 2007 a la constitución de una gestora extraterritorial, porque ni siquiera puede reunirse en el pueblo: la exclusión en ejercicio. O valorar en todo su alcance simbólico el asesinato de un defensor incondicional del diálogo como Ernest Lluch.

Paradójicamente las dosis de racionalidad, en el sentido habitual, de que dispone ETA son las que desde fuera le proporcionan aquellas perspectivas que siguen manteniendo la monserga del diálogo. De modo que cuando una voz con algún grado de influencia pública proclama que «no hay solución policial a ETA», está proveyendo al movimiento esa racionalidad que no puede garantizarse más que en el marco interno de su creencia de referencia. A menos que, invirtiendo la materialidad de los términos, venga a reforzar la tesis que comentamos: que no se puede abordar cabalmente el tratamiento de la cuestión de la violencia sin

tener en consideración el componente de religión política. Paradójicamente, también, sólo será posible atender a las demandas atendibles cuando no cuenten para nada con las expectativas ventajistas de poder obtenerlas en mesa alguna. Añadamos otro aspecto tan enojoso como disimétrico: se postula que es posible el diálogo con las armas. El Plan Ibarretxe vino a dar carta de naturaleza a esta visión, inicialmente rechazada por el *lehendakari*, acaso en un expresión más de trampa reforzadora bienintencionada. ¿Es razonable en términos de intereses esperar que un actor abandone las armas si hay quienes propugnan que puede estar a la vez negociando en la mesa e intimidando en la calle? Esto respecto a lo enojoso, lo disimétrico tiene que ver con que, mientras se acepta esta simultaneidad de la palabra y de las armas por parte de ETA, si acaso con el ruego cortés y no vinculante a ETA de que se disuelva porque sobra, al Estado el diálogo se le exige so pena de empañar su currículo democrático.

El historiador G. Mosse asegura en su autobiografía (2000: 184) que la verdadera madurez se alcanza cuando uno se da cuenta de que existen problemas insolubles; tal perspectiva parece aplicable al contexto que tratamos: no acabará ETA mientras haya perspectivas que no se hagan cargo de la idea de que tras las tentativas fallidas, no hay solución para la violencia desde el paradigma del diálogo. Escuchemos de nuevo a Waldmann revisando su posición de unos años antes (1997: 414): «Cuando de hecho se continúa hablando, como hace el Gobierno vasco incluso después de los más brutales atentados de ETA, del desiderátum de un diálogo con los terroristas, en vez de hacer uso de todo el poder ejecutivo y sancionador de que dicho gobierno es depositario, y cuando se comprueba lo poco dispuesto que se halla éste a poner freno a los impulsos vandálicos de los jóvenes militantes nacionalistas, no es sorprendente que todavía

no se haya logrado cegar el pantano de ETA». En su prólogo al libro de Hoffer, S. Hook (1980: XXV) ya señalaba que la tesis de quienes sostienen que vale la pena acabar a cualquier precio con las amenazas totalitarias equivale a una doble capitulación ante los fanáticos que no tienen miedo a morir; una capitulación de la moral porque equivale a aceptar cualquier infamia con el fin de asegurar un vida indigna del hombre; una capitulación estratégica porque «la único que puede frenar al fanático es el miedo al fracaso». Ciertamente hay que activar todas las cautelas para asegurar que el Estado no se extralimita y se mantiene en el espacio de la legalidad. El principio maquiavélico de que todo vale no es más legítimo aquí que en el otro lado. Estas cautelas son tanto más necesarias cuanto que hay discursos colindantes en competencia, que pueden resumirse en tres: una concepción de la guerra global contra el terrorismo que justifica los atropellos a los derechos humanos, una práctica terrorista que desprecia las libertades básicas y unos sectores sociales que aprovechan la existencia de la primera para desautorizar cualquier tipo de medida emprendida contra la segunda, por ejemplo, como formas de acoso o de «justicia paranoica» (Zallo, 2001: 229).

Sin embargo, hay también una responsabilidad civil en el enfrentamiento de esta pertinaz violencia. Y, dentro de ella, una responsabilidad intelectual. En ellas se inscribe la tarea de afinar las herramientas teóricas para enfocar el problema, por un lado, y de evitar aquellas vías de abordaje que confieren algún viso de racionalidad instrumental sobrevinida a la visión delirante. Para lo primero es preciso tomar en consideración el hecho de que la vida de los grupos puede estar marcada por una racionalidad de otro tipo; lo resume bien M. Arriaga (1997: 212) cuando señala el contraste entre «las fuentes profanas y las sagradas creencias comunitarias». El libro que nos ocupa es un buen

ejemplo del empeño por descifrar la lógica de esa racionalidad de otro tipo, y responde así a la necesidad de atender a ese ámbito particular de la imaginación colectiva en el que se fraguan las religiones políticas (Levinger y Lytle, 2001: 190). Es una tarea importante porque ayuda a evitar un error conceptual determinante, el de sospechar que todas las expresiones de comportamiento colectivo transitan por la misma vía regia de la acción racional canónica. Hemos visto que no es adecuado concebir el mundo radical como un actor racional convencional, y de forma correlativa tampoco serán adecuados aquellos enfoques que hagan caso omiso de esta especificidad a la hora de buscar una explicación a la persistencia de la violencia. Julio Caro Baroja fue un adelantado en esta dirección cuando ubicó al movimiento radical vasco en la órbita arcaizante de las sociedades secretas. El componente religioso es central para esa concepción. Recordemos sus palabras (1989: 75): «En el vocabulario de ETA y sus partidarios, los enemigos son los “perros”, como en el antiguo de origen religioso, había perros moros, perros judíos o perros cristianos. La muerte ajena es motivo de alegría. La propia de dolor, de acusación. La tortura, la humillación, el maltrato de los presos del grupo produce un martirologio verdadero, con su culto, aniversarios y flores en sepulturas. Hay un traslado de conceptos religiosos a la vida civil».

6. Otra mirada necesaria

Por descontado que la mirada de Casquete no agota el conjunto de dimensiones de la subcomunidad radical ni de su vanguardia armada. Él se fija en ese aspecto elusivo y *blando* del simbolismo. Desde este punto de vista su investigación se inscribe en lo que podríamos llamar un paradigma de las pertenencias encaminado a proveer recursos espirituales. Lo que inmediatamente evoca la otra fuente de recompensas: la de las propie-

dades; en este caso la burocracia que permite el abastecimiento de recursos económicos y asegura así el sustento material de los actores armados y su relevo: no sólo de fe vive el hombre. Constituye la de este libro una visión necesaria porque ilumina un flanco oscuro, invisible, y por tanto, muy desatendido, y no sólo en cuanto objeto teórico. De su lectura se desprende que no habrá «normalización» en el sentido más elemental y propio mientras la secularización política no desactive el potencial mortífero de la religión etnorradical. El autor lo expresa con contundencia: «Los actos conmemorativos sirven de oportunidades (o excusas, si se quiere) para expresar en público la legitimidad de la acción violenta de ETA, no ya de forma retrospectiva, sino también de la violencia presente» (pág. 92). El culto al héroe tiene una inequívoca intención ejemplar. La acción política no puede desentenderse de tales connotaciones. Si estos medios simbólicos son recursos potencialmente letales entonces no tienen cabida en una sociedad liberal; más bien son expresión de prácticas inciviles incompatibles con ella. Cuando el Estado y la sociedad se enfrentan a ellos no están atentando contra las libertades básicas sino protegiéndolas. Es verdad que hay que velar por mantener afilados los escrúpulos democráticos y no sucumbir a las tentaciones del todo vale. Al respecto sigue vigente la reflexión de Francisco Tomás Valiente, asesinado por ETA, cuando llamaba a evitar las siguientes (*El País*, 19/2/1996): el recurso a métodos terroristas por el Estado, la división de las fuerzas políticas en torno a la consideración de los terroristas y sus acciones y a acceder a alcanzar fines políticos mediante la violencia y, por último, a tolerancia frente a las bandas de jóvenes que perturban la seguridad y el orden público en las calles.

Este libro nos invita a no otorgar impunidad a las prácticas inciviles que glorifican a los *gudaris* y humillan a las víctimas (págs. 300-218

301). Desde la ribera de la contramovilización se recurre a menudo al tópico de la ilegalización de las ideas. La pregunta es ¿pueden el Estado y la sociedad permanecer impasibles ante ideas o prácticas criminógenas? Porque criminógena es una religión que convierte a los criminales en héroes. Otro asunto es la cuestión pedagógica de cómo diseñar mecanismos de autoestima alternativa que permitan satisfacer (reprogramar o deconstruir) las necesidades emocionales que atienden las ceremonias y los ritos asociados al *gudarismo*. Que es un asunto importante por cuanto constituye la verdadera vía de salida en términos de asunción de responsabilidad biográfica, de memoria individual (una vía mucho más costosa como se ha dicho, habida cuenta del poder del doble juego de gratificaciones y castigos de que disponen los depositarios de la lealtad grupal).

El convertir al simbolismo en objeto material no está exento de riesgos, uno de ellos es el del dejarse atrapar en sus redes y sucumbir a los encantos del esencialismo que afecta a los fieles de la religión política. Un riesgo correlativo al señalado por algunos estudiosos del nacionalismo: el de contribuir a realzar la eficacia de los mitos, con su corolario de antigüedad, preeminencia, elección, etc. El autor toca el asunto en una mención tangencial al sionismo (pág. 106). Sin embargo la perspectiva constructivista debe servir aquí doblemente. En primer lugar, evocando el carácter producido del relato. Recordemos que la Biblia no se convirtió en una fuente histórica hasta la segunda mitad del XIX. En segundo lugar, teniendo presente el componente azaroso presente en la relación simbólica. La flecha semántica entre el símbolo y el grupo es bidireccional. Los casos de vampirismo citados ilustran el carácter derivado del símbolo, pero también la maleabilidad del soporte. En este sentido el análisis de los héroes fallidos son una invitación a la modestia en cuanto a la atribución de poder determinista a los componentes

simbólicos. Lo que es determinante y autovalidante son los deseos y las intenciones, los significados de los símbolos son derivados en cuanto que subsidiarios de las funciones de mantenimiento de la identidad grupal. Quiere esto decir que nunca tenemos la plantilla completa de las variables para predecir el juego de significados entre los componentes simbólicos. Esto queda bien resuelto en la concepción de partida del autor en la medida en que establece la conexión entre creencias y prácticas identitarias. Pero no está de más recordar este componente de *serendipity* en los procesos de construcción simbólica, sobre todo en el momento inicial de ser adoptados por el grupo.

Para concluir, nos encontramos con un trabajo que refleja una profunda y sedimentada tarea de reflexión y que da más de lo que explícitamente contiene. Se atiende cumplidamente a la promesa de interdisciplinariedad, el hilo narrativo principal es completado con una guarnición de datos que tienen interés por sí mismos —del análisis de la contribución relativa del nacionalismo en la Guerra Civil, al origen del símbolo del puño cerrado, las múltiples referencias al nazismo, la sociología de la memoria, los procesos de construcción de la identidad, etc.—, incorpora buen número de ilustraciones pertinentes y poco divulgadas; todo ello abrevando en un rico repertorio de fuentes primarias y secundarias. El índice onomástico final proporciona una valiosa ayuda para la búsqueda selectiva. Por otro lado, el autor tiene cuidado de señalar al lector cuándo está exponiendo datos de hecho y cuándo se aventura en el terreno más resbaladizo de las interpretaciones. El libro resulta de fácil lectura pese a la densidad de los contenidos. Acaso resulte oportuno añadir, por consideración al lector, que el comentarista comparte por completo las posiciones de fondo del autor.

A estos rasgos del perfil académico hay que añadir los que tienen que ver con lo que he denominado más arriba responsabilidad social o civil. El autor no escribe desde la asepsia, desde esa condición de flotante libre que señalaba Mannheim, sino desde un compromiso expreso con el cuadro de valores que caracteriza a la teoría social crítica, una perspectiva que «aspira a transformar tantas fuentes de injusticia como sea posible, así como a ensanchar los umbrales de libertad e igualdad» (pág. 15). Acaso no esté de más señalar el contraste con otros estudiosos de los movimientos sociales en el País Vasco, algunos directamente enfeudados a la visión etnorradical, los más ubicables en las filas de lo que he denominado la contramovilización; un aspecto objeto de interés teórico y social en sí mismo a la espera de ser abordado. No está de más y una razón para hacerlo es que un sector de los movimientos sociales, insensible a la perspectiva delirante que he descrito, se postula explícita o implícitamente como depositario de las tradiciones de la izquierda o de los movimientos emancipatorios, con lo que se ha dejado hasta ahora este campo de investigación al uso y disfrute de posturas deudoras o nostálgicas de otras religiones políticas. El compromiso social del autor es compatible con un fino y cáustico sentido del humor que sirve asimismo para marcar la distancia con respecto a su objeto de estudio. Con este trabajo, el autor ha proporcionado un arsenal teórico para afrontar el enigma de la insensibilidad en un triple plano: la invisibilidad de este universo etnosimbólico para la mirada teórica, quizá por una mezcla de temor reverencial y temor sin adjetivos; la desatención a los recursos de recarga emocional colectiva como vector de subsistencia de ETA (santuario activo) y la incapacidad de un sector más amplio de la población, preso en la jaula de cristal (santuario pasivo, contramovilización), de romper las servidumbres de la geografía moral que impiden distinguir el Bien del Mal, y actuar en consecuencia. □

BIBLIOGRAFÍA

Arriaga, Mikel

— (1997) ... *Y nosotros que éramos de HB. Sociología de una heterodoxia abertzale*, San Sebastián, Haranburu.

Aulestia, Kepa

— (1998), *Crónica de un delirio*, Madrid, Temas de Hoy.

Caro Baroja, Julio

— (1989), *Terror y terrorismo*, Barcelona, Plaza Janés/Cambio 16.

Casquete, Jesús

— (2009), «Símbolos, movimientos sociales y política de las emociones: la apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical», *Anthropos*, núm. 229, enero-marzo, págs. 111-131.

Hoffer, Eric

— [1951] (1980), *The True Believer: Thoughts on the Nature of Mass Movements*, Chicago, Time-Life.

Kahneman, Daniel, y Tversky, Amos

— (1979), «Prospect Theory: An Analysis of Decision Under Risk», *Econometrica*, núm. 47, págs. 263-291.

Laitin, David D.

— (1999), «Conflictos violentos y nacionalismo: un análisis comparativo», en P. Waldmann y F. Reinares (comps.), *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*, Barcelona, Paidós, págs. 45-86.

Levinger, Matthew, y Lytle, Paula F.

— (2001), «Myth and Mobilisation: The Triadic Structure of Nationalist Rhetoric», *Nations and Nationalism*, núm. 7 (2), abril, págs. 175-194.

Mees, Ludger

— (2003), *Nationalism, Violence and Democracy. The Basque Clash of Identities*, Palgrave Macmillan.

Midlarsky, Manus I.

— (2005), *The Killing Trap. Genocide in the Twentieth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.

Mosse, George

— (2000), *Confronting History. A Memoir*, Madison, The Wisconsin University Press.

Piekalkiewicz, Jaroslaw, y Wayne Penn, Alfred

— (1995), *Politics of Ideocracy*, Albany, State University of New York Press.

Pintar, Judith

— (2005), *Playing to Lose, Playing to Win* <http://www.acdis.uiuc.edu/Research/S&Ps/1999-Sp-Su/S&P_XI/lose_win.html>. Acceso, 23 de enero de 2005.

Sánchez-Cuenca, Ignacio

— (2001), *ETA contra el Estado. Las estrategias del terrorismo*, Barcelona, Tusquets.

Waldmann, Meter

— (1997), *Radicalismo étnico. Análisis comparado de las causas y efectos en conflictos étnicos violentos*, Madrid, Akal.

Zallo, Ramón

— (2001), *El País de los Vascos. Desde los sucesos de Ermua al segundo Gobierno Ibarretxe*, Madrid, Fundamentos/Alberdania.

MANIFIESTO LITERARIO. SOBRE «BILBAO-NEW YORK-BILBAO»

Jon Kortazar (*)

Kirmen Uribe, *Bilbao-New York-Bilbao*, Elkar, Donostia, 2008 (1)

La novela *Bilbao-New York-Bilbao* de Kirmen Uribe aparece con la fuerza de un manifiesto literario. Mientras en el sistema literario vasco se comentaba a veces en un susurro, a veces en una discusión sobre la inmovilidad del canon vasco; Kirmen Uribe ha planteado el cambio literario de la manera más contundente: por medio de la práctica literaria, proponiendo una obra «marcada», es decir, implícita en el riesgo, que podrá gustar o quizás disgustar. Pero que se considerará una obra de referencia.

Desde luego, no ha dejado indiferente al sistema literario vasco. A uno no le gusta su falta de unidad, alguien más señala la sombra inaprensible de un autor que se convierte en narrador y se discute si es autoficción o autobiografía lo que se realiza en el texto.

Debo decir que yo he leído con agrado este libro, vaya la confesión por delante, pero, en la misma frase debo afirmar que me interesa más el mundo conceptual y la configuración teórica que propone que el argumento mismo del texto. Es decir, prefiero el aspecto del libro que me ha llevado a pensar sobre

él, que la forma en que emociona, que es una de las virtudes que los lectores subrayan en la novela.

Tendría que añadir que mientras leía el texto, estaba muy interesado en la lectura de la obra de Ricardo Piglia (1941), y merece la pena mantener el paralelismo, porque la obra de Piglia, que conocí gracias a los consejos de Ibon Egaña, me fue iluminando la lectura de la obra de Kirmen Uribe.

En *Bilbao-New York-Bilbao* se cuenta la historia de la familia del autor. Se dice que son tres generaciones las que abarca la novela: el abuelo Liborio, el padre, y el hijo Kirmen Uribe. Habría que añadir a Unai, símbolo de un futuro y de un libro no cerrado, hijo de la compañera de Kirmen, y contar cuatro generaciones. Si explicamos así el eje central de la novela nos olvidaremos del papel fundamental de las mujeres en la obra: de la abuela que prefirió la libertad de decisión frente a las habladurías, del papel central de la madre, de la compañera Nerea... La presencia de la mujer es no sólo simbólica sino central en el texto. Esta línea de lectura merece la pena observar algunas de las notas que Piglia realiza en torno a la ficción. Por ejemplo, señala que dado que es imposible hablar sobre uno mismo, la manera más verosímil de hacerlo se realiza a través de la relación de la historia de la familia: de los abuelos, de los

(*) Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

(1) Edición en euskera. De próxima publicación en español por Seix & Barral.

padres, sobre los parientes y la genealogía. Pero no acaban ahí las referencias de la obra *Bilbao-New York-Bilbao*. Existen prácticas literarias parecidas en Vila-Matas, Vicente Verdú o Joyce Carol Oates.

Se ha descrito la novela en torno a tres elementos técnicos: la autoficción, la historia de la familia, y la pequeña trama de cómo se construye una novela. No me convence esa descripción, porque en la novela hay multitud de hilos, que van y que vienen, como si fuera un rizoma. Desde luego que hay que hablar de la importancia del influjo de internet en la construcción de la novela: los fragmentos son los que caben en una pantalla de ordenador, los saltos entre los distintos fragmentos se realizan como si un clic de ratón nos llevara de uno a otro, en un viaje interminable, se cita a menudo *wikipedia*, como si el narrador estuviera en ese momento de la escritura consultando la *web*. Ciertamente no hay una intriga central en el texto, porque su eje central reside precisamente en la ausencia de eje. Es una novela sin intriga, sin forma lineal, porque ¿qué existe menos intrigante que la narración de un viaje en avión, donde uno va sentado? Pero la ausencia de movimiento que se cuenta en el nivel de narración del viaje en avión se equilibra con el movimiento continuo en el paso de una tesela a otra.

La novela *Bilbao-New York-Bilbao* es muchas cosas a la vez: la narración comienza con un precioso poema, y se cierra también con un poema lírico; es un magma de voces, cada uno con su entonación distinta, un juego de escrituras distintas; un fresco donde se reúnen mil pequeñas historias. Pero el ir y venir de historias realiza un conjunto donde el detalle se convierte, por medio del apólogo y de la parábola, en una visión del mundo.

De esta forma la autoficción en un viaje de avión a Nueva York de un personaje llamado Kirmen Uribe escrito por Kirmen Uribe, realiza un viaje narrativo, para darse cuenta de que alguien de Ondárroa, el arquitecto Bastida, ya estuvo antes ahí; para darse cuenta de que su abuelo Liborio conoció el infierno en su viaje a la cárcel, para saber que su padre vio en la isla Rockall verdades que la ciencia negaba. Puede que ese viaje en avión cuente cómo se construye una novela, pero es sólo un primer nivel para contar lo que de verdad importa: el juego entra la técnica y el mensaje en la construcción del misterio de la creación artística en el pasaje sobre el arquitecto Bastida y el pintor Arteta, para contar que lo que de verdad importa es contar historias, en una narración que mezcla de forma admirable ficción y realidad.

Piglia recuerda que relatar es como jugar al póquer, donde todo secreto parece falso cuando se dice la verdad.

Y en esta novela hay mucho póquer, que sabe que hay que seguir contando, para saber por qué el abuelo quiso ver, el día en que supo que iba a morir, la pintura de Arteta, para saber cuáles son las puertas de la ternura, para saber qué nos mantiene vivos. Contar, contar: es lo que nos mantiene vivos.

Kirmen Uribe recordaba en su primer libro de poemas una frase común: «Tú bien, yo bien». La mirada sutil y naif que se muestra en la obra de Arteta que la novela reproduce, muestra esa misma tranquilidad de espíritu. Porque la vida seguirá, como en esas niñas del final de la novela, una vasca y otra inmigrante, y en ella también se encuentra la pasión de contar y la alegría de vivir. □

RECORDANDO A MARIO ONAINDIA

Gaizka Fernández Soldevilla (1)

VV AA, *Mario Onaindia. Jornadas de homenaje. Ezkertoki de Zarautz (2004-2008)*, Zarautz, Mario Onaindia Fundazioa, 2009

No resulta sencillo resumir la biografía política de Mario Onaindia (1948-2003), una de las más importantes figuras del socialismo vasco del último tercio del siglo XX. Se dio a conocer en 1970 por su actuación durante el proceso de Burgos, en el que fue condenado a muerte por su militancia en ETA. Tras su salida de la cárcel en 1977, resultó elegido secretario general de EIA, Euskal Iraultzarako Alderdia (Partido para la Revolución Vasca), y luego de EE, *Euskadiko Ezkerra* (Izquierda de Euskadi), hasta 1985. Fue uno de los redactores del Estatuto de Guernica, parlamentario vasco y posteriormente senador. Pero probablemente su mayor contribución a la normalización y la pacificación del país consistió en impulsar, junto a Juan Mari Bandrés y al ministro del Interior Juan José Rosón, la disolución de ETA político-militar y la reinserción de muchos de sus activistas (1981-1985) (2).

Como ideólogo, intentó democratizar y racionalizar el abertzalismo, lo que le llevó del nacionalismo radical de sus orígenes al

nacionalismo heterodoxo (3), del que fue uno de sus máximos exponentes, y de éste al vasquismo o, como él popularizó, al «posnacionalismo». No fue un viaje solitario, ya que le acompañó una parte de la generación que había militado en la ETA de los años sesenta y principios de los setenta, como Eduardo Uriarte (*Teo*). En su afán por promover el entendimiento y la integración entre nacionalistas vascos y vascos no nacionalistas, lideró sendas convergencias entre partidos de estas dos culturas políticas. De la primera, entre EIA y el Partido Comunista de Euskadi de Roberto Lertxundi, nació EE (1982). De la segunda, entre EE y el PSE, surgió el actual PSE-EE (1993), partido que Onaindia presidió en Álava hasta su muerte. Como consecuencia de su evolución, tanto el sector más radical del PNV como la izquierda *abertzale* le consideraron un traidor (pág. 264). Al igual que durante el franquismo había sufrido la represión de la dictadura, durante sus últimos años vivió con escolta por la amenaza terrorista de ETA.

Sin embargo, la trayectoria política de Mario Onaindia no puede ocultar su también

(1) Profesor del I.E.S. Marqués de Manzanedo (Santoña, Cantabria).

(2) VV AA, *II Encuentros: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa/Aldaketa-Cambio por Euskadi. Luces y sombras de la disolución de ETA político-militar*, FFBB/Aldaketa, Vitoria, 2007.

(3) Es decir, tal y como lo entiende el profesor José Luis de la Granja, un nacionalismo progresista, cívico, integrador y autonomista.

destacable y prolífica biografía intelectual. Se doctoró en Filología inglesa y en Filología hispánica, fue uno de los creadores de la Fundación Viridiana para el guión de cine, pionera en España, y escribió numerosos ensayos, artículos, novelas y relatos tanto en euskera como en castellano (4). Entre la extensa producción de Onaindia destacan *Grand Placen aurkituko gara* [Grand Place], *Gau ipuinak* [Cuentos nocturnos], *Gilen Garateako Batxilera* [La tau y el caldero] (5), *Carta abierta sobre los prejuicios nacionalistas*, *Guía para orientarse en el laberinto vasco*, *La construcción de la nación española*, y los dos volúmenes de sus memorias: *El precio de la libertad (1948-1977)* y *El aventurero cuerdo (1977-1981)*.

Ambas facetas, política e intelectual, convierten a Mario Onaindia en uno de los personajes clave de la historia reciente de Euskadi. Por ese motivo, tras su desaparición, se han venido celebrando en el «Zazpi» (6) de Zarautz (Guipúzcoa) entre 2004 y 2008 unas jornadas de homenaje organizadas por la *Zazpi Kultur Elkarte*, una sociedad cultural local, cuyos componentes, que habían compartido militancia política y amistad personal con Onaindia, deseaban «preservar su memoria, combatir el olvido» (pág. 12).

Mario Onaindia. Jornadas de homenaje. Ezkertoki de Zarautz (2004-2008), el libro que aquí se reseña, recoge la transcripción de las diversas conferencias y presentaciones que se han realizado a lo largo de esos cinco años. La obra, editada por la Mario

(4) «Encuentro con su obra», *El Valor de la Palabra*, núm. 3, 2003, págs. 232-245.

(5) Premio Ciudad de Irún, 1983.

(6) Inaugurado por el propio Mario Onaindia el 30 de julio de 1982, el «Zazpi» fue una de las sedes más emblemáticas de EE. Como recuerda el libro (págs. 13-14), Onaindia la consideraba «gure semeen etxea» (la casa de nuestros hijos).

Onaindia Fundazioa, tiene una apariencia sencilla pero atractiva, gracias a las fotografías de los actos y las pinturas que la ilustran, obra del artista zarautztarra José Antonio Legorburu, el mismo que ha diseñado el logotipo de dicha fundación. Al libro le acompaña un DVD con el documental *El hombre que mató a su propio Liberty Valance*, en el que, inspirándose en el género *western* que tanto gustaba a Onaindia, se intercalan pasajes de *El hombre que mató a Liberty Valance* (John Ford, 1962) con intervenciones en diferentes programas de televisión del propio homenajeado.

A la calidad e interés de las aportaciones, garantizadas por el prestigio de todos los ponentes, hay que sumar la pluralidad de los temas que se tratan, que hereda directamente la heterogeneidad de intereses del propio Onaindia. Sin duda, es su polifacética pero intensa personalidad la que sirve de hilo conductor a las 327 páginas de la que consta el libro.

La introducción corre a cargo de Alberto Agirrezabal, uno de los impulsores de la *Zazpi Kultur Elkarte* y del libro, y ahora secretario de la Mario Onaindia Fundazioa. En la primera parte, Jorge Martínez Reverte realiza un personal y emotivo repaso a la personalidad de Onaindia y a la amistad que les unía para presentar el libro *Testigo privilegiado*, una recopilación de sus artículos de opinión.

En el segundo bloque, redactado íntegramente en euskera, se glosa la figura de Mario Onaindia como «euskal idazle» (escritor vasco). Toman parte el primo de Onaindia, Manu Gojenola, y el editor Luis Haranburu, quienes reflexionan sobre su extensa obra literaria, que el segundo ha reeditado (7). El

(7) Colección «Mario Onaindiaren Biblioteka» de la editorial Hiria.

profesor de Filología Eslava de la UPV-EHU Ivan Igartua, una de cuyas poesías abre este libro, estudia su papel como narrador. Hace lo propio como *euskaltzale* (amante del euskera) José Luis Lizundia, académico de *Euskaltzaindia* (Academia de la Lengua Vasca) y compañero de Onaindia en EE y en el Parlamento de Vitoria.

En la tercera parte se trata el pasado, presente y futuro de la izquierda vasca en general y de la historia de Euskadiko Ezkerra en particular. Aquí aparecen los testimonios de cuatro políticos que acompañaron a Mario Onaindia en diferentes momentos de su trayectoria: Roberto Lertxundi, dirigente del Partido Comunista de Euskadi que lideró la convergencia con EIA, Jon Larrinaga, último secretario general de EE, Ramón Jáuregui, ahora eurodiputado y a principios de los años noventa el secretario general del PSE que promovió la fusión con EE junto con Larrinaga y el propio Onaindia, y Eduardo Uriarte, que compartió con el homenajeadó militancia, prisión y la amenaza permanente de ETA.

Una breve aproximación a la historia de EE de Gaizka Fernández, centrada en sus primeros años, sirve como introducción a las intervenciones de Antonio Rivera, Manuel Montero, José Luis de la Granja e Imanol Zubero. Estos cuatro profesores de la UPV-EHU, los tres primeros del Departamento de Historia Contemporánea y el cuarto de Sociología, no sólo repasan la trayectoria de Euskadiko Ezkerra en el contexto de la democracia española y la autonomía vasca, sino que, además, algo poco habitual, narran su relación con EE, de la que tres fueron votantes eventuales (y Zubero incluso militante). La ácida e irónica conferencia de Manuel Montero da el contrapunto a las otras tres, con afirmaciones contundentes como: «Me causó un cierto entusiasmo cuando EE entró en situación terminal y en algunos artículos de periódico me encantó

hacer leña del árbol caído que es una actitud intelectual que es siempre estimulante» (pág. 178). Ciertamente ni la autocrítica ni el humor faltan en este libro, como en el pasaje donde Jon Azkue, ex militante de EE y actualmente viceconsejero de Pesca del Gobierno Vasco, parafrasea el famoso lema que Euskadiko Ezkerra empleó en 1978 contra la Constitución, «40 urte eta gero hau» [40 años y luego esto], y lo convierte en «30 urte eta gero Juanjose» [30 años y luego Juanjose (Ibarretxe)]. «Qué no hemos hecho para merecer esto» (pág. 276).

Roberto Lertxundi, Ramón Jáuregui, José Ángel Cuerda, ex alcalde de Vitoria, y Juan Carlos Prieto (*Txarli*), secretario provincial del PSE-EE en Álava, terminan el largo bloque con un diálogo en torno a «La evolución de la izquierda desde los 70 al siglo XXI: las aportaciones de Euskadiko Ezkerra».

La cuarta parte se refiere al Estatuto de Autonomía, en cuya discusión y redacción participó Mario Onaindia. Sobre el llamado Plan Ibarretxe y «La propuesta del Estatuto del futuro» intervienen Jesús Eguiguren, presidente del PSE-EE, y Emilio Guevara, ex diputado general de Álava. El *lehendakari* Patxi López, en una conferencia titulada «Mario Onaindia y los ejes orientadores de la política del PSE-EE», afirma que «Mario es de esas pocas figuras cuya vida, cuya trayectoria, cuyo pensamiento es tan ejemplarizante que sirve perfectamente para definir el presente y también para alumbrar el futuro» (pág. 243). Por último, Eduardo Uriarte y Joseba Arregi, ex consejero del Gobierno vasco, reflexionan sobre «Mario Onaindia y la libertad», tocando temas diversos como la negociación con ETA, la negociación del Estatuto de Cataluña, la racionalidad en la política, el valor de la evolución ideológica personal, el posnacionalismo, etc.

El último bloque recoge las jornadas de homenaje de septiembre del 2008, que ya han aparecido en esta misma revista (8). La primera intervención es la de José María Ruiz Soroa sobre «¿Se puede vivir en un aeropuerto? Pensando con Mario y contra Mario acerca del “posnacionalismo”», en la que, en una especie de diálogo con el propio Onaindia, intenta refutar algunas de sus ideas. El escritor Andoni Unzalu se pregunta si «¿Es democrático el nacionalismo?», pero responde con profundidad a muchos más interrogantes.

Para terminar, cierra la obra un emotivo epílogo de agradecimiento a cargo de Esozi Leturiondo, parlamentaria vasca por el PSE-EE y viuda de Mario Onaindia: «Somos muchos los que creemos que el ejercicio de la memoria es el ejercicio de la vida. Acordarse de alguien, atraerlo hacia nosotros desde ese territorio indefinido, donde habita el olvido, es darle nuevo pulso y nuevo aliento» (pág. 327).

El lector echa en falta algunas cosas en esta obra. En primer lugar, no hay ni una lista de abreviaturas ni un índice onomástico. En segundo lugar, no se incluye reseña biográfica ni de los ponentes ni de los presentadores, algunos de los cuales son desconocidos para el público en general. En tercer y último lugar, y en mi opinión la laguna más grave, no se han transcrito los debates suscitados tras las conferencias, algunos de los cuales fueron especialmente interesantes gracias a la alta participación y el nivel del público asistente. Sin embargo, estos son defectos menores, achacables quizá a la inexperiencia, así que seguramente desaparecerán en las próximas publicaciones de la Mario Onaindia Fundazioa.

(8) *Cuadernos de Alzate*, núm. 39, 2008, págs. 127-159.

En definitiva, *Mario Onaindia. Jornadas de homenaje. Ezkertoki de Zarautz (2004-2008)* es un libro de lectura amena, didáctico, de temática múltiple pero siempre sugestiva, especialmente útil para cualquiera interesado tanto en el personaje homenajeado como en la cultura vasca, el euskera y la historia de Euskadi en los últimos años. Pero, por otra parte, es algo más. Esta obra también es un símbolo del testigo que la *Zazpi Kultur Elkarte* entrega a la Mario Onaindia Fundazioa, que le ha relevado ya en el 2009 como organizadora de los referidos actos (pág. 12).

Y es que, animados por el éxito de estas jornadas de homenaje, algunos de sus promotores tuvieron la idea de ir más allá y crear una fundación en honor a Onaindia. El proyecto culminó el 20 de junio del 2009, cuando en el mismo «Zazpi» de Zarautz se constituyó legalmente la Mario Onaindia Fundazioa (9), una organización sin ánimo de lucro que trabaja preferentemente en el ámbito de la cultura y las ideas. Su variopinto patronato, como no podía ser de otra manera tratándose de nuestro personaje, está constituido por novelistas, poetas, *euskaltzales*, historiadores, profesores de universidad, periodistas, editores, sindicalistas, políticos, etc. La presidenta de la fundación es Esozi Leturiondo y su vicepresidente Jesús Eguiguren.

Tal y como recogen sus estatutos, los objetivos fundacionales de la Mario Onaindia Fundazioa son: a) promover la conservación, el estudio y la difusión del legado político e intelectual de Mario Onaindia; b) promocionar la investigación y la divulgación de la historia de las izquierdas en Euskadi y Navarra;

(9) Dirección: Apartado postal 422. 20.800 Zarautz (Guipúzcoa).

Teléfono: 943 89 06 96. Fax: 943 13 17 11.

Email: info@marioonaindiafundazioa.org.

c) favorecer la recuperación y la actualización de la cultura política vasca de carácter progresista, autonomista y democrático; d) fomentar la pluralidad de la cultura vasca y el euskera. Para cumplir estos fines la fundación se organiza por medio de tres comisiones abiertas a todas aquellas personas que deseen participar en ellas.

Por una parte, la Comisión de Historia, que pretende ser un punto de encuentro interdisciplinar en el que, desde distintas perspectivas, se conserve, estudie y divulgue la historia de las izquierdas en el País Vasco y Navarra (liberalismo, republicanismo, socialismo, etc.), materia sobre la que existen importantes lagunas. Sin olvidar, por supuesto, prestar una especial atención a la polifacética figura de Mario Onaindia y su significación histórica. Esta Comisión ya ha iniciado varios proyectos, como la preparación de unas jornadas sobre el socialismo eibarrés y la recuperación de la memoria histórica de la cultura política democrática y progresista en el País Vasco durante la dictadura franquista mediante la recopilación de fuentes audiovisuales.

Por otra parte, la Comisión de Euskera y Cultura cuenta con la colaboración de algunos de los más prestigiosos editores, filólogos y escritores tanto en vascuence como en castellano. Frente a visiones monolíticas o politizadas de la cultura y el euskera, esta sección aspira a promover la diversidad, riqueza y pluralidad de la cultura y las lenguas de los vascos como fuente de integración y cohesión social. Se constata, por ejemplo, que, pese al aumento de los alfabetizados en euskera durante los últimos treinta años, los vascoparlantes reales no se han incre-

mentado en igual número. Aprender el euskera no equivale a hablarlo. Una de las razones podría residir en el divorcio entre la lengua hablada y la lengua «regulada» por las instancias académicas. De ahí nace el proyecto de elaborar, frente a la Norma del euskera *batua* (euskera *nagusia*) para su uso escrito, una «norma» (euskera *txikia*) más funcional y adaptada al uso cotidiano del idioma por los *euskaldunberris* (vascoparlantes recientes).

Por último, la tercera es la Comisión de Reflexión Política, desde la que se pretende fomentar y renovar el debate político en diversas facetas (ideología, actualidad, economía, derecho, organización territorial, etc.) mediante la celebración de ciclos de conferencias, seminarios, mesas redondas, etc. En octubre de 2009, con motivo del 30º aniversario de la aprobación del Estatuto de Guernica, esta sección de la Mario Onaindia Fundazioa organizó dos interesantes debates: uno en Bilbao, entre Javier Corcuera y Ludger Mees, que moderó José Luis de la Granja, y el otro en Vitoria, entre Emilio Guevara y Pedro Ibarra, moderado por Javier Ugarte. En breve se esperan realizar más iniciativas similares sobre otros temas.

Si, como ya se ha escrito, la personalidad de Mario Onaindia era polifacética, una rara combinación de político e intelectual, también lo intenta ser la fundación que lleva su nombre. Como carta de presentación, el libro que aquí se reseña pretende ser una primera muestra de las múltiples actividades que van a llevarse a cabo. Esperamos que así ocurra y que la Mario Onaindia Fundazioa haga honor al personaje que homenajea y sea tan prolífica como lo fue él. □



REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA

Marta Rodríguez Fouz (*)

Los pasados días 15 y 16 de octubre se celebró en el Campus de Segovia de la Universidad de Valladolid y bajo la dirección de Javier Matia Portilla, el I Congreso de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación con el lema «La violencia: etiología, manifestaciones y remedios». Durante esas dos jornadas se abordó el problema de la violencia desde la perspectiva de diferentes disciplinas académicas (la educación, el derecho, la comunicación) y atendiendo a algunas de sus múltiples manifestaciones.

El Congreso se inició con una conferencia inaugural a cargo del catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Fernando Savater, en la que disertó sobre «El origen de la violencia». En su recorrido etimológico sobre el concepto de «violencia», Savater acudió a los clásicos y recuperó la aparente paradoja del estrecho vínculo entre cercanía y violencia. La etimología de «agresión», que enlaza con el participio pasivo de «gradi» (caminar), esto es, «gressus», permite, de hecho, jugar con la idea de un camino que se comparte aunque sea en sentidos opuestos. Sería la misma cercanía la condición necesaria para el ejercicio de la violencia.

Tras la intervención de Fernando Savater se llevó a cabo una mesa redonda en la que

se propusieron reflexiones sobre cuatro tipos de manifestación social de la violencia: el terrorismo, la violencia escolar, la violencia de género y la violencia deportiva.

La presentación sobre la *violencia deportiva* corrió a cargo de Abelardo Rodríguez Merino, profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid, y consistió en una exposición sobre la legislación específica para la prevención y el control de la violencia en el deporte. El debate sobre las medidas para combatir y castigar la violencia en el ámbito deportivo propuesto en la mesa redonda condensó la totalidad de referencias a esa manifestación particular de la violencia. De hecho, en ningún otro momento del Congreso hubo remisión alguna al problema de la violencia deportiva.

Ana María Carrascosa Miguel, magistrado juez de lo Penal 2 de Valladolid, se ocupó de presentar la *violencia de género* desde el punto de vista de la situación legal de las víctimas de la misma y del tipo de medidas penales que articula el Código Penal para protegerlas (alejamiento, orden de protección). En su exposición planteó un interesante análisis sobre el cambio legislativo que supuso la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género, enlazando con la reflexión de fondo sobre la diferencia

(*) Universidad Pública de Navarra.

entre la consideración jurídica de la violencia doméstica y la de la violencia de género y remarcando, pese al reconocimiento de los problemas suscitados por su aplicación, su imperiosa necesidad basada en la evidencia social de que el bien jurídico que necesita ser protegido no es tanto la paz familiar (base de la legislación anterior) sino la protección efectiva de la mujer como protagonista real de la violencia de género. Esa misma ley de medidas de protección integral contra la violencia de género volvió a tomar protagonismo en la sesión vespertina, con la comunicación presentada por Ignacio Álvarez. El debate, en este caso, se centró en el uso penal del agravante genérico y en las dudas de la jurisprudencia sobre la constitucionalidad de la mencionada ley.

La presentación sobre la *violencia escolar* la llevó a cabo Luis Rodrigo Marín, exponiendo los nuevos paradigmas de aprendizaje y enseñanza ensayados en el entorno educativo centrados en la tolerancia y en la educación en el respeto hacia los otros como claves para evitar la extensión de modelos de convivencia conflictivos y poco pacíficos. A lo largo de las sesiones se manifestó un claro interés por la función de la educación en la lucha contra la violencia. Una violencia que se enfocó, además, tanto como fracaso en la educación como desde su misma presencia en el propio entorno escolar (*bullying*) y en las estrategias pedagógicas que buscan estrenarse ante los retos del multiculturalismo en las aulas.

La ponencia del catedrático emérito de Pedagogía, Martín Rodríguez Rojo, que temáticamente recogía el testigo de esta primera incursión en el problema de la violencia escolar y que tuvo lugar en la última sesión del Congreso, atribuyó un papel crucial a la educación en la deslegitimación de toda forma de violencia. Su entusiasta desafío interpelaba al conjunto de la sociedad pero en particular a los docentes invitándoles a cuestionar aque-

llos modelos educativos que no denuncian la estratificación social y su consecuente generación de violencia. Más allá de la violencia explícita de las guerras, las bombas o las armas de destrucción masiva, estarían las relaciones verticales, autoritarias y desiguales generando una violencia estructural histórica cuya mayor valedora sería, precisamente, la educación reproductora de esos esquemas culturales. De ahí ese reclamo enfático para advertir los deslizamientos legitimadores de nuestra acomodada concepción acerca de la justicia y de la paz que alentó toda la intervención de Martín Rodríguez Rojo.

Por último, la cuarta manifestación social de la violencia que se expuso en la mesa redonda fue la del *terrorismo*, que corrió a cargo de Rogelio Alonso, profesor titular de Ciencia Política en la Universidad Rey Juan Carlos. Su presentación se centró en la respuesta del Estado a las amenazas del terrorismo, recopilando la larga experiencia de España (con ETA y con el Al Qaeda) como una dolorosa pero efectiva clave para afrontar la respuesta institucional a los embates terroristas. La fortaleza del sistema democrático constituiría, según lo expuso el propio Alonso, la mejor garantía para no sucumbir al propósito demolidor de la violencia terrorista que, no en vano, trata de condicionar las conductas individuales y colectivas del conjunto de la sociedad situando la resolución del problema político planteada como reivindicación radical por parte de los grupos terroristas en la primera línea de la agenda pública de las democracias contra las que atentan. La solicitud apuntaba directamente a la unidad política y a la solidez de sus decisiones en materia anti-terrorista, recalando en los episodios más recientes de ruptura de dicha unidad, tanto ante la respuesta contra ETA como ante el caso particular del tratamiento gubernamental de los atentados del 11-M en Madrid.

Tras la mesa redonda, tomó la palabra el consejero de Estado Luis Díez-Picazo con

la primera de las ponencias dedicadas a adentrarse en las normas jurídicas contra la violencia. Su intervención, prevista para la tarde del día 15, pero que tuvo que adelantarse a la sesión matinal, consistió en un recorrido por los preceptos que regulan y penalizan las conductas violentas desde el Derecho privado, centrandó buena parte de las indicaciones, de corte jurídico, en la posesión (que sería arrebatada por el acto violento), en el consentimiento forzado y los vicios de la voluntad, además de en los deberes de indemnización y en el uso de la violencia como defensa legítima.

La última intervención de la mañana del jueves corrió a cargo del catedrático de Economía de la Universidad Complutense de Madrid Mikel Buesa quien expuso un análisis del coste económico de la violencia terrorista centrado en el caso de ETA y el País Vasco. En su intervención desplegó gran cantidad de datos que permitían valorar la repercusión económica de la presencia del terrorismo en España y en el País Vasco recalando en los costes directos y en los indirectos y advirtiendo cómo cuando los mismos se miden en su relación con el PIB resultan significativamente menores que lo que tiende a percibirse como real. Atendiendo a ese análisis, los efectos económicos de las acciones de ETA que pueden medirse por los daños efectivos que causan (costes directos) no resultarían tan significativos como su repercusión en las expectativas de negocio y en las inversiones que permiten el crecimiento de la economía. En ese balance, parece quedar claro que la presencia continua de ETA habría mermado las posibilidades de crecimiento potencial de la economía vasca tal como ocurre en aquellos países que han sufrido el terrorismo de forma continuada. El planteamiento analítico de Mikel Buesa resultó un tanto polémico en la medida en que se apoyaba en la consideración del terrorismo como una forma de guerra. Esa decisión conceptual tenía como objetivo en-

lazar el terrorismo de ETA con la idea de Mary Kaldor acerca de las guerras terroristas y su comportamiento como propio de una «economía depredadora». El ejercicio teórico es desde luego arriesgado, pero cabe entenderlo como parte de una estrategia expositiva que permite ceñir eficazmente el papel que desempeña el terrorismo en el ámbito económico. El problema es que con ello se convoca idéntico campo semántico que el que se moviliza para legitimar las acciones terroristas pasando a considerar acciones bélicas a los atentados y *gudaris* (soldados) a quienes los perpetran.

Las intervenciones dedicadas a ilustrar los efectos de la violencia, se completaron con la presentación del periodista José M^a Calleja de sus reflexiones sobre los daños invisibles que provoca el terrorismo de ETA. En su caso, incidió en la invisibilidad de las víctimas especialmente en los años ochenta y cuando los principales destinatarios de las acciones etarras eran miembros del ejército o de los cuerpos policiales. El recuerdo de la facilidad con que brotaba el «algo habrá hecho» como justificación de la «ejecución» enlazaba con la imagen de una sociedad enferma e insensible que formaría parte de nuestra memoria histórica más vergonzante y silenciada. Por eso, en su provocador y ágil discurso, Calleja manifestó también la incomodidad ante un futuro cercano en el que los protagonistas de aquel silencio y los nacionalismos que durante décadas habrían mirado a otro lado puedan henchir el pecho alegando su firme compromiso con la derrota de ETA. No todos estuvieron allí sufriendo las consecuencias de su lucha contra ETA y de ahí que en su argumentación, altamente emotiva, tuviera cabida la proyección de ese resquemor hacia los advenedizos, un resquemor, con todo, muy bien venido pues, como reconoció él mismo, significará que la victoria frente al terrorismo etarra será una realidad.

globalmente la cultura de dominación masculina que está detrás de toda violencia sexista.

Más allá de esa necesaria reflexión sobre el papel de los medios en la violencia de género, Juan M^a Bilbao dedicó la mayor parte de su exposición a explicar exhaustivamente los problemas que plantea al Derecho Penal la libertad de expresión cuando se materializa como apología o incitación a la violencia. Para ello presentó un sugestivo debate doctrinal ilustrado con elementos de la jurisprudencia norteamericana que admiten el *hate speech* bajo la cobertura de la I Enmienda y con ejemplos recientes y polémicos que habrían evidenciado la dificultad de cerrar el debate sobre si se han de admitir o penalizar las expresiones y manifestaciones de odio y hostilidad por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, cultura... Bilbao, partidario de una interpretación restrictiva de la aplicación penal para este tipo de delitos, enlazó esas reflexiones con el problema del terrorismo y, en particular, con el de su apología. Su posicionamiento en contra de este tipo de manifestaciones socialmente desestabilizadoras remarcó una vez más su sensata apuesta por la educación y la pedagogía, antes que por la vía de la represión penal que, como se reiteró en muchos otros momentos del congreso, suele resultar menos efectiva que simbólica.

El Congreso se clausuró con la intervención del catedrático de Filosofía Moral y Política de la Universidad del País Vasco, Aurelio Arteta tras la presentación y balance realizados por Juan José Solozábal y con la inter-

vención previa de Martín Rodríguez Rojo ya mencionada.

Aurelio Arteta centró su desafiante intervención en la violencia y su espectador pasivo estableciendo una gradación de niveles de implicación ante un acto violento que acaba implicando a todos los sujetos de la comunidad de quien sufre el ataque en primera persona. Arteta se refirió, obviamente, al terrorismo en el País Vasco enfatizando cómo la condición pasiva de espectador se transmuta en acción que ubica al conjunto de espectadores en el mismo acto de agresión. En la medida en que no tomemos partido como testigos que denuncian, todos seremos agentes del mal cometido. El consentimiento, la complicidad, el silencio, el conformismo, la indiferencia intervendrían como factores decisivos en la extensión de un mal que el propio Arteta insistió en designar como mal público. Su lección resultó un desafío a todos los presentes como ciudadanos que a lo largo de su vida habrán de vérselas casi seguro con escenarios de violencia que le interpelarán y situarán en uno u otro lado. La inocencia sería finalmente un bien escasísimo en un mundo de culpables no siempre conscientes de estarlo siendo.

El Congreso se clausuró apelando al compromiso implícito con la realización de un segundo congreso cuya temática está aún por decidir. El modelo, con todo, está ya muy bien definido, poniendo en práctica esa mirada multidisciplinar a la que tanto suele gustar acudir para enfatizar la riqueza de un enfoque sobre cualquier objeto de estudio. □

epi
editorial pablo iglesias

La España de Zapatero

Años de cambios, 2004-2008

Anna Bosco e Ignacio Sánchez-Cuenca (eds.) Javier Astudillo, Brunetta Baldi y Gianfranco Baldini, Paloma Aguilar, Carlos Mulas-Granados, Kerman Calvo, Fabrizio Benardi y Sebastià Sarasa y José María Maravall

Pablo Iglesias y su tiempo

Apuntes históricos

Andrés Saborit

Presentación de Alfonso Guerra. Edición de Abdón Mateos

Conflicto y consenso en la transición española

Gutmaro Gómez Bravo (coord.) Javier Ansuátegui Roig,

Andrés de Blas Guerrero, Gabriel Cardona, Julián Delgado Aguado,

Carlos García Valdés, Santos Juliá, Abdón Mateos, Charles Powell,

Monica Threlfall

La guerra civil española

Julián Casanova y Paul Preston (coords.) Alfonso Guerra, Julián Casanova, Paul

Preston, Jorge Martínez Reverte, Conxita Mir Curcó,

Enrique Moradiellos, Mary Nash, Borja de Riquer y Joan Maria Thomas

Cultura política y alternancia en América Latina. Las estrategias de cooperación de la Unión Europea

Elena Flores, Ludolfo Paramio, Trinidad Jiménez, Juan Gabriel Valdés, Liliana de Riz, Simón Pachano, Jimena Costa, Teodoro Petkoff,

María Herminia Tavares de Almeida, Jesús Silva-Herzog Márquez,

Edmundo Jarquín, Rolando Castillo, Marifeli Pérez-Stable, Elena Valenciano

Indalecio Prieto y la política española

Abdón Mateos (ed.)

Ricardo Miralles, Pedro Luis Angosto, Antonio Rivera, Julio Aróstegui, Santos

Juliá, Abdón Mateos, José Carlos Gibaja Velázquez, Luis C. Hernando

Tiempo de Transición (1975-1982)

Presentación de José Luis Rodríguez Zapatero

Alfonso Guerra, Santos Juliá, Álvaro Soto Carmona,

Paloma Aguilar Fernández, Joaquín Estefanía, Juan Carlos Pereira Castañares,

Juan José Solozábal Echevarría, Román Gubern, Gregorio Peces-Barba Martínez

El feminismo en España

Dos siglos de historia

Pilar Folguera, Margarita Ortega López, M^a Isabel Cabrera Bosch,
M^a Teresa González Calbet, Aurora Morcillo Gómez, Amaparo Moreno Sardá,
Rosa Pardo, Victoria Sendón de León, Geraldine M. Scanlon

Socialismo e igualdad de género. Un camino común

30^o aniversario de la Secretaría de Igualdad

Prólogo de José Luis Rodríguez Zapatero

Presentación de María Isabel Montaña

Rosa María Capel

Corresponsales en la Guerra de España

Alfonso Guerra, C. A. Molina, Paul Preston, Ignacio Martínez de Pisón,
Carlos García Santa-Cecilia, Antoine de Saint-Exupéry, Ernest Hemingway,
John Dos Passos, Jay Allen, Mijail Koltsov, Ilya Ehrenburg,
Langston Hughes, Martha Gellhorn, Pierre van Paassen y otros

La política socialista en los Ayuntamientos 1891-1905

Manuel Corpa Rumayor

Reformas territoriales

Jornadas de Sigüenza

Alfonso Guerra, Enoch Albertí, José Álvarez Junco, Joseba Arregui,
José María Benegas, Paloma Biglino, Andrés de Blas, Segundo Bru,
Francisco Caamaño, Juan Cano Bueso, Francesc de Carreras, Salvador Clotas, Javier
Corcuera, Elías Díaz, Luis Fajardo Spínola, Daniel Fernández González, Francisco
Fernández Marugán, Emilio Guevara, Ramón Jáuregui,
Juan Fernando López Aguilar, Alberto López Basaguren, Isidre Molas,
Luis Ortega, Luciano Parejo, Francisco Peña Díez, Jesús Prieto de Pedro, Álvaro
Rodríguez Bereijo, Juan José Solozábal, Patxo Unzueta,
Carles Viver i Pi-Sunyer

Espanoles en la segunda guerra mundial

Ángeles Egido

Inmigración

Un desafío para España

Rafael del Águila (coord.)

Félix Ovejero, Ramón Máiz, Fernando Vallespín, Javier de Lucas,
Elena García Guitián, Ricard Zapata, Joaquín Arango, Bernabé López,
Luis de la Corte y Amalio Blanco

PSOE 125 años. 125 años del Partido Socialista Obrero Español

Manuel Contreras, Luis Gómez Llorente, Abdón Mateos, José Félix Tezanos

Nuestra Constitución

Luis Ortega y Pablo Santolaya. Ilustraciones de Toño Benavides

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Cuadernos de41 Alzate

2009 Revista vasca de la cultura y las ideas

C/ Monte Esquinza, 30 - 28010 MADRID

TARIFA (2 números)

ESPAÑA	14,00 €
EUROPA (correo ordinario)	20,00 €
(correo aéreo)	30,00 €
AMÉRICA (correo aéreo)	36,00 €
RESTO DEL MUNDO	
(correo aéreo)	40,00 €

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad C. P.

Teléfono Suscripción a partir del N.º

FORMA DE PAGO

Adjunto talón bancario

Giro postal N.º

Tarjeta de crédito: Visa

Núm.:

Caduca:

Domiciliación bancaria:

Sr. Director de
sucursal n.º ruego atienda hasta nuevo aviso los
recibos que anualmente les pasará la revista CUADERNOS DE ALZATE en
concepto de suscripción contra mi c/c.

Entidad Oficina D.C. N.º de cuenta

Firma:

Si desea recibir algún ejemplar en concreto al precio de 7,00 € contra reembolso, marque a continuación el número

Puede también suscribirse por teléfono 913 104 313, fax 913 194 585 o e-mail: suscripciones@fpabloiglesias.es

Cuadernos de41 Alzate



Precio de este ejemplar: 7 €